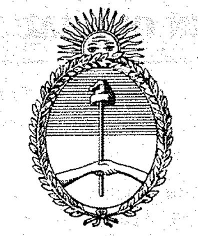

19880720

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 20 DE JULIO DE 1988 — AÑO XCVI — ₳ 2,00

Nº 26.426

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 85.605

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 322-3775/3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

AVISOS Tel. 322-4457

SUMARIO

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

INTERFOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima, Estatuto Modelo, Anexo II; 1º) Carlos Alberto Palma, argentino, nacido el 2 de febrero de 1942, D.N.I. Nº 4.388.627, casado, despachante de aduana, Bertres 360, 3º, "B", de Capital Federal; Celia Martha Genovés de Palma, argentina, nacida el 28 de junio de 1940, L.C. Nº 3.867.623, casada, comerciante, Bertres 360, 3º, "B", de Capital Federal; 2º) Escritura 159, de fecha 4 de mayo de 1987; 3º) "Interfood S.A.", 4º) Ciudad de Buenos Aires, Maipú 42, Piso 8º, Of. 83; 5º) Comerciales: Mediante corretajes, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones en el ramo agropecuario. A tal efecto podrá actuar tanto en el mercado interno como en el internacional. Importadora y Exportadora: Mediante la importación y la exportación de mercaderías en general, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. 6º) Noventa y nueve (99) años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Capital es de Australes Tres Mil (₳ 3.000.); 8º) Directorio de uno a cinco miembros titulares, con mandato de dos ejercicios, sin sindicatura; 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; 10º) 31 de Diciembre de cada año; Directorio: Presidente: Carlos Alberto Palma: Director Suplente: Celia Martha Genovés de Palma.

El Presidente
Nº 30.584

CERAMICA JUAN STEFANI

S.A.C.I.F.I. y A.

A fines de Ley se hace saber que Cerámica Juan Stefani, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, por Asamblea Extraordinaria unánime del 5 de setiembre de 1986 (Escritura 77 del 6 de abril de 1987) resolvió: La modificación del valor nominal de las acciones a ₳ 1. — cada una; la capitalización de ₳ 99.900. del saldo Ley 19.742 (Capitalizable); el aumento del capital social a ₳ 100.000. en acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de 5 votos y clase B de un voto; y la siguiente reforma de Estatutos: Artículo 4º: El Capital Social es de ₳ 100.000. representado por 100.000 acciones de ₳ 1. valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado, por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550, abonándose el impuesto fiscal al otorgarse la escritura pública o en caso contrario, en el plazo que fijen las disposiciones en vigencia; Artículo 10: Representación legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso; y de forma los arts. 5,6,7,8,9,11,12,13,14,15 y 16.

El Directorio
Nº 30.586

A. SZWARC E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que en el texto del aviso que se publicará en el Boletín Oficial, según recibo Nº 27.240, se consignó erróneamente, que en la Asamblea Gral. Extraordinaria del 27 de enero de 1987 de "A. Szwarc e Hijos S.A." se aumentó el capital social de ₳ 100. a ₳ 1.000. cuando en dicha Asamblea resolvió aumentar el Capital Social de ₳ 100. a ₳ 3.000., quedando redactado el Art. 4º, en la siguiente forma: El Capital Social es de ₳ 3.000., representado por 30 acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 100., valor nominal cada una y de un voto por acción.

El Escribano
Nº 30.589

TELEMETRIX

SOCIEDAD ANONIMA

"Telemetrix S.A.", comunica que por: asambleas generales extraordinarias de fechas 30/12/1986 y 20/4/1987, pasadas a escritura pública Nº 87 del 25/6/1987, se dispuso el aumento de capital, emisión y reforma de los art. 3º, 4º y 5º del estatuto. El aumento se hace de la suma de ₳ 2 a la suma de ₳ 80.000 siendo dicho aumento de ₳ 79.998, por lo que se emiten acciones, nominativas, no endosables de ₳ 1 valor nominal y con derecho a un voto cada una. Las acciones emitidas serán canjeadas por las que se hallan en circulación en la misma proporción. Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Explotación de una conseción: Explotar una conseción acordada por instituciones Públicas o privadas, para intervenir con exclusividad en la Capital Federal y en la Provincia de Buenos Aires, de predios para desarrollar actividades deportivas, profesionales y amateurs en todas sus disciplinas, pudiendo organizar eventos Nacionales e Internacionales y toda actividad que sea directamente conexa con las disciplinas y deportes para el desarrollo del físico, estético y cultural. Publicidad y Propaganda: Mediante la explotación de espacios publicitarios, la utilización de medios y espacios propios y/o de terceros para promocionar productos y espectáculos deportivos y culturales, por medios gráficos, radiales, televisivos, murales, afiches y todo medio lícito que le esté permitido, como así también la compra—venta, importación, exportación de materiales, materias primas o productos relacionados con la publicidad, pudiendo ejercer comisiones, consignaciones y representaciones de firmas nacionales y extranjeras. Restaurantes y Confiterías: La explotación del negocio de confitería y restaurantes, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y todo lo concerniente al ramo gastronómico. Importación y Exportación: realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de operaciones de exportación e importación. Para realizar su objeto la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: 1º) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y capitales, servicios técnicos y profesionales; 2º) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; 3º) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; 4º) Financiamiento nacional e internacinal, exceptuando las operaciones financieras, comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; 5º) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; 6º) Representaciones comerciales en el país y en el extranjero; 7º) Participación en licitaciones nacionales e internacionales. Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o la arquitectura, que se relacionen directamente con sus objetos principales. La intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros, y de mandatos, estando dichos trabajos, en todos los casos, realizados por profesionales con títulos habilitantes; Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquéllas que requieran el concurso del ahorro público. Cuarto: El Capital Social lo constituye la suma de Australes Ochenta Mil (₳ 80.000.) representado por 80.000 acciones nominativas, no endosables de Un Austral (₳ 1) valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción.

El Gestor
Nº 30.590

BACREL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber según Res. 1/86 IGJ/Anexo I. 1) Carlos Alberto Fiorito, divorciado, 41 años, L.E. 4.548.200, Ingeniero Civil, domiciliado en Cerrito 1070, 4º, Capital y Belén Figueroa Gacitua, soltera, 36 años, D.N.I. 10.406.618, Contadora Pública Nacional, domiciliada en Uriburu 425, Adrogué, Pcia. de Bs.As., ambos argentinos. 2) Escritura Pública del 29/5/87. 3) "Bacrel Sociedad Anónima". 4) Beruti 3372, 20º "D", Capital. 5) Asesoramiento: Mediante la prestación de asistencia empresaria, comprendiendo servicios de organización, asesoramiento gerencial, técnico y/o toda especie de consulta, estudio, investigación, y asesoramiento podrá ser brindado a empresas de ingeniería, economía, finanzas, de administración sean físicas, ideales, públicas o privadas del país o del extranjero. De los servicios a prestar, enunciados precedentemente, se exceptúan aquellos que en virtud de la materia estén reservados a profesionales con títulos habilitantes de acuerdo con las respectivas reglamentaciones. Agropecuarias: Mediante la explotación, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, vitivinícolas, fructícolas, cría, invernación, mestización, cruza, venta de ganado, de hacienda, y la explotación de tambos, granjas, estancias, y cualquier otro tipo de establecimiento agrícola que determine un proceso de comercialización, o industrialización primaria de los productos de dicha explotación importación y exportación. Inmobiliarias: Mediante toda clase de operaciones inmobiliarias, entre ellas la compra, venta permuta, arrendamiento, administración, subdivisión, urbanización, construcción, refacción y explotación de inmuebles ya sean urbanos o rurales incluso los comprendidos en la ley y sus reglamentaciones que rigen la propiedad horizontal. 6) 99 años desde su inscripción registral. 7) ₳ 3.000., dividido en acciones ordinarias nominativas no endosables de VAN 1 C/una. 8) Un directorio con un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 2 ejercicios. Un síndico titular y uno suplente con mandato por 1 ejercicio. 9) Presidente: Carlos Alberto Fiorito, Vicepresidente: Belén Figueroa Gacitua. 10) 30/6 de cada año.

El Autorizado
Nº 30.593

DISFLEN

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad acepta sin reserva ni modificación alguna el anexo II del Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, creado por Resolución de la Inspección General de Justicia nro. 1/86 del 1/4/86. 1) Socios: Eid Totah, argentino naturalizado, nacido el 28/5/1932, casado, ingeniero industrial C. I. P. F. número 4.939.504, domiciliado en Avda. Roque Sáenz Peña 730, Capital; Mario Aisinscharf, argentino, nacido el 27/9/1941, casado, comerciante, C. I. P. F. número 4.917.271, domiciliado en Avda. Roque Sáenz Peña 730, Capital. 2) Constituida por escritura del 2 de octubre de 1986. 3) Nombre: DISFLEN S. A. 4) Sede Social: Avda. Roque Sáenz Peña 730, 9 piso departamento 95, Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: mediante la industrialización, fabricación, producción, transformación, confección, estampado, bordado, tintorería de telas, productos y materias primas y sus componentes para la industria textil; Comerciales: mediante la compraventa, distribución, importación, exportación, comisión, consignación, mandatos y representaciones en todas sus forma, de telas fibras, hilados, tejidos, materias primas, anilinas, productos elaborados o semielaborados, relacionados con el objeto industrial, accesorios en general de todo tipo de prendas para damas, caballeros y niños, sea de vestir y/o sport. 6) Capital Social: Australes 3.000. 7) Autoridades: Presidente: Mario Aisinscharf, Vicepresidente: Eid Totah, Directores suplentes: Solange Barki de Totah y Regina Aisinscharf. Presentes al acto Solange Barki de Totah, francesa, nacida el 11/9/40, casada, comerciante, C. I. P. F. número 7.202.807, domiciliada en la calle Tedín 2727, Capital, y Regina Aisinscharf, argentina, nacida el 29/5/65, soltera, estudiante, D. N. I. 17.454.143, domiciliada en la calle Arcos 1641, Capital, aceptaron los cargos de Directores Suplentes para los que han sido designadas. 8) Cierre del ejercicio el 30 de abril de cada año.

El Autorizado
Nº 30.596

PRESTO MOTOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escrituras Nº 55, 76, 138, 440 y 593 de fechas 12 de febrero, 5 de marzo, 18 de abril, 25 de setiembre y 11 de diciembre de 1986 respectivamente; Accionistas: Hipólito Whashington Flores, argentino, de 70 años, viudo con L. E. 145.773, comerciante, domiciliado en Rivadavia 17.770, Morón, Pcia. de Bs. As.; Miguel Angel Devoto, argentino, de 60 años, casado, con C. I. 2.406.075, comerciante, domiciliado en Santa Fe 1394, 1º piso, Capital y Alicia Irene Flores de Ghisimberti, argentina, de 42 años, viuda, con C. I. 4.383.160, comerciante, domiciliada en Marqués de Loreto 2230 Castelar, Pcia. de Bs. As.; Denominación: "PRESTO MOTOR S. A."; Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comerciales: la comercialización por cualquier medio inclusive compraventa, importación y exportación de automotores, remolques, motores, autopartes, repuestos y accesorios del automotor, prestación de servicios de garantía, mantenimiento y reparación de los mismos. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías, reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concretación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución de prendas sobre bienes registrables. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Capital: ₳ 300.000, representado por 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto por acción; puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Administración: mínimo de 3 y máximo de 9 por 3 años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Síndico Titular y Suplente por tres años. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Hipólito Washington Flores. Vicepresidente: Alicia Irene Flores de Ghisimberti. Director Titular: Miguel Angel Devoto. Síndico Titular: Roberto Benedicto Bellagamba. Síndico Suplente: Ricardo Enrique Terrio. Sede social: Alsina 1569, 3º piso "12", Capital.

El Vicepresidente
Nº 30.605

WAICON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 292 del 4/6/87, en el Reg. 310 de Cap. Fed. Don Tomás Pförtner, viudo de sus 1ras. nup., L.E. 4.406.386, argentino, empresario, nac. el 27/2/43, dom. en Madero 1960, Olivoss, Pcia. Bs. As. y don Klaus Pförtner, viudo de sus 1ras. nup., CI. P. F. 2.145.079, alemán, empresario, nac. el 30/3/16, dom. en Carlos F. Melo 1365, de Vicente López, Pcia. Bs. As., han resuelto constituir una sociedad anónima bajo la denominación de "WAICON S. A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industrial: La fabricación, elaboración y transformación de lentes de contacto, líquidos y accesorios para su uso, lentes intraoculares, anteojos, instrumental oftalmológico y todo otro producto relacionado con la óptica en general. Comercial: La compra, venta, importación, exportación y comercialización en general de lo producido por la actividad industrial como así también de las materias primas, productos semielaborados y elaborados del instrumental y equipamiento necesarios para el desarrollo de la actividad industrial. Mandataria: El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras vinculadas a la industrialización y/o comercialización de lentes de contacto, sus líquidos y accesorios. Capital: ₳ 3.000 representado por 3.000 acciones de ₳ 1 v/n. c/u. La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, en forma individual o a dos Directores cualesquiera de ellos en forma conjunta. Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por un año. Ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. Organos de administración y fiscalización. Directorio: Presidente: Tomás Pförtner, Vicepresidente: Klaus Pförtner, Director: Francisco Italo Stancanelli, Sindicatura: Sindeco Titular: Claudio Ludovico Schreiber, Síndico Suplente: Federico Guillermo Tomás Leonhardt. Domicilio social: Juncal 2345, Cap. Federal.

La Escribana
Nº 30.610

MEGASUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el estatuto modelo Anexo II, Resolución Nº 1 de la I. G. J. del 1/4/86. 1) Diego Mario Adolfo Suárez van Zuylen casado en 1ras. nup., DNI. 10.557.914, argentino, nac. el 7/11/52, Contador Público, dom. en Senillosa 12, P. 13º, Dpto. "B", Cap. Fed. don José María Lautaro Fernández Durañona, casado en 1ras. nup., DNI. 7.604.732, argentino, nac. el 14/4/47, comerciante, dom. en Tucumán 1538, P. 1º, Dpto. "B" Cap. Fed. y don Rafael Rodríguez Gago, casado en 1ras. nup., L. E. 6.837.570, argentino, nac. el 16/1/30, empleado, dom. en Vespucio 162, Carrodilla, Pcia. Mendoza. 2) "MEGASUR S. A.". 3) 18/6/87. 4) Paraná 580, P. 5º, Of. "J", Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta, propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Proyectar, dirigir, diseñar, construir, equipar y aprovisionar lo necesario para la instalación de comercios, industrias, viviendas, escuelas, hospitales y hoteles y cualquier otra operación de las denominadas "llave en mano" ya sea mediante la construcción por cuenta propia o a través de licitaciones públicas y/o privadas, b) Equipamiento de aparatos, instrumental, accesorios, productos químicos en general, metales y metaloides para laboratorios y en general todo lo que concierna con la actividad médica. A la compraventa, fabricación, consignación, representación, distribución, importación y exportación de instrumental para uso de laboratorios, hospitales y la medicina, c) Importación y exportación, por sí o por terceros, de alimentos y todos los implementos, instrumentales y demás que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto antes indicado. 6) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el R. P. C. 7) ₳ 20.000. 8) Presidente Diego Mario Adolfo Suárez van Zuylen, Vicepresidente José María Lautaro Fernández Durañona, Director Suplente: Rafael Rodríguez Gago. Directorio de uno a cinco titulares por dos ejercicios. 9) Presidente del directorio o vicepresidente en su caso. 10) 31 de agosto de cada año.

El Escribano
Nº 30.611

TRUMPLER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 277 del 26/5/87, en el Reg. 310 de Cap. Fed. Trumpler GmbH & Co. Chemische Fabrik, con sede en Worms, Rep. Fed. de Alemania y domicilio especial en Av. Córdoba 950, P. 10º de Cap. Fed. representada por Rodolfo Heriberto Dietl, soltero, L. E. 4.556.637, argentino, nac. el 10/3/47, abogado, dom. en Tres de Febrero 1866, P. 4º, Cap. Fed. y don Silvio Juan Sperone, casado, CI. PF. 11.499.148, italiano, nac. el 6/12/54, químico, dom. en Once de Setiembre 2780, P. 6º, Dpto. "A", Cap. Fed., han resuelto constituir una sociedad anónima bajo la denominación de "TRUMPLER ARGENTINA S. A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales: La fabricación, transformación e industrialización en general de productos químicos de todo tipo en especial de grasas, emulsionantes, colorantes, así como ingredientes y auxiliares para curtiembres y para la industria textil. Comerciales: La compra, venta, importación, exportación y comercialización en general de lo producido por la actividad industrial como así también de idénticos productos producidos por terceros y de las maquinarias, repuestos y accesorios necesarios para la producción industrial como así también de las materias primas, ingredientes y demás productos necesarios para el desarrollo de la actividad industrial. La compra, venta y la explotación de patentes y procedimientos en los rubros señalados precedentemente. Mandataria: El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de empresas locales y del exterior. Capital ₳ 200.000 representados por 200 acciones de ₳ 1.000 v/n. c/u. La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros entre un mínimo de tres y un máximo de seis con mandato por un año. Suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo. Representación legal y el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio individualmente, o bien en caso de ausencia o impedimento de éste, al vicepresidente, e independientemente a dos directores cualesquiera, en su caso, quienes actúan en forma conjunta. Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente por un año. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Administración y fiscalización: Directorio: Presidente: Norbert Schuster, Vicepresidente: Silvio Juan Sperone, Director Titular: Rodolfo Heriberto Dietl, Director Suplente: Guenther Karl Heinz Roos, Síndico Titular: Juan Diego Finsterbusch, Síndico Suplente: Alejandro Finsterbusch. Domicilio social: Once de Septiembre 2780, P. 6º Dpto. "A", Cap. Fed.

La Escribana
Nº 30.612

PLATERM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el estatuto modelo Anexo II, Resolución Nº 1 de la I. G. J. del 1/4/86. 1) Jorge Pedro Schroer, casado, CI. PF. 6.226.842, argentino, nacido el 7/6/48, ingeniero electromecánico, y Marta Carmen Eyssartier de Schroer, casada, CI. PF. 5.994.087, argentina, nacida el 1/9/48, docente, ambos dom. en Malaver 1815, Olivos, Pcia. Bs. As. 2) 18/6/87. 3) "PLATERM S. A.". 4) San Blas 5549, Cap. Fed. 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Industrial: La fabricación, construcción, diseño y montaje de generadores de vapor, economizadores, calentadores de aires, equipos de combustión para sólidos, líquidos y gases y auxiliares para calderas. b) Servicios: La prestación de servicios tales como: Modernización y optimización de generadores de vapor y sus auxiliares, mantenimiento y servicio de generadores de vapor, asesoramiento, dirección de obras y capacitación de personal en el área termomecánica. c) Tecnología: Especificación e ingeniería de plantas térmicas llave en mano y sus auxiliares, dejándose constancia que se requerirá el concurso de profesionales con título habilitante en aquellas tareas que de acuerdo a la legislación respectiva deban ser realizadas por los mismos. d) Mandataria: El ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos de compañías nacionales y del exterior que produzcan y/o comercialicen bienes y servicios relacionados con los puntos precedentes. e) Comercial: La compra, venta, importación, exportación distribución y comercialización en general, de lo producido por el objeto industrial y de producción de terceros, como así también de las maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios necesarios para el cumplimiento del objeto industrial. 6) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el R. P. C. 7) ₳ 3.000. 8) Directorio de uno a cinco titulares por dos ejercicios. Presidente: Jorge Pedro Schroer, Vicepresidente: Marta Carmen Eyssartier de Schroer, Director Suplente: Alberto Horacio Eyssartier. 9) Presidente del directorio o vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 30.615

HUANCAYO

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 4-12-86, protocolizada por escritura Nº 9 de fecha 21-1-87, los accionistas de HUANCAYO S. A. FINANCIERA, procedieron aumentar el Capital Social a la suma de ₳ 8.750.000. mediante la emisión de 1.750.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n 1. cada una, y a reformar el Artículo 4º de sus estatutos sociales.

El Autorizado
Nº 30.632

CLINICA MONTSERRAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 94 del 4-5-1987, pasada ante el escribano Ramiro Gutiérrez De Lio, adscripto reg. 55 de Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima con domicilio legal en Humberto Primero 1670, Bs. As., con sujeción a lo siguiente: Accionistas: Ricardo Eudoro Capresi, argentino, casado, nacido el 19-11-1943, médico, con D. N. I. Nº 4.426.910, domiciliado en Hortiguera 1443, Bs. As.; y Rosa Yolanda Guzmán, argentina, divorciada, nacida el 4-8-1940, docente, con L. C. Nº 4.167.803, domiciliada en San Luis 2962, 2º piso "B", Bs. As. Denominación: CLINICA MONTSERRAT S. A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Mandatos y Servicios: Mediante el asesoramiento, organización, administración y/o control de sociedades o instituciones que tengan por objeto la asistencia médica, como así también de organismos médicos asistenciales y de obras sociales. Atento lo preceptuado por el inciso 4) artículo 39 de la Ley número 17.132 los socios que carezcan de título médico, no tendrán injerencia en la dirección técnica de la sociedad, ni en ninguna tarea que se refiera al ejercicio profesional las que quedan reservadas a profesionales con título habilitante, en virtud de los respectivos reglamentos; b) Comercial: Mediante la importación, exportación y compraventa de mercadería en general, relativas a la medicina; c) Financiera: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 3.000 representado por 3.000 acciones ordinarias de ₳ 1 valor nominal cada una. Administración: Directorio compuesto entre 2 y 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. Directorio: Presidente: Ricardo Eudoro Capresi; Vicepresidente: Rosa Yolanda Guzmán; Director suplente: Jorge Manuel Fernández Funes Yadarola.

El Presidente
Nº 30.635

CASALS Y CIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 99 del 7-5-1987, pasada ante el escribano Ramiro J. Gutiérrez De Lio, adscripto reg. 55 de Cap. Fed., se protocolizó la asamblea extraordinaria unánime del 29-10-86 que resolvió el cambio de características de las acciones en circulación, el aumento de capital

social, y la reforma de los estatutos sociales, los que quedan redactados de la siguiente forma: Denominación: "CASALS Y CIA. S. A.". Duración: 99 años contados a partir del 6-3-1979. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del extranjero las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación o exportación de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial y constructora. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Agropecuaria: Por lo explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y/o cría de ganados, tambos y cabañas. La forestación y reforestación, pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstas. Industriales: Mediante la fabricación de productos y subproductos eléctricos, electromecánicos, electrónicos, artefactos y artículos para el hogar, equipos y artefactos de electrificación y de iluminación. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensura, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implantación de sistemas de riego. Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero y agropecuario, queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y ₳ 1 valor nominal cada una. Administración: Directorio compuesto entre 3 y 9 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente individual e indistintamente o por dos directores cualesquiera conjuntamente, quienes en igual forma tienen el uso de la firma social. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un ejercicio. Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

El Presidente
Nº 30.636

PRESTEM

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. J. 1/86 Anexo II. 1) Pedro Oscar Maiztegui, argentino, nacido el 30 de diciembre de 1938, casado, Contador Público nacional, Libreta de Enrolamiento 4.283.803, domiciliado en Avenida Córdoba 1233, 11º piso de la Capital Federal y Víctor Eugenio Rossi, argentino, nacido el 13 de enero de 1938, casado, abogado, Documento Nacional de Identidad 5.620.169, domiciliado en Libertad 836, 2º piso 37 de la Capital Federal. 2) 4 de marzo de 1987. 3) PRESTEM S. A. 4) Libertad 836, 2º piso 37, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto: a) Mandatos y servicios: Prestación de servicios de seguridad industrial, vigilancia y de higiene y seguridad en el trabajo. Ejercicios de representaciones, mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento, organización, investigación, asistencia técnica y profesional, informes, estudios, servicios de consultoría, desarrollo de programas realizados y suministrados por profesionales con títulos habilitantes si correspondieran, con relación a los objetos comercial e industria. b) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y comercialización de equipos, máquinas, productos y/o subproductos y/o materiales elaborados o semielaborados, de ingeniería, eléctricos, electrónicos, termomecánicos, electromecánicos, sus accesorios y/o respuestos. Equipos y materiales destinados a la seguridad industrial y a la higiene y seguridad en el trabajo. c) Industrial: Mediante la fabricación de toda clase de equipos, máquinas, productos y subproductos elaborados o semielaborados, materiales de ingeniería, eléctricos, electrónicos, termomecánicos, electromecánicos y todo aquel destinado a la seguridad industrial y a la higiene y seguridad en el trabajo Construcciones civiles y obras de ingeniería, mantenimiento de edificios. Explotación de patente de invención, marcas de fábrica, de industrial, diseños y modelos industriales relacionados con su objeto industrial. 6) Un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares por dos ejercicios. La asamblea debe designar suplentes. 7) ₳ 3.000. 8) Presidente: Víctor Eugenio Rossi, Vicepresidente: Pedro Oscar Maiztegui; Director suplente: Alejandro Antonio Rognoni. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 12) La representación legal corresponde al presidente o vicepresidente en su caso.

El Escribano
Nº 30.638

AGRICOLA GANADERA EL SAUCE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 228 del 25/6/87 se instrumentó por ante la Escribana Graciela Inés Zitta, la Asamblea Extraordinaria Unánime del 2 de junio de 1987 que aprobó la disminución del capital social conforme al balance practicado el 31/5/87 de ₳ 1.000 a ₳ 846 o sea en la suma de Australes 154, mediante el rescate de 154 acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción, quedando el capital social fijado en Australes 846. Asimismo, se aprobó la modificación del artículo cuarto de los Estatutos, redactado en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social es de ochocientos cuarenta y seis australes (₳ 846.) representado por 846 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme a lo establecido por el artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el correspondiente impuesto de sellos.

La Escribana
Nº 30.639

SADE

SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS

Por disposición de las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria celebradas el 28 de mayo de 1987, protocolizado en lo pertinente por Escritura Nro. 199, de fecha 24 de junio de 1987, pasada al Folio 506, del Registro 1089 de la Capital Federal, se resolvió: a) La Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de mayo de 1987: 1) Aprobar la actualización contable prevista por las Leyes 19.742 y 21.525; 2) Aumentar el Capital Social mediante la capitalización del ajuste de capital desde la suma de Australes cuarenta y tres millones novecientos mil a la de Australes setenta y cinco millones doscientos nueve mil ochocientos; 3) Emitir las acciones liberadas correspondientes al incremento propuesto con afectación del cupón Nro. 60 en proporción de sus respectivas participaciones; b) La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de mayo de 1987: Reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social incorporando el inciso m); quedando dicho artículo redactado del siguiente modo en su texto íntegro: Artículo Tercero: El objeto de la Sociedad consistirá en: a) Intervenir, en condición de Empresa Contratista, consultora (con exclusión de todo tipo de asesoramiento reservado a los profesionales con matrícula habilitante), supervisora, ejecutora y/o montadora de toda clase de obras, montajes e instalaciones, en construcciones de ingeniería y/o arquitectura, según se consigna más adelante, en cualquiera de sus especialidades, tal como están definidas en la actualidad y con el alcance que a las mismas se le diere en el futuro, actividad que podrá cumplirse tanto en el territorio de la República Argentina como en el extranjero, en especial y a título meramente enunciativo y no limitativo: Instalaciones destinadas a la generación, transformación, transmición y distribución de: energía eléctrica en baja, media, alta y muy alta tensión, como así tambien aquellas necesarias para su utilización, sean en bienes y/o inmuebles, públicos o privados; rutas; pavimentaciones urbanas, puentes, diques, puertos, edificios (sean industriales, comerciales, para vivienda o mixtos); aeroestaciones y sus pistas; tanques y toda clase de receptáculos, sean subterráneos, o a nivel o aéreos, túneles; estaciones y andenes, bodegas, vasijas y piletas; urbanizaciones completas, canales, instalaciones para el transporte de aguas corrientes, potables o no, así como aquellas destinadas a su extracción y distribución; instalaciones para la colección de residuos cloacales y sus plantas de tratamiento; desagües pluviales, plantas de almacenaje, bombeo y compresión de toda clase de líquidos y gases; instalación para el almacenaje, transporte y distribución de gas, petróleo y sus derivados; destilerías de petróleo y plantas para el tratamiento recuperador de hidrocarburos; instalación de plantas transmisoras, receptoras y redes de conexión domiciliaria de toda forma de tele y radiocomunicaciones: montaje, desmontaje, reparación y adecuación de vías férreas y cualquier instalación de transporte, en particular, ferro y filoviaria; montaje para la industria liviana, media o pesada, sea química, petroquímica, siderúrgica o de cualquier otra área; instalaciones de explotación minera en general; instalaciones para el control y regulación del tránsito; servicios en general, particularmente de aquellos que hacen a la industria eléctrica y petrolera. b) La prospección, relevamiento, exploración, cateo y explotación por cualquier sistema o método de yacimientos petrolíferos, gasíferos carboníferos y de cualquier mineral en general. La explotación de destilerías y refinerías para procesar petróleo, producir sus cortes, recuperos y formular aceites lubricantes, grasas y derivados, el tratamiento y procesamiento del gas natural y sus derivados. La instalación de establecimientos químicos y petroquímicos destinados a la elaboración con fines industriales de los elementos precitados y minerales energéticos de interés nacional. A ese fin, podrá explotar las concesiones que se otorguen ajustándose al cumplimiento de las leyes vigentes en la materia. c) Importar, exportar, fabricar, adquirir y enajenar toda clase de productos de la industria extractiva, forestal, fabril, manufacturera, con destino a la generación, transformación, transmisión y distribución de energía eléctrica, pavimentaciones urbanas, puentes; diques, puertos, edificios; tanques y toda clase de receptáculos; urbanizaciones completas; instalaciones para el transporte de aguas corrientes, potables o no; instalaciones para la colección de residuos cloacales y sus plantas de tratamiento; destilerías de petróleo; plantas para el tratamiento de recuperador de hidrocarburos; instalación de plantas transmisoras, receptoras y redes de conexión domiciliaria de toda forma de tele y radiocomunicaciones; vías férreas y cualquier instalación de transporte, y en general todos los elementos necesarios para el logro del objeto social. d) Realizar operaciones financieras, excepto aquellas que requieran el concurso del ahorro público. e) Ejercer la representación de comerciantes y fabricantes; la administración de bienes y negocios, sean propios o de terceros. f) Adquirir, explotar y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, concesiones y privilegios. g) Adquirir o construir propiedades por cuenta propia o de terceros, para su posterior venta en block o por el sistema de propiedad horizontal regido por la Ley Nº 13.512. h) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compra, locación, arrendamiento o celebración de cualquier contrato de utilización de buques, a fin de armarlos, equiparlos y ajustar la tripulación y hacerlos navegar por sí o por terceros, celebrando los contratos de transportes marítimos o fluviales, con los cargadores, ya sean de carga, pasajeros o mixtos, dentro o fuera del territorio nacional; la construcción y reparación de buques y unidades flotantes, dragados y obras marítimas y portuarias en general y todo lo relacionado con la industria naviera; la representación de sociedades industriales de navegación y fletes, administrando y explotando sus negocios; la creación y actuación como agencia marítima, proveeduría marítima, empresa de estibajes, salvatajes y la realización de toda otra actividad relacionada con los fines indicados en este inciso. i) Proyectar, fabricar, industrializar, comercializar, construir, montar y/o distribuir materiales, herramientas, equipos, aparatos electromecánicos en general, interruptores, seccionadores, fusibles, relevos, instrumentos y transformadores de medida, automáticos, comandos eléctricos y neumáticos; celdas y tableros de alta y baja tensión, equipos, máquinas, motores y cualquier otro elemento de aplicación para la generación, transporte, distribución, utilización y control de energía eléctrica de alta, media y baja tensión; tubos de acero de todo tipo, máquinas industriales relacionadas con la producción de energía eléctrica o mecánica en base a combustibles de toda naturaleza, incluso los nucleares y con la producción, distribución y aplicación de calor y frío, procesos y aparatos de la industria química y del petróleo, comprendiendo así, entre otros, calderas de toda clase y sus componentes y/o partes, calentadores de agua y aire y otros fluidos, economizadores de combustibles, intercambiadores de calor, hornos y equipos de combustión, materiales y materias primas para la fabricación de dichos efectos y cualquier otro rubro similar, anexo o complementario a los enunciados, equipos, elementos o repuestos para la exploración, prospección, extracción, transporte o almacenamiento de hidrocarburos y cualquier otro producto, sub-producto o materia prima generadora de energía; elementos de metalurgia y electricidad, productos plásticos y sintéticos, herramientas y repuestos de ingeniería eléctrica y mecánica. j) Fabricar, adquirir, alquilar, importar, exportar, distribuir y vender sistemas o equipos electrónicos de procesamiento de datos y de registro, transmisión y emisión de la palabra y sonidos; adquirir, alquilar, confeccionar y vender sistemas de programas, así como prestar servicios con los sistemas para la obtención, transmisión y procesamiento de los datos mencionados; entrenar personas para la aplicación, operación, programación, reparación y mantenimiento de los equipos mencionados; proveer los servicios relacionados con la instalación, operación y mantenimiento de cualquiera de los sistemas o de las máquinas anteriormente mencionadas; la fabricación, transformación industrialización de materiales utilizados en la industria electrónica y de comunicaciones, fabricación de equipos y sistemas mecánicos, eléctricos y electrónicos, sus partes y componentes para el uso, fabricación, mantenimiento, instalación y ensayo de equipos de comunicación e instalaciones; la instalación o ampliación de grandes sistemas de teleinformática de acceso reservado o de acceso público, de sistemas de computación y procesamiento de datos bancarios y de otros sistemas distribuidos, tales como provisión de equipos y producción de software; la fabricación de elementos constitutivos de sistemas de información, terminales, periféricos y dispositivos auxiliares y/o complementarios relacionados con la industria electrónica. k) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, estudios, proyectos, construcciones, fabricación de todo tipo de elementos, montajes, asistencia técnica y provisiones en el campo de la energía nuclear. l) Intervenir por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en exportaciones de productos manufacturados de todo tipo y de servicios en general incluyendo proyectos de ingeniería y construcción, así como tambien otras "llave en mano"; en la compra en el mercado interno de productos con destino a la exportación; en la importación de productos destinados a la venta en el mercado interno y en la realización de todas las actividades y servicios vinculados con la exportación e importación. Constituir y/o participar, en el carácter de accionista, en "Compañías de comercialización internacional", con ajuste a la legislación vigente y constituir y/o participar en "Consorcios de Exportación", de acuerdo a las normas legales que los rijan. Promover a través de esas empresas y/o consorcios la colocación de bienes y servicios en el mercado internacional, utilizando entre otros mecanismos que posibiliten el intercambio comercial, el régimen de intercambio compensado. ll) Intervenir por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en la explotación de empresas de publicidad, en todos los ámbitos, en especial el gráfico, por medio de impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. m) Intervenir por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros en la investigación, desarrollo, utilización, producción y/o comercialización en el país y/o en el exterior de reactivos de reconocimiento rápido de moléculas biológicas; purificación de biomoléculas a partir de grandes mezclas de origen natural y/o artificial; producción masiva de células cultivadas artificialmente para la producción de biomoléculas aptas para su uso en medicina humana y animal, como en sanidad vegetal y en toda otra actividad, desarrollos, investigación, producción y comercialización comprendidos en el concepto de biotecnología y sus áreas de aplicación".

El Directorio
Nº 30.649

SOLARTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 1986, protocolizada por Escritura

Nº 81 de fecha 26 de marzo de 1987, pasada al folio 190, del Registro 1089 de la Capital Federal, en la que se decidió la modificación de los Estatutos Sociales creando dos clases accionarias "A" y "B" y la emisión de las acciones liberadas de dichas clases representativas de la totalidad del capital social, quedando los mismos redactados en los siguientes términos: "Estatuto: Denominación y domicilio: Artículo Primero: La sociedad se denomina "SOLARTEC S. A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Podrá establecer sucursales, agencias, o cualquier tipo de representación, dentro o fuera del país. Plazo. Artículo Segundo: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto. Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Proyecto y fabricación de aparatos e instalaciones destinados al saneamiento ambiental y al aprovechamiento de energías no convencionales, en particular solar y eólica; fabricación de silicio monocristalino, policristalino y amorfo u otros materiales semiconductores equivalentes, destinados a la fabricación de celdas fotovoltaicas y aplicaciones electrónicas en general; fabricación de celdas y módulos fotovoltaicos y sus sistemas de aplicación; fabricación de generadores eólicos e híbridos; fabricación de colectores solares térmicos, elementos accesorios y sus sistemas de aplicación. Comerciales: Comercialización de los aparatos e instalaciones aludidos en el punto anterior y la representación de los mismos de empresas nacionales y extranjeras; su importación y exportación. De Servicios: Prestación de servicios de consultoría, ingeniería, asesoramiento técnico y tareas afines vinculada con los objetivos indicados más arriba, a tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la Ley o por este Estatuto. Capital. Artículo Cuarto: El capital social es de veintitrés mil quinientos australes (₳ 23.500.). Puede ser aumentado en una o más oportunidades por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el Art. 188 de la Ley 19.550, siendo aplicable lo dispuesto por el artículo 17 inc. g) de este Estatuto. En todo aumento de capital la Asamblea que lo haya decidido podrá delegar en el Directorio la época de la emisión y si correspondiere las condiciones de integración. Todo otro aumento de capital será resuelto por la Asamblea, en los términos del artículo 17 de estos Estatutos Sociales. El capital social se encuentra representado en 23.500 (veintitrés mil quinientas) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de las cuales 11.985 (once mil novecientos ochenta y cinco) son de clase "A" y 11.515 (once mil quinientos quince) son de clase "B", con derecho a un voto por acción, de un austral valor nominal cada una, lo que significa que el 51 % del capital está representado en acciones de clase "A" en tanto que el 49 % restante lo está en acciones de clase "B". Acciones. Artículo Quinto: Las acciones serán todas ordinarias, nominativas, no endosables, de un austral cada una y un voto por acción de categorías "A" y "B". Los aumentos de capital se efectuarán emitiendo acciones de categorías "A" y "B" en la proporción indicada precedentemente. La Asamblea General podrá disponer la emisión de acciones preferidas, con derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme lo determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital o derecho a participación en las utilidades acumuladas en la liquidación de la Sociedad. Se emitirán sin derecho de voto. Podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga y en las materias incluidas en el cuarto párrafo del Artículo 244 de la Ley 19.550. Menciones obligatorias de las acciones y certificados provisionales. Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del Artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el Artículo 193 de la Ley 19.550. Emisión y canje de títulos y acciones. Artículo Séptimo: Todos los títulos y acciones serán firmados conjuntamente por un Director y un Síndico de la Sociedad. El Directorio podrá disponer el canje de los títulos que representan más de una acción por otro que represente una acción cada uno. Derecho de Preferencia. Artículo Octavo: Salvo los casos del Artículo 197 de la Ley 19.550; los tenedores de acciones ordinarias categorías "A" y "B" tendrán derecho de preferencia en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de esas categorías, en proporción a las que se posean y el derecho de acrecer. Si quedaran acciones sin suscribir, el accionista de la otra categoría tendrá derecho de preferencia en la suscripción de las acciones que quedarán no suscriptas, con derecho de acrecer. Para las suscripciones los accionistas deberán ejercer ese derecho dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. Transferencia de acciones. Artículo Noveno: Las acciones representativas del capital no podrán cederse a extraños, sino en la forma prevista en el presente artículo. El socio que se proponga ceder acciones a extraños lo comunicará al Directorio en forma fehaciente, constituyendo un domicilio especial dentro de la jurisdicción el domicilio social a todos los efectos del presente artículo. El Directorio notificará al otro accionista para que manifieste su oposición en dicho domicilio dentro del plazo de treinta días; el silencio significará conformidad. No obtenida la conformidad del accionista no puede realizarse la cesión. En tal caso el socio cedente puede ocurrir al Juez del domicilio social, quien con audiencia del representante de la Sociedad y del socio oponente podrá autorizar la cesión si juzga que no existe causa justa de oposición. Si se juzga fundada o infundada la oposición, el accionista oponente puede optar por la compra dentro de los quince (15) días de notificada la Sociedad. Si el accionista no ejerce la preferencia, o la ejerce parcialmente, podrá adquirirlas la sociedad, con utilidades o por reducción del capital, dentro de los quince (15) días siguientes. El socio que se proponga ceder acciones al otro socio no requiere autorización pero deberá efectuar al Directorio la misma comunicación prevista en el caso anterior. En todos los casos previstos en el presente artículo la adquisición de acciones por el otro socio o por la Sociedad se efectuará al valor resultante del balance especial que se practique al efecto. Dirección y Administración. Artículo Décimo: La Sociedad será administrada y dirigida por un Directorio compuesto por cinco miembros, nombrados tres por la categoría accionaria "A" y dos por la categoría accionaria "B". La elección de los Directores de cada categoría se hará por los accionistas integrantes de la misma mediante votación independiente dentro de la Asamblea General. El Directorio nombrará anualmente al Presidente de entre los Directores designados por la clase "A" de acciones y al Vicepresidente de entre los Directores designados por la clase "B" de acciones. Los mandatos de los Directores durarán un año, prolongándose, sin embargo, hasta el día en que los nuevos Directores elegidos por la Asamblea General de Accionistas asuman sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea podrá designar suplentes en igual número que los titulares siguiendo el mismo procedimiento para su elección, y por los mismos plazos, para llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. El Directorio actuará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de los miembros que lo componen, pudiéndose en todos los casos adoptar las resoluciones respectivas por mayoría de votos presentes. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. Lo actuado en cada sesión se hará constar en actas que deberán ser suscriptas por los Directores presentes. Las copias, extractos y certificaciones de dichas actas para hacer fe respecto a terceros, serán autorizados por el Presidente o Vicepresidente o cualquiera de los Directores. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél. En el supuesto que la ausencia o impedimento se prolongare por más de sesenta días corridos, el Director ausente o impedido cesará en el cargo y se incorporará un nuevo Director conforme lo establecido en el artículo Décimo-segundo de este estatuto. En esa oportunidad el Directorio procederá a redistribuir los cargos de modo que la Presidencia del Directorio vuelva a recaer en uno de los Directores designados por la clase "A" de acciones y la Vicepresidencia sea ejercida por uno de los Directores designados por la clase "B" de acciones. Votación. Artículo Décimo-Primero: Los Directores no podrán votar por correspondencia, pero en caso de ausencia podrán autorizar a otro Director a hacerlo en su nombre, si existiera quórum. Reemplazo. Artículo Décimo-Segundo: En caso de fallecimiento, incapacidad, renuncia u otro impedimento de uno de sus miembros, se incorporará al Directorio el Director suplente designado por la clase que corresponda dentro de la Asamblea General, según el orden de su elección. Si no hubiere Director suplente designado, el Directorio, con anuencia de la Sindicatura deberá designarle reemplazante —entre los propuestos por la clase accionaria cuyo Director hubiere fallecido, incapacitado renunciado o afectado por cualquier impedimento— hasta que asuma su cargo el elegido por la próxima Asamblea General. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente con la frecuencia que lo exijan los intereses de la sociedad y por lo menos una vez cada tres meses. Garantía. Artículo Décimo-Tercero: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: doscientos australes en dinero efectivo, títulos o acciones, que serán reintegrados dentro del término de seis meses de finalizado su mandato. No podrá consistir la garantía indicada en acciones de la Sociedad. Facultades y Representación. Artículo Décimo-Cuarto: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiera poderes especiales, conforme el Artículo 1881 del Código Civil y Artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social: entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, y demás instituciones de crédito, oficiales, mixtas o privadas; establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a uno o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Fiscalización. Artículo Décimo-Quinto: La fiscalización estará a cargo de una Comisión fiscalizadora compuesta por tres miembros titulares y otros tantos suplentes, de los cuales dos titulares y dos suplentes serán designados en la Asamblea Ordinaria de la clase "A" y un titular y un suplente por la clase "B" de acciones. Durarán un año en sus funciones, siendo reelegibles indefinidamente. En caso de fallecimiento, ausencia, renuncia o impedimento de los Síndicos Titulares, asumirán sus funciones los Síndicos Suplentes correspondientes al mismo grupo designado. Los Síndicos designarán de su seno un Presidente y un Vicepresidente. En caso de fallecimiento, ausencia, renuncia o impedimento del Presidente, asumirá sus funciones el Vicepresidente. La Comisión Fiscalizadora sesionará válidamente con la presencia de por lo menos dos de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. En caso de ausencia, cualquier Síndico podrá autorizar a otro a votar en su nombre si existiera quórum. Su responsabilidad será la de los Síndicos presentes. Estas circunstancias deberán hacerse constar en el Libro de Actas que llevará la Comisión. La Comisión Fiscalizadora se reunirá cuando sea convocada por su Presidente. Las funciones de la Comisión Fiscalizadora serán las establecidas en el Art. 294 de la Ley 19.550. Asambleas. Artículo Décimo-Sexto: La convocatoria de las Asambleas se rige por el Artículo 237 de la Ley 19.550. Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley citada, según la clase de Asamblea, convocatorias y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Las Asambleas Ordinarias serán convocadas dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio para considerar los puntos 1º y 2º del Artículo 234 de la Ley 19.550. Asamblea Extraordinaria. Artículo Décimo-Séptimo: Las resoluciones de las Asambleas Generales se adoptarán con el voto favorable de la mayoría de las acciones presentes en la Asamblea, salvo exclusivamente los temas que a continuación se detallan, que sólo podrán resolverse válidamente con el voto favorable de al menos el setenta y cinco por ciento (75 %) de las acciones con derecho a voto: a) cambio de su objeto social, b) modificación de la cantidad de directores y del régimen de su elección, c) emisión de debentures y acciones preferidas, d) fusión con otras sociedades, e) disolución anticipada y/o liquidación, f) distribución de dividendos, g) aumentos de capital. Cuando se trate de aumentos de capital cuya finalidad sea cumplir con las necesidades, requisitos u objetivos del Proyecto de radicación industrial en la Provincia de La Rioja que la sociedad encare en ese lugar de la República, con o sin aprovechamiento de los beneficios impositivos de la Ley 22.021 o de la que en el futuro se dicte en su reemplazo, no se requerirá mayoría especial alguna. Tampoco será necesaria mayoría especial cuando el aumento de capital se realice mediante la emisión de acciones totalmente liberadas (por capitalización de utilidades del ejercicio o acumuladas, reservas, revalúos contables, revalúos técnicos y ajustes de capital), h) la modificación del presente artículo. Ejercicio Social. Artículo Décimo-Octavo: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del Directorio y Sindicatura, en su caso; c) El saldo, en todo o en parte, a dividendo de las acciones ordinarias a fondo de reserva facultativa, o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos votados por la Asamblea deberán ser pagados dentro del ejercicio en que fueron sancionados. Liquidación. Artículo Décimo-Noveno: La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia de la Sindicatura. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionista"'.

El Directorio
Nº 30.651

RAVIEL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 4 del día 4 de junio de 1987 se aumentó el capital social de ₳ 12 a ₳ 98.000 (de Australes doce a Australes noventa y ocho mil) como surge de la Escritura Pública Nº 127 del día 17 de junio de 1987 otorgada por ante el Escribano Ricardo Galarce. Se reforman los artículos 4º y 5º. Artículo Cuarto: El Capital Social es de noventa y ocho mil australes dividido en 980 acciones nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor 100 (cien australes cada acción).

El Gestor
Nº 30.653

PRODUCTOS PARA NIÑOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que los Accionista de PRODUCTOS PARA NIÑOS S. A., reunidos en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 27 de mayo de 1987, resolvieron aumentar el Capital Social de ₳ 3.000 a ₳ 38.000 mediante la capitalización de 35.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 valor nominal cada una, reformándose en consecuencia el Art. 4º del Estatuto Social y adoptándose el siguiente texto: Artículo 4º: El Capital Social es de treinta y ocho mil australes representado por treinta y ocho mil acciones de un austral valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto.

El Directorio
Nº 30.656

ADMINISTRACION BURONE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo, resol. I. G. J. 1/86. Socios: Félix Alberto Burone, argentino, casado, nacido el 22/9/38, comerciante, L. E. 4.282.633; Cármen Martín de Burone, argentina, nacida el 31/1/44, casada, comerciante, L. C. 4.796.084, ambos domiciliados en Av. Pueyrredón 2459, Piso 4, Capital y Carlos Iván Lawrie, argentino, casado, nacido el 12/10/56, comerciante, D. N. I. 12.599.847, domiciliado en Ayacucho 1477, Piso 9, "B", Capital. Instrumento de constitución: Escritura Pública del 4/6/87. Denominación: "ADMINISTRACION BURONE S. A." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Av. Córdoba 1308, P. B. Objeto: Compra, Venta de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal; construcción de edificios, alquiler de los mismos, venta de lotes de terreno en forma de loteos o no ; administración de consorcios de copropietarios en propiedad horizontal o bienes de terceros, y desempeñar toda clase de mandatos concernientes a las expresas actividades. Duración 99 años contados desde la inscripción en el registro público de comercio. Capital social: ₳ 3.000. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Carlos Iván Lawrie. Vicepresidente: Marcelo María Sarrabayrouse. Director Titular: Félix Alberto Burone. Director Suplente: Juan Miguel Inda. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal : Corresponde al Presi-

dente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 30.658

DIPROM

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Escritura de fecha 6 de abril de 1987, acta de asamblea de fecha 29 de diciembre de 1986; General extraordinaria de la sociedad del epígrafe; Aumento de capital y reforma del estatuto: Artículo tercero: Comerciales: Dirección, producción, distribución, compra, venta, locación, uso, usufructo, importación, exportación, cesión de derechos y explotación, bajo cualquier forma de comercialización de bienes y derechos, y producciones de programas, para ser exhibidos en televisión, cinematografía, sistemas de transmisión por cable, salas cinematográficas, canales abiertos y cerrados, circuitos por satélites, sistemas de video domiciliarios, y en general cualquier forma de comunicación, edición, y grabación de imagen, sonido, narraciones, textos, producciones artísticas, pedagógicas, didácticas, turísticas, musicales y plásticas, y entretenimientos en general; Esta comercialización abarcará las distintas etapas técnicas en que se presenten estos programas, ya sea en material fílmico, tapes, videocassettes, difusión satelital, o por cable abierto o cerrado, y cualquier otra presentación, y formación que sea necesaria para la difusión de esa clase de materiales y programas, Industriales: Manufactura parcial o total en forma directa o asociada para explotar las actividades mencionadas precedentemente; Financieras: La organización de operaciones financieras mediante inversiones, aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, relacionados con el objeto social, compra, venta, de acciones, títulos u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas, u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, con exclusión de los contemplados por la ley de entidades financieras, y toda otra que requiera el concurso público.; Inmobiliarias: La realización de operaciones inmobiliarias, mediante la adquisición, venta, permuta, usufructo, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento, y administración de inmuebles, urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal.; aumento de capital: de australes 5.000 a australes 15.000 (australes 15.000); dentro de lo normado por el artículo 188 de la ley 19.550; la asamblea referida consistió en calidad de unánime, artículo 237 de la ley 19.550; la sociedad causante es "DIPROM SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA".

El Apoderado
Nº 30.660

SCRUMDEPORTES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Mediante escritura pública Nº ciento cuarenta y uno del once de Setiembre de 1986. Socios Fundadores: Héctor Vicente Fina, argentino, de 54 años de edad, de estado civil divorciado, industrial, D. N. I. Nº 4.084.428, domiciliado en la calle El Cano Nº 2956, Piso 8º B, Capital Federal; Carlos Federico Schafer, argentino, de 53 años de edad, de estado civil casado, ingeniero, L. E. Nº 4.097.905, domiciliado en la calle José C. Paz Nro. 1165, Acassuso, Pcia. de Bs. As.; y Antonio Piragine, de estado civil casado, comerciante, de 39 años de edad, C. I. Policía Federal Nº 6.527.652, domiciliado en Juncal 2846, Martínez, Pcia. de Bs. As. Domicilio Social: Ciudad de La Paz Nº 1043, 4º piso C, Capital Federal. Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción. Capital: A 3.000 representados por 3.000 acciones de ₳ 1 cada una, valor nominal. Objeto: dedicarse por cuenta propia o asociada con terceros a las siguientes actividades: a) compraventa, consignación, distribución, representación de artículos de caza, pesca, esquí y demás deportes, así como sus accesorios y complementos b) confección, distribución y comercialización de indumentaria deportiva masculina como femenina y sus accesorios c) financiera: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones a crédito en general; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público d) Importación y exportación. Para el mejor cumplimiento de su fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por las leyes o por este estatuto. Administración y fiscalización: a cargo del directorio integrado por uno a ocho titulares, el término de su elección es de dos ejercicios. Presidente: Carlos Federico Schafer, Director Suplente: Antonio Piragine. La sociedad prescinde de sindicatura. Representación legal: Corresponde al presidente del directorio o al Vice - presidente en su caso. Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 30.662

RICARDO ERNESTO MICHEL Y EDUARDO ADOLFO AGUILAR

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCCIONES RURALES

Adopta Estatuto modelo I. G. J. 1/86 Anexo I. - 1. - Ricardo Ernesto Michel, argentino, casado, D. N. I. 7.671.407, nacido el 26 de mayo de 1949, Ingeniero agrónomo; Eduardo Adolfo Aguilar, argentino, casado, L. E. 4.430.387, nacido el 11 de noviembre de 1943, Ingeniero civil, el primer hijo de Federico Michel y de María Elena Rattagan, domiciliado en Alvear 424 de San Antonio de Areco y el segundo hijo de José Horacio Aguilar y de Emma María Antonia Leiguarda, domiciliado en Avenida Smith sin número de San Antonio de Areco, Pcia. de Buenos Aires. 2. - Constituida el 5 de enero de 1987. 3. - RICARDO ERNESTO MICHEL Y EDUARDO ADOLFO AGUILAR SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCCIONES RURALES. 4. - Scalabrini Ortíz 3050 de la Capital Federal. 5. - Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros : compra, venta y/o fabricación de materiales de construcción, premoldeados y construcciones rurales urbanas de todo tipo. 6. - Australes Tres mil (A 3.000). 7. - El ejercicio cierra el 31 de mayo de cada año. 8. - Presidente: Ricardo Ernesto Michel. Director Titular: Eduardo Adolfo Aguilar. Directores suplentes: Margarita María Fox y Susana Sicardi.

El Abogado
Nº 30.670

LANFINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1º) Denominación: LANFINA SOCIEDAD ANONIMA. 2º) Resolución que aprobó la modificación: Asamblea Unánime del 9.6.87, transcripta en testimonio privado. 3º) Modificación características acciones - Capital social: Artículo 5º: El capital social es de cinco mil australes (₳ 5.000) representado por cinco millones (5.000.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un milesimo de austral (₳ 0,001) valor nominal cada una. Por resolución de la asamblea ordinaria, el capital social podra ser elevado hasta el quíntuplo del monto indicado precedentemente. Artículo 6º : Las acciones son nominativas - no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen prioridad en la percepción del valor nominal en ocasión de la liquidación de la sociedad y derecho a percibir un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme con las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

Nº 30.680

PULCRA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 94 otorgada el 19 - 3 - 87 al Fo. 264 del Reg. 217 de Cap. Fed. se protocolizó el acta de asamblea Gral. extraordinaria de PULCRA S. A. que reformó los arts. 4º, 8º, y 9º : El capital es de 7.000 australes representado por 7.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral c/u con derecho a un voto por acción. La administración estará a cargo de un directorio integrado de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. Mientras la soc. no esté comprendida en el art. 299 de la ley 19.550 prescindirá de la sindicatura. En caso contrario la fiscalización estará a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea la que elegirá simultáneamente un suplente.

El Escribano
Nº 30.686

SECURUS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber : constitución . Socios: Gonzalo Hernán Menéndez, argentino, nacido el 6/9/49, casado, empresario, L. E. 7.866.703, domiciliado en Láinez 1744, Boulogne, Bs. As.; Elena María Aráoz de Menéndez, argentina, nacida el 24/2/53, casada, ama de casa, D. N. I. 10.993.308, domiciliada en Francia 1130, Bella Vista, Bs. As.; Rómulo Félix Menéndez, argentino, nacido el 4/5/19, casado, militar retirado, L. E. 3.233.226, domiciliado en Zabala 1762, piso 3, B, Capital y Luisa Inés Bertuzzi de Guallán, argentina, nacida el 20/4/45, casada, ama de casa, L. C. 5.089.687, domiciliada en Guayaquil 879, piso 1, Capital. Instrumento de constitución: Escritura pública del 11/5/87. Denominación: " SECURUS S. A. " Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Uruguay 651, piso 9, "C". Objeto: Investigación, seguridad privada, informaciones y averiguaciones de orden civil y comercial, solvencia de personas y entidades, seguimiento de personas, averiguación de domicilios; custodias y vigilancias internas de bienes y establecimientos; traslado y custodia de valores y todo otro tipo de actividades relacionadas con el objeto y autorizadas por la ley. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de comercio. Capital social: A 10.000, Administración : Directorio de dos a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Rómulo Félix Menéndez. Vicepresidente: Gonzalo Hernán Menéndez. Directores: Elena María Aráoz de Menéndez y Luisa Inés Bertuzzi de Guallán. Director Suplente: Fernando Benjamín Menéndez. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada, por aplicación del art. 284 de la ley 19.550. Representación legal: corresponde al presidente o al Vicepresidente del directorio en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Apoderado
Nº 30.706

CINECOLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: (I) Que por asamblea del 2/10/85, escritura pública del 26/12/85, "CINECOLOR S. A. ", dispuso el aumento del capital social de ₳ 144.810, a ₳ 724.050, para cubrir el quíntuplo establecido por el art. 188 de la ley 19.550, y emitió las respectivas acciones. (II) Que por asamblea también de fecha 2/10/85, transcripta asimismo en la escritura antes citada, la referida sociedad aumentó nuevamente el capital social, emitió acciones y dispuso la reforma de los arts. 5, 8 y 15 del estatuto. Modificación. Capital Social : ₳ 3.033.590,

El Apoderado
Nº 30.707

LEMATI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: escritura Nº 189 de fecha 12 de mayo de 1987. Accionistas: Isidoro Abadi, argentino, casado, comerciante, de 57 años, con L.E.4.493.108, domiciliado en Jujuy 237, Acassuso, Pcia. Bs.As. Matilde Escandarani, argentina, casada, comerciante, de 45 años, con L. C. 4.250.622, domiciliada en Jujuy 237, Acassuso, Pcia. Bs.As. adopten el estatuto modelo creado por la resolución I. G. J. Nº 1/86. Anexo 2. Denominación: "LEMATI SOCIEDAD ANONIMA" Objeto: Importadora y Exportadora: importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o ya elaborados. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el regimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas urbanización, clubes de campo, exportaciones agrícolas o ganaderas, parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. Podra inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Financiera: otorgar préstamos y o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Fabricación y comercialización: fabricación y comrecialización por mayor y menor, de artículos textiles, mercería y regalos, sus materias primas accesorios y subproductos. Capital: ₳ 3.000. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Directorio: Presidente: Isidoro Abadi, Vicepresidente: Matilde Escandarani, Director Suplente: Estrella Mirta Abadi. Sede Social: Paraná 123, 2º piso, 54, Capital. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: la sociedad prescinde de sindicatura. Los socios pueden examinar los libros y papeles sociales.

El Presidente
Nº 30.716

ALANCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: escrituras Nº 264 de fecha 23 de julio de 1986 y Nº 49 de fecha 10 de marzo de 1987. Accionistas: Edgardo Luis Martínez, argentino, casado, de 37 años, comerciante, con L.E. 7.702.751, domiciliado en Palaa 666, Avellaneda, Pcia. Bs.As. Beatriz Elsa Loffler, argentina, de 33 años, casada, con D.N.I. 10.762.491, domiciliada en Palaa 666, Avellaneda, psicóloga. Luis Martínez, español, casado, con C. I. 2.141.684, de 63 años, jubilado, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín 3182, Valentín Alsina. Adoptan el estatuto modelo creado por la resolución I. G. J. Nº 1/86 (anexo 2). Denominación: "ALANCO SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio legal en Montes de Oca 567, 7º piso Dpto. D, Capital. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: I) Inmobiliarias: mediante la venta a plazo de inmuebles fraccionados, mediante la construcción, compraventa, locación, permuta o administración de inmuebles comprendidos en los términos de la ley nacional 13.512 de Propiedad Horizontal y sus decretos reglamentarios, mediante la compra-venta, permuta, locación y administración de cualquier tipo de inmuebles. Financieras: mediante la compra venta de títulos o acciones y otros valores mobiliarios, el aporte de capitales a personas o empresas, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley 20.526 y toda otra que requiera el concurso público. Capital: ₳ 10.000, puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Administración: mínimo de uno y maximo de cinco con mandatos por dos años. Representación: Presidente o vicepresidente. Fiscalización: la sociedad prescinde de sindicatura, los socios pueden examinar los libros y papeles sociales. Cierre de Ejercicios: 30 de noviembre de cada año. Directorio: presidente: Edgardo Luis Martínez. Vicepresidente: Luis Martínez. Director: Beatriz Elsa Loffler, Director suplente: Elena Zunino, Stella Maris del Río.

El Presidente.
Nº 30.718.

AGROPECUARIA SANTA RITA DE MONTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 20 de mayo de 1987 y escritura pública del 29 de junio de 1987, se constituyó la sociedad "AGROPECUARIA SANTA RITA DE MONTE SOCIEDAD ANONIMA". Socios: Jose Horacio Silva, argentino, casado, D.N.I. 8.237.291, nacido el 7.6.1950, productor agropecuario, domiciliado en San Martín 250, Dolores, Pcia. de Buenos Aires y Analía Mabel Hassan, argentina, soltera, D.N.I. 12.676.180, nacida el 27.6.1956, empleada, domiciliada en Carlos F. Melo Nº 2426, Dto. 2, Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs.As. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la extracción, producción y comercialización de productos agrícolas, ganaderos y sus derivados. Inmobiliarias: mediante la construcción, adquisición o venta de inmuebles. Financieras: mediante la realización de toda índole de operaciones financieras, financiaciones de operaciones, otorgamiento de préstamos, descuentos de valores mobiliarios, acciones, títulos públicos, a cuyo efecto podrá actuar en todas las Bolsas de mercados del país. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A todos los fines establecidos, la sociedad tiene

plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital social: Australes tres mil (₳ 3.000). Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Organización de la representación: Un directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. Representación legal: el presidente. Fiscalización: prescinden de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. Directorio: Presidente: Don Jose Horacio Silva, director suplente: doña Analía Mabel Hassan. La sociedad constituye el domicilio social en la calle 25 de mayo 267, piso 9º, oficinas 901/902.

El Apoderado.
Nº 30.720

FRIZERGA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: estatuto modelo Res. I. G. J. 1/86, anexo I. Socios: Francisco Javier Juncadella, estadounidense, nacido 13/8/57, casado, empleado, pasaporte norteamericano 041165722 expedido 24/9/85 por la Passport Agency Miami, EEUU, domiciliado en 7010 SW 103 Place, Miami, Florida 33173, Estados Unidos de Norte América y Carlos Agustín Crespo, argentino, nacido 29/12/53, divorciado, arquitecto, D.N.I. 11.047.917, C. I. 7.028.693, domiciliado en Ingeniero White 578, Victoria, Provincia de Buenos Aires. Instrumento constitución: escritura pública Nº 291 del 26/6/87 pasada ante escribano público Carlos María de Nevares, titular del Registro Nº 1048. Denominación: "FRIZERGA SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Av. Corrientes 545, 8º piso frente, Capital Federal. Objeto: realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: 1º) Diseño, arquitectura y decoración: el estudio, proyecto, diseño, dirección y ejecución de obras de ingeniería, arquitectura, decoración, muebles, diseño gráfico, industrial o de confección. 2º) Constructora: la realización de proyectos, dirección, administración y construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura, decoración o amoblamiento, de carácter público o privado ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privada, municipales, provinciales, nacionales o internacionales, sean como contratista principal, subcontratista o cualquier otra etapa dentro de las obras. 3º) INMOBILIARIA: la compraventa de inmuebles, ya sean urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. 4º) Industrial y Comercial: la fabricación, elaboración, armado, ensamblaje y demás operaciones industriales así como la compra, venta, distribución, representación y demás operaciones comerciales referidas a los bienes correspondientes a las actividades antedichas. 5º) Importadora y Exportadora: realizar operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y servicios por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros o con este fin podrá también, A) celebrar y ejecutar en el país toda clase de contratos respecto de bienes y servicios nacionales destinados a la exportación y bienes y servicios importados destinados al mercado interno; B) llevar a cabo todas las actividades y servicios vinculados con la exportación e importación de bienes y servicios. 6º) Financiera: aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgar fianzas o avales, adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza, con o sin garantía real, compraventa de valores nacionales ajustables, bonos externos, acciones, obligaciones, debentures y toda clase de títulos valores y papeles de crédito en general, públicos y privados, creados o a crearse en cualquiera de las formas permitidas por la ley, con exclusión de las actividades regladas por la ley de entidades financieras, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 19.000 que se suscribe de la siguiente manera: Francisco Javier Juncadella 11.590 acciones e integra el 25 % en efectivo y el saldo dentro de dos años; Carlos Agustín Crespo 7.410 acciones e integra el 25 % en efectivo y el saldo dentro de dos años. Cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Administración: Presidente directorio: Carlos Agustín Crespo; director suplente: Antonio Crespo Castilla. Sindicatura: Síndico titular: Alberto Valerio Lisdero; Síndico suplente: Elías Edgardo Varela.

El Autorizado.
Nº 30.723

MANDATARIA RIOPLATENSE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 210, de fecha 30 de junio de 1987, otorgada por ante el Registro 1089 de la Capital Federal, a cargo de la escribana María del Pilar Lamota al folio 541, los señores don Roberto Carlos Camogli, argentino, nacido el 26 de octubre de 1950, casado en primeras nupcias con doña Elena María Molina, abogado, con Libreta de Enrolamiento número 8.490.053, domiciliado en la calle Arenales 1360 piso 4to. de Capital Federal y don Rodolfo Carlos Barra, argentino, nacido el 19 de diciembre de 1947, casado en primera nupcias con doña Lidia Alicia Barbieri, abogado, con Libreta de enrolamiento número 7.608.913, domiciliado en la Avenida del Libertador 2275 piso 7 Capital Federal, constituyeron una sociedad anónima, cuyos principales enunciados son: denominación: "MANDATARIA RIOPLATENSE SOCIEDAD ANONIMA"; domicilio: Avenida Leandro N. Alem 651, piso 7º, Capital Federal. Duración: noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: consistirá en realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) la aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general, relacionados con la industria informática, constructora, textil y toda otra industria, exportaciones e importaciones de productos manufacturados de todo tipo y de materias primas y de servicios en general, incluyendo la compra en el mercado externo de productos destinados al mercado interno y viceversa, la activación de compras, el seguimiento, el embarque y en general la realización de todas las actividades y servicios vinculados con la exportación e importación; b) el asesoramiento integral en todos los aspectos que hacen al ámbito negocial mediante investigaciones, informaciones, evaluaciones, estudios, proyectos, y planificaciones en el mercado interno y externo de la República Argentina. Capital: treinta mil australes representado por treinta mil acciones de un austral valor nominal cada una. Suscripción e integración: Don Roberto Carlos Camogli suscribe 15.000 acciones; don Rodolfo Carlos Barra suscribe 15.000 acciones. Todas las acciones suscriptas son ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal un austral cada una y un voto por acción, integrando en este acto cada uno de los accionistas el veinticinco por ciento de su valor, en dinero efectivo y el saldo en el plazo de dos años o antes si así lo determinare el Directorio. Dirección y administración: la sociedad será administrada y dirigida por un directorio compuesto de dos miembros hasta un máximo de seis miembros según lo establece anualmente la Asamblea Ordinaria de los Accionistas. El Directorio nombrará anualmente de sus miembros su presidente y su vicepresidente. Los mandatos de los directores durarán un año, prolongándose, sin embargo, hasta el día en que los nuevos directores elegidos por la Asamblea General de Accionistas asuman sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea podrá designar suplentes en igual número que los titulares y por los mismos plazos, para llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. El directorio actuará válidamente con la presencia de la mitad más uno de los miembros que lo componen, pudiéndose en todos los casos adoptar las resoluciones respectivas por mayoría absoluta de votos presentes. El presidente tendrá doble voto en caso de empate. Directorio: se designa para integrar el directorio a los siguientes personas: Directores Titulares a los señores: Roberto Carlos Camogli y Rodolfo Carlos Barra y Director suplente al señor Emilio Manuel Alderete Avalos. Los cargos quedan distribuidos de la siguiente forma: presidente: Roberto Carlos Camogli, vicepresidente: Rodolfo Carlos Barra. Representación legal: la representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél. Ejercicio social: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
Nº 30.729

EDITORIAL CAMBIEMOS

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 3/6/1987. Estatuto modelo. Socios: Néstor Juan Moncayo, argentino, casado, nacido el 27/9/48, C.I.P.F. 5.785.408, abogado, domiciliado en Av. Montes de Oca 1108 piso 8º dep. "B" Cap.; Jorge Leopoldo Rodríguez Lacrouts, argentino, divorciado, nacido el 2/1/1944, L.E. 4.427.544, abogado, domiciliado en Esmeralda 977 piso 1º dep. 4 Cap.; Ricardo Giannoni, argentino, casado, nacido el 14/1/1941, L.E. 4.366.976, contador, domiciliado en Donato Alvarez 2014 Cap. y Héctor Rodolfo Triulzi, argentino, casado, nacido el 22/8/1945, L. E. 8.247.176, empresario, domiciliado en Gral Roca 1966, Florida, Pcia. de Bs.As. Denominación: "EDITORIAL CAMBIEMOS SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio social: Avda. Juan de Garay 2646 Cap. Fed. Plazo: 99 años a contar de su inscrición en el R. P. C. Objeto: a) La impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición, por cuenta propia o de terceros, de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural. Podrá también dedicarse a la distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas, ya sea de edición propia o ajena, como asimismo de papel, cartulina y cualquier materia prima utilizada en las industrias gráficas y editorial, ademas de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias. b) Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero a la edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas, realizando a tales fines la compra, venta, importación y exportación de papeles para impresiones gráficas, libros y revistas. Capital social: australes cinco mil. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Dirección y administración: a cargo de un directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, la representación legal: el presidente o el vicepresidente en su caso. Fiscalización: prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. Directorio: Presidente: Héctor Rodolfo Triulzi, vicepresidente: Jorge Leopoldo Rodríguez Lacroits. Directores suplentes: Néstor Juan Moncayo y Ricardo Gianonni.

El Gestor.
Nº 30.732

IPACA

SOCIEDAD ANONIMA

Resolución 1/86 Anexo II. 1) Francisco Raimundo Pérez, argentino, nacido el 14/4/1946, casado, contador público, D.N.I. 4.543.950, domicilio Virrey Arredondo 2260, 10º p. Capital Federal. Rubén Eduardo Capdepon, argentino, nacido el 28/6/1944, casado, comerciante, L. E. 6.909.300, domiciliado en La Pampa 2477, 7º p. "D", Capital. Carlos Alberto Ayerza, argentino, nacido el 8/12/1944, divorciado, D.N.I. 4.518.118, Contador Público, domiciliado en Oruro 1168, 1º p. F, Capital. Juan Daniel Iribarne, argentino, nacido el 27/10/1948, casado, ingeniero, L. E. 6.151.308, domiciliado en Pedro Goyena 1231, 7º p, "A", Capital Federal. 2) Escritura del 12/6/1987. 3) "IPACA" S. A. 4) Monroe 4879 Capital Federal. 5) Dirección, administración y ejecución de proyectos para la instalación de redes domiciliarias de agua, desagües, cloacas, redes, domiciliarias de gas, gasoductos, oleoductos. Construcción de establecimientos deportivos, canchas de tenis, piletas de natación y todo tipo de campos para la práctica del deporte. Fabricación de caños de plásticos y sus accesorios. Dirección administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanización, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, diques, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas. Venta, arrendamiento, consignación, administración y comisión de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización como asimismo mediante la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella; la negociación de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general, de las que quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. Compra, venta, comercialización, importación, exportación, distribución, representación, elaboración y fraccionamiento de materiales, máquinas y herramientas utilizadas en la industria de la construcción. 6) 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000 representado por 3.000 acciones, ordinarias, nominativas no endosables. 8) Un directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Francisco Raimundo Pérez, Vicepresidente: Rubén Eduardo Capdepon, Director Suplente: Carlos Alberto Ayerza. Director Suplente: Juan Daniel Iribarte. 9) A cargo del presidente o del vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
Nº 30.737

INTERBASA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: que por escritura Nº 183 del 5 de junio de 1987, pasada ante el escribano Alberto H. González Venzano, procedió a modificar sus estatutos sociales, dando cumplimiento a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 15 de diciembre de 1986, por la que se dispuso el aumento del capital social y la modificación de los artículos 5º y 8º; los que en lo sucesivo tendrán la siguiente nueva redacción: artículo 5º: el capital social es de ₳ 20.000; representados por 20.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de australes uno, valor nominal cada una, que confieren derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550 y sus correlativos en la ley 22.903. Artículo 8º: los directores deben prestar la siguiente garantía: ₳ 100 cada uno que, en dinero en efectivo deberá ingresar en la Caja Social para responder por los daños y perjuicios que pudieran acarrear a la sociedad por el mal desempeño en su función.

El Presidente.
Nº 30.740

MANSION TUDOR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunicamos que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas, realizada el día 6 de mayo de 1986 resolvió aumentar el capital social de ₳ 1.200 a ₳ 6.600 emitiendo en ese acto 5.400 acciones ordinarias nominativas no endosables, modificando el artículo cuarto del Estatuto Social en la parte pertinente al capital social y adecuando el nuevo signo monetario; el resto del artículo no sufrió modificación alguna. Además se resolvió suprimir la sindicatura optando por los derechos que les confieren a los accionistas el artículo 55 de la ley 19.550 modificando los artículos pertinentes a la fiscalización de los Estatutos sociales.

El Presidente.
Nº 30.745

EMASYC

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria unánime de accionistas resolvió aumentar el capital social de ₳ 3.800 a ₳ 18.800 emitiendo ₳ 15.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables liberadas, correspondientes a la distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986; que serán distribuidas en proporción a las respectivas tenencias de los señores accionistas modificando el artículo cuarto del estatuto social en la parte pertinente al capital social y al nuevo signo monetario; el resto del artículo no sufrió modificación alguna.

El Presidente.
Nº 30.746

EXPOFERIA DEL USADO

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo creado por resolución 1/86 anexo II de la Inspección General de Justicia. 1) Socios: Gustavo Alejandro Berdiñas, argentino, soltero, comerciante, de 26 años de edad, domiciliado en la Avenida Santa Fe 3435 5º piso "C" de esta ciudad, titular del documento nacional de identidad número 14.156.174 y don Carlos Echenagorria Fúnes, argentino, comerciante, de 44 años de edad, domiciliado en la calle Malaver número 967, Haedo, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, titular de la Libreta de Enrolamiento número 6.519.246. 2) "Expo. Feria del Usado

SOCIEDAD ANONIMA". 3) Escritura del 4 de junio de 1987 ante escribano Marcelo S. Amoedo, al folio 97 del Registro Nº 163 de Capital Federal. 4) Montevideo 581, 6º H Capital Federal. 5) Tiene por objeto: comercial: mediante la compra, venta de bienes muebles, usados y nuevos en general, realizar transacciones de trueque, tomar y dar mercaderías en consignación, importar y exportar. Inmobiliaria: compra venta y explotación de inmuebles rurales y urbanos; 6) CApital suscripto ₳ 3.000 7) Cierre del ejercicio económico el 31 de diciembre de cada año. 8) Directorio: Presidente: Enrique Antonio Berdiñas, Vicepresidente: Carlos Echenagorria Fúnes, Directores suplentes: Gustavo Alejandro Berdiñas y Jorge Manuel Marcelo Landeta.

El Presidente.
Nº 30.747

TRANSPORTES ALBERTO R. FALLET

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por escritura pública del 27/4/87 se constituyó "TRANSPORTES ALBERTO R. FALLET SOCIEDAD ANONIMA". Socios: Alberto Ricardo Fallet, argentino, casado, nacido el 15 de julio de 1942, comerciante, L. E. Nº 4.738.165, domiciliado en calle Gallo 491, Baradero, Pcia. de Buenos Aires; y Mirta María Rot Rothen, argentina, casada, nacida el 16 de agosto de 1946, comerciante, L. C. Nº 4.248.654, domiciliada en Gallo 491, Baradero, Pcia. de Buenos Aires; objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Transporte nacional e internacional de cargas de todo tipo pudiendo hacerlo en vehículos de su propiedad, subcontratado con terceros o bien mediante el empleo de medio de transporte que considere conveniente, b) manipuleo, guarda y custodio de mercaderías y otros efectos en instalaciones propias o subcontratados, c) compra, venta, permuta, comercialización, importación, exportación y distribución de vehículos en general y toda clase de repuestos y accesorios o partes que se relacionen directa o indirectamente con la industria automotriz; d) compra, venta, permuta, loteos, fraccionamientos, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales incluso por el régimen de propiedad horizontal, e) otorgamiento de prestamos o inversiones de capitales a particulares o sociedades, financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos acciones y otros valores mobiliarios y todo tipo de operación financiera excluidas las operaciones previstas en la ley 18.061 y todas aquellas que requieran el concurso público f) el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y todo tipo de intermediación. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. Capital: 100.000 australes. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Duración: 99 años a partir de su inscrición en el Reg,. Púb. de Comercio. Domicilio: Dávila 970, piso 1º, of. 16, Capital Federal. Directorio: Presidente: Alberto Ricardo Fallet, Vice presidente: Mirta María Rothen. Representación a cargo del presidente y del vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: a cargo de un síndico.

El Abogado.
Nº 30.749

DG DISCOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad por Estatuto modelo 1/86, Anexo II. 1) Sergio Horacio Grinbank, argentino, soltero, empresario, 31 años, D.N.I. Nº 12.154.154, José Hernández 2464, 5º "18", Cap. Noemí Irene Turchi de Grinbank, argentina, casada, comerciante, 35 años, D.N.I. 10.439.962, La Pampa 2477 15 "A". 2) Escritura 26/6/87. 3) "DG DISCOS SOCIEDAD ANONIMA". 4) Leandro Alem 822, 12, Cap. 5) Comercial: compra, venta, distribución, representación, importación, exportación, consignación y comercialización en todas sus formas de discos, cassetes, videograma y audio. Instalación y explotación de salas de video, compra, venta, alquiler, distribución, representación, importación y exportación, consignación y comercialización de películas de video aparatos de video y sus repuestos y/o accesorios. Espectáculos públicos: producción de documentales, espectáculos de teatro, cinematográficos, de televisión, de video radiales, de shows o de variedades, conciertos, recitales, espectáculos coreográficos de exposiciones de cualquier naturaleza, amenizadas o no, conferencias, congresos, festivales, atracciones y juegos mecánicos y electrónicos. Representaciones: mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales, editoriales de partituras musicales y empresas en general. 6) 99 años. 7) ₳ 3.000 8) Presidente: Carlos Osvaldo Monfrini. Vicepresidente: Mariana Irene Mariscano. Director: Roberto Daniel Flores. 10) 30/4 de cada año.

El Autorizado.
Nº 30.769

INFAPLASS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima: 1) Miguel Angel Cortinas, argentino, casado, comerciante 35 años, C. I. P. F. 6.608.591, Avda. Juan Bautista Alberdi 1653, 9º "A", Capital, Sergio Daniel Hadjinlian, argentino, soltero, comerciante, de 21 años, D. N. I. 17.686.310, Jose Bonifacio 1542, Capital; Silvia Noemí Hadjinlian, argentina, soltera, comerciante, 27 años, D.N.I. 13.799.545, Achával 401, Capital y Noemí Mabel Palazzo, argentina, casada, comerciante, de 36 años, L. C. 6.521.401, Avda. Juan Bautista Alberdi 1653, 9º "A", Capital. 2) Escritura Nº 44, del 18 de juniode 1987. 3º) "INFAPLASS SOCIEDAD ANONIMA". 4º) Avda. Juan Bautista Alberdi 1653, 9º "A", Capital Federal. 5º) compra, venta, importación, exportación, distribución y fabricación de caños y accesorios plásticos. 6º) 99 años desde la fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio,. 7º) ₳ 3.000 8º) Un directorio de 1 a 5 miqmbros, con mandato por 2 ejercicios, se prescinde de la sindicatura, presidente Miguel Angel Cortinas; Vicepresidente Sergio Daniel Hadjinlian, Directores Titulares Silvia Noemí Hadjinlian y Noemí Mabel Palazzo y Directora suplente Segunda Rosa Tranchina, argentina, casada, comerciante de 49 años, L. C. 3.747.252, José Bonifacio 1542, Capital. 9º) Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia del primero. 10º) 30 de septiembre de cada año.

La Autorizada.
Nº 30.772

SERVICIOS MULTIMODAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1) Miguel Emilio Mance, argentino, casado, industrial, 31 años, Avda. Dellepiane 4264, 5º "A", D.N.I. 11.734.276; Juan Sebastián Galletto Cavallo, uruguayo, casado, industrial, 40 años, Avda. de los Corrales 6781, Depto. 5, Capital, D.N.I. 92.402.552 y Héctor Jorge Fa, argentino, divorciado, industrial, 39 años, Yatay 415, 4º "C", Capital, L. E. 8.209.821. 2º) Escritura 41 del 16 de junio de 1987. 3º) "SERVICIOS MULTIMODAL SOCIEDAD ANONIMA" 4º) Bolívar 218, 4º of. 18, Capital Federal. 5º) Transporte de mercaderías de todo tipo en todo el territorio nacional y en el extranjero; b) operatoria de puertos mediante manipuleo, descarga, estibaje, depósito y distribución general y especial; c) transporte multimodal terrestre, marítimo, aéreo, ferroviario y fluvial; d) operatoria nacional e internacional de contenedores; e) movimientos de suelos, montajes industriales, proyecto y ejecución de obras de infraestructuras de ingeniería, siderúrgicas, mineras, petroleras, hidráulicas, petroquímicas, energéticas portuarias, viales y civiles sean éstas públicas o privadas; f) compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y consignación de máquinas viales e industriales, sus partes, repuestos y accesorios; g) fabricación de elementos de transporte de cargas; h) operatoria de carga y descarga en puertos nacionales o extranjeros, públicos y privados, marítimos fluviales y aéreos; i) compra, venta, importación, exportación y distribución de productos alimenticios, su fraccionamiento, envasado y distribución; j) prestación de servicio de grúas, autoelevadores, motoniveladoras, palas cargadoras y todo lo relacionado a las tareas de carga, transporte y ejecución de obras; k) la explotación agrícola ganadera en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie; explotación de tambos y cabañas, criaderos e invernaderos, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza; instalación, administración, arrendamiento y/o explotación de establecimientos agrícola ganaderos; forestaciones de todo tipo; l) importación y exportación de toda clase de mercaderías; 6) 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio; 7º) ₳ 3.000; 8º) un directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por dos ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Miguel Emilio Mance; vicepresidente Héctor Jorge Fa y director Suplente Juan Sebastian Galleto Cavallo; 9º) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso; 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
Nº 30.774

VERDE ONIX

SOCIEDAD ANONIMA.

Se hace saber por un día: 1) Raúl Eduardo Lamuraglia, 51 años, cas., arg., abogado, Suipacha 1180, p. 2º, Cap. Fed., L.E. 4.143.595; Jorge Luis Lamuraglia, 48 años, sol., arg., abogado, Gelly y Obes 2398, p. 2º, Cap. Fed.,L.E. 4.200.379; Noemí Lamuraglia de Batlle Ibañez, 53 años, cas., Arg., industrial, Gelly y Obes 2398, p. 2º, Cap. Fed., L.C. 2.977.123; 2) Escr. Nº 146 del 25/4/86 Reg. 986. — 3) VERDE ONIX SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Dom. ciudad Buenos Aires. — 5) Obj. Dedicarse ya sea por cuenta propia o de terceros, a la exploración y explotación de minas y canteras, a la extracción y molienda de minerales; a la comercialización de sus productos y a toda otra actividad afín o conexa en general; 6) 99 años contados desde prim. inscrip. R.P. de C; 7) ₳ 20.000. — dividido en acc. ord. al portador de 1 voto cada una y valor ₳ 1. — cada acción; 8) Directorio 1 a 5 miembros con mandato por dos años integrado por Raúl Eduardo Lamuraglia, Jorge Luis Lamuraglia y Noemí Lamuraglia de Batlle Ibáñez, los dos primeros titulares y la última suplente; mientras la Sociedad prescinda de Sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más Directores Suplentes será obligatoria; 9) Repr. Leg. Presidente o Vicepresidente; 10) 31 de diciembre de cada año.

Socio Comanditado
Nº 30.785

BLANCOSPUMA INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo, Resol. I.G.J. 1/86. Socios: Andrés Leggieri, argentino, casado, comerciante, nacido el 12/12/36. L.E. 4.190.940, domiciliado en Juana Azurduy 2828, piso 2. "E", Capital; Silvia Inés Ziruffo, argentina, soltera, comerciante, nacida el 10/10/54. D.N.I. 11.176.457, domiciliada en Catamarca 2084, Capital; Antonino Julio Barletta, argentino, casado, comerciante. L. E. 4.851.010, nacido el 7/4/36, domiciliado en Mariscal A. J. de Sucre 2557, piso 1 "A", Capital y Omar Andrés Minetti Raymondo, uruguayo, comerciante, nacido el 29/11/52, divorciado, D.N.I. 92.168.310, domiciliado en Catamarca 2058, depto. "D", Capital. Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 11/6/87. Denominación: "BLANCOSPUMA INTERNACIONAL S.A." Domicilio ciudad de Buenos Aires, con sede social en Catamarca 2084. Objeto: a) Importación, exportación y comercialización en todas sus formas, de materias primas, productos elaborados, mercaderías, maquinarias, rodados, patentes y marcas y la prestación de servicios especializados en la extinción de incendios y seguridad industrial. b) Fabricación de equipos y maquinarias de todo tipo para la extinción de incendios; construcción de máquinas, implementos y herramientas para la seguridad de establecimientos industriales; ejecutar instalaciones contra incendios de cualquier tipo y sistema, alarmas en general, detectores y centrales de alarma contra humos y fuegos combinados. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Andrés Leggieri. Vicepresidente: Silvia Inés Ziruffo, Director Titular: Antonino Julio Barletta. Director Suplente: Omar Andrés Minetti Raymondo. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El Presidente

El Apoderado.
Nº 30.786

EL VIEJO MOLLEJON

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que los señores Carlos Pablo Botto, argentino, comerciante, nacido el 15/12/1943, divorciado de sus primeras nupcias con María Mercedes Velázquez, L. E. Nº 4.426.419, domiciliado en Blanco Encalada Nº 2287, Capital; Jorge Eduardo Massa, argentino, comerciante, nacido el 3/11/1939, divorciado de sus primeras nupcias con Susana Sadowski, L.E. Nº 4.307.416, con igual domicilio que el anterior y Elda Soraiz, argentina, comerciante, nacida el 12/5/1946, viuda de sus primeras nupcias don don Héctor Luis Cirone. L.E. Nº 5.469.267, domiciliada en Blanco Encalada 4765, 2º piso, departamento "7", Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad anónima, adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Anexo II, creado por Resol, Nº 1/86 de la Insp. Gral. Justicia, con las siguientes especificaciones: Denominación: EL VIEJO MOLLEJON S.A. — Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Sánchez de Bustamante Nº 2287. Duración: 99 años. Objeto: Explotación de negocio de restaurant, parrilla, bar y confitería, en cualquier punto de la República. Capital social: ₳ 3.000. Cierre del Ejercicio: 30 de Diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Carlos Pablo Botto; Vicepresidente: Jorge Eduardo Massa; Director Suplente: Elda Soraiz. El Directorio.

El Presidente.
Nº 30.801

CHIQUILIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: "CHIQUILIN S.A." Escritura número quinietos cuarenta y cuatro. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen Humberto Roque Zapettini, argentino, nacido el 22 de septiembre de 1960, casado, Documento Nacional de Identidad número 14.133.747, comerciante, domiciliado en Artigas 794, Ituzaingó; Luisa Catalina Canesa de Costa, italiana, nacida el 29 de abril de 1939, casada, Cédula de Identidad de la Policía Federal 6.198.131, comerciante, domiciliada en Boulogne Sur Mer 1160, Ituzaingó; y Ana María Costa de Zappetini, argentina, nacida el 7 de noviembre de 1957, casada, Documento Nacional de Identidad 13.991.201, comerciante, domiciliada en Artigas 794, Ituzaingó, todos vecinos de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que vienen a constituir una sociedad anónima con domicilio legal en Montevideo 194, de esta ciudad, en los siguientes términos. Que adoptan sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas creado por Resolución 1/86 (G) del 1º de abril de 1986 como Anexo II y por las siguientes disposiciones: la sociedad se denomina CHIQUILIN S.A., con domicilio social en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación gastronómica, restarante, café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, venta de helados y comidas para llevar. El capital social es de Seis Mil Australes, totalmente suscripto en las siguientes proporciones: Humberto Roque Zapettini, mil quinientas acciones, integrándose en este acto en dinero efectivo el veinticinco por ciento; Luisa Catalina Canessa de Costa, tres mil acciones, integrándose en este acto en dinero efectivo el veinticinco por ciento; y Ana María Costa de Zapettini, mil quinientas acciones, integrándose en este acto en dinero en efectivo el veinticinco por ciento. Los socios se obligan a integrar el saldo cuando el Directorio lo requiera, dentro del plazo de dos años de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. El ejercicio económico cierra el 31 de octubre de cada año. Designación del Directorio: Para los dos primeros ejercicios se fija en dos el número de directores titulares y en uno el de los directores suplentes, designándose en este acto Presidente: Humberto Roque Zapettini, Vicepresidenta: Luisa Catalina Canessa de Costa. Directora suplente: Ana María Costa de Zapettini. Se autoriza a los señores Roberto Hilde Gulmanelli, Víctor Tomás Acin y Eduardo Totino Tedesco, para que en forma indistinta lleven a cabo los trámites de inscripción de la presente en la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio; con la facultad de desglosar documentación, notificarse de las resoluciones, contestar vistas y traslados y suscribir escrituras públicas modificatorias o rectificatorias de la presente, inclusive para el cambio de denominación. Leída que les fue, se ratifican y firman ante mí, doy fe. José Antonio Bas (h.), pasada al folio 992 del Registro Notarial Nº 225 de esta Capital Federal de su titularidad. Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente, en su caso. El Directorio.

El Apoderado
Nº 30.804

INDUSTRIAS KEVIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: Por escritura pública Nº 396 de fecha 26/6/87 los socios: Consuelo Celestina Rodríguez de Saramaga, casada, argentina, nacida el 17/6/28, industrial, L. C. Nº 368.265, domiciliada en Gallardo 672, Capital; Reynaldo Raúl Saramaga, soltero, argentino, nacido el 22/8/60, comerciante, D.N.I. Nº 14.301.099, domiciliado en Gallardo 672, Capital; Daniel Jorge Saramaga Rodríguez, casado, argentino, nacido el 17/2/56, contador, D.N.I. Nº 12.315.540, domiciliado en Gallardo 672, Capital y Jorge Raúl Saramaga, casado, argentino, nacido el 8/9/28, industrial, L.E. Nº 4.481.151, domiciliado en Gallardo 672, Capital, han resuelto constituir una sociedad anónima que se regirá por el siguiente estatuto: Art. Primero: La sociedad se denomina INDUSTRIAS KEVIN S.A. y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Art. Segundo: Su duración será de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Art. Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la construcción y compra-venta de inmuebles, incluso por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal; b) Fabricación, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de muebles, artículos para el hogar y la decoración, iluminación y sus complementos y accesorios; c) Lustre, pintura y acabado de muebles propios o ajenos; d) Comercialización de maderas, sus derivados, vidrios, cristales y espejos; e) Servicios de embalajes, depósito y distribución de muebles, maderas, vidrios, cristales y espejos, propios o de terceros; f) Prestación de los Servicios de consultoría, asesoramiento técnico y organización de proyectos de ingeniería en alguna de las especialidades vinculadas con las actividades enunciadas en los apartados precedentes, las que serán realizadas cuando su índole o disposiciones legales así lo requieran, por profesionales con títulos habilitantes para tales supuestos; g) Representaciones, concesiones, consignaciones y mandatos vinculados con las actividades indicados precedentemente. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Art. Cuarto: El capital social es de ₳ 10.000 representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto y de valor un austral, cada acción. Art. Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor un austral cada acción, emisión que la asmblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Art. Octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor númerode suplentes. La representación legal de sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. Art. Noveno: La fiscalización estará a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará un suplente. Art. Undécimo: El ejercicio social cierra el 21/1 de cada año. Presidente: Consuelo Celestina Rodríguez de Saramaga; Vicepresidente: Reinaldo Raúl Saramaga; Directores Titulares: Jorge Raúl Saramaga y Daniel Jorge Saramaga Rodríguez; Síndico Titular Ernesto Emilio Schiavone y Síndico Suplente: Alberto Francisco Wiman. Sede social: Bruselas 521, Capital.

La Apoderada
Nº 30.812

ARO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la sociedad "ARO SOCIEDAD ANONIMA" por Escritura del 6/5/87 protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada el día 26/11/86, en la que se resolvió el aumento del capital social en la suma de ₳ 404.000, elevándose en consecuencia el capital social a la suma de ₳ 500.000 y la reforma del Art. 4º de los estatutos Artículo Cuarto: El capital social es de A 500.000. representado por 500.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de 1 voto, de ₳ 1 cada una.

Nº 30.816

PINCAR

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de noviembre de 1985 y pasada a Escritura Pública Número trece con fecha 4 de Febrero de 1986, por ante Escribano Mario C.Warcovesky se resuelve: Adecuación del Estatuto Social a las disposiciones de la Ley 19.550. El señor Presidente propone el siguiente texto ordenado que en lo sucesivo y en el carácter de Estatuto regirá a la Sociedad con los siguientes artículos. Artículo Uno: La sociedad constituida con el nombre de "PINCAR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGROPECUARIA" continúa funcionando bajo la denominación de "PINCAR SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su sede social y domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

El Presidente
Nº 30.818

SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto de Sociedad Anónima: 1º) Guillermo Jorge Martínez de Hoz, argentino, nacido el 7 de setiembre de 1932, divorciado, hacendado, L.E. 4.511.718, domiciliado en la calle Ayacucho 1804, Piso 9º, Capital Federal; Carmen Cecilia Di Lernia de Anchorena, argentina, nacida el 12 de marzo de 1938, divorciada, ganadera, D.N.I. 3.711.110, domiciliada en la Avenida Corrientes 1.309, Piso 6º, Departamento 16, de esta Capital Federal; 2º) Escritura de fecha 2 de julio de 1987; 3º) "SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA ARGENTINA S.A."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, Avenida Corrientes 1309, Piso 6º, Departamento 16; 5º) Explotación en todas las actividades agrícolas ganaderas en general; tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores, correspondientes a través establecimientos, tanto en la cría de animales de raza, tambo, o para concurso, de granja, avicultura y apicultura, realización del ciclo integral de siembra y producción de semillas, y forrajeras en general. Impotación, exportacion, compra, venta de semillas, materias primas, mercadería, máquinas, roductos del agro, frutos del país y del extranjero; representaciones, comisiones, distribución, consignaciones, y mandatos referidos a dicha actividad. Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda clase de animales de pedriguee; agrícolas para la producción de especies, cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes, fruticolas, forestales, apícolas y granjeros; transporte de hacienda, carnes o substancias alimenticias propias o de terceros en vehículos propios o de terceros; 6º) Plazo de la Sociedad: Es de noventa y nueve años (99) a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) capital de la Sociedad es de tres mil australes; (australes 3.000) 8º Directorio de dos a cinco miembros titulares, con mandato de dos años; fiscalización un síndico titular a uno suplente por dos años; 9º) Representación Legal de la Sociedad el Presidente del Directorio y del Vicepresidente conjuntamente; 10º) Cierre del Ejercicio El 31 de Diciembre de cada año. — Composición de Directorio: Presidente: Guillermo Jorge Martínez de Hoz; Vicepresidente: Carmen Cecilia Di Lernia de Anchorena; y como síndico titular a José Olegario Machado; y como síndico suplente: Antonio Cordes.

El Presidente
Nº 30.823

LA GOURMANDISE

S. A.

Constituyóse por escritura del 29/6/1987, Estatuto Modelo I.G.J. Resol. Nº 1 del 1/4/1986 Anexo II. Eleonora Rossi, comerciante L. E. Nº 12.949.200, nacida 29/10/1956, domiciliada Posadas 1572, 7º "H", Cap.. Marta María Torres, comerciante, L. E. Nº 11.774.627, nacida 7/5/1956, domiciliada Juan Francisco Seguí 3942, 1º "B", Cap; y Viviana Esther Jakob, maestra, L. E. Nº 12.076.496, nacida 20/1/1956, domiciliada Guemes 4142, 1º "C", Cap., las 3 argentinas y casada. (3) 29/6/1987. (4) LA GOURMANDISE S.A. (5) a) Realización, organización, producción, representación y contratación de recepciones, coctails, fiestas, reuniones, congresos, conferencias y demás eventos de cualquier género y tipo; b) Fabricación, elaboración, industrialización, fraccionamiento y envasado de alimentos de toda especie; c) Realización, organización, producción, explotación y enseñanza de actividades gastronómicas y las complementarias a las mismas, como ser cataciones, elaboración de comidas, presentación de mesas, protocolo, siendo esta enumeración meramente enunciativa; d) Explotación de restaurantes, casas de comidas, bares, confiterías, salones de te, heladerías y cualquier otra forma de expendio de alimentos. arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones previstas en el Régimen de Propiedad Horizontal; e) Asesoramiento, consulta, intermediación, representación, mandato, comisiones, gestiones de negocios y administración de productos, bienes, capitales y empresas o sociedades; f) Realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con la exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; g) Importación y exportación: Los servicios que por reglamentaciones vigentes requieren la intervención de profesionales con título habilitante serán prestados por éstos conforme a la materia de que se trate. — (6) ₳ 3.000. (7) 30/4/de cada año. (8) Presidente: Sra. Viviana Esther Jakob.; Vicepresidente: Sra. Marta María Torres; Director Titular: Sra. Eleonora Rossi; Director Suplente: Dr. Roberto Francisco Martínez Marquiegui; Ing. Alvaro Carlos Díaz Aguirre; y Sr. Manuel Amadeo Vozzi. (9) Libertad 1216, Capital.

El Autorizado
Nº 30.827

CENTRIFUGAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 611 pasada al folio 1561 del Registro Nº 660 de Capital Federal del 22/12/86, se protocoliza el Acta de Asamblea Nº 23 del 21/4/86 por la que la sociedad aumenta su capital social y reforma estatutos el que queda redactado de la siguiente manera: Cuarto: Capital social: Es de ₳ 20.000 representado por 20.000 acciones de ₳ 1 v/n c/u. Las acciones serán acumulativas, no endosables y con derecho a 5 votos c/u. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta un quíntuplo de su monto. Noveno: Los directores deben prestar como garantía la suma de ₳ 200 en efectivo c/u de ellos.

La Autorizada
Nº 30.832

CIRCULO PLAYA

SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PREVIO PARA FINES DETERMINADOS

Hace saber por un día, la Constitución: Escritura del 11 de diciembre de 1986 y Aclaratorias del 25 de febrero de 1987 y 12 de marzo de 1987. Socios: Juan Wainstein, casado, argentino, 14/6/11, ingeniero civil, L. E. 111.506, Echeverría 1825, Capital Federal; Israel Wainstein, casado, argentino, 21/6/14, ingeniero civil; L. E. 131.035, José L. Cantilo 4225, Capital Federal; Marta Celia Moguillansky de Wainstein, casada, argentina, 27/9/21, arquitecta, L. C. 3.011.642, Echeverría 1825, Capital Federal; Raquel Goldstein de Wainstein, casada, argentina, 9/9/19, comerciante, L. C. 0.386.716, José L. Cantilo 4225, Capital Federal; Daniel Horacio Wainstein, casado, argentino, 28/2/45, técnico en computación, L. E. 4.516.410, José L. Cantilo 4225, Capital Federal; y Hugo Mario Wainstein, divorciado, argentino, 8/6/46, ingeniero, L. E. 4.547.349, Viamonte 1716, tercer piso oficina 15, Capital Federal. Denominación: "CIRCULO PLAYA S. A. DE AHORRO PREVIO PARA FINES DETERMINADOS". Duración: 99 años desde su inscripción en Registro Público de Comercio. Domicilio: Viamonte 1716, tercer piso, oficina 15, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto administrar operaciones de ahorro, con planes para la adjudicación de sumas de dinero con destino a la adquisición, refacción o ampliación de inmuebles, dentro del sistema denominado "CIRCULO CERRADO SIN REPOSICION". Para la realización de sus fines, podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen al objeto. La sociedad sólo desarrollará las actividades que impliquen requerimiento de dinero al público para el fin indicado previa autorización por el organismo de control de los instrumentos contractuales y bases técnicas. La sociedad ajustará sus planes y funcionamiento a las normas reglamentarias que rijan la actividad, no pudiendo realizar operaciones que impliquen la intermediación entre oferta y demanda de recursos financieros. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Australes 300.000. Organos, administración y fiscalización: Directorio de 3 a 10 titulares con mandato por 2 ejercicios, según fije la Asamblea, la que podrá

designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por igual plazo que aquellos. Desígnanse: Presidente: Hugo Mario Wainstein; Vicepresidente: Juan Wainstein; Director Titular: Néstor Alejandro Nicolás; Directores Suplentes: Salvador Feldman y a Irene Rut Wainstein de Nicolás. Consejo de Vigilancia de 3 accionistas titulares, por un año. Desígnanse: Israel Wainstein, Raquel Goldstein de Wainstein y Marta Celia Moguillansky de Wainstein, Titulares; y Suplente: Daniel Horacio Wainstein. Ejercicio social: Cierra el 30 de abril de cada año. Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente, indistintamente.

El Escribano
Nº 30.842

DIMAJEAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 3/7/87, se constituyó la sociedad "DIMAJEAN" S. A., acto otorgado por ante escribano de Pergamino (Bs. As.), don Isidoro M. Ruiz Moreno. Socios: Federico Elías Adba, L. E. 6.121.204, nacido el 20/10/36, casado en pras. nup. con Susana Irma López, domiciliado en Pergamino, calle Saavedra 221; Víctor Hugo Adba, L. E. 6.115.958, nacido el 27/7/34, casado 1ras. nup. con Isabel Paz, domiciliado en Pergamino, calle Saavedra 341; y Roberto Alfredo Adba, L. E. 6.110.385, nacido el 16/10/32, casado en 1ras. nup. con Betty Dalla, domiciliado en Pergamino, calle Alberti 65. Todos argentinos, industriales, hijos de don Federico Adba y doña Matilde Rasuk. Domicilio: Avenida Independencia 2174, Buenos Aires. Objeto: Distribuidora y mandataria de industrias y comercios de artículos de la industria del vestido. Capital social: ₳ 21.000. Cierre ejercicio: 31 de enero de cada año. Suscripción: ₳ 7.000 cada socio. Integración: 25 % en dinero en efectivo. Directorio: Presidente Federicio Elías Adba. Vicepresidente: Víctor Hugo Adba. Director: Roberto Alfredo Adba. Sindicatura: Titular: Luis María Escobar, L. E. 4.679.108, nacido el 8/4/38, hijo de Agustín Antonio Escobar y Emma María Racano, casado, 1ras. nup. con Emilce Aurelia Nine, contador público, domiciliado en Pergamino, calle Pinto 544, argentino. Suplente: Don Horacio Agustín Escobar, L. E. 4.668.881, nacido el 20/10/32, hijo de Antonio Escobar y Emma María Racano, casado 1ras. nup. con doña Carmen Edith Godoy, contador público, domiciliado en Pergamino, Pinto 544, argentino.

El Escribano
Nº 30.843

TRANSNUCLEAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad celebrada el 20/5/87 resolvió: a) Modificar la fecha de cierre del ejercicio anual (actualmente 31 de diciembre de c/año) llevándola al 31 de marzo de c/año; b) Modificar en consecuencia el art. 20 del Estatuto Social que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Vigésimo: El ejercicio comienza el 1º de abril y cierra el 31 de marzo de cada año. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Al cierre de cada ejercicio se someterá a consideración de la Asamblea la documentación señalada en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550". El Directorio. Buenos Aires, Junio 26 de 1987.

El Apoderado
Nº 30.850

SANEAMIENTO Y URBANIZACION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad celebrada el 6/5/87 resolvió: a) Modificar la fecha de cierre del ejercicio anual (actualmente 31 de diciembre de c/año) llevándola al 31 de marzo de c/año; b) Modificar en consecuencia el art. 21 del Estatuto Social, que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Vigésimo Primero: El ejercicio social comienza el 1º de abril y cierra el 31 de marzo de cada año. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio, y comunicándola a la autoridad de control. Al cierre de cada ejercicio se someterá a consideración de la Asamblea la documentación señalada en los artículos 62, 64, 65 y 66 de la Ley 19.550." El Directorio. Buenos Aires, junio 26 de 1987.

El Apoderado
Nº 30.851

NUEVO FEDERAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber constitución S. A. 1) Reinaldo Niella, argentino, ingeniero, nacido el 13/12/32, casado, D. N. I. 10.800.596, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 546, 9º, Capital Federal y Ana Elizabeth de Bruyn de Niella, argentina, empresaria, nacida el 30/12/1928, casada, L. C. 1.452.106, domiciliada en Bernardo de Irigoyen 546, 9º, Capital Federal. 2) 3 de julio de 1987. Esc. 213 fº 607. 3) "NUEVO FEDERAL S. A.". 4) Bernardo de Irigoyen 546, 9º, Capital. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior, mediante la fabricación, elaboración, producción, industrialización, importación, exportación, comercialización y/o representación de toda clase de artículos, productos, subproductos, materias primas y elementos vinculados a la explotación de los ramos de jabonería, tocador, cosméticos, perfumería, higiene, productos químicos, de velería, insecticidas e industrialización primaria de productos y subproductos de origen vegetales, minerales y animales. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 15.000. 8) Un Directorio de dos a cinco titulares. Duración: Un ejercicio. La sociedad prescinde de sindicatura. Presidente: Reinaldo Niella. Vicepresidente: Alfredo Mario Musante. Director Titular: Carlos Alberto Mathieu. Director Suplente: José Horacio Painceira. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 30.853

CARUCATI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 17 de setiembre de 1986, de la sociedad "CARUCATI S.A."; con sede social en la calle Arroyo 875, piso 5º, G, Capital Federal; acta de Asamblea General Extraordinaria unánime, celebrada el 26 de junio de 1986, aumento de capital reforma de Estatuto, artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de Australes veintinueve mil ochocientos (29.800).

El Apoderado
Nº 30.857

QUILQUILLEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima Inspección General de Justicia: anexo II; 1) Osvaldo Frigeiro, argentino,casado, comerciante, de 61 años de edad, L.E. 3.254.789, con domicilio en Salvador María del Carril 4.338, Capital Federal; Enrique María Maqueda, argentino, casado, comerciante, 43 años de edad, LE 4.416.920, domiciliado en la calle Jorge Newbery 3329, Capital Federal; Majda Speh,argentina, casada, comerciante, de 40 años, LC 5.471.505, domiciliada en 25 de Mayo 133, de la Ciudad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; 2) Escritura de fecha 3 de junio de 1987; 3) "QUILQUILLEN S.A."; 4) Ciudad de Buenos Aires, Avenida Julio A. Roca 751, piso 6º, oficina B, Capital Federal; 5) Objeto: Industrial: La fabricación, instalación, y montajes de salones de exposición y centros de ventas, incluyendo estructuras, mobiliario, carteles publicitarios y todo tipo de implementos y accesorios relacionados con dichas instalciones; Comercial: La compra, venta, importación, exportación, y distribución de todo tipo de elementos de publicidad y propaganda; accesorios para abastecimientos integral de centros de ventas; la explotación de estaciones de servicio del automotor y actividades conexas; Servicios y Mandatos: Asesoramiento y realización de estudios de mercado, auditoría operativa, relacionados con las activadades indicadas en el objeto social; que serán realizados por profesionales con títulos habilitantes en las respectivas materias; 6) Plazo de la sociedad : Noventa y nueve años (99 años) desde la fecha de su inscripción el el Registro Público de Comercio; 7) Capital es de: Seis mil australes; Australes 6.000; 8) Directorio: de uno a cinco miembros titulares con mandato de dos ejercicios; sin sindicatura; 9) Representación: El presidente del Directorio o bien el Vicepresidente en su caso; 10) Ejercicio el 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Osvaldo Frigerio; Vicepresidente: Enrique María Maqueda; Director Suplente: Edgardo Osvaldo Spinelli, argentino, casado, contador Público, 54 años de edad, LE 5.583.024, Aráoz 1941, Capital Federal.

El Apoderado.
Nº 30.859

AGROGENETICA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 9 del 27 de marzo de 1987, pasada ante la Escribana Ana Alsina de Cornejo, quedó constituida la sociedad. Socios: José Habif, argentino, nacido el 22 de julio de 1927, comerciante, casado, LE 4.033.891, domiciliado en Av. Pellegrini 3038, Rosario, Pcia. de Santa Fe; Ricardo Alfredo Caldararo, argentino,nacido el 2 de octubre de 1948, ingeniero agrónomo, casado, LE 5.084.621, domiciliado en Alberti 2570, piso 3º C, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires; Jorge Luis Cozzoli, argentino, casado, nacido el 27 de agosto de 1948, ingeniero Agrónomo, LE 5.048.525, domiciliado en Juan José Paso 4164, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires; Máximo Julio Magnoni, argentino, nacido el 28 de noviembre de 1956, ingeniero agrónomo, casado, DNI 12.530.153, domiciliado en Av. Kelly 810, Dpto. "A", Balcarce, Pcia. de Buenos Aires; Edgardo José Silvani, argentino, nacido el 27 de julio de 1947, ingeniero agrónomo, casado, LE 6.073.223, domiciliado en Mahatma Gandhi 560, Pergamino, Pcia. de Buenos Aires; Máximo Carlos Roque Fasano, argentino, nacido el 15 de agosto de 1938, comerciante, casado, LE 6.343.643, domiciliado en Av. Pellegrini 3038, Rosario, Pcia. de Buenos Aires; Marcelo Atilio Huarte, argentino, nacido el 30 de junio de 1951, Ingeniero agrónomo, casado, DNI 8.536.548, domiciliado en calle 55 Nº 1079, Balcarce, Pcia. de Buenos Aires; Juan José Garmendia, argentino, nacido el 9 de junio de 1950, ingeniero agrónomo, casado, LE 8.412.001, domiciliado en Suipacha 334, Rosario, Pcia. de Santa Fe y Alberto Jesús Vera, argentino, nacido el 25 de enero de 1950, ingeniero agrónomo, casado, DNI 7.644.502, domiciliado en Raúl Scalabrini Ortiz 2904 de Capital Federal. Fecha Constitución: 27 de marzo de 1987. Razón social: "AGROGENETICA S.A.".Domicilio Social: Lavalle 1454, 2º piso, oficina 1,2 y 3. Objeto Social: a) Desarrollo e investigación de biotecnología; b) La producción, comercialización, compra, venta, importación, y exportación de todo lo derivado de la actividad consignada en el punto a); c) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la Sociedad o de terceras personas, cría, invernada, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compraventa y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Capital social: ₳ 3.000. Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: José Habif; Vicepresidente: Ricardo Alfredo Caldararo: Directores Titulares: Edgardo José Silvani y Jorge Luis Cozzoli; Director Suplente: Máximo Julio Magnoni. Fecha Cierre ejercicio: 30 de noviembre. Plazo de duración: La duración de la sociedad será de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La Representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

La Apoderada
Nº 30.863

AMANZI

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 16 del 23 de marzo de 1987, pasada ante el Escribano Jaime H. Molinari, procedió a cumplimentar lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 24 de octubre de 1986, por la que se dispuso elevar el Capital Social a la suma de ₳ 70.000, modificándose en consecuencia el artículo 4º de los Estatutos Sociales, el que tendrá la siguiente nueva redacción: Artículo 4º: El capital social es de ₳ 70.000 y se divide en acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor un austral cada acción. También se decidió modificar el artículo quinto, el que tendrá la siguiente nueva redacción: Artículo 5º: El Capital puede aumentarse hasta el quintuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables con derecho a un voto y de valor un austral cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Con motivo de lo dispuesto precedentemente, se resolvió declarar emitidas 55.000 acciones nominativas no endosables de un austral cada acción y con derecho a un voto

cada una, totalmente suscriptas e integrada por los socios en proporción a sus tenencias.

La Apoderada
Nº 30.864

OSTILIO BOCCI

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

1) Por Acta de Asamblea General Extraordinaria y especial de accionistas tenedores de acciones clase "A" de fecha 12 de junio de 1987, elevada a escritura pública el 24 de junio de 1987 por ante Escribano de Capital Federal don Emilio A. Picasso, al folio 552, bajo el nº 220 del Registro número 68 a su cargo, la sociedad "OSTILIO BOCCI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA" procedió a modificar el Estatuto Social bajo las siguientes cláusulas: "I. Denominación, domicilio, Plazo, y Objeto. Artículo primero: La Sociedad se denomina "Ostilio Bocci Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria y financiera". Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro y fuera del país. Artículo segundo: La duración de la sociedad es de novente y nueve años a partir del 30.12.58, fecha en la que el Poder Ejecutivo Nacional otorgó la autorización pertinenete por Decreto 11.976/58. Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación de acumuladores eléctricos, pilas y afines; máquinas y herramientas, repuestos para automotores y repuestos industriales; elaboración de materiales plásticos, caucho y sus derivados y productos y subproductos sintéticos metalúrgicos y electrometalúrgicos; b) Comerciales: Mediante la importación, exportación y compra venta de productos y mercaderías en general, la realización de todos los negocios conexos y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones y consignaciones; c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, efectuar loteos o fraccionamientos de bienes inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; d) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y los demás derechos reales, compreventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y/u otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la Ley. II. Capital y Acciones: Artículo cuarto: El capital social es de doscientos diecinueve australes con sesenta y cuatro centavos, representados por veintiún mil novecientos sesenta y cuatro acciones ordinarias clase "B" de 1 voto, de un centavo de austral de valor nominal cada una. La evolución del capital correspondiente a los tres últimos ejercicios sociales constará en los Balances de la Sociedad. Artículo quinto: Las acciones y certificados provisorios se ajustarán a las formalidades y requisitos que establezcan las leyes vigentes. En estas condiciones podrá ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones ordinarias podrán ser clase A que tendrán derecho a cinco votos por acción y acciones clase B con derecho a un voto por acción. Artículo sexto: Las acciones y los certificados provisorios que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley de sociedades. Se puede emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo séptimo: En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley de sociedades. III. Administración y Representación: Artículo octavo: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por igual plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión designarán un presidente y un vicepresidente. El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. Artículo noveno: Los directores deben depositar como garantía la suma de 50 (cincuenta) australes o su equivalente en acciones de otra sociedad o en títulos públicos. Los dividendos o intereses que le correspondan a estos últimos pertenecerán a sus titulares. Si el depósito fuese en efectivo no devengará interés. Artículo décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso para los cuales se requiere poder especial. En consecuencia puede celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento de del objeto social, entre ellos, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas y otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o, extrajudicial, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, a uno o más personas. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente indistintamente, pudiendo el Directorio autorizar la actuación de uno o más directores otorgándoles mandatos con las facultades que considere conveniente. IV. Fiscalización: Artículo décimo primero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos, cuyo número será fijado por la Asamblea que deberá elegirlos juntamente con igual número de suplentes que reemplazarán a aquellos en caso de vacancia temporal o permanente. El o los Síndicos durarán un año en sus funciones pudiendo ser reelectos indefinidamente y permanecerán en su cargo hasta ser reemplazados. En caso de que los síndicos sean tres actuarán como cuerpo colegiado, denominándose Comisión Fiscalizadora y sesionarán válidamente con la presencia de la totalidad de sus miembros adoptándose las decisiones por mayoría de votos sin perjuicio de las atribuciones y deberes que competen a los disidentes, y se reunirán por lo menos una vez al mes, convocada por el síndico de mayor edad o en su defecto por cualquiera de ellos. El Síndico o la Comisión Fiscalizadora, según corresponda, tendrán las funciones y obligaciones que le asignan las normas legales en vigor, debiendo dejar constancia de las determinaciones que adopten en un libro de actas llevado al efecto. La remuneración de los Síndicos será fijada anualmente por la Asamblea General Ordinaria. V. Asambleas: Artículo décimo segundo: Toda Asamblea puede ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237, de la Ley de sociedades sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de sambleas unánimes. Artículo décimo tercero: La asamblea ordinaria requiere para su constitución, en primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen la mayoría con derecho a voto. En segunda covocatoria se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes. La Asamble Extraordinaria requiere para su constitución, en primera o segunda convocatoria, la presencia de accionistas que representen el 60 % de las acciones con derecho a voto. Artículo décimo cuarto: Las resoluciones tanto en caso de asambleas ordinarias como extraordinarias, en primera o en segunda convocatoria, serán decididas por lo menos por mayoría absoluta de votos. VI. Ejercicio Social y Distribución de Utilidades. Artículo décimo quinto: El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año. A esa fecha, se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierrre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente y comunicándola a la autoridad de control. Artículo décimo sexto: Las ganancias realizadas y liquidas se destinan: a) cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital para la reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico; c) Dividendos a las acciones preferidas, con prioridad las acumulativas impagas; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias a reservas facultativas o al destino que determine la asamblea. VII. Liquidación: Artículo décimo séptimo: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el o los liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. Buenos Aires, 3 de julio de 1987.

El Director Gerente
Nº 30.868

LE MEUBLE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad adopta el Estatuto Modelo Res. I.G.J. Nº 1/86. Socios: Gabriel Campins, argentino, casado, comerciante, de 32 años de edad, DNI Nº 11.266.716, domiciliado en Chivilcoy Nº 981, piso Bajo B, Capital Federal; Carlos Alberto del Castillo, argentino, soltero, arquitecto, de 45 años de edad, C.I.P.F. Nº 3.153.587, domiciliado en Marcelo T.de Alvear Nº 1620, piso 7º V, Capital Federal; y Elena Margarita Cámpora, argentina, divorciada, comerciante, de 43 años de edad, C.I.P.F. Nº 9.289.098, domiciliada en la Avenida Figueroa Alcorta Nº 3032, piso 8º, Capital Federal. Fecha de Constitución: 20-5-87. Nombre: "LE MEUBLE S.A.". Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Marcelo T. de Alvear Nº 1906, piso 7º A. Objeto: Tiene por objeto la commpra-venta y fabricación de muebles de estilo, restauración de muebles de estilo; compra venta de objetos de arte tales como pinturas, esculturas, mobiliario y artículos anexos y conexos, realización de decoraciones, excepto aquella tarea reservada para profesionales. Decoraciones: Mediante la compra, venta importación y exportación de todo tipo de elementos relacionados con esta actividad o que sean conexos con el objeto mencionado, así como prestar cualquier tipo de asesoramiento en la materia excluyendo de éste aquellas reservadas solo a profesionales. Exportación e Importación de muebles de estilo, objetos de artes tales como pinturas, esculturas, mobiliarios y artículos anexos y conexos; dar concesiones y ser consignataria de muebles de estilo y artículos anexos y conexos. Mandataria: Ejerciendo mandatos, comisiones, representaciones y toda clase de locaciones de servicios, relacionados con la actividad principal y/o actividades conexas, excluido todo lo reservado solo a profesionales. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes y por el Estatuto Social. Capital ₳ 3.000 (Australes tres mil). Presidente: Carlos Alberto del Castillo; Vicepresidente: Elena Margarita Cámpora; Director suplente: Gabriel Campins. Fecha de Cierre del ejercicio: 30/4 de cada año.

El Apoderado
Nº 30.872

GABRIELLI Y BALDINI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. Socios: don Alfredo Carlos Gabrielli, argentino, nacido el 27 de enero de 1942, comerciante, titular de la L.E. 6.893.973, casado, comiciliado en la calle Tres de Febrero 1220, 8º piso, de esta ciudad; doña María Liliana Frigerio, argentina, casada, nacida el 17 de mayo de 1943, titular de la LC 4.512.332, comerciante, domiciliada en la calle Tres de Febrero 1220, 8º piso, de esta ciudad; doña Marcela Beatriz Gabrielli, argentina, soltera, nacida el 6 de febrero de 1966, titular del DNI 17.640.408, comerciante, domiciliada en la calle Tres de Febrero 1220, 8º piso, de esta ciudad; fecha de constitución: 17 de junio de 1987. Denominación: La sociedad se denomina "GABRIELLI Y BALDINI S.A." y tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, en la calle Bolívar 547. Objeto: La sociedad tiene por objeto ya sea por sí, o por cuenta de terceros o asociada a terceros, dedicarse a la elaboración, industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación de productos alimenticios y explotación vitivinícola. Capital Social: El capital social es de Veinte mil australes. Cierre de ejercicio: La fecha de cierre de ejercicio es el 30 de junio de cada año. Designación de directorio: Se designa para integrar el directorio: Presidente: Alfredo Carlos Gabrielli, Vicepresidente: María Liliana Frigerio. Director Suplente: Marcela Beatriz Gabrielli.

El Escribano
Nº 30.873

SANDOZ ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día que por escritura del 22-6-87, del Registro Nº 349 de Capital Federal, al fº 304, se protocolizó el acta de la asamblea extraordinaria de SANDOZ ARGENTINA S.A.I.C. del 7-5-87, que reformó el estatuto social como sigue: suprimó la indicación precisa del lugar de ubicación de la sede social (art. 2º); aumentó el capital a ₳ 80.000, representado por 800.000 acciones ordinarias nominativas de ₳ 0,10 c/u y de un voto cada acción (art. 5º); fijó la garantía de los directores en ₳ 200 c/u (art. 20º) adecuó los arts. 7º y 23º de acuerdo a la legislación vigente; se introdujeron correcciones formales a los art. 6º, 21º, 25º, 26º, y 27º entre otras, la eliminación de la menciones a la comisión fiscalizadora por establecerse la sindicatura individual solamente.

El Autorizado
Nº 30.890

MARGARITA SILVESTRE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Diego Martín González, ingeniero, nació: 20-2-51, LE 8.589.955, domiciliado: Montevideo 1722, 1º piso; Margarita María Devoto de González, DNI 11.675.960, nació: 3-6-55, instrumentadora quirúrgica, domicilio: Montevideo 1722, 1º piso; Sofía Pérez Demarchi, comerciante, nació: 3-5-59, DNI 13.120.697, domicilio: Copérnico 2356; todos casados, argentinos. 2) 17-6-87. 3) Diagonal Norte 1219, 5º piso. 4) "MARGARITA SILVESTRE S.A." 5) Comerciales: Compraventa, permuta, cesión, importación, exportación, representación de maquinarias, herramientas, mercaderías, productos y materias primas que se relacionan con las actividades inmobiliarias y agropecuarias. Inmobiliarias: Compraventa, permuta, cesión, locación, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceros; cría invernación, mestización; venta de hacienda de todo tipo, explotación de tambos; cultivos, forestaciones, compraventa y acopio de granos, cereales y frutos horticolas. Financieras: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años de inscripción Registro P. de Comercio. 7) ₳ 3.000. 8) Directorio: 1 a 5 titulares 2 años; Presidente: Diego Martín González; Vicepresidente: Sofía Pérez Demarchi; Directora suplente: Margarita María Devoto de González. 9) Presidente o vicepresidente, en su caso. 10) Abril 30 de cada año.

El Presidente
Nº 30.892

EVELCONST

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) Socios: Rafael De Vito, argentino, divorciado, comerciante, 42 años, LE 4.443.740, domiciliado en Pejerrey 1617, Pinamar, Pcia. de Buenos Aires; Jorge Eduardo Penas, argentino, casado, comerciante, 37 años, LE 8.019.590, domiciliado en Dorado 888, Pinamar, Pcia. Bs. As. y Pablo Néstor Iglesias, argentino, casado, comerciante, LE 4.419.004, 43 años, domiciliado en Soldado de la Independencia 1328 1º P. Dpto. "A". Capital. 2) Denominación legal: "EVELCONST S.A." 3) Fecha del instrumento de constitución: 26 de junio de 1987. 4) Domicilio legal: Soldado de la Independencia 1328, 1ºP. Dpto. A, Capital. 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Mediante la dirección administración, y construcción de edificios, obras viales, obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, ferroviaria, portuaria, de vialidad y energética, realización de obras públicas, contratadas por organismos y/o reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya se por contratación directa o por licitación pública y/o privadas y comercializar materiales para la construcción; b) Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal e intermediar en la compra venta de inmuebles de cualquier naturaleza y fondos de comercio; c) Mediante inversiones o aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, con las limitaciones establecidas en el artículo 30 de la Ley de sociedades Comerciales; compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas por la ley de Entidades Financierias y toda otra que requiera el concurso público; d) Importadora y exportadora; y e) Intervenir en concursos de precios y licitaciones públicas o privadas y explotar concesiones de balnearios, restaurantes, bares y confiterías de playas y concesiones de construcciones y servicios. 6) Capital Social: ₳ 3.000 dividido en 3.000 acciones de valor nominal ₳ 1 cada una. Las acciones del capital pueden ser ordinarias o preferidas y nominativas no endosables. 7) Organo de Administración: A cargo de un directorio compuesto de 2 a 5 miembros con mandato por un año. 8) Representación legal: Corresponde al Presidente quien tiene el uso de la firma social. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura y el contralor de la misma estará a cargo de todos los socios. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. 11) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Directorio: Presidente: Rafael De Vito; Vice-

presidente: Jorge Eduardo Penas; Director suplente: Pablo Néstor Iglesias.

El Presidente
Nº 30.910

ROTELCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día la constitución de "Rotelco S.A.", con sede legal en Reconquista 616, piso 5º Capital, según escritura 154 del 22-5-87 del registro 1008. Integrantes: Silvia Gladys Versaci de Avellaneda, casada, nacida 24-11-57, domicilio Ciudad de la Paz 2452, piso 5º B, DNI 13.961.872; Julio Kohan, casado, nacido 11-4-18, domicilio Sánchez de Bustamente 2672, piso 8º, "A". LE 272.860, y Marcos Kohan, soltero, nacido 9-01-21, domicilio Sánchez de Bustamante 2672, piso 8º "A", todos argentino, comerciantes y de Capital Federal. Objeto Social; Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a: a) Efectuar compras en el mercado interno de productos destinados a la exportación; b) Efectuar importaciones de productos destinados a la venta en el mercado interno; c) LLevar a cabo todas las actividades y servicios vinculados con la exportación e importación; d) Constructora e inmobiliaria: Mediante la construcción de obras civiles y/o industriales, ejecución de proyectos, dirección, administración, asesoramiento y realización de obras públicas o privadas, incluso hidráulicas, portuarias, sanitarias y eléctricas; la edificación, urbanización, mensuras, locación de obras de servicios de ingeniería y/o agrimensura que serán realizadas por profesionales con título habilitantes en la materia y de acuerdo con su reglamento. La compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, construcción, locación, administración de inmuebles urbanos o rurales con fines de explotación, venta, fraccionamiento, urbanización y operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. e) Comisiones y Mandatos: La realización de administraciones, gestiones, comisiones, mandatos por cuenta de terceros, de negocios financieros, inversiones en valores mobiliarios e inmobiliarios, así como todas las operaciones relacionadas con títulos de créditos y títulos de valores públicos o privados. Efectuar cobranzas y administraciones de bienes, efectuar en calidad de mandataria asesoramiento en materia financiera y de inversiones mobiliarias e inmobiliarias. Capital Social: ₳ 3.000, representado en 3.000 acciones ordinarias de ₳ 1 de valor c/u con derecho a un voto. Cierre del ejercicio el 31 de agosto de cada año. Directorio: Presidente: Ricardo Miguel Avellaneda; Vicepresidente: Julio Kohan; Director Titular: Marcos Kohan; Síndico Titular: Juan Felipe Domingo Reto; Síndico Suplente: Santiago Mariano Esteban Reto.

El Autorizado
Nº 30.914

MAXIMO PAZ COMPAÑIA DE SINTESIS DE PRODUCTOS QUIMICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: Por acta de Asamblea de fecha 6 de setiembre de 1986 y escritura de fecha 13 de abril de 1987. Se resolvió aumentar el capital social y modificar en la siguiente forma el art. 4º de su Estatuto Social, en la siguiente forma: " Artículo cuarto: El capital social es de ₳ 90.000, representado por 90.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto por acción de valor nominal ₳ 1 cada una".

El Autorizado
Nº 30.918

DIBEGA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: por Acta de Asamblea de fecha 21 de noviembre de 1986 y Escritura de fecha 26 de noviembre de 1986, aumento de capital y reforma del art. 4º . "Artículo cuarto: El capital Social es de ₳ 104.300, representado por 104.300 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción".

El Autorizado
Nº 30.919

REFIMET

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: Por acta de Asamblea de fecha 13 de noviembre de 1986 y escritura de fecha 27 de marzo de 1987, aumenta su Capital y reforma su Estatuto Social el art. 4º: Artículo cuarto: El capital social asciende a la suma de ₳ 50.000 y se divide en 50.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto cada una y de valor nominal ₳ 1 cada acción.

El Autorizado
Nº 30.920

POLICLINICA PRIVADA DE MEDICINA Y CIRUGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 7.008. Conforme lo establece la ley se hace saber que por Asamblea Unánime del 30 de setiembre de 1986, escritura pública Nº 8 del 3/2/87, POLICLINICA PRIVADA DE MEDICINA Y CIRUGIA S.A. dispuso la reforma de los artículos 4º (aumento de capital) 6ª (acciones) y 7º (posibilidad de emitir bonos de goce y participación) del Estatuto. Capital Social: ₳ 70.000 representado por 70.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 1 cada una con derecho a 5 votos por acción. El Directorio.

El Presidente
Nº 30.926

NEW = INVERNESS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que en la publicación según recibo Nº 30.470 del 1 de julio de 1987 en el punto 6 debe leerse: 99 años; punto 7) ₳ 3.000. 8) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura según art. 284 de la ley 19.550. Presidente: Rafael Harari. Director Titular: Marcos Jorge Harari. Director Suplente: Luisa Marta Shina de Harari argentina 20/10/1922, comerciante, casada, cipf 3.869.818, calle 3 de febrero 1797, piso 10º, Capital. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año. Todo con relación a la sociedad NEW = INVERNESS S.A.

La Autorizada
Nº 30.939

MATIAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura número 642 de fecha 12 de agosto de 1986, ante el Presente Registro 104 de la Capital Federal, la sociedad MATIAR S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia – Reg. Público de Comercio el 14 de abril de 1983, número 1778 L.98 T.A. S.A.; aumenta capital a Australes 2500. Y modificación contrato social; rectifica edicto publicado el 27/1/1987. REcibo Nº 99.586.

El Escribano
Nº 30.942

BONIFAZI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Adalberto Luis Bonifazi, arg., casado, comerc., nacido 25/11/1949, L. E. 4.917.309 y domic. calle 14, Nº 937, Mercedes, Pcia. Bs. As.; Norberto IRUSTA, arg., divorc., industrial, nacido 9/7/1936, L. E. 4.191.249 y domic. Emilio Mitre 1148, 6º "61", cap.; y José Secundino MOREIRA, español, cas., industrial, nacido 17/4/1930, C. I. 2.719.173, y domic. Doblas 2050, 1er. piso, cap. 2) Esc. púb. 351 del 11/9/1986, Reg. 986 C. F., con adopc. del Est. Mod. de la I. G. J. creado por Resol. 1/86 del 1/4/86 (Anexo II). 3) "BONIFAZI S. A.". 4) Domicilio en jurisdic. de la ciudad de Bs. As.5) Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) compra, venta, distribución, consignación y comercialización de toda clase de materiales, máquinas, herramientas y accesorios para ferretería industrial; y b) exportación e importación. 6) 99 años contados desde su inscripc. en el R. P. de C. 7) 3.000 australes representado por 3.000 acciones ord., nomin. no endosables, con derecho a 1 voto y valor 1 austral c/u. Se emiten y suscriben en su totalidad acc. ord., nomin. no endos. con derecho a 1 voto c/u. 8) Directorio de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de 1 o más directores suplentes será obligatoria. Duración en los cargos: 2 años. Presidente: Adalberto Luis Bonifazi; Vicepresidente: Norberto Irusta; y Director suplente: José Secundino Moreira. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprendida en el inc. 2º del art. 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) Domicilio social constituido: Mariano Acosta 3041, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 30.944

TODOHIDRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que mediante Asamblea General Extraord. del 29/XI/1985, elevada a escrit. púb. 373, Folio 727, Reg. 986 "TODOHIDRO S. A." resolvió aumentar el Capital Social a cuarenta mil australes, mediante la emisión de 39.800 acc. ord. al port. de ₳ 1 v/n y 5 votos c/u; y REFORMAR en consecuencia el artículo 4º del Estatuto, como así también los artículos 3º, 6º, 8º, 11º y 17º del mismo. Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto: a) Industrial y Comercial: mediante la fabricación, distribución, compraventa, colocación, comercialización, exportación e importación de caños, cañerías, tubos, piezas y accesorios para redes externas e internas, para conexión de agua, gas, petróleo y otros elementos líquidos o fluidos, como así también materiales y/o insumos para la industria de la construcción, petróleo, gas, carbón u otras industrias extractivas; b) Inmobiliario: de construcción y obras públicas; mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales, por cuenta propia o ajena, obras públicas, edificios para vivienda o industriales, sea en forma total o alguna de sus partes. Contratar por el sistema de concesión de obra pública, la construcción de inmuebles y explotar la administración de los mismos; y c) de Mandatos, por medio de operaciones relacionadas con representaciones, comisiones, consignación, mandatos, custodia y administración de inmuebles, propiedades intelectuales, marcas, patentes y/o patrimonios, todo ello en las condiciones que autorizan las leyes vigentes en la materia. Artículo 4º: El capital social se fija en australes cuarenta mil (₳ 40.000) representado por 40.000 acciones de v cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Artículo 6º: Las acciones y certificados que se emitan contendrán los recaudos establecidos en el artículo 211 de la ley 19.550. Los títulos podrán representar más de una acción y serán firmadas por el Presidente, un Director y el Síndico, si lo hubiere. Artículo 8: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros titulares, con mandato de uno a tres años. La Asamblea Ordinaria determinará el número de Directores por simple elección, fijando además el palzo de duración de sus mandatos. Si el plazo no fuera establecido, se entenderá que es por el máximo permitido. Deberá también la Asamblea de accionistas, designar directores suplentes en igual o menor cantidad que los miembros titulares y por el mismo plazo que estos últimos. Los directores podrán ser reelegidos indefinidamente, sus mandatos se extenderán desde la Asamblea que los elija hasta la Asamblea que los reelija o los reemplace. Los directores suplentes reemplazarán, en el orden de su elección, a los titulares en caso de fallecimiento, renuncia, ausencia o impedimento, mientras ésta exista. Los directores en su primera reunión después de su elección, designarán entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente. Este último reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo del mismo. El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Artículo 11º: La sociedad prescinde de la Sindicatura en los términos del artículo 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento del Capital Social, la sociedad quedara comprendida en el artículo 299 de dicha ley, la Asamblea deberá anualmente designar a los integrantes de la Sindicatura. Artículo 17º: En caso de disolverse la Sociedad, la liquidación de la misma podrá ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia del Síndico, si lo hubiere. Cancelado el pasivo social y los gastos de liquidación, se confeccionará el Balance final y el proyecto de distribución, que serán suscriptos por el Síndico, cuando exista la Sindicatura, se someterán a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas.

El Autorizado
Nº 30.945

J. M. LASCANO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo, Resol. I. G. J. 1/86. Socios: José María Lascano, argentino, casado, de 60 años, ingeniero civil, D.N.I. 4.467.694, domiciliado en Cnel. Díaz 2089, piso 2, "D", Capital; Raúl Federido Valente, argentino, casado, de 33 años, empresario, D.N.I. 10.889.492, domiciliado en Paunero 1549, piso 1, depto. "9", Martínez, Bs. As.; Rubén Mariano Guerrero, argentino, soltero, de 31 años, ingeniero civil, D. N. I. 11.675.955, domicilado en Larrea1035, piso 2 "B", Capital y Carlos Emilio Gorleri, argentino, casado, de 58 años, contador público nacional, L. E. 4.235.823, domiciliado en Libertad 2170, San Miguel, Bs. As. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 29/4/87. Denominación: "J. M. LASCANO CONSTRUCCIONES S. A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Pte. José Evaristo Uriburu 1216, piso 2. Objeto: a) Realizar proyectos, estudios, asesoramientos, planeamientos, dirección y ejecución de obras civiles, electromecánicas, industriales, viales e hidráulicas y obras complementarias correspondientes a cualquier gremio de la construcción. b) Comprar, vender, permutar, fusionar, dividir, arrendar y de cualquier otro modo disponer y administrar toda clase de inmuebles y establecimientos civiles, comerciales e industriales. c) Comprar, vender, fabricar, exportar e importar maquinarias, materiales, materias primas y elementos destinados a la construcción. d) Adquirir y enajenar patentes de invención y marcas de fábrica y de comercio. e) Explotar toda clase de actividades agrícolas, ganaderas, forestales, fructícolas y mineras. f) Ejercer toda clase de representaciones, mandatos y comisiones vinculados con el objeto social. g) Aportar capitales a sociedades o personas, dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales o personales y adquirir y negociar títulos y valores mobiliarios y títulos públicos, exceptuando las actividades previstas por la ley 21.526. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: José María Lascano. Vicepresidente: Raúl Federico Valente. Directores Titulares: Rubén Mariano Guerrero y Carlos Emilio Gorleri. Director Suplente: Carlos Miguel Gorleri. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 30.955

OJINAGA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo, Resol. I. G. J. 1/86. Socios: Graciela Beatriz Gloria, argentina, soltera, empleada, nacida el 7/8/56, D. N. I. 12.644.393, domiciliada en Iguazainga 1732, Lanús Este, Bs. As. y Gabriel Antonio Insúa, argentino, casado, empleado, nacido el 28/12/59, D.N.I. 13.685.200, domiciliado en Felipe Boero 197, L. de Zamora, Bs. As. Instrumento de Constitución: Escrituras públicos del 23/4/87 y 11/5/87. Denominación: "OJINAGA S. A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Charcas 2746. Objeto: a) Importación y exportación de todos los rubros incluidos en las nomenclaturas arancelarias vigentes y/o futuras. b) Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, consignación, distribución, reparación y service de computadoras, microcomputadoras y cualquier otro tipo o clase de procesadoras de datos, creados o a crearse, sus accesorios, partes, repuestos y equipos auxiliares o periféricos, programas, procedimientos, reglas, sistemas y todas las mercaderías, materiales, procesos, publicaciones e informática, relativos a la computación. c) Compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, administración, subdivisión, fraccionamiento y urbanización de inmuebles urbanos y rurales, incluidas las operaciones regidas por la ley de propiedad horizontal. d) Realizar todo tipo de inversiones, aportes de capital y participación en sociedades por acciones, comprar, vender y transferir títulos, acciones y demás valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgar préstamos con o sin garantía real o personal, fianzas y cauciones, excluyendo las operaciones de la ley entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. e) Realizar todo tipo de explotaciones agrícolas, ganaderas, fructícolas y forestales, en establecimientos propios o de terceros, compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas y depósito y consignación

de los mismos. f) Ejercer todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios, de conformidad con las normas legales y vigentes. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Gabriel Antonio Insúa. Directora Suplente: Graciela Beatriz Gloria. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 30.957

OSCAR KRAMER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: CONSTITUCION. Estatuto modelo, Resol. I. G. J. 1/86. Socios: Oscar Kramer, argentino, nacido el 25/5/37, casado, empresario, L. E. 4.254.857, domiciliado en Maestro Lima 3083, Victoria Bs. As., y Miguel Kramer, argentino, nacido el 29/10/41, soltero, comerciante, D.N.I. 4.383930, domiciliado en Av. Rivadavia 3521, piso 13, "A", Capital. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 30/4/87 y 2/6/87. Denominación "OSCAR KRAMER S. A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Libertad 1213, piso 2. Objeto: a) Producción, comercializacion, distribución, emisión, importación y exportación, permanente o temporaria, de películas cinematográficas, televisivas video cassette, video film, video tape o cualquier otro medio presente o futuro de grabar o mantener grabado el sonido, la imagen y/o ambos, estando comprendida toda actividad o medio tendiente a la obtención de dicho objeto. b) Producción y explotación de espectáculos vivos bajo todas las formas y condiciones establecidas en el mercado por los usos y costumbres. c) Compra, cesión y permuta de derechos internacionales de material televisivo y/o cinematográfico y/o de espectáculos vivos. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un año. Presidente: Oscar Kramer. Vicepresidente: Miguel Kramer. Síndico Titular: Marcos Hoffman. Síndico Suplente: Ernesto Dardik. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año

El Presidente
Nº 30.958

LIV KARLEK

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo, Resol. I. G. J. 1/86. Socios: Eduardo Oscar Vilar, argentino, licenciado en economía, nacido el 2/12/42, L. E. 4.401.938, casado, domiciliado en Julián Alvarez 2068, Capital y Gustavo Alberto Nemirovsky, argentino, contador público, nacido el 7/3/46, L. E. 4.538.821, casado, domiciliado en Cramer 1823, piso 1, "A", Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 5/6/87. Denominación: "LIV KARLEK SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Julián Alvarez 2068. Objeto: a) Fabricación, confección y elaboración de productos y subproductos de cosmética, tocador, jabonería, higiene, limpieza, lencería y bijutería. b) Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución; explotación de marcas y patentes, nacionales o extranjeras; ejercer comisiones, representaciones, mandatos y servicios, todo ello relacionado con las mercaderías y productos señalados en el apartado anterior, o similares. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Eduardo Oscar Vilar. Director Suplente: Gustavo Alberto Nemirovsky. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 30.961

BAYTON

SOCIEDAD ANONIMA

"BAYTON S. A.". Por escritura del 12/5/87, protocolizó lo resuelto por las Asambleas General Extraordinarias del 7/10/85 y 30/10/85, modificando el art. 3º, del Estatuto, quedando el mismo así: "Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto exclusivo poner a disposición de terceras partes designadas en adelante empresas usuarias, personal administrativo, industrial o técnico, para cumplir tareas en éstas últimas, en forma temporaria a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano o atender a exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimiento de que se trate.

El Escribano
Nº 30.971

MONOFILAMENTO FUEGUINO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 20/4/87. Denominación: "MONOFILAMENTO FUEGUINO SOCIEDAD ANONIMA". Reforma del artículo 10º de los estatutos, resuelta por la asamblea del 27/2/87. Representación legal: El presidente, o bien el vicepresidente conjuntamente con un director.

El Apoderado
Nº 30.972

ALBERTO HODARI

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 29/5/87.— Denominación: "ALBERTO HODARI SOCIEDAD ANONIMA".— Aumento del capital a ₳ 100.000.—, emisión de 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V A N. 1.— c/u. y de un voto, canje de las acciones en circulación y reforma del texto de los estatutos, todo resuelto por la asamblea del 15/1/87.— Denominación: "ALBERTO HODARI SOCIEDAD ANONIMA".— Lavalle: 1569 - 8º piso "801", Capital.— Plazo de duración: 99 años contados desde el 21/2/83.— Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: La compra, venta, permuta, intermediación y en general comercialización de bienes inmuebles urbanos o rurales, fraccionamientos, loteos, urbanización, así como de edificios sometidos o no al régimen de la Propiedad Horizontal, chalets, viviendas y locales de comercio, galerías, oficinas, locación de bienes inmuebles y administración de los mismos, sean propios o de terceros.— Capital: ₳ 100.000.— Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de siete miembros titulares con mandato por dos años, debiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término.— Representación legal: El presidente o vicepresidente en forma indistinta.— Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, en los términos de los artículos 55 y 284 de la ley 19.550. Si por aumentos de capital, la sociedad quedare comprendida en el inc. 2º del art. 299 de la ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un ejercicio.— Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 30.973

DOMINGO D.A. BARTOLINI

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA AGROPECUARIA

Fecha del instrumento: 14/5/87.— Denominación: "DOMINGO D.A. BARTOLINI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA AGROPECUARIA".— Aumento del capital a la suma de ₳ 76.000.—, emisión de 75.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V A N. 1.— c/u. y de un voto, y reforma del artículo 4º de los estatutos, todo resuelto por la asamblea del 6/4/87 y su cuarto intermedio del 4/5/87.— Capital: ₳ 76.000.—

El Apoderado
Nº 30.974

PLANIL PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Comunico que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 27.2.87 se resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio social fijándolo el 30 de junio de cada año. Por lo tanto el artículo 13º del Estatuto quedó redactado de la siguiente forma: "El ejercicio social, cierra el 30 de junio de cada año.— A esta fecha se confeccionarán los estados contables conformes con las disposiciones legales, reglamentarias y normas técnicas en vigencia.— Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) el 5 % (Cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del Capital Social, al fondo de Reserva Legal; 2) a remuneración del Directorio y Sindicatura.— El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea.— Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción".

La Apoderada
Nº 30.976

INDUSTRIAS AMERICANAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunico que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 27.2.87 se resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio social fijándolo el 30 de junio de cada año. Por lo tanto el artículo 16º del Estatuto quedó redactado de la siguiente forma: "Los ejercicios económicos terminarán el 30 de junio de cada año, fecha que podrá variarse por resolución de una Asamblea, la que se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas.— Las utilidades realizadas líquidas se distribuirán así: a) Cinco por ciento, como mínimo, para Reserva Legal, hasta que ésta alcance el veinte por ciento del capital social; b) Dos por ciento, para cada uno de los Directores conforme al tiempo en que hayan desempeñado su mandato; c) Al Síndico, el honorario que le fije la Asamblea; b) Dividendos que correspondan a las acciones preferidas, si las hubiera, debiéndose pagar en primer término los dividendos acumulativos atrasados; e) El saldo tendrá el destino que resuelva la Asamblea previo pago de la participación adicional de las acciones preferidas, si correspondiere.— Los dividendos no cobrados hasta tres años de la fecha en que fueron puestos por el Directorio a disposición de los accionistas, quedarán prescriptos en beneficio de la Sociedad.

La Abogada
Nº 30.977

AIRETECNICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 24 de Junio de 1987 se resolvió modificar la denominación social de COPELAND S.A. por la de AIRETECNICA S.A. y modificar el artículo uno del contrato social el que tendrá la siguiente redacción:"ARTICULO UNO: La sociedad se denomina AIRETECNICA S.A. y actualmente tiene su sede en la calle Terrada 465 5º piso B. Todo lo cual fue elevado a Escritura pública con fecha 25 de Junio de 1987 otorgada bajo el número 92 al Folio 247 del Registro Notarial de Capital Federal 265.

Nº 30.983

TELEVISION PRIVADA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución de sociedad: Por escritura pública Nº 70 del 2/4/87 y complementaria Nº 145 del 26/6/87 pasadas ambas por ante el Registro Nº 880 de Capital Federal: Socios: Federico León Bensadon, argentino, casado, nacido el 17/1/33, L. E. Nº 4.100.916, ingeniero, domicilio Libertad 1584 1º "A" Capital Federal; Alberto Luis Gutiérrez, argentino, casado, nacido el 12/9/32, L.E. Nº 4.081.998, ingeniero, domicilio Arroyo 869, piso 15, Capital Federal y Ernesto Eduardo Hammar, argentino, casado, nacido el 24/7/36, L.E. Nº 4.181.496, ingeniero, domicilio Larrea 1450, 8º "B", Capital Federal; Nombre: "TELEVISION PRIVADA S.A.".— Domicilio: legal en la Ciudad de Buenos Aires, fijando la sede social en Florida 15, piso 9º, Capital Federal.— Plazo: 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia.— Objeto: La prestación y explotación de servicios de radio-difusión que se ajustarán a la ley 19.550 y a los arts. 45 y 46 de la Ley 22.285 y 29 de su Dto. Reglamentario 286/81.— Capital Social: ₳ 3000.-representados por tres mil acciones nominativas de ₳ 1.- cada una, suscripto e integrado de la siguiente forma: Federico León Bensadon 1485 acciones; Alberto Luis Gutiérrez 1485 acciones; Ernesto Eduardo Hammar 30 acciones e integradas en un 25 %, siendo las acciones nominativas no endosables.— Administración: a cargo de un directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato por tres años, teniendo todas las facultades para administrar y disponer de sus bienes, incluso aquellas que requieran poderes especiales conforme el art. 1881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley 5965/63, con la única limitación de lo establecido en los arts. 63,64 y 65 de la Ley 22285 y su Dto. Reglamentario 286/81; Fiscalización: a cargo de un Síndico Titular, designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente; Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año; Directorio: Presidente: Federico León Bensadon; Vicepresidente: Alberto Luis Gutiérrez; Directores titulares: Diego Luis Gutiérrez, argentino, soltero, nacido el 20/12/62, ingeniero, D.N.I. Nº 16.147.029, domicilio Arroyo 869, piso 15 Capital Federal; María Alejandra Bensadon, argentina, soltera, nacida el 30/3/64, D.N.I. Nº 16.892.008, ejecutiva, domicilio Libertad 1584, 1º Piso "A" Capital Federal; Ernesto Eduardo Hammar; Federico Alberto Bensadon, argentino, soltero, nacido el 28/12/59, D.N.I. Nº 13.699.463, ejecutivo, domicilio Libertad 1584, 1º "A" Capital Federal; Síndico titular: Laura Patricia Sánchez, argentina, soltera, nacida el 19/1/56, D.N.I. Nº 12.035.769, Contadora Pública, domicilio Esteban Bonorino 334, 1º "A", Capital Federal; Síndico suplente: Eduardo Orlando Quiles, argentino, casado, nacido el 27/3/43, L.E. Nº 4.590.654, Contador Público, domicilio Chubut 825, Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires quienes manifiestan que aceptan los cargos designados.

Nº 30.996

CIELOS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por UN DIA que por Escritura Nº 252 otorgada el 15 de Mayo de 1987 al Fº 672 del Registro Notarial 374 de Capital Federal, complementaria de la escritura Nº 209 otorgada el 27 de Abril de 1987 al Fº 549 del Registro Notarial Nº 374 de la Capital Federal, se resolvió la transferencia del paquete accionario, la modificación del directorio y sindicatura y la reforma de los Artículos 9º y 12º del Estatuto. Accionistas: Enrique Menotti Pescarmona, 45 años, casado, ingeniero electromecánico, C.I.P.F. 5.167.552, domiciliado en Viamonte 1526, 5º p. Capital; Silvia Mónica Adelina Pescarmona de Baldini, argentina, 38 años, casada, empresaria, D.N.I,. 5.330.244, domiciliada en Francia 804, La Puntilla, Luján de Cuyo, Prov. de Mendoza; Amadeo Riva, argentino, 50 años, casado, ingeniero civil, L.E. 4.254.262, domiciliado en Suipacha 1067. 11º p. Capital; Pedro Osvaldo Mayol, argentino, 47 años, casado, empresario, L.E. 6.884.180, domiciliado en Viamonte 1526, 5º p. Capital; Gervasio Hugo Bunge, argentino, 43 años, casado, empresario, C.I.P.F. 5.213.844, domiciliado en Catamarca 2840, Olivos, Prov. de Bs.As. Directorio: Gervasio Hugo Bunge; Presidente; Amadeo Riva: Vicepresidente; Luis Menotti Pescarmona, Enrique Menotti Pescarmona, Pedro Osvaldo Mayol, Bernardo Galante, Horacio Manuel Milberg, Silvia Mónica Adelina Pescarmona de Baldini, Juan Ernesto Cambiaso y Ernesto O' Farrel: Directores Titulares; Artículo 9º: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un máximo de 12 y un mínimo de 3 miembros, con mandato por un año. Artículo 12º: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares y tres suplentes, con mandato por un año. EL DIRECTORIO.

El Director
Nº 30.998

CONSTRUCCIONES YCYM

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Oscar Marcelino ABUIN, argentino, de 58 años, casado, ingeniero, LE 4.787.800, domiciliado en Los Incas 2341, Castelar, Pcia. de Bs.As., y Jorge Francisco GIUDICE, argentino, de 56 años, divorciado, comerciante, DNI 4.061.967, domiciliado en O'Higgins 2191, 13º A, Capital Federal.— Fecha de constitución: 19 de junio de 1987.— Denominación: "CONSTRUCCIONES YCYM S.A.".— Domicilio: jurisdicción de la Capital Federal.— Sede: Avda. Juan Bautista Alberdi 227.— Duración: 99 años desde su inscripción.— Objeto: dedicarse por cuenta propia o asociada con terceros a las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Pro-

yecto y/o construcción total o parcial de inmuebles, proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, roturación de suelos, actuando como propietaria proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general, sin limitación de tipo, clase, destino, o especialidad, prestación de asesoramiento técnico legal del ramo, excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: Compra, venta permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público.— Capital social: ₳ 3.000 representado por 3.000 acciones de ₳ 1 cada una valor nominal.— Administración y fiscalización: Directorio: 1 a 8 titulares, con mandato por 2 ejercicios.— Presidente: Oscar Marcelino ABUIN; Vicepresidente: Jorge Francisco GIUDICE; Director Suplente: María Martha SARRAUTE de MARTIN. Sindicatura: Se prescinde de la misma conforme art. 284 Ley 19.550.— Cuando la sociedad se encuentre comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550, se designará Síndico Titular y suplente, con mandato por 2 años.— Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 31.006

CUAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea unánime del 28.6.84 y escritura pública 221 del 10.7.84, folio 536 del Registro 618, Capital, se amplió el plazo de duración, que iba a vencer el 16.7.84, mediante modificación del Art. 2º del estatuto: Se prorroga el plazo de duración por 99 años contados desde el 16 de julio de 1977. El Directorio.

El Abogado
Nº 31.008

INDIGO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 27 de Abril de 1987, de la sociedad "INDIGO SOCIEDAD ANONIMA", con sede social en la calle Suipacha 978, de la Ciudad de Buenos Aires, Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de Noviembre de 1985, unánime, Reforma de Estatuto: Artículo Octavo: La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, el término de duración es de dos ejercicios; El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento; Artículo noveno: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto por el Art. 284, de la Ley 19.550.

La Presidente
Nº 31.011

WELLON

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 358, de fecha 11 de setiembre de 1985, de la Sociedad "WELLON SOCIEDAD ANONIMA", con sede social en la Ciudad de Buenos Aires, Libertad 877, Piso Segundo; Aumento de Capital; Reforma de Estatuto: Acta de Asamblea de fecha 29 de marzo de 1985, Nº 11, General Ordinaria y Extraordinaria unánime: Reforma de Estatuto: Artículo cuarto: El capital social es de diez millones de pesos argentinos (10.000.000 pesos argentinos), se emiten las acciones motivo del aumento del capital.

La Apoderada
Nº 31.012

LABORATORIOS ELECTRICOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Escritura de fecha 30 de diciembre de 1986, acta de Asamblea de fecha 1º de Diciembre de 1986, General Extraordinaria de la sociedad —Unánime—; Aumento de Capital, Emisión y Canje de Acciones, Adecuación de Estatuto a lo normado por la Ley 19.550 y Reforma: La sociedad se denomina: "LABORATORIOS ELECTRICOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA", con sede social en la Ciudad de Buenos Aires, Alvarez Jonte 2276; su plazo es de Noventa y Nueve años a contar del 27 de Diciembre de 1965; el objeto es: Industrial: Mediante la fabricación, elaboración, transformación, de equipos y materiales electrónicos y demás bienes relacionados con estos ramos; Comerciales: Por la compra, venta, importación y exportación de equipos, materias primas y mercaderías relacionadas con las industrias electrónicas y de la electricidad, pudiendo ejercer representaciones, comisiones y mandatos. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, administración, arrendamiento y explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales, fraccionamiento y loteos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal; el Capital es de Australes cincuenta mil (₳ 50.000); su administración: Un Directorio de Dos a Diez miembros con mandato por un ejercicio; y un suplente, ya que la sociedad prescinde de la Sindicatura; la representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente quienes actúan indistintamente, este último reemplaza a aquel en caso de ausencia o impedimento, cierre del ejercicio el 30 de junio de cada año.

El Vicepresidente
Nº 31.014

TIGER LOCK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima — Estatuto Modelo — Anexo II; 1º) Alberto Ben Galyami, norteamericano, soltero, nacido el 3 de noviembre de 1932, comerciante, Pasaporte Nº 030.231.037, Pasaje Clemente Diez de Medina 1400, de Capital Federal; Carlos Guillermo Farías, argentino, casado, comerciante, nacido el 2 de mayo de 1943 L.E. Nº 4.409.259, Pasaje Diez de Medina 1465, de Capital Federal; 2º) Escrituras de fecha 18 de marzo de 1987, 29 de abril de 1987 y 29 de mayo de 1987; 3º) "TIGER LOCK S.A.", 4º) Ciudad de Buenos Aires, Rodríguez Peña 434, Piso 11,Oficinas "A", "B" y "C"; 5º) La fabricación, compra, venta, importación y exportación de puertas blindadas con sistemas electrónicos de seguridad, cerraduras computarizadas, artículos electrónicos y de telefonía; 6º) Noventa y nueve (99) años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) El Capital es de Australes Diez mil (10.000) Australes; 8º) Directorio de Uno a Cinco miembros titulares con mandato de dos ejercicios, sin sindicatura; 9º) Representación: El Presidente o el Vicepresidente en su caso; 10º) 31 de marzo de cada año; Presidente: Alberto Ben Galyami; Vicepresidente: Carlos Guillermo Farías; Director suplente: Adolfo José Moreira, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 8.632.035, Clemente Diez de Medina 1364, de Capital Federal.

El Presidente
Nº 31.015

TERMATIC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima — Estatuto Modelo — Anexo II; Marcelo Luis Puricelli, argentino, nacido el 25 de diciembre de 1960, soltero, D.N.I. Nº 14.547.186, comerciante, Cachimayo 326, "8", de Capital Federal; José Luis Puricelli, argentino, nacido el 4 de agosto de 1926, casado, L.E. Nº 4.223.764, comerciante, Cachimayo 326, 3º "8", de Capital Federal; 2º) Escritura 238, de fecha 25 de junio de 1987; 3º) "TERMATIC SOCIEDAD ANONIMA"; 4º) Ciudad de Buenos Aires, Iguazú 777; 5º) 1º — Industriales; Mediante diseño y/o fabricación de máquinas y equipos de todo tipo para la industria y productos relacionados con los procesos industriales en todos sus aspectos. 2º — Comerciales: Mediante importación, exportación, compraventa de bienes muebles, semovientes, máquinas, mercaderías, productos, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con la industria en todos sus aspectos; 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99); 7º) Capital es de tres mil australes (₳ 3.000); 8º) Directorio de Uno a Cinco miembros, con mandato de dos ejercicios, la sociedad prescinde de la sindicatura; 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; 10º) 31 de Marzo de cada año. Directorio: Presidente: Marcelo Luis Puricelli, Director Suplente: José Luis Puricelli.

El Presidente
Nº 31.016

SALTO CHICO

SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Escritura de fecha 9 de enero de 1987, Acta de Asamblea de fecha 26 de noviembre de 1986, General Extraordinaria que decide: Aumento de capital y la consecuente reforma de estatuto: Artículo quinto: El capital social es de australes cien mil (₳ 100.000); Artículo doce: Administración: Un directorio de un mínimo de cinco miembros titulares hasta un máximo de quince y la Asamblea podrá o no designar cinco suplentes; los Directores ejercen el cargo por un ejercicio y podrán ser reelegidos en forma indefinida; Sociedad: "SALTO CHICO SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", con sede social en la calle Lavalle 3161, de la ciudad de Buenos Aires.

El Presidente
Nº 31.017

SEARCH

SOCIEDAD ANONIMA

MODIFICACION ESTATUTO ARTICULOS 4º, 5º, 7º 9º y 12º y AUMENTO DE CAPITAL.— Escritura 71-25/3/87 —Registro— de la Capital Federal 898.— Artículo cuarto: El capital social es de ₳ 10.000 representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Asimismo se dispone adecuar las acciones en circulación por ₳ 160 a las características arriba indicadas.— Artículo quinto: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas.Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación el reembolso del Capital en la liquidación de la Sociedad. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho excepto para las materias incluidas en el cuarto párrafo del artículo 244 de la Ley 19.550. En el supuesto que se emitan sin derecho a voto además podrán ejercerlo en las acciones que contempla el artículo 217 de la citada ley.— Artículo séptimo: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por un año siendo reelegibles. Darán la garantía de ₳ Diez cada uno. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a ganancias líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General Ordinaria y en la medida que la misma dispongan, dentro de los límites y condiciones previstas por las disposiciones legales vigentes. La Asamblea Ordinaria podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio, se cubrirán por los suplentes que la Asamblea General Ordinaria haya designado y en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente y este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mitad más uno de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presente. Artículo noveno: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el Artículo 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. Cuando por aumento de Capital social, La Sociedad quedará comprendida en el inciso segundo del art. 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos Titular y Suplente.— Artículo décimo segundo: la liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio. Cancelado el pasivo y reembolsado el Capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso el remanente se repartirá entre los accionistas en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades.

La Autorizada
Nº 31.035

OPINPRI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 22 de junio de 1987, otorgada ante el Escribano Laureano Arturo D. Moreira, folio 344 Registro 302 se aprobaron los Estatutos: 1) Socios: Guillermo Rodríguez, argentino, casado, nacido 3/1/1937, ingeniero, L.E. 4.860.242, Manuel Castro 3663, Lanús Oeste. Emilio Antonio Etter, argentino, casado, nacido el 1/3/1933, D.N.I. 4.822.347, comerciante, Estados Unidos 3487 Lanús Oeste. María Alejandra Marino, argentina, soltera, empleada, nacida el 19/11/1955, D.N.I. 12.552.454, Dorrego y Miero, La Reja. Roberto Carlos Fraga, argentino, casado, Contador Público, nacido el 22/11/1950, L.E. 8.519.765, Avellaneda 2548, 5º C, Capital, y Porfirio Mongelos Lescano, paraguayo, empresario, casado, nacido el 5/5/1934, C.I.P.F. 8.616.327, República de la India 2771, 4º B Capital. Denominación: OPINPRI S.A. Domicilio Social: Capital Federal. Sede: Pringles 774. Objeto: La comercialización, construcción, subdivisión, administración y explotación de inmuebles mediante su adquisición, enajenación, constitución de derechos reales, locación u otra forma de explotación de inmuebles de todo tipo. Plazo: 90 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 10.000. Representación y Administración: A cargo Directorio de 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios. Se prescinde de Sindicatura (art. 284 ley 19.550). Presidente: Guillermo Rodríguez. Director suplente: Emilio Antonio Etter. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

El Escribano Público
Nº 31.041

TECMINERA

SOCIEDAD ANONIMA

TECMINERA SOCIEDAD ANONIMA. Se hace saber por el término de un día que la sociedad mediante la Asamblea Extraordinaria del 12/3/87 resolvió: a) Aprobar el balance general final de liquidación al 20/1/87; b) Aprobar y ratificar la gestión cumplida por los liquidadores durante su gestión y hasta la fecha de inscripción de la cancelación de la sociedad. c) Solicitar la cancelación de la inscripción de la sociedad en la Inspección General de Justicia. El Liquidador. Buenos Aires, junio 29 de 1987.

El Apoderado
Nº 31.046

PICARDI ESPECIALIDADES ORTOPEDICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por escritura púbiica del 4/6/87. Adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, creado por resolución número uno, anexo II de la Inspección General de Justicia de fecha 1/4/86. 1) Miguel Angel Picardi, argentino, casado, comerciante, nacido el 6/9/58, DNI 12.805.933, domiciliado en Av. Díaz Vélez 4762, primer piso Dpto. "C", Capital Federal y Carlos Picardi, argentino, soltero, comerciante, nacido el 14/8/56, DNI 12.034.575, domiciliado en General Roca 3582, Ciudadela, Prov. de Buenos Aires. 2) 4 de junio de 1987. 3) PICARDI ESPECIALIDADES ORTOPEDICAS SOCIEDAD ANONIMA. 4) Alsina 1928, 4º Piso, Dpto. F, Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industriales: Fabricación, armado, confección y reparación de aparatos, equipos y artículos de uso quirúrgico, traumatológico, ortopédicos y sus accesorios; Comerciales: Compra, venta, permuta, exportación, importación y locación, representación, distribución de los artículos y productos de la actividad industrial; Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adqurir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Australes: Seis mil (₳ 6.000). 8) Directorio compuesto por Presidente: Carlos Picardi; Vicepresidente: Walter Oscar Mac Allister; Director Suplente: Anunciada Caruso. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Autorizado
Nº 31.047

PROFACOS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

PROFACOS ARGENTINA. SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Se hace saber por un día que por escritura Nº 161 de fecha 21 de julio de 1986, pasada por ante el escribano Hernán R. Seeber del Registro Notarial Nº 290 de esta Capital Federal, fue protocolizada el acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 30 de abril de 1986 de Profacos Argentina S. A. I. C. que resolvió reformar los artículos 4º y 10º de los estatutos sociales, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social es de A 226,00 representado por 2.260 acciones de A 0,10 (Australes diez centavos) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo dicha decisión ser elevada a escritura pública, en cuyo acto se pagará el impuesto fiscal correspondiente. Artículo 10º: Los directores deben depositar A 10, en garantía de su gestión o su equivalente en acciones de otra sociedad o en títulos nacionales, provinciales o municipales. Y por Acta de Directorio de fecha 30 de enero de 1986 se resolvió fijar el domicilio social de la sociedad en la calle Montevideo 496 - 10 Piso de esta Capital.

El Apoderado
Nº 31.048

RUATA Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

RUATA Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA. Modificación de Estatuto y Aumento de Capital: Resolución que aprobó la modificación: Acta de Asamblea Extraordinaria autoconvocada de fecha 28 de Abril de 1986, instrumentada por Escritura Pública Nº 153, de fecha 11/6/86, pasada al Folio Nº 337, otorgada por ante el Escribano Daniel Augusto Ferro. Artículo Cuarto: El Capital Social es de A 65.000 representado por 65.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "B" de 1 voto por acción y de un valor nominal de A 1 cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550, debiéndose elevar a escritura pública en todos sus casos".

El Presidente
Nº 31.050

FOTO CINE CABALLITO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 58 del 2/3/1987. Constitución de Sociedad: Accionistas: Andrés Raúl Eraso, argentino, comerciante, divorciado, nacido el 3 de febrero de 1946, D.N.I. 8.251.951, domiciliado en Honorio Pueyrredón 827, primer piso "C", de la Capital Federal; Mónica Lilian Benavidez, argentina, comerciante, divorciada, nacida el 28 de enero de 1963, D.N.I. 16.443.482, domiciliada en Honorio Pueyrredón 827, primer piso "C", de la Capital Federal. Denominación: FOTO CINE CABALLITO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Avellaneda 1004, Capital Federal; su plazo de duración es de 50 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la comercialización, producción, importación, exportación, consignación y distribución de artículos, máquinas y accesorios para la fotografía, fotoacabado, fotocopiado, fotoduplicación, filmación, video y computación. Capital: Diez mil australes.; acciones de valor nominal australes diez; las acciones serán nominativas no endosables ordinarias o preferidas. Administración: 1 a 5 miembros por tres años. Representación: Corresponde al Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Las acciones se suscriben en efectivo y son ordinarias nominativas no endosables con derecho a cinco votos por acción. Presidente: Andrés Rául Eraso. Vicepresidente: Mónica Lilian Benavidez. Director: Andrés Raúl Eraso (padre). Director suplente: María Angélica Eraso de Piasecky.

Nº 31.052

BATACAZO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 140 del 12/11/86. Acta de Asamblea General Extraordinaria número 2 del 25/10/86 de BATACAZO SOCIEDAD ANONIMA, que resuelve: a) Objeto social: Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola ganadera en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas, criaderos e invernaderos, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza. Instalación, administración, arrendamiento y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y avícolas. Comerciales: Mediante la explotación por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros de supermercados en todas sus formas; y b) Elevar el capital social a la suma de A 10.000 (Diez mil australes), mediante la emisión de 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal A 1 (Un austral) cada una, con derecho a un voto por acción. Artículo 3º. La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola ganadera en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas, criaderos e invernaderos, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza. Instalación, administración, arrendamiento y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y avícolas. Comerciales: Mediante la explotación por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros de supermercados en todas sus formas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo 4º: El capital social es de A 10.000 (Diez mil australes), dividido en 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de A 1 cada una, con derecho a un voto por acción.

La Autorizada
Nº 31.054

EXPRESO MONTE GRANDE

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Escritura Nº 84 del 27/8/86. Acta de Asamblea Extraordinaria número 1 del 18/07/86 de EXPRESO MONTE GRANDE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA, que resuelve: a) Elevar el capital social a la suma de A 21.000 (veintiún mil australes), mediante la emisión de 2.100 acciones ordinarias nominativas no endosables de A 10 (diez australes) de valor nominal, cada una con derecho a 5 votos. Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de A 21.000 representado por 2100 acciones ordinarias nominativas no endosables de A 10 de valor nominal por acción, cada una con derecho a 5 votos.

La Autorizada
Nº 31.056

NORSIDER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Socios: Enrique Valentín Barchi, argentino, casado, edad 37 años; DNI 7.961.946, comerciante, domicilio en C. Onelli 175, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Gustavo Oscar Vilas, argentino, casado, edad 31 años, DNI 11.848.641, Contador Público, domiciliado en Valle 793, Capital Federal; Cristin Ricardo Schwartz, argentino, casado, edad 56 años, DNI 5.573.543, comerciante, domiciliado en Beauchef 4842, Grand Bourg, Provincia de Buenos Aires. Fecha de constitución: 29/05/87. Denominación: NORSIDER S. A. Domicilio: 25 de Mayo 516, piso 20, Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o terceros y/o asociados a terceros las siguientes operaciones: En el país y/o en el extranjero: Compra, venta, consignación, procesamiento y depósito de materiales ferrosos y no ferrosos, chatarra, desgüase de buques, montaje y desmontaje de fábricas, corte y dimensionado de chatarra y su transporte. Asimismo ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios. Plazo de duración: 25 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: A 20.000. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto por no menos de cinco a nueve miembros, titulares con mandato por 3 años. Directorio: Presidente: Enrique Valentín Barchi, Vicepresidente: Gustavo Oscar Vilas, Directores Titulares: Cristin Ricardo Schwartz, Eduardo Aníbal Barchi, Marcelo Jorge Barchi, Jorge Alberto Miguel Pereira y Claudio Guillermo Schwartz; Síndico Titular: Salvador Roberto Grimberg y Síndico Suplente: Oscar Blas Genesio.

El Escribano
Nº 31.058

ARCO TRAVEL VIP'S

SOCIEDAD ANONIMA

Const.: Escr. Nº 84-Fº 198 - 22-6-87 - Escrib. Louge, Tit. Reg. 503, Cap. Fed. Estatuto mod. S. A. Resol. I. G. J. Nº 1/86 - del 1º-4-1986 Anexo II. Socios: Bibiana Silvia Ranieri, arg., comer., divor., nac. 25-4-53, D. N. I. Nº 10.897.194, dom. en Primera Junta 1901, Eduardo Del Arco, arg., comerc., sol., nac. 28-8-48, L. E. Nº 4.987.298, dom. en La Pampa 2132, 3º piso "N", ambos de Cap. Fed. y Adalberto Omar Francisco Del Arco, arg., comer., divor., nac. 4-10-47, D. N. I. Nº 7.600.427, dom. en Máximo Paz 975, Castelar, Prov. Buenos Aires. Denominación: "ARCO TRAVEL VIP'S SOCIEDAD ANONIMA". Dom. legal en la Ciudad de Buenos Aires. Capital Social: Cinco mil cien australes, repres. por 5.100 ac. de valor nominal Un austral c/u, ord. nominat, no endos. y con dcho. a 1 voto por ac. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, todas las actividades inherentes a las empresas o agencias de turismo, específicamente: a) La explotación de negocios referentes al transporte de pasajeros y carga, sea por vía aérea, terrestre, fluvial o marítima; b) Empresa y/o agencia de turismo y la venta de pasajes, y c) La organización de viajes, contratación de hoteles, giras, paseos, excursiones y servicios de guías para fines turísticos, empresarios, profesionales o culturales. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Cierre ejercicio: 30-4 c/a. Plazo: 99 años a cont. de su inscrip. en el R. P. C. Org. Admin.: Pres. Bibiana Silvia Ranieri; Vicep.: Eduardo Del Arco y Dir. Supl.: Adalberto Omar Francisco Del Arco. Duración: 2 ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Sede Social: Primera Junta 1901, Cap. Fed.
Buenos Aires, julio 6 de 1987.

El escribano
Nº 31.060

EMPREDIMIENTOS RIONEGRINOS

SOCIEDAD ANONIMA

1. Socios: Ricardo Héctor Diorio, argentino, casado, abogado, L. E. 8.298.279, de 37 años, domicilio Baigorria 4378, Capital; y Raúl Ricardo Sánchez, argentino, casado, comerciante, 37 años, L. E. 7.808.610, domicilio Marcos Sastre 6075, Capital. 2. Escritura del 13 de mayo de 1987 folio 637, Registro 13 Capital. 3. Denominación: EMPRENDIMIENTOS RIONEGRINOS S. A. 4. Domicilio: Baigorria 4378, Capital. 5. Objeto: Financieras e inversoras: Compra, venta y toda forma de negociación de créditos, títulos, valores, acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de crédito; aporte de capitales a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución de préstamos con o sin garantía real o personal, y todo tipo de inversión de capital con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. 6. Capital: Cinco mil australes. 7. Plazo: 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. 8. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por dos ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9. Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. 10. Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. 11. Composición de directorio: Presidente: Ricardo Héctor Diorio, Vicepresidente: Eduardo Natalio Abdala; Director suplente: Rául Ricardo Sánchez.

El Directorio
Nº 31.062

CONSTRUCCIONES RACIONALIZADAS

SOCIEDAD ANONIMA

1. Socios: Juan Camilo Tortora, argentino, casado, LE. 135.846, 72 años, maestro mayor de obras, domicilio Juan María Gutiérrez 2538, Capital y María Isabel Tortora, argentina, casada, arquitecta, DNI. 5.630.049, 40 años, domicilio Miguens 2893, San Fernando, Bs. As. 2. Escritura del 2 de junio de 1987 ante Registro 13 Capital. 3. Denominación: CONSTRUCCIONES RACIONALIZADAS SOCIEDAD ANONIMA. 4. Domicilio: Presidente Juan D. Perón 1617, 1er. piso, 1, Capital. 5. Plazo: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. 6. Objeto: Construcción de edificios para viviendas, individuales o colectivas, en propiedad horizontal o no, oficinas, locales, plantas industriales, y fabriles y cualquier otro tipo de construcción de tipo civil, decoraciones y refacciones de inmuebles; comercialización, fabricación y distribución importación y exportación de todo tipo de materiales y maquinarias destinados a la construcción, elementos de revestimientos y decoraciones. 7. Capital: Australes 3.000. 8. Directorio de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura, Presidente: Juan Camilo Tortora, Vicepresidente: María Isabel Tortora. Director Suplente: María Josefina Fidelio. 9. Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. 10: Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año.

El Directorio
Nº 31.063

CODEPECA

SOCIEDAD ANONIMA

COMPAÑÍA DE DESARROLLO PESQUERO CHINO ARGENTINA, S. A.

De acuerdo con lo ordenado por el Art. 10, inc. a), L. S. C., se comunica lo siguiente: 1. — Mario Fernando López Olaciregui, argentino, casado, Ingeniero Agrónomo, 43 años, L. E. 4.604.404, Maipú 1232, Capital Federal, en su carácter de presidente de Harengus S. A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de agosto de 1978, bajo el Nº 2595, del Libro 88, Tomo A de Estatuos de Sociedades Anónimas Nacionales; José María Gerpe, argentino, casado, Comerciante, 38 años, L. E. 7.657.979, Honduras 4022, Capital Federal, en su carácter de presidente de CIFIDECO ARGENTINA S. A., constituida por Escritura Pública Nº 75 el 4 de junio de 1987 al Folio Nº 215 del Protocolo correspondiente del Registro Notarial Nº 1106 a cargo del escribano Dr. Martín Domínguez, pendiente de inscripción. 2. — 5 de junio de 1987 y 2 de julio de 1987. 3. — CODEPECA S. A. (COMPAÑIA DE DESARROLLO PESQUERO CHINO ARGENTINA S. A.). 4. — Avenida Leandro N. Alem 1180, piso 8º, Capital Federal. 5. — La Sociedad tiene por objeto realizar en la Argentina las siguientes actividades: a. — Pesqueras: La pesca, caza marítima, recolección o extracción de cualquier recurso vivo del mar, mediante buques pesqueros o buques factoría, propios o de terceros en aguas jurisdiccionales argentinas, de otro Estado o en alta mar; b.— Industriales: El procesamiento, elaboración e industrialización en general de lo producido por la actividad pesquera propia o de terceros y de cualquier recurso vivo del mar en buques factoría y/o en plantas procesadoras en tierra, propias y/o de terceros, cultivo de peces y mariscos; c. — Comerciales: La venta, exportación, consignación y comercialización en general de lo producido por las actividades pesquera e industrial, incluidas, sin limitarse a ello, la compra, venta, importación y exportación de buques pesqueros, buques factoría, sus repuestos y accesorios, como así también de cámaras frigoríficas, instalaciones portuarias, equipos de procesamiento de pescado y de cualquier otro objeto relacionado directamente a la actividad pesquera e industrial de la Sociedad. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6. — 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7. — Australes veinte mil. 8. — Tres directores titulares y tres suplentes, un director titular y un suplente por cada clase de acciones, y un titular y un suplente por mayoría del 70 % del capital. la Clase A: Titular: Manuel Gustavo Soria, Suplente: Manuel Horacio Baña. Clase B: Titular: José María Gerpe, Suplente: Carlos Alberto Malvicino. Por mayoría del 70 % del capital: Mario Fernándo López Olaciregui y María Susana Luxardo de Gerpe. Presidente: Mario Fernándo López Olaciregui, Vicepresidente: José María Gerpe, Director Titular: Manuel Gustavo Soria. Duran un ejercicio. Comisión Fiscalizadora: Tres Síndicos Titulares: uno por cada clase de acciones y uno por mayoría del 70 % del capital. Titulares: por la Clase A: Víctor Leonardo Devia, por la Clase B: Patricio Daniel Barber Soler y por mayoría del 70 % del capital: Francisco Osvaldo Arroyo. Suplentes: por Clase A: Joaquín Fernández, por la Clase B: Silvestre Asurey y por mayoría del 70 % del capital: Arturo Alejandro Pera. Duran un ejercicio. 9. — La representación legal de la Sociedad corresponde al presidente del Directorio. 10. — 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 31.075

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

COMPAÑIA EXHIBIDORA CINEMATOGRAFICA LOS ANGELES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23/2/1987 se instrumentó el aumento del capital social a ₳ 70.000, fijándose el valor de la cuota en ₳ 1 cada una, modificando las cláusulas 4a. y 6a. del contrato social.

El Socio Gerente
Nº 30.330

PLASTRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: Documento privado del 15/6/87. Socios: José María Font Enfruns, casado, nacido el 29/5/52, español, comerciante, titular de C. I. Nº 1.271.031-4 de la República Oriental del Uruguay, domiciliado en Argerich Nº 3517 2º piso de esta Ciudad y Alfredo Benvenuto Mujica Benoit, casado, nacido el 15/3/48, uruguayo, comerciante, D. N. I. Nº 92.220.110, domiciliado en la calle Argerich 3517 2º piso de esta Ciudad. Duración: 20 años. Denominación: "PLASTRADE S. R. L." Sede social: Argerich 3517, 2º piso de esta Ciudad. Objeto Social: Comercialización, importación, exportación, industrialización, compra y venta en plaza de materias primas y artículos para la industria plástica, así como mandatos, comisiones, representaciones y consignación a ese fin. Capital: ₳ 20.000. dividido en veinte mil cuotas de un austral. Administración: La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Gerente: Alfredo Benvenuto Mujica Benoit.

El Gerente
Nº 30.336

SOLEADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementando la publicación del contrato de constitución se desea agregar la fecha de nacimiento de los socios: Allo Héctor Daniel (31/1/52) y Chai Sol Hi (2/8/54).

Nº 30.342

DISTRIBUIDORA EL ALAMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 27/4/87, en la soc. "DISTRIBUIDORA EL ALAMO S. R. L." se aumentó el capital a la suma de ₳ 20.000 y se reformó la cláusula 4ta.

El Autorizado
Nº 30.349

BARGAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. Priv. de fecha 1/6/87, en "BARGAL S. R. L.", Jorge Antonio Mari, cede, vende y transfiere 100.000 cuotas a Gloria Margarita Reynard, argentina, casada, comerciante, 16/6/45, C. I. P. F. Nº 6.300.171, Lima 711, 10º, Cap. El cedente renuncia a la gerencia.

El Autorizado
Nº 30.351

VOUCHER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. Priv. se constituyó "VOUCHER S. R. L.", en fecha 4/6/87. Socios: Susana Elena Cichocki, soltera, 29/12/57, D. N. I. Nº 13.830.378, Paraguay 3254, V. Alsina, Pcia. Bs. As; Oscar Ricardo Pastore, casado, 1/11/44, C. I. P. F. Nº 5.785.455, Alte. Manuel García 1139, Cap. ambos argentinos y comerciantes. Plazo: 20 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio; objeto: Servicios de sepelios; eventos deportivos y artísticos, exposiciones, montaje de stands; programas radiales; conferencias. La importación y exportación de toda clase de productos, ya sean materias primas, insumos, productos manufacturados y/o frutos del país; inmobiliaria: La compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y suburbanos, rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal; financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales. Compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, recibir y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuento de documentos, de prendas o de cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; capital: ₳ 1.000. Administración, representación y uso de la firma social: Individual e indistinta: ambos socios. Gerentes. Fecha de cierre de ejercicio: 31/7 de cada año; sede social: Cerrito 382, 4º Piso, Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 30.352

A. P. H.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 8 de junio de 1987. Socios: Marcelo Alberto Alcántara, argentino, casado, comerciante, de 24 años, con D. N. I. 16.588.086, domiciliado en Manuelita Rosas 1981, Banfield, Pcia. Bs. As. y Félix Alberto Alcántara, argentino, casado, comerciante, de 49 años, con D. N. I. 4.867.076, domiciliado en Manuelita Rosas 1981, Banfield, Pcia. Bs. As. Denominación: "A. P. H. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Ingeniería: Proyecto y diseño de plantas de producción, equipos y maquinarias. b) Electromecánica: Fabricación de máquinas, equipos e instrumentos. c) Química: Producción, elaboración y transformación en sus distintas etapas y procesos de productos químicos y químicos industriales. d) Servicios: Envasamiento y fraccionamiento de productos de terceros. e) Comerciales: Compraventa, importación y exportación, de equipos, maquinarias, instrumentos y productos químicos, industriales relacionados con su objeto. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante. Capital: ₳ 4.000. Administración: Ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por el término de 99 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Sede social: Charcas 4230, Dpto. 2, Capital.

El Socio Gerente
Nº 30.362

YUDEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 27 de mayo de 1987. Socios: Alberto José Vidal, argentino, casado, comerciante, de 49 años, con L. E. 4.276.200, domiciliado en 10 de noviembre 2458, Castelar, Pcia. Bs. As. y José Grobas Mosquera, español, casado, comerciante, de 42 años, con C. I. 6.057.403, domiciliado en Caracas 1319, Capital. Denominación: "YUDEX S. R. L." Duración: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Fabricación y comercialización de azúcar impalpable, molienda de café, cacao, azúcar y afines. Capital: ₳ 3.000. Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta, por el término de 20 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Sede social: Caracas 1319, Capital.

El Socio Gerente
Nº 30.363

ELLIOT, CARUSI & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo, de fecha 21 de mayo de 1987; Socios: Carlos Patricio Elliot, argentino, casado, despachante de aduana, de 25 años, con C. I. 8.035.191, domiciliado en Almirante Brown 828, San Fernando, Pcia. Bs. As.; Carlos Alberto Carusi, argentino, casado, comerciante, de 31 años, con C. I. 7.528.984, domiciliado en la calle Humahuaca 4283, Capital Federal; y Marcelo Alfredo Fandiño;, argentino, casado, comerciante, de 25 años, con D. N. I. 14.856.079, domiciliado en la calle Avenida del Libertador 13.571, 1º piso, Martínez, Pcia. Bs. As.; Denominación: "ELLIOT, CARUSI & ASOCIADOS S. R. L.". Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: 1) Despachos de Aduana: Realizar las gestiones propias del ramo de despacho de aduana. 2) Importación y exportación: La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales ya sea manufacturados o en su faz primaria. 3) Representaciones y mandatos: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. 4) Comercial: La compraventa de productos químicos para todo tipo de industrias. 5) Industriales: La industrialización por cualquier medio de productos químicos para cualquier tipo de industria. Capital: ₳ 20.000. Administración: A cargo de los tres socios en calidad de gerentes, en forma indistinta por el término de 99 ejercicios. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede social: Florida 520, 4º piso, Oficina 422, Capital.

El Socio Gerente
Nº 30.364

ESCUELA DE MONTAÑA ANDES EXPEDICIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 2 de junio de 1987. Socios: Pedro Jaime Sánchez, argentino, de 33 años, casado, comerciante, domiciliado en Cuba 2627, 3º piso, Dpto. "A", Capital, con D. N. I. 11.120.744 y Emilia Gloria Napolitano Cortés de Sánchez, chilena, de 30 años, casada, comerciante, con D. N. I. 92.463.755, domiciliada en Cuba 2627, 3º piso, Dpto. "A", Capital. Denominación: "ESCUELA DE MONTAÑA ANDES EXPEDICIONES S. R. L." Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos deportivos, todos sus accesorios, indumentaria y sus diferentes tipos de calzados, organización de cursos relativos con la práctica de tales actividades, organización de trek-king y demás tanto en el país como en el extranjero. Capital: ₳ 1.500. Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por el término de 10 ejercicios. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede social: Blanco Encalada 2544, 4º piso, Dpto. "B", Capital.

El Socio Gerente
Nº 30.367

DISTRIBUIDORA JORGE OSCAR GONZALEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 2 de junio de 1987. Socios: Jorge Oscar González, argentino, casado, comerciante, de 32 años, con D. N. I. 11.371.683, domiciliado en Laprida 424, San Isidro, Pcia. Bs. As. y Norma Noemí Caputo de González, argentina, casada, comerciante, de 54 años con L. C. 1.799.583, domiciliada en Terrero 409, San Isidro, Pcia. Bs. As. Denominación: "DISTRIBUIDORA JORGE OSCAR GONZALEZ S. R. L." Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de todo tipo de productos alimenticios y bebidas alcohólicas y sin alcohol. b) Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital: ₳ 10.000. Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por el término de 99 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Panamá 903, Capital.

El Socio Gerente
Nº 30.370

CARLOS LIBMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 3 de junio de 1987. Socios: Carlos Alberto Libman, argentino, casado, comerciante, de 38 años, con C. I. 5.907.935, domiciliado en Almafuerte 2324, Castelar, Pcia. Bs. As. y Marta Chorny, argentina, casada, médica, de 37 años, con L. C. 6.206.616, domiciliada en Almafuerte 2324, Castelar, Pcia. Bs. As. Denominación: "CARLOS LIBMAN S. R. L." Duración: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Compraventa, alquiler, reparación, service y transformación de máquinas de oficina y/o electrónicas y/o de telecomunicaciones. Capital: ₳ 1.000. Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por el término de 50 ejercicios. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede social: Luis Sáenz Peña 552, Capital.

La Socia Gerente
Nº 30.371

NOVEDADES MEDICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato modelo de S. R. L., el 8/4/87, se constituyó "NOVEDADES MEDICAS S. R. L." Socios: Eduardo Horacio Kaplansky, argentino, casado, médico-veterinario, nacido el 21/12/48, L. E. 7.621.611, domiciliado en Iberá 910, Boulogne, Pcia. Bs. As. y Walter Vicente Mariño, uruguayo, divorciado, periodista, nacido el 1/5/42, D. N. I. 92.160.423, domiciliado en Olleros 2981, Cap. Fed. Duración: 40 años. Objeto: Desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Edición, impresión, distribución, representación, venta y publicidad de todo tipo de publicaciones editadas tanto en el país como en cualquier estado extranjero. La sociedad también funcionará a los efectos de dar cumplimiento a su objeto social, como importadora y exportadora de todos aquellos productos que edite, imprima, distribuya, represente, publicite o venda. Capital social: 1.000 australes. Administración: Eduardo Horacio Kaplansky y Walter Vicente Mariño. Sede social: Agüero 1668, 8º "B", Cap. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. El gerente actuará por el término de 10 años.

La Escribana
Nº 30.384

BULNES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 30 de junio de 1987, pasada ante el escribano Bernardo Stiberman, los señores Concepción Domingo Ciaramella, José Ciaramella, Norberto Hebe Blanco, Angel Persano, y Miguel Manuel Mezquita, vendieron, cedieron y transfirieron a los cónyuges Marcos Benjamín Buznick y Esther Myriam Copelmacher de Buznick, y a los cónyuges Arye Goldberger y Bela Copelmacher de Goldberger, la totalidad de las 600 cuotas sociales que tenían y les correspondía en la sociedad "BULNES S. R. L.", renunciando los cedentes al cargo de Gerentes, y se modificaron las cláusulas cuarta y quinta del contrato social, que quedan redactadas así: "Cuarta: El capital social es de Australes 0,006 dividido en 600 cuotas de Australes 0,00001 cada una, que los actuales socios señores Marcos Benjamín Buznick, Esther Myriam Copelmacher de Buznick, Arye Goldbderger, y Bela Copelmacher de Goldberger, suscriben por partes iguales, correspondiéndoles en consecuencia, la cantidad de 150 cuotas a cada uno de ellos, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas". Quinta: "La administración y dirección de la sociedad será ejercida por todos los socios, quienes revestirán el carácter de socios gerentes, y actuarán indistintamente cualesquiera de ellos, y en la forma expresada obligarán a la sociedad. Les queda prohibido comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas y/o garantías a favor de terceros". Las restantes cláusulas del contrato social continúan vigentes y sin modificación alguna.

El Escribano
Nº 30.386

RIGOBERTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Marcelo Alejandro D'amelio, argentino, soltero de 24 años, D. N. I. Nº 14.618.324, con domicilio en la calle Ciudad de la Paz Nº 2849, 2º piso, Dpto. "A" Capital Federal y Carlos Alberto Valenzuela, argentino, casado de 31 años, D. N. I. Nº 11.373.496, domiciliado en Armenia 2152, piso 17º Dpto. "K" Capital

Federal. Fecha de instrumento de constitución: Instrumento privado de fecha 30 de marzo de 1987. Denominación: "RIGOBERTO S. R. L.". Domicilio Social: Av. Cabildo 1927, Capital Federal. Plazo de duración: 15 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La elaboración y venta de pizzas, empanadas, helados, postres y afines; venta de bebidas con o sin alcohol, refrigerios e infusiones. Capital social: El capital social es de ₳ 7.000 dividido en 700 cuotas de ₳ 10 cada una, las cuales se hallan totalmente integradas. Administración: La ejercen en forma indistinta los dos socios gerentes fundadores. Gerente: Marcelo Alejandro D'amelio y Carlos Alberto Valenzuela. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 30.389

DISTRIBUIDORA CALIFORNIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Daniel Gerardo Casas, argentino, casado, comerciante, nacido el 4/4/1963, con D. N. I. Nº 16.226.185, domiciliado en Bolivar 1896, 4º piso, "E", Bs. As.; y Fabián Darío Pieczanski, argentino, soltero, comerciante, nacido el 19/8/1965, con D. N. I. Nº 17.454.028, domiciliado en J. F. Seguí 3672, 9º piso, Bs. As. Instrumento privado del 4/5/1987. Denominación: "DISTRIBUIDORA CALIFORNIA 2035 S. R. L.". Duración: 50 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compraventa, representación, comisión, consignación, distribución, depósito, transporte, y fraccionamiento de comestibles, bebidas, artículos del hogar, vestimenta, bazar, menaje, perfumería y toda otra actividad afín que directa o indirectamente se relacione con el giro del negocio de supermercados y/o almacén por mayor. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos alimenticios. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella; compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandatos y servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero y agropecuario. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas; establecimientos de estancias para invernadas y/o cría de ganados, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: ₳ 4.000 representado por 4.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Daniel Gerardo Casas 1.600 cuotas por ₳ 1.600 y Fabián Darío Pieczanski 2.400 cuotas por ₳ 2.400. Administración: A cargo de los gerentes en forma individual e indistinta por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Domicilio legal: California 2035, Buenos Aires. Gerentes: Daniel Gerardo Casas y Fabián Darío Pieczanski.

El Socio Gerente
Nº 30.391

JUNCAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que entre los señores Antonio Pérez Rodríguez, español, casado, nacido el 15/9/1925, C. I. 4.444.191, domiciliado en Miller 4423, Capital; Josefa Pérez de García, española, viuda, nacida el 22/10/1917, C. I. 4.885.155, domiciliada en Vidal 3721, Capital; Julio Fernández, argentino, soltero, nacido el 8/10/1958, D. N. I. 12.798.285, Capital; Julio Fernández, argentino, soltero, nacido 20/7/1954, D. N. I. 11.401.850, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 2990, P. B., "4", Capital; Francisco Oscar Fernández, argentino, casado, nacido el 8/11/1931, L. E. 4.353.521, domiciliado en Ventana 3376, Capital; Francisco Tarrio Vilariño, español, casado, nacido el 22/8/1922, C. I. 4.521.048, domiciliado en Friedrich 941, Lavallol, Pcia. Bs. As.; Américo Nan, argentino, casado, nacido el 9/12/1919, L. E. 1.919.064, domiciliado en Colón 375, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Carlos Adolfo Abal, argentino, casado, nacido el 14/1/1945, L. E. 4.514.159, domiciliado en Catamarca 1536, 9º Piso, "C", Capital; Jorge García Bardelas, argentino, soltero, nacido el 21/6/1963, D. N. I. 16.366.357, domiciliado en Palacios 2127, Valentín Alsina, Pcia. Bs. As.; Cármen Nélida Camarota, argentina, soltera, nacida el 1/10/1930, L. C. 0.272.341, domiciliada en Bonpland 1591, 7º Piso, "C", Capital y José Héctor Gómez, argentino, soltero, nacido el 20/12/1964, D. N. I. 17.014.632, domiciliado en Mitre 4625, San José, Pcia. Bs. As.; todos comerciantes; según documento privado de fecha 21 de abril de 1987; han dejado constituida la sociedad "JUNCAL 1602 S. R. L.". con domicilio en Juncal 1602, Capital; la que tendrá una duración de veinte años; cuyo objeto será pura y exclusivamente el de Inversora en el negocio gastronómico que explota la sociedad "Montevideo 1300 S. R. L."; con un capital social de ₳ 10.335; estando la Dirección y Administración de la sociedad a cargo de los socios Sres. Antonio Pérez Rodríguez, Julio Fernández y Carlos Adolfo Abal, en carácter de Gerentes, los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma conjunta, por dos cualesquiera de ellos; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de enero de cada año.

El Autorizado
Nº 30.396

AMBITO LABORAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 15 de abril de 1987, se constituyó la sociedad: "AMBITO LABORAL S. R. L."; Socios: Norma Teresa Burgaña, argentina, nacida el 10/08/45, divorciada, comerciante, con D. N. I. Nº 5.461.292, domiciliada en esta ciudad en J. M. Gutiérrez 2674; y Raúl Alberto Casaurang, argentino, nacido el 30/06/44, casado, comerciante, con C. I. Nº 5.215.091 policía federal, domiciliado en esta ciudad en Olazábal 2715; Duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: poner a disposición de terceras partes, designadas en adelante empresas usuarias, personal administrativo, industrial o técnico, para cumplir tareas en estas últimas en forma temporaria, a fin de satisfacer servicios extraordinarios y transitorios de la empresa, explotación o establecimiento de que se trate; Capital: Australes 1.000, dividido mil cuotas de ₳ 1,00; Suscripciones: Norma Teresa Burgaña, 750 cuotas, y Raúl Alberto Casaurang, 250 cuotas; Integración: 50 %; Administración: Norma Teresa Burgaña y Raúl Alberto Casaurang, ambos socios gerentes por diez ejercicios; Fecha de cierre de ejercicios: 31 de marzo de cada año; Cede Social: Viamonte 759, 3º piso, of. 32, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 30.399

PROYEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Proyex S. R. L.: Hace saber que por contrato privado de fecha 9-6-1987 y conforme al estatuto modelo, se constituyó la siguiente sociedad: 1) Carlos Angel Serpi, argentino, casado, Técnico industrial, nacido el 13-5-1932, DNI 4.507.672, domiciliado en San Pedro 7328, de esta Ciudad; Cristian Hugo Gil, argentino, soltero, Ingeniero Industrial, nacido el 8-12-1961 DNI 14.568.675, domiciliado en Mario Bravo 304, Piso 8º, Dpto. "A" de esta Ciudad; Manuel Alfredo Pérez, argentino, casado, Ingeniero, nacido 20-4-1933, LE 4.088.853, domiciliado en Cachimayo 32, Piso 4º de esta Ciudad. 2) PROYES S. R. L. 3) Diez años. 4) La realización de proyectos, asesoramientos y planteos de equipamientos industriales de cualquier naturaleza y para ser aplicados en cualquier lugar del país o del extranjero, sin limitación alguna pudiendo además importar y exportar todos los elementos, maquinarias, sus partes o repuestos e insumos necesarios para el cumplimiento de su objeto. Podrá igualmente realizar todos los actos que relacionados directa o indirectamente con su objeto principal hagan posible el cumplimiento de este. 5) ₳ 3.000, suscriptos por Cristian Hugo Gil, ₳ 1.000, Manuel Alfredo Pérez, ₳ 1.000 y Carlos Angel Serpi, ₳ 1.000, las cuotas se integran en un 25 % dinero en efectivo. 6) 30/6 de cada año. 7) Mario Bravo 304, Piso 4º, Dpto. "A" Cap. Fed. 8) Cristian Hugo Gil, Manuel Alfredo Pérez y Carlos Angel Serpi por 10 años.

El Apoderado
Nº 30.400

EL RASTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: a) "EL RASTRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Juncal 1182 - Capital. b) Socios: José Angel Cabero Cortes, 77 años, LE. 306.943 y Mario Eloy BADARACCO, 62 años, LE. 1.218.476, ambos argentinos solteros, comerciantes y domiciliados en Juncal 1182 - Capital. c) Modificación de cláusulas contrato social: Segunda: El plazo de duración del contrato social se fija en diez años a contar de la fecha de vencimiento del contrato vigente, es decir a partir del 30 de junio de 1987. Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de veinte mil australes, dividido en veinte cuotas de mil australes cada una, que los socios suscriben y aportan por partes iguales e integran mediante la capitalización de parte del rubro ajuste de capital del patrimonio neto que surge del balance general correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 1986, el que se agrega al presente documento y se considera parte integrante del mismo. Buenos Aires, 25 de junio de 1987 - Escribana Adriana Inés Castagnola.

La Escribana
Nº 30.406

MAVEP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: por contrato privado de fecha 22/4/87, el señor Alberto Diógenes Sandoval, cede y transfiere a Pascual Paladino, argentino, soltero, nacido el 10/7/50, empleado, C. I. Nº 6.826.002, domiciliado en Pavón 4195, Capital, las 3.000 cuotas de capital social que tiene y le corresponden en la sociedad de referencia. Como consecuencia de la cesión se hace necesario reformar la cláusula cuarta del contrato la que queda redactada de la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de ₳ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle; Elvira Elisa Sandoval: 5.000 cuotas de capital; Carlos Alberto De Santis: 2.000 cuotas de capital y Pascual Paladino: 3.000 cuotas de capital. Por este acto se designan gerentes a los señores: Elvira Elisa Sandoval; Carlos Alberto De Santis y Pascual Paladino.

La Autorizada
Nº 30.407

SELECTIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: 1) Modifica objeto social: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios eventuales, administrativos, técnicos e industriales, con personal propio para terceros dentro del ámbito del país. 2) Se designa Gerente a Alicia Tisini. 3) María Rosa Bosio, argentina, nacida 6.3.46, casada, abogada, L.C. 5.399.707, domiciliada en Callao 1190, 9º piso, Capital, cede las 30.000 cuotas sociales a favor de Alicia Tisini, argentina, nacida el 17.8.44, casada, D.N.I. 4.654.331, domiciliada en Wiuneberg 3559, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. 4) Adecua capital social al nuevo signo monetario siendo de A 90. 5) Presta conformidad esposo cedente.

La Autorizada
Nº 30.409

SPADARO-STAROPOLI y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad adoptó el Contrato Modelo. 1) Jorge Luis SPADARO, 8-11-1950, casado, arg. comerciante, Caracas 3710, Cap. Fed. L.E. 8.364.759 y Carlos Alberto STAROPOLI, 3-7-1952, casado, arg. Cdor. Público, Vallejos 4338, 6º p., Cap. Fed., D.N.I. 10.266.493. 2) Contrato Privado del 3-6-1987. 3) "SPADARO-STAROPOLI y CIA. S. R. L.". 4) Caracas 3710, Cap. Fed. 5) Compra, venta, comercialización, importación, exportación, financiar, producir, distribuir, acopiar, envasar e industrializar toda clase de frutas, hortalizas, tubérculos, legumbres, vegetales, comestibles, sus derivados y subproductos al natural o elaborados en el país o exterior, por sí, terceros o asociada a terceros. 6) 99 años desde su inscripción en el R. P. C. 7) A 2.000 suscripto: Jorge Luis Spadaro 1.020 cuotas; Carlos Alberto Staropoli 980 cuotas e integrado su 25 % en dinero efectivo. 8) A cargo de Carlos Alberto Staropoli, designado Gerente, por 3 ejercicios. 9) A cargo del Gerente. 10) 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 30.415

INFINEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: 1) Carlos Roberto FOSSATI, argentino, de 34 años, casado, comerciante, D.N.I. 10.817.105, domiciliado en San Ezequiel 2067, de la localidad de Sáenz Peña, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As.; Carlos Juan SANTOS IGLESIAS, argentino, de 47 años, comerciante, L.E. 4.887.650, domiciliado en Arenales 3.429, 3º pso. Dpto. "A", Capital, casado; Graciela Susana SANTOS, argentina, de 40 años, soltera, comerciante, D.N.I. 5.488.159, domiciliada en Arenales 3.429, 3º pso. "A", Capital; Mirta Isabel PONS, argentina, de 28 años, soltera, comerciante, D.N.I. 12.915.381, domiciliada en París 450, 2º pso. Dpto. "60", de la localidad de Haedo, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. 2) Documento privado de fecha 19 de mayo de 1987. 3) "INFINEX S. R. L". 4) Maipú 566, 2º pso. Dpto. "G", Capital Federal. 5) INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento explotación y administración de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas, unidades funcionales, locales de negocios, cocheras y todo tipo de bienes inmuebles, ya sean urbanos, suburbanos o rurales, incluso los comprendidos en el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento, subdivisión, parquización y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, centros deportivos y culturales, explotaciones agrícolas o ganaderas, hotelería, y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Tomar o dar en locación, sub-locación, arrendamiento o subarrendamiento, toda clase de propiedades inmuebles. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. Compra y venta de fondos de comercio. También podrá dedicarse a la administración de propiedades, inmuebles, pudiendo realizar las operacines enunciadas precedentemente sobre bienes raíces propios o de terceros. SERVICIOS: Mediante la prestación de servicios de: asesoramiento comercial, económico, financiero, de administración de bienes y capitales; gestiones de negocios y comisiones en el ámbito comercial, económico y financiero. El asesoramiento integral de toda clase de operaciones de compraventa, ya sea de inmuebles, títulos, acciones o cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros. La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: De todo tipo de bienes permitidos por las leyes. FINANCIERAS: Otorgar préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, la compra, venta o alquiler de valores mobiliarios, la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes, con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada con la colaboración de los mismos y según las respectivas reglamentaciones. 6) 5 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de ₳ 1. valor nominal cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios, siendo

reelegibles. Designan Gerentes a) Carlos Juan SANTOS IGLESIAS y Carlos Roberto FOSSATI. 10) 30 de abril de cada año.

El Autorizado
Nº 30.430

INCAS RECAMBIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad al art. 10, ley 19.550, se hace saber por un día de la constitución de la sociedad: 1) Socios: José Cosenza, italiano, nacido el 25 de julio de 1949, comerciante, casado, C. I. Nº 6.261.457 otorgada policía federal, domiciliado en la calle Treveris 2680 Capital Federal; - Victor Di Carlo, argentino, nacido el 1º de agosto de 1956, comerciante, casado, D. N. I. Nº 12.446.687, domiciliado calle Bucarest 1339 Capital Federal; - y Roberto Luis Diaz, argentino, nacido el 21 de octubre de 1952, comerciante, casado, D. N. I. Nº 10.264.886, domiciliado en calle Moreto 1457 Capital Federal. - 2) Instrumento privado del 4 - 5 - 87. -3) INCAS RECAMBIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. - 4) Av. de los Incas 4670 Capital Federal. - 5) La sociedad tiene por objeto la comercialización mayorista y minorista de repuestos y accesorios para automotores. - 6) 10 años desde la inscripción en el Reg. Púb. de Comercio . - 7) ₳ 1.000,00 dividido en mil cuotas de ₳ 1,00 cada una. - 8) Gerentes: José Cosenza y Roberto Luis Diaz por 2 ejercicios. - 9) Cierre ejercicio: 31 de Diciembre.

El Autorizado
Nº 30.433

ALMARAZ Y TABORDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad al art. 10, ley 19550, se hace saber por un día de la constitución de la sociedad por " estatuto modelo ": - 1) Socios: - Mario Manuel Almaraz, argentino, nacido el 14 de agosto de 1953, comerciante, soltero, D. N. I. Nº 11.027.610, domiciliado en calle Blanco Encalada 3621 3º Piso "D" Capital Federal; - y Hugo Ariel Taborda Vidart, uruguayo, nacido el 10 de Octubre de 1942, comerciante, casado, D. N. I. Nº 92.085.481, domiciliado en calle Blanco Encalada 3621 3º Piso "C" Capital Federal. - 2) Instrumento privado del 14 - 05 - 87. - 3) ALMARAZ Y TABORDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. - 4) Heredia 323 Capital Federal. - 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse al diseño y fabricación de muebles para el hogar, oficina e industria. La comercialización mayorista y minorista de dichos productos. - 6) 10 años a contar desde la inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. - 7) ₳ 1.000,00 dividido en mil cuotas de ₳ 1,00 cada una . - 8) Gerentes: Mario Manuel Almaraz y Hugo Ariel Taborda Vidart por 2 ejercicios. - 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 30.434

FUNDICIONES DORREGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato modelo del 11/5/87, - Socios: - José Francisco Bueno, argentino, nacido 15/5/34, casado 1ras. nup. c/Ilda Llovera, D. N. I. 5.736.710; domiciliado en Carlos Tejedor 499, Pvcia. de Bs. As.; comerciante; - Carlos Alberto Bueno, argentino, nacido el 2/1/39, casado 1ras. nup. c/Dora Beatriz Basile, DNI. 4.870.734; domiciliado en Av. Ricchieri 1102, Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. - comerciante, y, don Antonio Oscar Bueno, argentino, nacido el 6/8/43, casado en 1ras. nup. con Mónica Pastore, DNI. 7.742.049; domiciliado en Zapiola 555, Turdera, Provincia de Bs. As. - comerciante. - Denominación: FUNDICIONES DORREGO S. R. L. - Sede Social: Montiel 5078, piso 1º Cap. Fed.- Duración: 20 años a partir de la inscripción en el Registro de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, consignación, permuta, distribución, representaciones comerciales en el país o en el exterior de productos y/o subproductos metalúrgicos (accesorios, conexiones, robinetes, etc.) en aluminio, acero, cobre, latón, hierro, etc.; electrometalúrgicos, mecánicos, electromecánicos, máquinas, herramientas, repuestos, piezas en general para todo tipo de industrias; servicios técnicos y reparaciones de los mismos. - Industriales: mediante la producción, elaboración, confección, y transformación en todas sus formas, de los productos anteriormente mencionados. - A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto social. - Capital: ₳ 10.000 - Administración: a cargo de los Sres. Antonio Oscar Bueno - Carlos Alberto Bueno y José Francisco Bueno. - Por el término de 20 ejercicios. - cierre del ejercicio: 31/12/ de cada año.

La Escribana
Nº 30.435

FREE FILMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 8 de mayo de 1987. Socios: Natalio Felipe Koziner, arg. casado, cinematografista, nacido 23.12.47 D. N. I. 7.610.381 domicilio: Quirno 123, 6º p. "A" Capital; Oscar Fernando Rodríguez arg. casado, director de cine, nacido 24.1.45 C. I. P. F. 5.237.129, domicilio: Arenales 2941 Florida Pv. Bs. As. ; José María Pagazaurtundua, arg. casado, empresario, nacido 30.12.48 C. I. P. F. 6.308.515 domicilio: Guatemala 5167 Capital. Denominación: "FREE FILMS S.R.L." Domicilio: Quirno 123, 6º "A" Capital. - Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: a) la producción y realización de toda clase de películas cinematográficas de corto y largometraje, filmes publicitarios o documentales, video y todo tipo de material fílmico o grabado destinado a la actividad cinematográfica, radial, televisiva o cualquier otro sistema de reproducción y difusión. Asimismo la compra, venta y distribución de materiales de la misma índole producidos por terceros, así como la comercialización de los producidos por la sociedad; b) la construcción, adquisición o arrendamiento de locales, estudios de filmación o ámbitos necesarios para la producción cinematográfica, radial y televisiva; c) La importación y exportación de materiales o productos relacionados con el objeto social descripto. d) Adquirir y enajenar para el cumplimiento de sus fines, bienes inmuebles. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar todo tipo de actos y contratos con instituciones públicas y privadas, en especial con el Instituto Nacional de Cinematografía de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina y Banco Nacional de Desarrollo, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. - Duración: 5 años contados desde la inscripción en el registro público de comercio. Capital social: ₳ 3.000. - Administración y representación legal: a cargo de dos o más gerentes, socios o no por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Actuarán conjuntamente dos de ellos. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 30.441

DISEÑOS EUROPEOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 6 - 3 - 87, quedó constituida una sociedad, Socios: Juan Alberto Cavalieri, argentino, C.I. Nº 4.884.932, soltero, Tinogasta 3264, 7º, capital, comerciante, 38 años y Angel Ricardo Viegas, argentino, C. I. Nº 5.232.864, soltero, Piedras 534, Capital, comerciante, 43 años. - Denominación: " DISEÑOS EUROPEOS S. R. L. " , Duración: 10 años a partir de su inscripción en el registro público de comercio, Domicilio: Piedras 534, 2º cuerpo, "B" , Capital Federal, Objeto: la realización de operaciones de compraventa, depósito, importación, exportación, distribución y consignación de telas, sedas, hilados, cueros y lanas en estado natural, elaborados o semielaborados, todos relativos al ramo textil. - Capital: ₳ 5.000. - Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año, Administración: la administración representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles - Gerentes: Juan Alberto Cavalieri, Angel Ricardo Viegas.

El Autorizado
Nº 30.450

TAUTROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 20 de abril de 1987 la sociedad " AUTROL S. R. L. " cuyo contrato fue publicado el 10 de julio de 1986 (recibo Nº 83.193) en el Boletín Oficial y que se encuentra pendiente de inscripción cambió su nombre por el de "TAUTROL S. R. L." sin alterar las demás cláusulas del contrato.

El Autorizado
Nº 30.451

TAUTROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 21 de abril de 1987, Jorge Alberto Seta cedió a favor de José Forgia de 48 años, casado, italiano, empleado, Cédula de Identidad Federal 4.533.275, domiciliado en Aconcagua 5643 de Capital Federal, las cien (100) cuotas de capital que tenía. - Precio de la cesión Australes cien (₳ 100. -) . - Nueva distribución del capital : Angel Juan Tagliamento 4.900 cuotas de ₳ 1. - cada una y José Forgia 100 cuotas de ₳ 1 . - cada una .

El Autorizado
Nº 30.452

CIRUGIA ONCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado (contrato modelo) del 8/6/87 se constituyó la sociedad: CIRUGIA ONCE S. R. L . - Socios: Eduardo Enrique Romero, argentino, comerciante, casado, nacido el 15/7/39, L. E. Nº 4.297.719, domiciliado en E. Fernández 915, V. Alsina - Pcia. Bs. As.; Carlos Alberto Venturini, argentino, comerciante, casado, nacido el 30/7/40, LE Nº 4.315.725, domiciliado en Manzanares 1831 7º "C", de esta Capital; Luis Alberto Castells, argentino, comerciante, casado, nacido el 1º/3/59, DNI Nº 4.833.568, domiciliado en Acc. Sudeste y Edisón Torre 4 6º "A" Avellaneda, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. - Objeto: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros, las siguientes actividades: fabricación, reparación, distribución, comercialización, representación, importación, exportación, mandatos, comisión, consignación, elaboración y compra - venta por mayor y menor de equipamiento profesional y científico, instrumentos de medida y control, accesorios médicos en general, aparatología, reactivos de laboratorio, instrumental de cirugía, placas y otros elementos radiográficos. - Capital: Australes 4.000. - Dividido en 4.000 cuotas de un austral cada una. - Suscripción: Eduardo Enrique Romero 1.200 cuotas; Carlos Alberto Venturini: 1.200 cuotas; Luis Alberto Castells: 800 cuotas y Domingo Roberto Russo 800 cuotas. - Integración: 25 por ciento. - Administración: y representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta socios o no por 30 ejercicios. Se designan gerentes los cuatro socios. - Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. - Sede social: Misiones 226, Capital Federal .

El Presidente
Nº 30.458

VALVE MASTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

VALVE MASTER S. R. L. con domicilio en Zamudio 4877 1º piso Dpto. 7 de esta Capital Federal comunica por un día que con fecha 22 - 8 - 86 Carlos Alberto Gross cedió a favor de los Sres Raúl Giraudo y Javier Angel Malnero las trescientas cuotas que le pertenecían, adquiridas por éstos por partes iguales.

Nº 30.464

CAPSI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que por instrumentos privados del 22.5 y 19.6.87, se resolvieron las siguientes modificaciones de la sociedad "CAPSI S. R. L." : 1) Incorporar como socio al Sr. Ernesto Antonio Martinez, argentino, 26.1.44, soltero, C.I. Nro. 6.514.916 P. F. , ingeniero, Zabala 2131, 2do. "A" , Capital ; 2) Aumentar el capital social de ₳ 1.000. - a ₳ 21.000. - , que fue suscripto en partes iguales por los socios, e integrado en efectivo en un 25% y reformando la cláusula 4ta. del contrato social; 3) Designar gerente al Sr. Ernesto Antonio Martinez, quedando la representación legal y uso de la firma social a cargo de los tres socios en forma indistinta, reformando la cláusula 5ta. ; 4) Ampliar el objeto social agregando la actividad de "importación y exportación", reformando la cláusula 3ra.

El Apoderado
Nº 30.469

QUIMACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura 94, pasada al Fº 208 del registro 700 de la Cap. Fed. , el 22/6/87, la Sociedad QUIMACO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, protocolizó el aumento de capital social y modificación de estatutos , de la siguiente manera: 1) El aumento de capital social y la reforma de las cláusulas 4a. y 5a. del contrato. - Modificación: Cuarta: Capital social: Se incrementa el capital en la suma de ₳ 14.000. - , llevándolo a ₳ 19.000, dividido en 19.000 cuotas de ₳ 1,00.-, cada una. Así suscripta por los socios: Adolfo Hofferle suscribe 13.300 cuotas, equivalentes a ₳ 13.300; y Eduardo Enrique Antolin, 700 cuotas equivalentes a ₳ 700. - El capital suscripto ha sido integrado totalmente con dinero efectivo, por lo cual el capital social queda modificado e integrado a partir de la fecha en la siguiente proporción: 18.050 cuotas de ₳ 1,00. - c/u representativas de ₳ 18.050. - para Adolfo Hofferle; y 950 cuotas de ₳ 1,00. -, para Eduardo Enrique Antolin. - Quinta: Administración y representación legal: estará a cargo de un solo socio, el señor Adolfo Hofferle, quien tendrá a su cargo exclusivamente el uso de la firma social, quien es designado gerente y permanecerá en sus funciones durante toda la vigencia del contrato social.

El Gerente
Nº 30.474

HELP SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado de fecha 12 de diciembre de 1986, de la sociedad "HELP SEGURIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; cesión de cuotas: José María Caradonna, cede 7.000 cuotas sociales a Edhit Angélica Apuzzo y Pablo Gabriel Caradonna, éste, soltero, argentino, D.N.I. 17.275.609, nacido el 27 de julio de 1965, estudiante, Vuelta de Obligado 2776, Capital Federal; en la proporción de 1.000 cuotas para la primera y 6.000 para el segundo; se designa como Gerentes, a Edhit Angélica Apuzzo y Pablo Gabriel Caradonna.

El Apoderado
Nº 30.479

SERVICIOS INTEGRALES EMPRESARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: El presente es AMPLIACION del publicado según recibo de pago Nº 25.766, por el cual se comunicó la constitución de la sociedad "SERVICIOS INTEGRALES EMPRESARIOS S.R.L.". y cuyo contrato se modificó con fecha 12 de junio de 1987. El instrumento privado reforma el artículo QUINTO, que dice: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicio/s, siendo reelegibles/s. en tal carácter tiene/n las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive las previstas en los arts. 1881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley 5965/63. El/los gerente/s depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de ₳ 200.

El Socio Autorizado
Nº 30.484

TERROR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Sorensen, Jorge Alberto, 31 años, casado, argentino, comerciante, Godoy Cruz 2974, Capital Federal, piso 1º, departamento B, DNI. 11.912.605; Sarlo, Osmar Antonio, 56 años, casado, argentino, comerciante, Scalabrini Ortiz 2194, piso 1º, departamento "D", Capital Federal. DNI. 4.943.089. Fecha del instrumento de constitución: 30 de junio de

1987. Denominación: TERROR S.R.L.. Domicilio social: Godoy Cruz 2974, piso 1º, departamento B, Capital Federal. Plazo de duración: tres años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comecio. Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Publicitarias: Mediante la prestación de servicios de publicidad o propaganda pública o privada por cualquier medio, sea por la prensa, radiodifusión, televisión, cinematografía, por intermedio de servicios públicos o privados, de transportes terrestre y aéreos, impresión de proyectos, tarjetas, poster, guías de turisno, creación y realización de piezas publicitarias; b) Promociones artísticas: mediante la realización de espectáculos públicos, artísticos y culturales; organización de congresos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídicas para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: australes diez mil, dividido en diez mil cuotas de un austral, valor nominal cada una, hallándose integradas un 25 %. Administración: la representación legal y uso de la firma social, está a cargo de cada uno de los socios, en carácter de gerentes, en forma indistinta por el término de tres ejercicios. La administración también podrá ser ejercida por gerentes no socios. Fiscalización: se prescinde. Gerentes: Fueron designados los socios: Sorensen, Jorge Alberto y Sarlo, Osmar Antonio. Fecha del cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 30.488

PETROSOFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por recibo Nº 28.810 del Boletín Oficial se solicitó la publicación de la constitución de la sociedad PETROSOFT S.R.L. Que ampliando dicha publicación se informa el domicilio social en la calle Olazábal 5105, 7º piso, departamento Nº 59, Capital.

La Escribana
Nº 30.491

STYBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mediante contrato social privado de fecha 18 de mayo de 1987 las Señoras Liliana Beatriz De Arriortua, argentina, nacida el 28 de abril de 1963, D.N.I. 16.298.849, casada, estudiante, domiciliada en Sánchez de Bustamante 1773, 8º "B" de Capital Federal y Graciela Ferreres, argentina, nacida el 8 de octubre de 1948, D.N.I. 1.827.502, casada, ama de casa, domiciliada en Parral 34, 10º "1" Capital Federal, constituyen STYBA S.R.L. con domicilio social en Parral 34, 10º "1" Capital Federal. Objeto Social: dedicarse a la comercialización de carbón vegetal, madera trabajada, madera en bruto, estibaje, depósito, transporte, depósitos relacionados con el transporte: automotor, ferroviario y naviero, importación y exportación, comercialización de los productos que se importan y exportan. Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: australes mil quinientos (₳ 1.500.) . La gerencia estará a cargo del Sr. Jorge Gabriel González en carácter de Gerente no socio. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Abogada
Nº 30.505

P.R. CIRUGIA CARDIOVASCULAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

POR UN DIA. Constitución: Por instrumento privado de fecha 29 de abril de 1987. Socios: Ponzone, Carlos Alberto, argentino, nacido el 18/09/1949, casado con Susana Beatriz Lapresa, médico cirujano, L. E. 7.887.482, domiciliado en Martín de Gainza 42, 9º piso "B", Capital Federal; Reginato, Roberto, argentino, nacido el 12-05-1948, casado con Mónica Mabel Godoy, médico cirujano, DNI. 4.982.454, domiciliado en 9 de julio 289, planta alta, Bernal, Partido de Quilmes, Prov. de Buenos Aires. Denominación: "P.R. CIRUGIA CARDIOVASCULAR S.R.L.". Duración: Cinco años a partir de su inscripción en el Registro pertinente. Objeto: Todo lo concerniente a la actividad médico quirúgica en la especialidad cardiovascular, su investigación y desarrollo técnico y científico, fabricación y comercialización, en el país y el exterior, de instrumental y recursos técnicos vinculados al objeto principal. Capital social: ₳ 1.800 suscripto e integrado totalmente por los socios en partes iguales. Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración, habiendo sido designados como tales a los socios Ponzone y Reginato. Fecha de cierre del ejercicio: Los días 31 de diciembre de cada año. Domicilio legal: Martín de Gainza Nº 42, 9º piso, Dpto. "B", Capital Federal.

El Abogado
Nº 30.507

NAPREY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Socios: Bojan Njegovan Mozetic, italiano, nacido 2/7/1946, casado, Ingeniero Industrial, C.I.P.F. 5.662.704, domiciliado en Arenales 910, P. 3 "A" Bs. As., y Jorge Alejandro Laffaye, argentino, nacido 31/8/1946, casado, Ingeniero Industrial, L.E. 4.555.841, domiciliado en Ayacucho 1084, P. 6º Bs. As. 2) Fecha de constitución: 29/6/1987. 3) Denominación: "NAPREY S.R.L.". 4) Domicilio social: Ayacucho 1084, Piso 6º, Buenos Aires. 5) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Transporte: Mediante el transporte de todo tipo de mercaderías en corta, media y larga distancia, por vía terrestre, marítima o aérea. Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y comercialización de productos de limpieza, alimenticios, ceras, adhesivos, materiales para la industria electromecánica, de la construcción y pinturas. Industrial: Mediante la elaboración y/o transformación de productos electromecánicos, repuestos para automotores (autopartes) y de la industria de la construcción. Servicios: Mediante el cuidado y mantenimiento de obras civiles e industriales, suministro de mano de obra para la ejecución de trabajos de todo tipo y asesoramiento en seguridad industrial. Construcción: Mediante la realización de proyectos, construcciones, dirección y ejecución de toda clase de obras civiles e industriales. 6) Plazo o duración: 90 años a contar de la fecha de su inscripción. 7) Capital social: ₳ 4.000 dividido en 4.000 cuotas de ₳ 1, valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. 8) Composición del órgano de administración: A cargo de ambos socios indistintamente con el cargo de Gerentes y uso de la firma social indistinta. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 30.517

ORVENDIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Social: Instrumento público de fecha 30 de junio de 1987. Denominación: ORVENDIS S.R.L. Socios: Darío Alberto Lopetegui, divorciado, argentino, médico, nacido el 13 de setiembre de 1947, DNI 7.601.106 domiciliado en Mario Bravo 456, de Capital Federal y Daniel Enrique Ropero, casado, argentino, arquitecto, nacido el 23 de setiembre de 1953, DNI 10.923.356 domiciliado en la calle Salguero 235. Plazo: 25 años a partir desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociados a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, licitaciones publicas y privadas de productos para quioscos, librerías, jugueterías, artículos de limpieza y perfumería. Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación y producción de los artículos mencionados. A tal fin la sociedad tiene la capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que permitan las Leyes y este contrato. Capital: Australes mil (₳ 1.000) dividido en 1000 cuotas de 1 unidad nominal cada una, totalmente suscripta por partes iguales o sea 500 cuotas cada uno de los socios. Administración: La Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de veinticinco ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previsto en los arts. 1881 del Código Civil 9º del Dto. Ley 5965/63. Ejercicio social: Cierra el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración.

El Socio
Nº 30.519

B. D.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada que adopta el Estatuto Modelo. socios: Julio César del Sacramento, argentino, casado, comerciante, nacido el 8 de julio de 1951, D.N.I. Nº 8.591.151., domicilio: Avellaneda Nº 911, 1º piso, Dpto. "B", Capital Federal; Javier Alejandro del Sacramento, argentino, soltero, abogado, nacido el 18 de enero de 1958, D.N.I. Nº 12.011.401, domicilio: Añasco Nº 1321, 1º piso, Dpto. "3", Capital Federal. Fecha de constitución: 11 de agosto de 1986. Denominación: B. D. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Avellaneda 911, 1º piso, "B", Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Ventas al por mayor y menor de herramientas eléctricas, manuales y sus accesorios;Electrodomésticos, equipos electrónicos y de audio; Artefactos para el hogar; Herramientas de jardinería y artículos de ferretería en general. Importación y exportación de los elementos mencionados anteriormente. Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: 500 australes. Administración: Socio Gerente: Julio César del Sacramento. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Abogado
Nº 30.520

GAOPAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES; Por escritura del 15/6/1987, el Sr. Manuel Antonio Ledo, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE a favor de la Sra. Cármen Francisca Ledo, la cantidad de cincuenta cuotas que tiene en la Sociedad "GAOPAY S.R.L.". Esta Cesión y Transferencia se efectúa por la suma de Australes Mil Doscientos, que el vendedor recibe de la compradora, en este acto en dinero efectivo y a su entera satisfacción sirviendo el presente del más eficaz recibo y carta de pago en forma, haciendo entrega del total de las cuotas mencionadas, que son de un valor nominal cada una de ₳ 0,0001, y presente al acto: Norma Mabel Rodríguez, argentina, titular de la L.C. Nº 0.663.890, esposa del vendedor y con su mismo domicilio, persona hábil mayor de edad, hábil de mi conocimiento, doy fe, y dice que presta a su respectivo cónyuge el asentimiento que establece el artículo 1277 del Código Civil, para la presente operación.

La Autorizada
Nº 30.523

URUGUAY 61

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS: Por Escritura del 5/5/1987, Jesús Benjamín Prieto cede a favor de su hijo Oscar Prieto Caridi, Veinte cuotas sociales de las cincuenta que tiene y le corresponden en la Sociedad que gira en la ciudad de Buenos Aires, bajo la denominación "URUGUAY 61 S.R.L.". Esta Cesión se realiza por el precio de veinte australes, suma que el cedente declara haber recibido en dinero efectivo y a su entera satisfacción, sirviendo este instrumento de recibo. Se halla presente en este acto la señora María Esther Caride de Prieto a los efectos de prestar su asentimiento a esta operación, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1277 del Código Civil.

La Autorizada
Nº 30.525

CANAL EMPRESARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION DE S.R.L.: Julio César Díaz Gerardi, argentino, nacido el 11/1/1952, D.N.I. 10.160.703 y Elizabeth Dellacasa Nagy de Díaz Gerardi, uruguaya, argentina naturalizada, nacida el 26/5/1952, D.N.I. 18.066.070, ambos comerciantes, domiciliados en Lavalle 2574, Dpto. 21, Piso 3º, Capital Federal. Fecha del instrumento: Escritura del 16/6/1987. Primero: La sociedad se denomina "CANAL EMPRESARIO S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Segundo: Su duración es de veinte años a partir de la fecha de su Inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industrial: Mediante la fabricación, elaboración, distribución, comercialización y prestación de servicios y todo tipo de elementos destinados al mejoramiento de condiciones laborales y medio ambiente de trabajo. Comerciales: Mediante importación, exportación, compraventa alquiler, procesamiento, distribución de todo tipo de películas fotográficas y cinematográficas y cintas magnéticas para audio y video y sus equipos de registro y/o reproducción, así como vademecum, guías, nomencladores, relacionados con lo antedicho. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, alquiler y cualquier otro tipo de explotación de toda clase de inmuebles. Financiera: Mediante el aporte de capitales y/o financieras relacionados con las actividades comerciales industriales, inmobiliarias antes enunciadas. En ningún caso la sociedad requerirá el concurso público para la financiación de sus actividades. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Cuarto: El capital social se fija en la suma de Australes Dos Mil.
Cuarto: El capital social se fija en la suma de Australes dos mil. Quinto: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de los dos socios gerentes, y actuarán en forma indistinta por el término de duración del contrato social. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumlimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos por los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley 5965/63. Sexto: El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Lavalle 2574, Piso 3º "E", Capital Federal; b) Designar gerentes a: Julio César Díaz Gerardi y Elizabeth Dellacasa Nagy de Díaz Gerardi.

La Apoderada
Nº 30.526

FALWACUEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 27 de octubre de 1986, los socios de la sociedad "FALWACUEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", don Walter Norberto Falcone y su conyuge Adriana Gabriela Felicce de Falcone, cedieron y transfirieron las Cinco mil cuotas (5.000 cuotas) de capital representativo de 5.000 Australes (Cinco mil australes), que componen la totalidad de capital social a los cónyuges, Don Pedro Héctor Lovizio, argentino, casado en primeras nupcias con doña Lucía Ramona Peralta, comerciante, nacido el 16 de julio de 1929, con libreta de Enrolamiento Nº 4.791.091, domiciliado en la calle General Palacios Nº 1274, de la localidad de Banfield, Pcia. de Buenos Aires, y doña Lucía Ramona Peralta, argentina, casada en primeras nupcias con Pedro Héctor Lovizio, comerciante, nacida el 13 de diciembre de 1929, con libreta Cívica Nº 378.239, con domicilio en la calle General Palacios Nº 1274, Banfield, Provincia de Buenos Aires. Los cesionarios ejercerán la representación legal de la sociedad.

La Abogada
Nº 30.530

S P U SISTEMAS PARA USTED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Por escritura del 20-5-1987, los señores Raúl Horacio Tapia, Roberto José González y Néstor Oscar Sánchez se convienen en celebrar el siguiente contrato de Cesión de cuotas de la sociedad que gira en plaza con la denominación "S P U SISTEMAS PARA USTED S.R.L.". Raúl Horacio Tapia y Roberto José González, venden, ceden y transfieren en favor de Mónica Ruth Anton la totalidad de cuotas sociales que tenían y les correspondían en dicha sociedad, verificándose esta transferencia en la suma de Australes sesenta (₳ 60,). Por su parte el señor Néstor Oscar Sánchez, vende, cede y transfiere en favor de Juan Carlos García la cantidad de cuarenta (40) cuotas sociales en la suma de Australes cuarenta (₳ 40.-).) los importes mencionados son abonados en este acto en efectivo y a entera satisfacción, otorgándose por el presente suficiente recibo y carta de pago en forma. Por lo expuesto

los señores Néstor Oscar Sánchez, Juan Carlos García y Mónica Ruth Anton, manifiestan ser únicos integrantes de la sociedad y modifican las cláusulas cuarta y décimo segunda, las que quedan redactada de la siguiente manera: Cuarta: El capital social se fija en la suma de Doscientos Australes, dividido en 200 cuotas de Un Austral. Decimo segunda: De la manera expuesta en el presente, se deja formalizado el contrato social, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. Presentes en este acto: Stella Maris Gardella de González; Gracie-la Edith González de Tapia y Mónica Ruth Anton de Sánchez, quienes concurren a efectos de prestar el consentimiento que prescribe el artículo 1277 del Código Civil.

La Autorizada
Nº 30.533

ITALEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 23/6/87 se protocolizó el acta del 31/12/86 de ITALEX S.R.L. en la que se resolvió aumentar el capital de ₳ 2.- a ₳ 782.- y el acta del 13/5/87 en que se resolvió aumentar el capital de ₳ 782.- hasta ₳ 100.782.- Quedó reformado el artículo 4º del contrato social: Capital: ₳ 100.782.-

La Autorizada
Nº 30.534

HOPLITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato modelo de fecha 1 de abril de 1987. socios: Moisés Aurelio Lizárraga, argentino, casado, de 32 años, empleado administrativo, con D.N.I. Nº 11.690.991, domiciliado en la Avenida Independencia 2255, Piso 10, Departamento "G", Capital Federal; Raúl Enrique Lizárraga, argentino, soltero, de 28 años, comerciante, con D.N.I. Nº 13.021.966, domiciliado en la calle Lima 270, Villa Tesei, Morón, Provincia de Buenos Aires. Denominación: HOPLITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: 25 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Exportación, importación, compra y venta al por mayor y menor, distribución y consignación de artículos de librería, papelería, imprenta, y artículos de oficina en general. Capital: 2.000.- Australes. Administración: a cargo de los dos socios en calidad de gerentes en forma indistinta por el término de dos ejercicios. Cierre de ejercicio: 8 de abril de cada año. Sede social: Moreno 1359, P.B. "J", Capital Federal.

El Autorizado
Nº 30.537

RIO-VID

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 1 de abril de 1987. Socios: Ramón Agustín Castro, argentino, soltero, de 25 años, comerciante con D. N. I. Nº 14.708.187, domiciliado en la calle Sobremonte 2266, piso 1, Departamento 1, Virreyes Provincia de Buenos Aires; Raúl Enrique Lizárraga, argentino, soltero, de 28 años, comerciante, con D. N. I. Nº 13.021.966, domiciliado en la calle Lima 270 Villa Tesei, Morón Provincia de Buenos Aires; Moisés Aurelio Lizárraga, argentino, casado, de 32 años, empleado administrativo, con D. N. I Nº 11.690.991, domiciliado en la Avenida Independencia 2255, piso 10, Departamento "D", Capital Federal; Jorge Norberto Nicola, argentino, casado, de 34 años, ingeniero agrónomo, con D. N. I. número 10.141.323, domiciliado en la calle Sarmiento 580, piso 4, Capital Federal. Denominación: RIO-VID SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: 25 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Exportación, Importación, Compra y Venta al por Mayor y Menor, y Distribución de Cereales, Oleaginosas, Forrajeras y Frutos del País. Compra y Venta al por Mayor y Menor, y Distribución de Harinas y Productos de Panadería. Exportación, Importación, Compra y Venta al por Mayor y Menor, Consignación y Distribución de Semillas, Agroquímicos, Productos Veterinarios e Insumos Agropecuarios. Capital: 8.000 australes. Administración: A cargo de los cuatro socios en calidad de gerentes en forma indistinta por el término de dos ejercicios. Cierre de Ejercicio: 10 de abril de cada año. Sede Social: Moreno 1359, P.B. "J", Capital Federal.

El Autorizado
Nº 30.538

L. O. L. I. D. E.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 1 de abril de 1987. Socios: Moisés Aurelio Lizárraga, argentino, casado, de 32 años, empleado administrativo, con D.N.I. Nº 11.690.991, domiciliado en Avenida Independencia 2255, piso 10, Departamento "D", Capital Federal; Ramón Agustín Castro, argentino, soltero, de 25 años, comerciante, con D. N. I. Nº 14.708.187, domiciliado en la calle Sobremonte 2266, Piso 1, Depatarmento 1, Virreyes Provincia de Buenos Aires; Américo Ramón Eduardo Zenzano, argentino, casado, de 34 años de edad, comerciante, con D. N. I. Nº 10.388.380, domiciliado en la calle Cordero 4147, Virreyes, Provincia de Buenos Aires. Denominación: L. O. L. I. D. E. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: 25 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Exportación, Importación, Compra y Venta al por Mayor y Menor, Consignación y Distribución de todo tipo de Telas y Lanas. Exportación, Importación, Compra y Venta al por Mayor y Menor, Consignación y Distribución de todo tipo de Ropa y Calzado, diseño y Confección de todo tipo de ropa. Exportación, Importación, Compra y Venta al por Mayor y Menor, Consignación y distribución de Artículos de Mercería. Capital: 2.000 australes. Administración: A cargo de los tres socios en calidad de gerentes en forma indistinta por el término de dos ejercicios. Cierre de Ejercicio: 5 de abril de cada año. Sede Social: Moreno 1359, P.B. "J", Capital Federal.

El Autorizado
Nº 30.539

TIEMPO NUEVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 8/10/86 se constituyó "TIEMPO NUEVO S. R. L.". Socios: Norberto José Yáñez, argentino, nacido 14/11/45, divorciado, contador, L.E. 4.532.162, dom. O'Higgins 4729 (4º/A) Cap. Fed.; y Mabel Ana María Allegrone, argentina, nac. 23/8/53, soltera, abogada, D.N.I. 10.996.860, dom. Espinosa 2445 (4º/24) Cap. Fed. Duración: 5 años desde inscripción Reg. Público Comercio. Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero: Explotación de negocios gastronómicos, cantinas, restaurantes, bares, confiterías, comedores y cualquier otra forma de explotación del ramo. Servicios de provisión de comidas y bebidas a establecimientos públicos y privados, empresas de transportes terrestres, aéreas, marítimas, fluviales y/o interespaciales, bares, restaurantes, confiterías y demás explotaciones del rubro. Servicios de asesoramiento para la constitución, instalación, desarrollo y administración de establecimientos gastronómicos de cualquier naturaleza, como así también, la explotación de denominaciones comerciales de los mismos, mediante la cesión, usufructo, transferencia o locación temporal o definitiva de las mismas. Compra, venta, consignación, representación, importación, exportación y distribución de implementos de uso gastronómico, como así también, la concesión, locación o usufructo de los artículos y de marcas, patentes, denominaciones comerciales y recetas magistrales relacionadas con su objeto. Capital Social: A 5.000, dividido en 50 cuotas de ₳ 100 v/n. c/u. Administración: Representación Legal y uso de firma social: Ambos socios indistintamente con cargo de gerentes por el término de duración de la sociedad. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Libertad 353 (4º/C), Cap. Fed.

El Gerente
Nº 30.547

FRIOLITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato Modelo del 28 de mayo de 1987. Socios: Juan Carlos Speroni, argentino, casado, comerciante, nacido el 15/9/1950, L. E. Nº 8.330.277, domiciliado en Paso 2765, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires y Felipe Motta, argentino, casado, comerciante, nacido el 10 de mayo de 1918, L. E. Nº 0.436.007, domiciliado en la calle Mariquita Thompson 949, Villa Madero, Matanza, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "FRIOLITO S. R. L.". Sede Social: Comandante Luis Piedrabuena 4447, Capital Federal. Duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades la explotación industrial de establecimientos frigoríficos mediante la elaboración de productos y subproductos derivados de la carne, la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas. La compra y venta de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos de la industria frigorífica, la importación, comisiones y mandatos de productos alimenticios. Capital: ₳ 3.000. Administración: Socios Gerentes: Felipe Motta y Juan Carlos Speroni, por el término de 30 ejercicios. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Escribana
Nº 30.557

SUCESORES DE CASA ALFARO, MARKELUK Y POSSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura de fecha 2 de marzo de 1987, Aclaratoria de fecha 1 de abril de 1987, reforma de Estatuto de la sociedad "SUCESORES DE CASA ALFARO, MARKELUK Y POSSO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; Prórroga de Plazo de duración: Cláusula Quinta: El plazo se fija en quince (15) años contados a partir del 1º de mayo de 1977, fecha de Constitución de la Sociedad.

El Socio
Nº 30.585

CECMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Jorge Miserere, 39 años de edad, estado civil divorciado, argentino, de profesión farmacéutico, domiciliado en Pio Angulo 670 Bell Ville, Pcia. de Córdoba, D. N.I. Nº 6.544.841 y Ana Miserere de Abad, 27 años de edad, de estado civil casada, argentina, de profesión abogada, domiciliada en Luis María Drago 354, piso 6º, Dpto. "B", Capital Federal. 2º) Fecha de la const.: 4 de mayo de 1987. 3º) Denominación: CECMA S. R. L. 4) Domicilio de la sociedad: Tiene su domicilio legal en esta Capital Federal. 5º) Objeto Social: Tienen por objeto la promoción de ventas de productos o servicios prestados por terceros o por la propia empresa a través de campañas publicitarias que se contraten a empresas destinadas a prestar el servicio publicitario, a través de folletos, catálogos u otros medios similares, a través de bonos que al ser presentados otorguen el derecho a un descuento a favor del cliente los cuales podrán ser distribuidos por la empresa o por terceros que ésta indique. La venta, compra, importación, exportación o fabricación de: Cueros, artículo de cuero, suela y materiales similares al cuero, plásticos, maderas, telas, papeles, libros, artículos de librería, materiales y artículos de electricidad, audio y material fonográfico, instrumental de medicina, farmacia y bioquímica, vidrios y cerámica, metales de todo tipo, cualquier tipo de mobiliario para el hogar, empresas o instituciones, adornos o artículos de bijouterie, automotores y otro tipo de rodado, máquinas de todo tipo, artículos comestibles y bebidas, ropa de todo material, artículos para el hogar y la oficina. La impresión de libros, revistas, fascículos, catálogos, su comercialización y distribución, importación y exportación. Producción de programas de radio y televisión así como su alquiler y venta. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6º) Plazo de duración: Su duración es de cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. 7º) Capital Social: Es de ₳ 5.000, dividido en 5.000 cuotas de ₳ 1 c/u v/n. Jorge Miserere suscribe 3.500 cuotas y Ana Miserere de Abad suscribe 1.500 cuotas. 8º) Administración: Serán gerentes ambos socios y el uso de la firma social será indistinto para cualquiera de ellos. La fiscalización social será ejercida por todos los socios. 8º) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Abogada
Nº 30.587

EL CLUB DE LA MONTAÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: 1) Andrea Franceschini, argentina, soltera, de 22 años, D.N.I. 17.287.397, comerciante; Luciana Franceschini, argentina, soltera, D. N. I. 17.902.529, de 21 años, comerciante, ambas domiciliadas en Aristóbulo del Valle 1654, 6º piso, "A", Capital. 2) Documento privado de fecha 8 de mayo de 1987. 3) "EL CLUB DE LA MONTAÑA S. R. L.". 4) Avda. Montes de Oca 1779, 7º piso, "1", Capital Federal. 5) Edición, compra, venta y distribución de libros, folletos, catálogos, posters, listados, revistas, libelos, volantes deportivos, culturales, artísticos, científicos o publicitarios. Compra, venta de papeles sensibles, heliográficos y fotográficos relacionados con la industria gráfica, y b) Intermediación en la reserva y locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; organización de viajes de carácter individual o colectivo, cruceros, excursiones o similares; recepción y asistencia de turistas durante esos viajes y permanencia en el país; la representación de otras agencias, empresas o compañías nacionales o extranjeras para la prestación de servicios y la realización de las actividades establecidas para empresas de viajes y turismo. 6) 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de comercio. 7) ₳ 1.000, dividido en 1.000 cuotas de ₳ 1, valor nominal cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 20 ejercicios, siendo reelegibles. Designan Gerentes a) Andrea Franceschini y Luciana Franceschini. 10) 31 de Diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 30.595

MAIPU 679

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de Cuotas, Actos privados de fechas 25 de julio de 1983 y 6 de noviembre de 1986 respectivamente. Don José Salpurido con C. I. 5.534.581, socio integrante de "MAIPU 679 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelve: El señor José Salpurido, cede, vende y transfiere a favor del señor Carlos Alberto Pintorelli, argentino, de 41 años, casado, con L. E. 5.834.964, domiciliado en Gascón 260, P. B., Dpto. 3, Capital, comerciante. 60 cuotas sociales, de un peso argentino valor nominal cada cuota. El precio de la cesión es de $a 60.

El Socio Gerente
Nº 30.604

DI TOMASO Y CAVALLINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 22 de junio de 1987, pasada al folio 669, ante la Escribana Susana Esther Mira, del Registro 106 de la Capital Federal a su cargo, los señores Mario Alberto Di Tomaso, argentino, nacido el 16 de diciembre de 1956, comerciante, casado en primeras nupcias con Viviana Mónica Blanco, Documento Nacional de Identidad 12.498.643, domiciliado en Bauness 146, departamento 3, P.B., Capital Federal y Héctor Pascual Cavallini, argentino, nacido el 15 de octubre de 1955, comerciante, casado en primeras nupcias con Alicia Tobar, Documento Nacional de Identidad 11.634.010, domiciliado en Inclán 4230, piso quince, departamento P. Capital Federal, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en esta plaza. Denominación: "DI TOMASO Y CAVALLINI S.R.L.". Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte de esta República. Duración: La duración de la sociedad será de 99 años, contados desde la inscripción en el Registro respectivo. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la prestación de servicios de Importación y Exportación y tránsito de toda clase de mercaderías y demás servicios relacionados con el comercio exterior. Así como del ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, relacionados con el objeto social. Capital: El capital social se fija en la suma de Australes mil, dividido en 1.000 cuotas de Australes uno, valor nominal cada

una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en partes iguales, en efectivo. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero efectivo o en la cantidad de Australes 250. Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Administración, representación legal y uso de la firma social: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. Designación de gerentes: Se acuerda designar gerentes a los integrantes de la sociedad Mario Alberto Di Tomaso y Héctor Pascual Cavallini, para actuar en forma indistinta. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de Australes 100. La sociedad tendrá su dominio en la calle Maipú número 26, piso diez, oficina G, Capital Federal. Buenos Aires, primero de julio de mil novecientos ochenta y siete.

La Escribana
Nº 30.606

CASA ESANDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad privada: 1º) Aurora Elida Galvano, argentina, DNI 11.593.603, comerciante, nacida 18-5-55, 30 años, soltera, Chascomús 4660, Capital Federal; Eduardo Belot, argentino, DNI 6.740.944, comerciante, nacido 5-1-31, 55 años, casado, Ferré 315, Sarandí; integrantes de CASA ESANDI S.R.L. constituida el 11-6-86; Cerrito 22, Cap. Fed.; 2º) 99 años a partir de su inscripción en Reg.; 3º) Explotación de lotería, prode y quiniela, como cualquier otro juego que explote Lotería Nacional; 4º) ₳ 100 integrado en efectivo dividido en cien cuotas de ₳ 1 c/u; 5º) Administración, representación, uso de firma, de forma indistinta; 6º) Mayorías previstas en el art. 160 de la Ley 19.550; 7º) Intransferibles sin autorización Lotería Nacional; 8º) 31 de diciembre de cada año; 9º) Ganancias y pérdidas según aporte capital; 10º) Cada socio reviste carácter gerente.

El Abogado
Nº 30.617

AGRO-ROTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas del 25-6-87 contrato privado por el cual Federico Luis Rossi, DNI. 11.361.329, nac. 27-10-54, cas. arg. dom. Av. San Juan 2974, Cap. Fed. comerc. Vende, cede y transfiere a Roberto Termini, arg., DNI. 10.401.724, cas., nac. 13-2-53, comerc., dom. Bmé. Mitre 734, Cap. Fed., 450 cuotas valor nominal ₳ 1 cada una, precio ₳ 450, recibido antes y otorga recibo. Y ambos modifican la cláusula 4a. que dice: Cuarta: El capital social se fija en la suma de tres mil Australes dividido en tres mil cuotas de 1 Austral valor nominal cada cuota, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo con el siguiente detalle: El Sr. Rosso la cantidad de mil cincuenta cuotas y el Sr. Termini la cantidad de mil novecientas cincuenta cuotas. Las cuotas se integran en un 50 % en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completara la integración. Los indicados son únicos integrantes de la firma AGRO ROTER S.R.L. inscripta el 3-6-87 Nº 2984, Lº 88 de S.R.L. Presente al acto la cónyuge del cedente, Adriana Nora Lence de Rossi, arg. nac. 19-6-56, DNI. 12.514.907, vecina Cap. Fed. presta el consentimiento del art. 1277 C. Civil.

Nº 30.623

LUGANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 22 de julio de 1986, el señor Andrés José Carneri, cedió, vendió y transfirió al señor Ariel Carneri las 2.700 cuotas que tenía en la sociedad, en el precio total y convenido de ₳ 1.000, quedando integrada la participación en el capital social de la siguiente manera: Ariel Carneri: 6.700 cuotas; Dante Carneri: 2.700 cuotas, y Arturo César Chessa: 600 cuotas. Buenos Aires, junio de 1987.

El Socio Gerente
Nº 30.643

TECNAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por 1 día: Que por instrumento privado del 22-5-1987, los socios de "TECNAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en Reg. Público de Comercio el 23 de junio de 1977, Nº 1684, Libro 69 de Socs. de Resp. Ltda., y el 4-2-1983, Nº 104, Libro 83 de Socs. de Resp. Ltda., resolvieron aumentar el capital social, llevándolo de ₳ 12,60 a ₳ 20.000. y modificar el art. 5º del contrato social, que quedó así redactado: "Quinto: El capital social de la sociedad lo constituye la suma de Australes veinte mil (₳ 20.000), dividido en 20.000 cuotas de ₳ 1 cada una, aportadas por los socios en la siguiente forma: don Juan Luis Martínez, 2.857 cuotas, o sean ₳ 2.857; don Gerardo Francisco Orbiscay, 2.857 cuotas, o sean ₳ 2.857; don José María Ponce de León, 2.857 cuotas, o sean ₳ 2.857; don Jorge Eduardo Romano, 2.857 cuotas, o sean ₳ 2.857; don Víctor Alberto Straszynski, 2.858 cuotas, o sean ₳ 2.858; don Mario Lorenzo Migliaccio, 2.857 cuotas, o sean ₳ 2.857 y don Héctor Carlos Voiron, 2.857 cuotas, o sean ₳ 2.857. Dicho capital se encuentra totalmente suscripto e integrado".

El Autorizado
Nº 30.645

TECNAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por 1 día: Que por instrumento privado suscripto el 22/5/1987, don Federico Alberto Kallweit cedió sus 18.000 cuotas sociales de v/n. actual de ₳ 1,80 en total, que tenía y le correspondían en "TECNAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (inscripta Reg. Público de Comercio originalmente el 23/6/77, Nº 1684, Lº 69 y prórroga de su plazo de duración, aumento de capital y modificación parcial del contrato, mismo Registro, el 4/2/1983, Nº 104, Lº 83 de Socs. de Resp. Ltda.) en favor del señor Héctor Carlos Voiron, argentino, nacido el 23/9/1944, casado, comerciante, con L.E. Nº 7.751.459, domiciliado en Beguerestain 2212 de Avellaneda, Pcia. Bs. Aires, que adquirió dichas cuotas por el precio de ₳ 4.500 pagado al contado, en dicho acto. Por el mismo instrumento relacionado, el cedente, don Federico Alberto Kallweit dejó constancia de su total desvinculación de dicha sociedad, desde el día 1º/5/1987, fecha a la cual las partes convinieron retrotraer los efectos de la cesión, y renunció, también con retroactividad al 1º/5/1987, al cargo de Gerente de la referida sociedad.

El Autorizado
Nº 30.644

DI PASQUA & ACOSTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura 304 del 2 de setiembre de 1985, pasada ante la Escribana de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, Ana Luisa Zanatta, al folio 748 del Registro 34 de su adscripción y escritura aclaratoria del 2 de setiembre de 1986, pasada ante el Doctor Augusto T. A. Rossi (h.), al folio 619 del Registro 170 a su cargo, se ha constituido "DI PASQUA & ACOSTA S.R.L." adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo, creado por resolución general de la Inspección General de Personas Jurídicas. Socios: Antonio Di Pasqua, argentino, soltero, nacido el 3 de marzo de 1950, hijo de Domingo Di Pasqua y Raquel Bartolomeo, comerciante, con LE 7.869.817, domiciliado en calle 18 de Octubre 994, José C. Paz; y Carlos Ramón Rafael Acosta, uruguayo, casado en primeras nupcias con Blanca Aurora Rodríguez Rolan, nacido el 31 de agosto de 1953, hijo de Artigas Acosta y María Teresa Flores, comerciante, con CIPF 10.398.479, domiciliado en Compostela 960, José C. Paz, ambos de la Provincia de Buenos Aires. Domicilio: Carlos Antonio López 4017, Capital Federal. Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Comprar, vender, permutar, arrendar toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial que en el futuro se dicte ya sea por contratación directa y/o por licitación pública o privada; viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y/o de otros bancos oficiales o particulares y de cualquier otra institución de crédito, oficiales o particulares para dicho fin ya sea del país o del extranjero de acuero a ley. b) Financieras: Mediante la utilización de fondos propios podrá realizar operaciones financieras por sí o por el aporte, asociación o inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares así como la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de comercio de cualquiera de los sistemas creados o a crearse ya sean del país o en el extranjero de acuerdo a ley. Capital Social: ₳ 150. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Gerentes: señores Antonio Di Pasqua y Carlos Ramón Rafael Acosta, quienes ejercerán el cargo de gerentes en forma indistinta. Buenos Aires, julio de 1987.

El Apoderado
Nº 30.646

ALCONIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por instrumento privado del 23 de abril de 1987 se procedió a aumentar el capital social a Australes cuarenta y ocho mil (₳ 48.000) modificándose los artículos Primero, Cuarto y Quinto del Contrato social. Capital Social: Australes cuarenta y ocho mil (₳ 48.000), dividido en cuarenta y ocho mil (48.000) cuotas de Australes uno (₳ 1) cada una.

El Socio Gerente
Nº 30.647

AGOPEBRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 6/11/1986 y 29/5/1987. Contrato modelo. Socios: Claudio Néstor Osvaldo Pedrosa, argentino, casado, nacido el 25/1/1959, D.N.I. 12.673.572, domiciliado en Moldes 1855 piso 6º "B", Cap.; José María de Agostini, argentino, casado, nacido el 29/7/1955, D.N.I. 11.858.646, domiciliado en Juramento 4275, Cap. y Juan Domingo Bravo, argentino, soltero, nacido el 12/11/1961, D.N.I. 14.711.782, domiciliado en Rodríguez Peña 1875, piso 2º "A" Cap. Denominación: "AGOPEBRA S.R.L.". Domicilio social: Florida 470, piso 6º, Ofs. 604 y 606, Cap. Fed. Plazo: 5 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios empresarios para reuniones profesionales, científicas, culturales, conmemorativas, congresos, recepción de delegaciones y todo tipo de eventos, con o sin personal, ya sea para particulares, Estado nacional, provinciales, municipales, fuerzas armadas y de seguridad, Administración nacional centralizada o descentralizada, empresas y sociedades del Estado mixtas, bancos nacionales, privados o extranjeros. Dirección y administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 5 ejercicios. Se designan Gerentes los tres socios. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Capital social: Australes seiscientos.

El Gestor
Nº 30.652

SEAFOOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme a lo estatuido por el Artículo 10 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 21.537, se hace saber por un día, que SEAFOOD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, realizó un aumento de capital de ₳ 180 (Australes ciento ochenta) y reformó el contrato.

El Socio Gerente
Nº 30.655

B. M. TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de la Sociedad: 1º) Oscar Osvaldo Moreira, argentino, casado, comerciante, nacido el 6 de Diciembre de 1948, L. E. 7.682.035, Gobernador Irigoyen 455, Dpto. E. de Lanús Provincia de Buenos Aires; Fernando Simon Bruzzese, argentino, soltero, nacido el 5 de Diciembre de 1967, emancipado, Oscar Ismael Moreira, argentino, casado, nacido el 26 de Noviembre de 1922, L. 1.988.755, Salta 1852, de Lanús Provincia de Buenos Aires, Vivian Vilma Rodríguez, argentina, casada, comerciante, nacida el 30 de Noviembre de 1958, D. N. I. 12.644.890, Emilio Mitre 1474, de Lanús Provincia de Buenos Aires; siendo el Sr. Simón Bruzzese titular de D. N. I. 18.624.442, y domiciliado en Serrano 169 de Banfield Provincia de Buenos Aires; 2º) Escritura de fecha 30 de Enero de 1987; 3º) " B. M. TURISMO S.R.L. "; 4º) Ciudad de Buenos Aires, Rodríguez Peña 175, Piso 1º, de Capital Federal; 5º) Turismo: Dedicarse a la explotación de turismo, en todos sus aspectos mediante la adquisición, arrendamiento, locación de los distintos medios de transporte sea aéreo, marítimo, o terrestre, alojamientos, hospedajes, o alimentación; Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes, transporte, de personas o conjuntos de personas dentro o fuera del país o fuera del mismo; Asimismo la recepción y asistencia de turistas en sus excursiones y durante la permanencia en el País; 6º) el plazo social es de CINCUENTA años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (50); 7º) Capital es de Tres Mil Australes (3.000); 8º) Administración a acargo de uno o más Gerentes por tres años, quedan designados Gerentes Oscar Osvaldo Moreira, y Fernando Simón Bruzzese; 9º) Uso de la firma social a cargo de los Gerentes, en forma individual; 10º) 31 de Diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 30.659

BARTOLOMEO Y PREDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Instrumento Privado de fecha 30/4/87, Contrato Modelo de S. R. L. se constituyó la sociedad " BARTOLOMEO Y PREDA S. R. L. " y tiene su domcilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, - Socios: Walter Sergio Bartolomeo, C. I. P. F. Nº 9.682.444, argentino, domicilio calle Salcedo 3066, Capital, soltero, nacido el 22/2/64; Gabriel Antonio Apreda, D. N. I. 16.766.962, argentino, domicilio calle Pepirí 582, Capital, soltero, nacido el 27/4/64, todos ellos comerciantes. - Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. - Objeto: a) comercializar, fabricar, industrializar, importar, exportar ropa deportiva, de vestir, artículos de marroquinería, calzado, calzado deportivo, artículos deportivos y proceder a su reparación. - b) ejercer representaciones, concesiones, consignaciones y mandatos vinculados con las actividades indicadas precedentemente. - Capital: Australes Cuatro Mil. - Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. - Ejercicio social: cierra el día 30 de abril de cada año. - En este acto los socios acuerdan: a) establecer la sede social en la calle Uspallata 3830, Capital Federal. - Designar gerentes a los tres socios.

La Escribana
Nº 30.665

LOS DOS ASES KURT HAASE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LOS DOS ASES KURT HASSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA comunica que por instrumento privado del 22/6/87 se aumentó el capital de ₳ 300 hasta ₳ 10.000 y se reformó el artículo 3º del contrato social.

La Autorizada
Nº 30.666

ESERRELE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. - Marcelo Héctor Pofcher D. N. I. 13.125.696, comiciliado en Tres de Febrero 935 - Haedo y Alejandro Oscar Prieto D. N. I. 13.625.816, domiciliado en Bolívar 273, 1º C, Ramos Mejía. Venden,ceden y transfieren a Enrique Eloy Villafañe D. N. I. 16.383.692 y a Luisa González L. C. 6.505.395 domiciliados en Cabildo 208 Morón la cantidad de 25 y 75 Cuotas Sociales respectivamente que poseen en la Sociedad "ESERRELE S. R. L." con domicilio en Avenida Callao 468, 2º piso, departamento 7 de Capital Federal.

La Escribana
Nº 30.671

TECNO - RAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato modelo: 1) Socios: Félix Mateo Falcon Lima, C. I. 8.220.480, español, soltero, nacido 11/12/43, domiciliado Av. Libertador 6270, 10º "C" C. F., comerciante; y Julián Carlos González, C. I. 7.784.931, argentino, casado, nacido 26/7/53, domiciliado Remedios Escalada de San Martin 3710 C. F. comerciante. 2) Fecha contrato: 9/6/1987. 3) Denominación: "TECNO- RAP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Domicilio: Godoy Cruz 2828, 7º "A" C. F. 5) Objeto: explotación comercial de una agencia de reparaciones de artefactos domésticos comerciales e industriales de lavado de prendas de vestir y telas o enseres textiles de todo tipo así como de secado de las mismas y centrifugado, y tratamiento industrial para modificar su color, textura, apariencia y/o cualidades e higiene. La especialidad será el service de lavarropas de todo tipo. Incluirá la compra y venta de todos los artefactos mencionados y de sus partes, refacciones y repuestos. 6) Duración: 20 años desde la inscripción. 7) Capital ₳ 1.000. - 8) Administrada gerente Julián Carlos González por dos ejercicios cerrando 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 30.672

TECNO - PALERMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato modelo: 1) Socios: Félix Mateo Falcon Lima, C. I. 8.220.480, español, soltero, nacido 11/12/43, domiciliado Av. Libertador 6270 10º "C" C. F. comerciante; y Andrea Di Cesare, D. N. I. 14.033.748, argentina, soltera, nacida 13/3/60, domiciliada Migueletes 736, 4º "G" C. F. 5) Objeto: explotación comercial de una agencia de reparaciones de artefactos domésticos comerciales e industriales de refrigeración acondicionamiento de aire climatización preservación de temperatura ambiente y en recipientes de todo tipo así como en objetos muebles como inmuebles, la especialidad será el service de heladeras y refrigeradores y freezers de todo tipo. Incluirá la compra y venta de todos los artefactos mencionados y de sus partes refacciones y repuestos. 6) Duración 20 años desde la inscripción. 7) Capital ₳ 1.000. - 8) Administrada: gerente Andrea Di Cesare por dos ejercicios cerrando 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 30.673

CONTROL - AR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Inst. Priv. del 4/4/87 se constituyó CONTROL - AR S.R.L.- Socios: José Antonio López Vieira, portugués, casado, nacido el 18/5/60, comerciante, C. I. P. F. 8.882.954, domiciliado en Juan B. Alberdi 3.305, Piso 2º "B", Capital Federal y Roberto Andrés Maver, argentino, soltero, nacido el 18/7/27, L. E. 4.334.362, con domicilio en Murillo 1121, Piso 1º "G", Capital Federal. - Duración: - 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. - Objeto: a) Inmobiliaria: Para la compra - venta, permuta de propiedades ya sean urbanas y/o rurales, inclusive las comprendidas en el Régimen de la Ley 13.512. Financiera: Para el otorgamiento de préstamos, ya sean en moneda nacional o extranjera, a personas físicas o sociedades, exceptuando las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Mandatos: Para el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, asesoramientos, proyectos, todo tipo de intermediación y producción técnica, desarrollos de programas de promoción realizados por profesionales con título habilitante si correspondiera. - Servicios: Como comisionista, promotora de ventas en el extranjero, consignataria por cuenta de industriales, comerciantes o productores argentinos, ser mandataria o ejecutante de operaciones de comercio exterior, realizar estudios de mercado, relevamientos de datos, ofrecer asistencia técnica para todo lo concerniente a la exportación, campañas publicitarias, de marcas o productos nacionales con exclusión de todo asesoramiento para el que la ley requiera título profesional habilitante. - Capital: ₳ 1.500. -Administración y Representación legal: Serán ejercidas por ambos socios como gerentes en forma individual o indistinta por el término de tres ejercicios. - Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. - Sede Social: Belgrano 875, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 30.675

AVENIDA CORDOBA 1102

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Francisco Paradelo Núñez, español, casado, comerciante, nac. 17/2/1950, C. I. 6.051.174 Pol. Fed., dom. en Rioja 1526, Avellaneda, Prov. Bs. As.; Feliciano Paradelo Núñez, español, casado, comerciante, nac. 14/11/1947, C. I. 6.051.175 Pol. Fed. dom. en Godoy Cruz 575, Bánfield. Prov. Bs. As.; David Rubén Chalelachuili, argentino, casado, comerciante, nac. 10/3/1954, D. N. I. 11.121.535, dom. en Fray Cayetano Rodríguez 872, Capital Federal y Luis Rubén Lapidus, argentino, soltero, comerciante, nac, 21/4/1954, D. N. I. 11.122.974, dom. en Sarmiento 479, Martinez, Prov Bs. As. - 2) Escritura del 27 de abril de 1987. - 3) Denominación: AVENIDA CORDOBA 1102 S. R. L. 4) Domicilio: Avenida Córdoba 1102, Capital Federal, - 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley 13512 de Propiedad Horizontal. b) Constructora: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de todo tipo de construcciones, incluso obras públicas. - c) Financiera: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie o sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y sus conexos de la Ley 19.550) o a particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse; así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencias de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. - 6) Capital: 50.000 australes. - 7) Plazo: 30 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. - 8) Administración: la administración, representación legal y uso de la firma social estrán a cargo en forma conjunta de Feliciano Paradelo Nuñez y Luis Rubén Lapidus, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. - 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 30.676

APRIND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Alberto Riva, argentino, casado, 38 años, dibujante técnico, D. N. I. Nº 5.525.324, Dorrego Nº 2041, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Irma Sara Acosta Andrada, uruguaya, casada, 38 años, comerciante, D. N. I. Nº 92.125.464, Dorrego Nº 2041, Olivos Provincia de Buenos Aires 2) 12 de Noviembre de 1986 y 1 de Abril de 1987; 3) " APRIND S.R.L."; 4) O'Higgins Nº 3340 - Piso 7º "A" Capital Federal; 5) La compra y venta, por mayor o menor, importación o exportación, de equipos, herramientas y maquinaria industrial y sus componentes y accesorios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por el presente estatuto. 6) 50 años desde su inscripción en el Registo Público de Comercio; 7) ₳ 3.000. - dividido en 3.000 cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en la proporción de 1500 cuotas cada una; 8) Gerentes: Jorge Alberto Riva e Irma Sara Acosta Andrada, por el término de tres ejercicios; 9) Uno o más gerentes en forma individual o indistinta; 10) 31 de Diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 30.691

CONEXIONES B. P.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conexiones B. P. Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Félix Antonio Egizzi, italiano, casado, 53 años, C.I. Nº 4.219.881 P. F., comerciante, Almeyra Nº 2858, Remedios de Escalada, Pcia. de Bs. As., Carlos Roberto Servia, argentino, casado, 42 años, L. E. 7.753.900, comerciante, Pichincha Nº 2328, Lanús Este, Pcia. Bs. As., Jorge Eduardo Castro, argentino, casado, 43 años, L. E. Nº 4.425.390, comerciante, Soldado de la Independencia Nº 1231 - Piso 5º "B" - Capital Federal, Jorge Orestes Bellinsomi, argentino, casado, 43 años, L. E. Nº 4.428.863, comerciante, Ferrari Nº 56, Adrogué, Pcia. Bs. As.; 2) 31 de Marzo de 1987; 3) "CONEXIONES B. P. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4) General Hornos Nº 862 - Piso 10º "10", Capital Federal; 5) La explotación por cuenta propia o de terceros de talleres metalúrgicos y de tornerías mecánicas; la fabricación, importación, exportación y venta de artículos sanitarios, sus partes y accesorios; 6) 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio 7) Australes Diez mil, dividido en diez mil cuotas de Un Austral valor nominal cada una, suscriptas de la siguiente forma: Félix Antonio Egizzi: 2.500, Carlos Roberto Servia: 2.500, Jorge Eduardo Castro: 2.500, Orestes Bellisomi: 2.500; 8) Gerentes: Félix Antonio Egizzi, Carlos Roberto Servia, Jorge Eduardo Castro y Jorge Orestes Bellinsomi, por tres ejercicios, siendo reelegibles; 9) Dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta; 10) 31 de Diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 30.692

NALUMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 230, de fecha 30 de abril de 1987 ha resuelto fijar su nuevo domicilio en la calle Santiago del Estero Nº 315 piso 2º Of. Nº 20 de la Capital Federal, y modificar el Artículo Primero: de la siguiente manera: "Continúa vigente entre los nombrados una sociedad que gira en plaza bajo la razón social de "NALUMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires".

El Autorizado
Nº 30.693

URUGUAY 412

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 23/2/987, se constituyó la sociedad " URUGUAY 412 S. R. L. ". - Socios: José Benito López Carbelledo, casado, español, nacido el 14/10/1934, comerciante, C. I. P. F. 4.662.791, domiciliado en Tuyutí 2347, Lanús, Pcia de Bs. As.; Manuel Vázquez, casado, español, nacido el 16/9/1945, comerciante, C. I. P. F. 5.711.372, domiciliado en Escalada 1222 Cap. Fed. y Juan Carlos Sánchez, casado, argentino, nacido el 6/10/1943, comerciante D. N. I., 4.430.650 domiciliado en Av. Cruz 6331, Cap. Fed. - Objeto: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia o de terceros la compra, venta permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas por el Régimen de Propiedad Horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. - Capital Social: Cuatrocientos mil Australes. - Cierre del Ejercicio: 28/2. - Sede Social: Uruguay 412, Piso 4º Of. 11. - Gerentes: José Benito López Carballedo, Manuel Vázquez y Juan Carlos Sánchez - Duración de la Sociedad: 99 años.

La Autorizada
Nº 30.700

MARKLE'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Cto. modelo S. R. L., Resol, I. G. J. 6/85. Socios: Clelia Emma Sentías de Spadavecchia, argentina, casada, empleada, nacida el 14/10/39, L. C. 6.626.836, domiciliada en Juncal 1263, piso 8º, Capital y Marta Zulma Mercedes Conte de Langenheim, argentina, casada, empleada, nacida el 8/3/42, L. C. 4.403.534, domiciliada en República de la India 3173, piso 7º, Capital. Instrumento de Constitución: Documento privado del 29/5/87. Denominación: "MARKLES' S. R. L." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Hernandarias 402. Objeto: Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta y distribución de toda clase de alimentos preparados, mezclados, enlatados, congelados, secos, deshidratados, y derivados, alimenticios, bebidas gaseosas y alcohólicas en general. Importar o exportar el producto elaborado como sus materias primas. Duración: 3 años contados desde la inscripción el en Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 15.000. Administración y Representación Legal: Corresponde a las dos socias, con el cargo de gerentes, las que por el término de tres ejercicios, actuarán en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Los Socios.

El Apoderado
Nº 30.704

EDIFICADORA PLAYA GRANDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edificadora Playa Grande S. R. L. - 1) Ana María Calcagno, argentina, nacida 21/8/44; L. C. 4.934.317, comerciante, casada, domicilio: Ayacucho 1977, P. 6º, Cap. Fed; Ricardo Tomás Natale, Argentino, nacido: 15/4/43, casado, L. E. 4.406.621, licenciado en economía, domicilio: Ayacucho 1977, P. 6º, Cap. Fed; 2) Esc. Reconducción 236, del 8/5/87; 3) EDIFICADORA PLAYA GRANDE S.R.L.; 4) Paraná 774, 6º, Cap. Fed.; 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Constructora: Mediante la construción y/o refacción de edificios, por cuenta propia o como promotora y por cuenta de comerciantes organizados a tal fin, pudiendo someterseles al régimen de la Propiedad Horizontal. Construcción de Obras Viales, públicas o privadas, construcción de estructuras de hormigón armado, urbanización y/o fraccionamiento y subdivisión de tierras y en general toda actividad relacionada directamente con la Industria de la Construcción; b) Inmobiliaria: Compra - Venta, permuta, construcción y alquiler de bienes raíces, financiación y administración de propiedades, pudiendo asimismo tomar para la venta operaciones inmobiliarias de terceros; c) Mandatarias: Ejercer la representación como mandataria o gestora de personas, sociedades e instituciones, ante los comercios constituidos o a constituirse por el Régimen de las Leyes 13512 y 19724, ante las reparticiones bancarias oficiales o privadas en cualquier asunto o negocio de interés de los mandantes con la extensión y facultad de acuerdo a los respectivos poderes. 6) 10 años de la Reconducción o sea desde 8/5/87; 7) ₳ 5.000. divididos en 5.000 cuotas totalmente suscriptas e integrado; 8) Los dos socios, en forma indistinta el uso de la firma social; 9) Representación cualquiera de los dos socios indistinta, conjunta o alternativamente; 10) 1/12 de cada año.

La Autorizada
Nº 30.705

LA QUIMICA INDUSTRIAL SANTA BARBARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Arturo Alberto Philip, argentino, casado en primeras nup., nac. 11-4-22, comerciante, LE 1.146.746, domiciliado calle 6 nº 237 La Plata, Bs. As. y María Giliberti, argentina, cas. en 1as. nup., nac. 21-2-39, comerciante, LC 5.146.038, domiciliada Perito Moreno 533 Godoy Cruz, Mendoza. Constitución: Escritura del 26-6-87 ante Escribana Cristina C. Croppi, Fs. 194 Reg 19 Cap. Fed. Denominación: "LA QUIMICA INDUSTRIAL SANTA BARBARA S.R.L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Plazo 50 años a partir de inscripcion en I.G.J. Objeto social: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o extranjero la fabricación, transformación, compra, venta, distribución, consignación, importación, o exportación de productos químicos derivados del petróleo. Capital Social: Australes tres mil, dividido en 30 cuotas de australes 10 cada una, valor nominal, totalmente suscriptas por los socios e integrados en un 25 % en efectivo. El saldo se integrará en dos años. Los socios suscriben el capital: Arturo Alberto Philip 15 cuotas de Australes 10 cada una y María Giliberti 285 cuotas de Australes diez cada una. Administración y Representación: Ambos socios en forma indistinta. Deliberación de los socios: Reunión de socios o régimen de consulta art. 159 1a. parte L.S. Transmisibilidad de las cuotas: Libre. Ejercicio social: 31 de mayo de cada año. Disolución: Art. 94 L.S. Fiscalización: Por los socios. Sede social: San Martín 201, 3º, Of. 10 Cap.

La Escribana
Nº 30.708

SONORAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de cuotas, Prórroga y Adecuación; Escritura Nº 300 de fecha 19 de diciembre de 1986 y Nº 44 de fecha 9 de abril de 1987, entre los señores Norberto Héctor Mazzuca, con LE 4.597.247, Rafael Sfiligoi, con DNI 5.162.343, Luis Alberto Cappellacci, con LE 7.771.922 y Roberto Francesconi, con CI 5.006.710 unicos integrantes de "SONORAMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven: don Norberto Héctor Mazzuca y don Rafael Sfiligoi, ceden y transfieren con efecto retroactivo al 1º de noviembre de 1986 sus 100 cuotas y 300 cuotas respectivamente a favor de los señores Luis Alberto Cappellacci y al señor Roberto Francesconi en partes iguales por el precio total y convenido de A 4.000, como consecuencia de la cesión de cuotas deciden prorrogar el plazo de duración y adecuar el contrato social el que queda redactado de la siguiente manera: Denominación: "SONORAMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción originaria en el Registro Público de Comercio. Objeto: La distribución, comercialización, reparación, importación, y exportación, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de mercaderías, útiles, herramientas, componentes, repuestos y productos relativos a aparatos reproductores de sonido, de video, televisión, equipos eléctricos o electrónicos, sus accesorios y artículos afines, fotografía, y artículos del hogar en general y el service y reparación de los mismos. Capital: El capital se fija en la suma de A 60, dividido en 60 cuotas de A 1, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales. Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta por todo el tiempo que dure la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede social: Avda. Córdoba 1481, Capital.

La Sociedad
Nº 30.717

INDUBOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"Como completemento de la publicación realizada el 26/1/87 Nº 99.644 se informa que los socios son: Adolfo Missón de profesión Ingeniero, argentino, cadado, domiciliado en Luzuriaga 1214 (1279) Capital Federal, nacido el 23 de noviembre de 1937, CI expedida por Policia Federal Nº 5.456,867; y José Juan Cabrita Dores Da Silva, de pro. Técnico Mecánico, portugués, casado, domiciliado en Tuyú 1850 (1870) Avellaneda, nacido el 18 de febrero de 1936, CI expedida por la Policía Federal Nº 4.450.940. El Objeto Social es el siguiente: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, reparación e instalación de todo tipo de bombas destinadas a transportar o modoficar la condición de toda clase de substancias y en cualquier estado en que éstas se encuentren. Fabricación, reparación e instalación de motores eléctricos y/o hidráulicos y/o de combustión interna de cualquier clase, así como de cualquiera de las piezas que lo componen y de todos accesorios necesarios y/o convenientes para su funcionamiento, como filtros, válvulas, trampas, etc., fabricación, reparación, e instalación de todo tipo de elementos relacionados con el rubro tuberias y equipos para trasnportes y/o circulación de substancias y/o mecanismos accionados por energía eólica y/o solar. Realización de proyectos y diseños de instalaciones de bombas y motores y todos sus elementos accesorios, instalación de los mismos y provisión de servicios de reparación de bombas y motores mediante la sustitución de equipos en forma temporaria o permanente. Compra y venta de equipos, bombas, motores, repuestos, accesorios y/o piezas que lo componen. Importación y exportación de todos los objetos detallados precedentemente. Régimen de administración: ambos socios en carácter de Gerentes en forma conjunta o individual indistintamente con mandato por 5 años, reelegibles".

Nº 30.733

LAS SOLEARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 20/5/87. Contrato Modelo. Socios: Daniel Enrique Alegre, argentino, empresario, nacido el 6/6/27, casado LE 4.774.463, domiciliado en Av. Entre Rios 357 piso 9 Dpto "A". Capital; Héctor Félix Fernández, argentino, empresario, nacido el 10/5/34, casado, LE 4.121.338, domiciliado en Jujuy 691, piso 2 "C". Capital; Juan Carlos Bottini, argentino, contador, nacido el 14/3/53, casado, DNI 10.687.952, domiciliado en Pasaje Loria 945 Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As.; Edgardo Daniel Alegre, argentino, empresario, nacido el 22/8/57, casado, DNI 13.458.331, domiciliado en Alvear 360 Ituzaingó, Pcia. de Bs. As.; Antonio Orlando Santángelo, argentino, abogado, nacido el 9/3/36, casado, LE 4.172.908, domiciliado en Av. Rivadavia 5877, piso 12 B. Capital; y Juan Alberto Alvarez, argentino, empleado, nacido el 27/4/65, soltero, DNI 12.318.581, domiciliado en Santa Rosa 1608 Florida, Pcia. de Bs. As. Denominación: "LAS SOLEARES S.R.L.". Domicilio Social: Gral. Urquiza 2109, Cap. Fed. Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. Objeto: La explotación comercial del ramo de restaurant, casa de lunch, bar, cafetería, despacho de bebidas, con o sin alcohol, venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas, postres, helados, sandwiches, confituras, dulces, masas, pastelería, pastas, servicios de lunch para fiestas incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, pudiendo realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto gastronómico. Capital social: Australes mil. Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 3 ejercicios. Se designan Gerentes a: Daniel Enrique Alegre, Edgardo Daniel Alegre y Héctor Félix Fernández. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor
Nº 30.734

DISTRIBUIDORA DE LA VERACRUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 6/3/87. Socios: Pedro Antonio Felizar, argentino, nacido el 13/8/47, cadado, LE 6.305.511, domiciliado en Hernandarias 276 Ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe; Miguel Francisco Dellacasa, argentino, casado, nacido el 25/8/43, domiciliado en Montevideo 1845, San Isidro, Pcia. de Bs. As. Denominación: "DISTRIBUIDORA DE LA VERACRUZ S.R.L.". Domicilio Social: Marcelo T. de Alvear 1276 Cap. Fed. Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: A) La comercialización de todo tipo de papel; B) La comercialización de todo tipo de plástico y D) La comercialización de envases de papel, envases de plásticos y envases de celulosa. Capital Social: Australes treinta mil. Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes socios o no, en forma individual o conjunta y por el plazo que se establezca en su designación. Se designan Gerentes a ambos socios por el tiempo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Plazo: 5 años a contar de su inscripción en el R.P.C.

El Gestor
Nº 30.738

KIFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la reconducción de la sociedad de fecha 22/12/86 y 21/4/87. Denominacón: "KIFT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Socios: Juan Bautista Iovino, italiano, casado en 1ras. nupcias con Marta Quintiero, 39 años, comerciante, con C.I. Pol. Fed. 6.540.470, domiciliado en calle 48, Nº 1272, Villa Maipú, Pcia. de Buenos Aires; Juan Toto, italiano, casado en 1ras. nupcias con María Josefina Iovino, 51 años, C.I. Pol. Fed. 5.187.318, comerciante, domiciliado en calle 23 número 2216, Villa Mapú, Pcia. de Buenos Aires y Enrique Kling, argentino, casado en 1ras. nupcias con Dora Elvira Fink, de 36 años, con L.E. 8.509.405, comerciante domiciliado en Washington 1258 Villa Necochea Pcia. de Buenos Aires. Duración: 10 años a contar del 1/4/86. Objeto: La fabricación, comercialización, importación, exportación, distribución, y representación de artículos, máquinas, repuestos y accesorios metalúrgicos. Domicilio: José Cubas 2138 Capital Federal y domicilio comercial en calle 23 número 1954 Villa Maipú, Pcia. de Buenos Aires. Capital Social: Australes tres mil. (A 3.000). Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Dirección y Administración: Gerentes: Juan Toto; Enrique Kling y Juan Bautista Iovino, quienes tienen el uso de la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de ellos.

El Autorizado
Nº 30.741

SE-CON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 27/5/87, pasada ante el Ecribano Alvaro Etulain, al folio 537 del Registro 587 a su cargo, se protocolizó la Cesión de cuotas efectuada por doña Haydée Beatriz Viecca Guinle o Viecca Guingle de Calisse, de las 125.000 cuotas de capital, de un valor unitario de $ 100. Ley 18.188 cada una, que tiene en la sociedad "SE-CON S.R.L." por la suma de A 17.500, a favor de los señores Mario Enrique Díaz y Romualdo Enrique Díaz, en la proporción de 100.000 cuotas y 25.000 cuotas respectivamente. Como consecuencia de la cesión formalizada, el capital de la sociedad queda distribuido de la siguiente forma: El señor Romualdo Enrique Díaz: 150.000 y el señor Mario Enrique Díaz: 100.000 cuotas.

El Escribano
Nº 30.748

SINDITENIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaratoria: Según recibo Nº 21.929 de fecha 21/4/87 correspondiente a "SINDITENIS S.R.L.". Se menciona mal el plazo de la sociedad en lugar de 2 (dos) años de duración debe ser 4 (cuatro).

Nº 30.751

ROBLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"ROBLAS S.R.L.": Héctor Víctor Rodríguez, arg. nac. 10/9/37, LE 4.208.644, hijo de Melitón Egidio Rodríguez y María Magdalena Aljarilla, cas. con Estela Margarita Doria, domic. en Av. Córdoba 3071, 1º "A" de Cap. Fed. y Alicia Alejandra Blasco de Zelisca, arg. nac. 2/12/46, LC 5.441.648, hija de José María Blasco y Herminia Alaman, cas. con Esteban Zeliska, domic. en Mansilla 853, Lomas del Mirador, Part. de La Matanza, Pcia. de Bs. As.; ambos comerciantes. 2) Instrumento privado del 11/6/87 contrato Modelo de S.R.L. 3) "ROBLAS S.R.L.". 4) Tucumán 331, 3º C de Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Investigaciones: Mediante asesoramientos, investigaciones e informes, comerciales y personales. b) Seguridad: Mediante la custodia de valores, mercaderías en tránsito, fábricas, comercios, propiedades y personas. Para su cumplimiento la sociedad podrá operar con mandatos, representaciones y todo otro contrato relacionado con su actividad. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en el Reg. P. de Com. 7) A 2.000 dividido en 2.000 cuotas de 1 A valor nominal cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma indistinta e individual, socios o no, por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. 9) Gerentes: Héctor Víctor Rodríguez y Alicia Alejandra Blasco de Zeliska. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Escribana
Nº 30.754

BLASRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"BLASRO S.R.L.": 1) Héctor Víctor Rodríguez, arg. nac. 10/9/37, LE 4.208.644, hijo de Melitón Egidio Rodríguez y María Magdalena Aljarilla, cas. con Estela Margarita Doria, domic. en Av.Córdoba 3071, 1º "A" de Cap. Fed.; y Alicia Alejandra Blasco de Zeliska, arg. nac. 2/12/46, LC 5.441.648, hija de José María Blasco y Herminia Alaman, cas. con Esteban Zeliska, domic. en Mansilla 853, Lomas del Mirador, Part. de La Matanza, Pcia. de Bs. As.; ambos comerciantes. 2) Instrumento Privado del 11/6/87 Contrato Modelo de S.R.L. 3) "BLASRO S.R.L."4) Tucumán 331, 3º C de Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjeto, como compañía de comercialización a las siguientes actividades: a) Efectuar compras en el mercado interno de productos destinados a la exportación. b) Efectuar importaciones de productos destinados a la venta en el mercado interno. c) Llevar a cabo todas las actividades y sericios vinculados con la exportación e importación mediante el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en el Reg. P. de Com. 7) A 2.000 dividido en 2.000 cuotas de 1 A valor nominal cada una. 8) La Administración y representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma indistinta e individual, socios o no, por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. 9) Gerentes: Héctor Víctor Rodríguez y Alicia Alejandra Blasco de Zeliska. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Escribana
Nº 30.755

INSECOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que con fecha 16 de febrero de 1987 se ha constituido la sociedad "INSECOM S.R.L." cuyos socios son: el Sr. Guillermo Félix María Enrique Alejandro Waldbott Von Bassenheim, argentino, de 32 años, casado, ingeniero electromecánico, domiciliado en Rivadavia 5865, 14º "A", DNI 11.500.987 y la Sra. Silvia Buzzalino de Waldbott Von Bassenheim, argentina, de 29 años, casada, licenciada en sistemas, domiciliada en Rivadavia 5865, 14º "A", DNI 12.317.193. Domicilio social: Rivadavia 5865, 14º "A", Capital Federal. Plazo de duración: 99 años. Objeto social: Brindar asesoramiento integral de sistemas, desarrollar y vender sistemas, fabricar y comercializar equipos, ejecutar y contratar obras, brindar asesoramiento y efectuar proyectos para la realización de instalaciones electromecánicas, de telefonía, de equipos electrónicos y computadoras. El capital social es de A 2.000, dividido en 2.000 cuotas de A 1 cada una, las cuales se hallan suscriptas integramente en un 50 % por cada uno de los socios, e integradas en un 30 %. La Administración está a cargo del socio Gerente Guillermo Félix María Enrique Alejandro Waldbott Von Bassenheim. El ejercicio social cierra el día 30 de setiembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 30.771

ESTUDIO ADUANERO ORBE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 5 de mayo de 1987, en"ESTUDIO ADUANERO ORBE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se modifica la cláusula primera por cambio de domicilio, fijándolo en Moreno 442, 10º piso, Dpto. F, 2º cuerpo, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 30.773

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

I. A. P. A.

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escritura de fecha 3 de febrero de 1987, acta de Asamblea de fecha 16 de julio de 1986, número 5, de la sociedad "I. A. P. A. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" con sede social en la calle Avenida General Mosconi 2550, Capital Federal; aumento de capital y reforma de Estatuto: Artículo Cuarto el capital es de Australes tres mil de los cuales 200 corresponden al capital solidario; cuyo titular es Carlos Alberto Iannone, y 2800 al capital comeditario en acciones ordinarias, nominativas no endosables; Artículo Sexto: Administración un directorio de uno a tres miembros con mandato de tres años; el vice Presidente del Directorio reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento; Artículo Séptimo la sociedad prescinde de la sindicatura; Artículo Décimo Segundo: el cierre del ejercicio cierra el 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 31.665

ANTONIO E. GOÑI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que por Esc. Nº 11, Folio 36, del 27/6/87, Esc. Condomi Alcorta, Reg. 594, se

constituyó la Sociedad "ANTONIO E. GOÑI Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". 1. — Socios Comanditados: Antonio Enrique Goñi, arg., casado, nac. el 17/9/24, hacendado, L.E. 1.182.445; Ignacio Antonio María Goñi, casado, arg., hacendado, nac. el 29/1/52, DNI Nº 10. 134.018; Mercedes María Goñi de Padrós, casada, arg., ama de casa, nac. 26/6/53, DNI 10.929.034; y Socios Comanditarios: Raquel Mercedes Ojea Espil de Goñi, casada, arg., ama de casa, nac. el 11/2/27, D.N.I. Nº 3.016.906; Martín Raúl Goñi, soltero, arg., hacendado, nac. el 21/3/55, DNI Nº 11.647.165; todos los socios domiciliados en Juncal 2104 Cap. Fed. 2. — Domic.: Tucumán 348, Piso 5º, Cap. Fed; 3. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros los siguientes actos: a) Operaciones agropecuarias: mediante la explotación agropecuaria en todas sus ramas, establecimientos de estancias para invernada y cría de ganado; compra y/ venta de haciendas, cereales, oleaginosas y demás frutos y productos, en depósitos y consignación; capitalización de haciendas; forestación y reforestación y cualquier otra actividad relacionada con la explotación del agro. b) Operaciones Industriales: Mediante la industrialización primaria, fabricación y elaboración de productos agrícolas, ganaderos y forestales y sus derivados, como asimismo la financiación de dichas industrias. 4. — Duración: 20 años a partir de su inscripción. 5. — Capital: ₳ 3.000, correspondiendo ₳ 300 al Capital Comanditado y ₳ 2.700 al Comanditario. 6. — La Dirección y Administración estará a cargo de los Socios Comanditados, con el uso de la firma social y podrán actuar conjunta, alternada o indistintamente. Duración en el cargo, mientras duren en sus funciones los socios comanditados. Sindicatura: Se prescinde. 7. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 31.702

LOS ARRAYANES

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escritura Nº 46 del 4 de marzo de 1987 y aclaratoria Nº 154 del 1º de junio de 1987 de la sociedad "LOS ARRAYANES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", acta de asamblea general extraordinaria de fecha 20 de febrero de 1987, Nº 64 unánime REFORMA DE ESTATUTO, PRORROGA DE DURACION Y AUMENTO DE CAPITAL; ARTICULO QUINTO: El plazo de duración de la sociedad es de cincuenta años contados del primero de julio de 1962; ARTICULO SEXTO: El capital social es de australes veinte mil (₳ 20.000) de los cuales doscientos corresponden al capital comanditado, suscripto por los socios de ese carácter: Walterio Rubén Cazalá ₳ 66; Carlos A Cazalá ₳ 66 y la señora Gladys A. Cazalá de Sánchez ₳ 68. El capital comanditario es de australes diez y nueve mil ochocientos o sea 19.800 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto y valor austral uno cada una.

El Socio Comanditado
Nº 31.834

AUTOMOTORES SANTIAGO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por un día comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 2/10/86, protocolizada el 5/12/86 cambió su domicilio a Provincia de Bs. As. y se modificó el art. 1º del Estatuto de la siguiente forma: DOMICILIO: Ciudad de Pilar, Ptdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As.

El Abogado
Nº 31.930

FOURCADE Y COMPAÑIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que por escritura pública Nº 374 del 30/9/85, se resolvió la confirmación de la sociedad, y que por Asamblea General Extraordinaria del 16/5/87 pasada a escritura pública Nº 316 adel 21/8/86 ambas ante escribano Ricardo J. Kallis, se resolvió: 1) Elevar el capital social de $ 259.000 m/n (₳ 0,000259) a ₳ 3.000 con emisión de 3000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de ₳ 1 c/u, con derecho a un voto. Que las acciones actualmente en circulación sean destruidas y su importe por ser ínfimo pase al rubro ganancias y pérdidas. 2) Adecuación del contrato social a las disposiciones de la ley 19.550. DENOMINACION: Fourcade y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones. DOMICILIO: Teodoro García 2376, piso 7º, Dpto. 13, Capital Federal. DURACION: 99 años contados desde el 24/12/53 fecha de su constitución. OBJETO SOCIAL: La sociedad podrá dedicarse a operaciones inmobiliarias, administración de propiedades, explotación, construcción, compra, venta y administración de bienes urbanos o rurales por cuenta propia o de terceros y por el régimen de propiedad horizontal. CAPITAL SOCIAL: ₳ 3.000. CAPITAL COMANDITADO: ₳ 400 aportado por Elena Marta Fourcade y Augusto Carlos Aguer en partes iguales y CAPITAL COMANDITARIO: ₳ 2.600 dividido en 2600 acciones, ordinarias, nominativas, de ₳ 1 cada una de 1 voto por acción aportado de la siguiente forma: Elena Marta Fourcade: 2200 acciones; Ana María Aguer: 200 acciones; Beatriz Ubalda Cámara de Fourcade: 100 acciones; Beatriz Elena Fourcade y Cámara 50 acciones; Adriana Alicia Fourcade y Cámara: 50 acciones. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: Por ambos socios comanditados en forma indistinta cualquiera de ellos quienes actuarán como socios administradores. FISCALIZACION: a cargo de un síndico titular y un suplente con 3 años de duración en sus funciones. Actualmente: Síndico Titular: María Teresa Sánchez. Síndico Suplente: Teodoro Hoffay. Ejercicio social: 31/12 de cada año.

La Autorizada
Nº 31.943

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por 2 días a herederos de Evangelina Regadío de García para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 10 días en los autos: "REGADIO DE GARCIA EVANGELINA c/ REGADIO DE VAZQUEZ JOSEFA s/ nulidad de actos jurídicos", bajo apercibimiento de designarles al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1988.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 20/7 Nº 10.320 v. 21/7/88

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 10, en autos: "RODRIGUEZ GARZON JUAN LUIS s/ Ausencia con presunción de fallecimiento", cita a don Juan Luis Rodríguez Garzón para que dentro del plazo de diez días se presente en estos autos. Publíquese una vez por mes, durante seis meses.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1988.
Carlos A. Carranza Casares, secretario.
e. 20/7 Nº 1163 v. 20/7/88

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días a doña Emma Enriqueta Vicetto de Pereyra a estar a derecho en los autos: "VICETTO DE PEREYRA, EMMA ENRIQUETA c/ PEREYRA, JUAN PABLO s/ divorcio". Publicar por dos días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1988.
Hugo Carrillo, secretario.
e. 20/7 Nº 11.351 v. 21/7/88

Nº 10

El Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA GUEUVERIAN. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1988.
María Gabriela Páez de La Torre, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14/6 al 16/6/88.
e. 20/7 Nº 4430 v. 22/7/88

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, en autos: "FERNANDEZ, EUGENIO A. c/ HERSCOVICH DE FERNANDEZ, LIA CORA s/ divorcio", cita a Lía Cora Herscovich para que en el plazo de quince días comparezca en autos y conteste demanda, bajo apercibimiento de ser designada la Sra. Defensora Oficial para que la represente en el proceso. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1988.
María Isabel Denavente, secretaria.
e. 20/7 Nº 11.376 v. 21/7/88

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, por la Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANA CLOTILDE FERNANDEZ Viuda de CEROLINI. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1988.
Juan Manuel Converset, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8/7 al 12/7/88.
e. 20/7 Nº 8085 v. 22/7/88

Nº 28

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56 de la Capital Federal ordena la notificación de los siguientes autos: (fs. 224) "Buenos Aires, setiembre 11 de 1987... Resuelvo: 1º) Hacer lugar a lo solicitado a fs. 223. En consecuencia otórgase al divorcio dictado a fs. 110 el efecto de disolución de vínculo matrimonial... Notifíquese a las partes personalmente o mediante cédula... Alicia B. Alvarez. Juez Nacional en lo Civil". "Buenos Aires, junio 9 de 1988. En atención a lo solicitado y lo que surge de las constancias de autos a fin de notificar al Sr. José Ramón Zubizarreta la resolución de fs. 224, Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial" y en "La Razón". Alicia B. Alvarez. Juez Nacional en lo Civil".
Buenos Aires, 7 de junio de 1988.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 20/7 Nº 11.364 v. 21/7/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ VILA, JULIO CESAR s/ sumario", hace saber a Beatriz González que no habiendo contestado la demanda, se le da por perdido el derecho dejado de usar y declarásela rebelde en los términos del art. 59 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1988.
Margarita R. Braga, secretaria.
e. 20/7 Nº 10.315 v. 21/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ DIDAY S. A. y otros s/ ejecutivo", cita en los términos del art. 145 del Código Procesal a José Raúl Villarino a fin de que dentro de cinco días comparezca por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1988.
Margarita R. Braga, secretaria.
e. 20/7 Nº 10.314 v. 21/7/88

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, de la Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ SZENTIVANYI, NICOLAS Y OTROS s/ ejecutivo", cita en los términos del art. 145 del Código Procesal Civil y Comercial a Nicolás Szentivanyi, para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1988.
Francisco M. Bosch, secretario.
e. 20/7 Nº 10.316 v. 21/7/88

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 decreta la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo intransferible Nº A-0344100, del Banco de la Provincia de Corrientes, Sucursal San Martín 333, Capital, de ₳ 22.761,67 con vencimiento el 10/2/88 extendido a nombre de ABDULHADI JATIB y NADIME ISA MASSA, ordenándose el pago del mismo después del plazo de sesenta días contados desde la última publicación si no hubiere oposición de terceros. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1988.
Héctor Osvado Chomer, secretario.
e. 20/7 Nº 11.352 v. 9/8/88

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría 28, de la Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ FATAYHER S. A. y OTROS s/ ejecutivo", cita en los términos del art. 145 del Código Procesal Civil y Comercial a Juan Carlos de la Torre y Norberto Bautista de la Torre, para que dentro de 5 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1988.
Héctor A. Patuel, secretario.
e. 20/7 Nº 10.313 v. 21/7/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 27, emplaza a Mon Tresor S. A. para que dentro del término de diez días comparezca a tomar intervención en autos notificándosele la sentencia dictada en autos: "BANCO DE ENTRE RIOS c/ MON TRESOR S. A. s/ EJECUCION PRENDARIA", con fecha 4 de mayo de 1987 y que en su parte resolutiva dice: 'Fallo: Esta causa de trance y remate mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse íntegro el pago al acreedor del capital reclamado. En cuanto a la actualización del capital es precedente, debiendo reajustarse el mismo en virtud de la mora incurrida por el deudor y hasta el momento del efectivo pago enla forma pactada contractualmente. Que habiéndose hecho lugar a la actualización monetaria, los intereses punitorios no podrán exceder el 20 % anual ya que al hacerse lugar a la actualización de la deuda en función de la depreciación monetaria la aplicación de tasas elevadas llevaría a un resultado confiscatorio. Costas al vencido".
Buenos Aires, 8 de julio de 1988.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 20/7 Nº 10.323 v. 21/7/88

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial, Nº 33, sito en Avda. Callao 635, 5º piso, cita y emplaza por cinco días a Hugo Emilio Franick, para que comparezca a estar a derecho, en autos: "PINASCO DE PACCHIONI DORA I. Y OTROS c/ FRANICK HUGO E. Y OTROS s/ ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1988.
Raquel Aráoz, secretaria.
e. 20/7 Nº 10.321 v. 21/7/88

JUZGADO NACIONAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Contencioso Administrativo Nº 2 del Dr. Oscar H. Garzón Funes, Sec. Nº 4, sito en Tucumán 1381 piso 3º, en los autos: "ANA c/ CREDIFRAN S. A. C. I. F. I. A. s/ ej. fiscal" exp. Nº 55988, cita por cinco días a la firma Credifran S. A. C. I. F. I. A para que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado bajo apercibimiento de dar la intervención que le compete al Señor Defensor Oficial. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1988.
Cristina Lareo, secretaria.
e. 20/7 Nº 2596 v. 21/7/88

JUZGADO NACIONAL CIVIL Y COMERCIAL Nº 1 MORON

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 5 días a Graviña, Osvaldo Norberto y Del Corral, Rubén Darío, para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "HAEDO, S. A. CIA. FINANCIERA c/ GRAVIÑA, OSVALDO NORBERTO Y OTRO s/ Cobro ord. de pesos", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 145 y ctes. de CPC). El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de junio de 1988.
Roxana P. Ayala, secretaria.
e. 20/7 Nº 11.412 v. 21/7/88

JUZGADO FEDERAL Nº 2 MAR DEL PLATA

El Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 3 de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza al Sr. Enrique Rubén Villa para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar intervención en los autos: "FERROCARRILES ARGENTINOS c/ VILLA ENRIQUE RUBEN", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto debe ser publicado en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación" de Buenos Aires, por el término de un día.
Mar del Plata, 13 de agosto de 1987.
Analía Defuchi de Barrera, secretaria federal.
e. 20/7 Nº 11.413 v. 20/7/88

JUZGADO FEDERAL-SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

"Buenos Aires, 26 de mayo de 1988. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "GRUSESKY OLGA s/ Infracción Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" Exp. Nº 215.505/87, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana Grusesky Olga, matrícula 0.003.708, para que a partir de la fecha de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "... Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de lo normado por el art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana Grusesky Olga, clase 1917, M. I. 0.003.708. Fiscalía, 13 de agosto de 1987. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal".
Buenos Aires, 26 de mayo de 1988.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 20/7 Nº 2597 v. 20/7/88

"Buenos Aires, 31 de mayo de 1988. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "HEJZENBLUZEN MARIA s/ Infracción Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp. Nº 228.169/87, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana Hejzenbluzen María, matrícula 0.267.688, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "...Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana Hejzenbluzen María, M. I. 0.267.688, clase 1922. Fiscalía, 4 de marzo de 1988. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal".
Buenos Aires, 31 de mayo de 1988.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 20/7 Nº 2600 v. 20/7/88

"Buenos Aires, 17 de junio de 1988. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "JASPER RAUL s/ Infracción Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp. Nº 215.491/87, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano Jasper Raúl, matrícula 4.039.397, para que a partir de la fecha de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "...Asimismo y atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que correponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano Jasper Raúl, M. I. 4.039.397, clase 1927. Fiscalía, 25 de agosto de 1987. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal".
Buenos Aires, 17 de junio de 1988.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 20/7 Nº 2603 v. 20/7/88

"Buenos Aires, 17 de junio de 1988. Conforme lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratualdos: "LOMMA ROLANDO, Inhabilitado Art. 3º Código Electoral Nacional (comunicacion de La Plata)", Exp. Nº 62.878/88, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano Lomma Rolando, matrícula 13.302.908 para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "... Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones y atento lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano Lomma Rolando, M. I. 13.302.908, clase 1959. Fiscalía, 25 de marzo de 1988. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal".
Buenos Aires, 17 de junio de 1988.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 20/7 Nº 2606 v. 20/7/88

"Buenos Aires, 17 de junio de 1988. Conforme lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "YOFFE JOSE s/ Infracción Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp. Nº 228.826/87, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano Yoffé José, matrícula 1.495.309, para que a partir de la fecha de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el

precitado dictamen: "... Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano Yoffé José, M. I. 1.495.309, clase 1915. Fiscalía, 3 de mayo de 1988. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal".
Buenos Aires, 17 de junio de 1988
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 20/7 Nº 2609 v. 20/7/88

"Buenos Aires, 17 de junio de 1988. Conforme lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "BERMAN MARTHA ESTHER, s/ IInfracción Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" Exp. Nº 216.032/87, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis. Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana Berman Martha Esther, matrícula 4.388.795, para que a partir de la fecha de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "... Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de lo normado en el art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana Berman Martha Esther, M. I. 4.388.795, clase 1939. Fiscalía, 22 de septiembre de 1987. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal".
Buenos Aires, 17 de junio de 1988.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 20/7 Nº 2612 v. 20/7/88

"Buenos Aires, 17 de junio de 1988. Conforme lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "DAWIDOWICZ SILVIO RAUL s/ Infracción Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" Exp. Nº 216.015/87, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano Dawidowicz Silvio Raúl, matrícula 4.397.468, para que a partir de la fecha de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "...Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de lo normado en el art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano Dawidowicz Silvio Raúl, M. I. 4.397.468, clase 1942. Fiscalía, 18 de setiembre de 1987. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal".
Buenos aires, 17 de junio de 1988.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 20/7 Nº 2615 v. 20/7/88

"Buenos Aires, 17 de junio de 1988. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "KRYGIER SUSANA s/ Infracción Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp. Nº 177.409/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, oficina despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana Krygier Susana, matrícula 4.605.163, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto Nº 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia, y en virtud de lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346 corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa Krygier Susana, M. I. 4.605.163, clase 1943. Fiscalía, 11 de octubre de 1985. Fdo. Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 17 de junio de 1988.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 20/7 Nº 2618 v. 20/7/88

"Buenos Aires, 17 de junio de 1988. Conforme lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "KLEINBORT DIANA s/ Infracción Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp. Nº 168.181/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, oficina de despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana Kleinbort Diana, matrícula 4.961.507, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral en el día de la fecha, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, y lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Kleinbort Diana, M. I. 4.961.507. Fiscalía, 13 de junio de 1985. Fdo. Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 17 de junio de 1988.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 20/7 Nº 2621 v. 20/7/88

Buenos Aires, 17 de junio de 1988. Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal en los autos caratulados "LERMAN ABRAHAM ISAAC s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 176.343/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano LERMAN ABRAHAM ISAAC, matrícula 6.215.177, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano LERMAN, ABRAHAM ISAAC, M.I. 6.215.177, clase 1932. Fiscalía, 10 de diciembre de 1985. Fdo. Daniel H.,Saint Jean. Fiscal Electoral".
Roberto S. Preller, secretario electoral
e. 20/7 Nº 2624 v. 20/7/88

Buenos Aires, 17 de junio de 1988. "Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "JASINSKY SARA s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 159.450/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana JASINSKY SARA, matrícula 3.468.108, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de JASINSKY SARA, M. I. 3.468.108, clase 1926. Finscalía, 16 de mayo de 1985. Fdo. Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral".
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 20/7 Nº 2627 v. 20/7/88

"Buenos Aires, 17 de junio de 1988. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "ZUNZAIN SAMUEL s/ Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 193.279/86, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano ZUNZAIN SAMUEL, matrícula 4.072.344, para que a partir de la fecha de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones, recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y atento a lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de ZUNZAIN SAMUEL, M. I. 4.072.344. Fiscalía, 12 de setiembre de 1985. Fdo. Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal".
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 20/7 Nº 2630 v. 20/7/88

Buenos Aires, 17 de junio de 1988. Conforme con lo dictaminado pro el señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "BEUTEL EDITH ALEJANDRA s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 176.594/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana BEUTEL EDITH ALEJANDRA, M. I. 13.399.986, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes constancias recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas argentinas nativas que han adoptado otra nacionalidad y atento lo prescripto por el art. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, estimo que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de BEUTEL EDITH ALEJANDRA, M. I. 13.399.986. Fiscalía, 20 de agosto de 1985. Fdo. Daniel H. Saint Jean".
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 20/7 Nº 2633 v. 20/7/88

JUZGADO FEDERAL - SECRETARIA ELECTORAL DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña Sixta Delia OSIO VARELA, M. I.: 6.330.314, la siguiente resolución: "La Plata, 13 de abril de 1988. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As."
Secretaría Electoral, La Plata, 8 de junio de 1988.
Carlos A. Dulau Dumm pro-secretario electoral Nacional
e. 20/7 Nº 2636 v. 20/7/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña: Ines, MARTINELLI, M. I. 10.650.534, la siguiente r esolución: "La Plata, 13 de abril de 1988. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As."
Secretaría Electoral, La Plata, 8 de junio de 1988.
Carlos A.Dulau Dumm, pro-secretario electoral Nacional
e. 20/7 Nº 2639 v. 20/7/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don Guillermo Arturo IACOBUCCI, M. I. Nº 4.032.396, la siguiente resolución: "La Plata, 12 de mayo de 1988. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As."
Secretaría Electoral, La Plata, 16 de junio de 1988.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral Nacional
e. 20/7 Nº 2642 v. 20/7/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña Alicia Mabel BARALE, M. I. 12.578.475, la siguiente resolución: "La Plata, 13 de abril de 1988. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As."
Secretaría Electoral, La Plata, 30 de junio de 1988.
Carlos A. Dulau Dumm pro-secretario electoral Nacional
e. 20/7 Nº 2645 v. 20/7/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don Carlos Alberto BILBAO, M. I. 13.327.189, la siguiente resolución: "La Plata, 13 de abril de 1988. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As."
Secretaría Electoral, La Plata, 30 de junio de 1988.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral Nacional
e. 20/7 Nº 2648 v. 20/7/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña: María Cristina COCCIOLO LUCCI M. I. 13.442.960, la siguiente resolución: "La Plata, 13 de abril de 1988. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As."
Secretaría Electoral, La Plata, 30 de junio de 1988.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral Nacional
e. 20/7 Nº 2651 v. 20/7/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don: Daniel Hipólito CONDE, M. I. 12.954.025, la siguiente resolución: "La Plata, 13 de abril de 1988. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As."
Secretaría Electoral, La Plata, 30 de junio de 1988.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral Nacional
e. 20/7 Nº 2654 v. 20/7/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don Carlos Alberto GARCIA M. I. 4.437.043, la siguiente resolución: "La Plata, 13 de abril de 1988. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/

84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As."

Secretaría Electoral, La Plata, 30 de junio de 1988.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral Nacional

e. 20/7 Nº 2657 v. 20/7/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don Juan José GATTI, M. I. 13.125.898, la siguiente resolución: "La Plata, 13 de abril de 1988. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As."

Secretaría Electoral, La Plata, 30 de junio de 1988.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral Nacional

e. 20/7 Nº 2660 v. 20/7/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don Adolfo Alberto ALONSO, M. I. 8.708.644, la siguiente resolución: "La Plata, 13 de abril de 1988. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As."

Secretaría Electoral, La Plata, 6 de julio de 1988.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral Nacional

e. 20/7 Nº 2663 v. 20/7/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a Noemí Eleonora BIANCHI, M. I. 6.287.489, la siguiente resolución: "La Plata, 13 de abril de 1988. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As."

Secretaría Electoral, La Plata, 6 de julio de 1988.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral Nacional

e. 20/7 Nº 2666 v. 20/7/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don Raúl Manuel CASTRO, M. I. 4.722.919, la siguiente resolución: "//Plata, 24 de mayo de 1988. Téngase por cumplimentado el requerimiento formulado a fs. 6. Declárese competente esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8º de la Ley 346); y por agregada la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles. (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As.".

Secretaría Electoral, La Plata, 6 de julio de 1988.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral Nacional.

e. 20/7 Nº 2669 v. 20/7/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don Gustavo Roque DEMARE CORTAMIRA, M. I. 11.048.449, la siguiente resolución: "La Plata, 13 de abril de 1988. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As."

Secretaría Electoral, La Plata, 6 de julio de 1988.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral Nacional

e. 20/7 Nº 2672 v. 20/7/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don Julio Donato DESERIO, M. I. 11.714.613, la siguiente resolución: "La Plata, 13 de abril de 1988. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As."

Secretaría Electoral, La Plata, 6 de julio de 1988.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral Nacional

e. 20/7 Nº 2675 v. 20/7/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña Constancia Luisa Patricia FALOMIR, M. I. 13.267.987, la siguiente resolución: "La Plata, 13 de abril de 1988. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As."

Secretaría Electoral, La Plata, 6 de junio de 1988.

Carlos A. Dulau Dumm pro-secretario electoral Nacional

e. 20/7 Nº 2678 v. 20/7/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña Elena Noemí FIGUEIRA, M. I. 10.814.197, la siguiente resolución: "//Plata, 24 de Mayo de 1988. Téngase por cumplimentado el requerimiento formulado a fs. 6. Declárase competente esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8º de la Ley 346); y por agregada la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia Electoral en la Prov. de Bs. As.".

Secretaría Electoral, La Plata, 6 de julio de 1988.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral Nacional

e. 20/7 Nº 2681 v. 20/7

FEDERAL Nº 1 - MENDOZA

"Artículo 15 decreto 3213/84. Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral Mendoza. Se notifica por este único medio a la ciudadana Manuela CODNER DE GUNSTADT, apellido materno PEVSNER, L. C. Nº 3.046.545, que se le corre traslado por el término de quince (15) días laborables para que conteste y ofrezca prueba de descargo en relación a la solicitud de suspensión del ejercicio de sus derechos políticos argentinos por haber adoptado la ciudadanía Israelí. Ello atento lo solicitado por el Art. Procurador Fiscal Federal en autos Nº 9.131, caratulados "Fiscal solicita suspensión ejercicio derechos políticos de CODNER DE GUNSTADT, Manuela".

Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 20/7 Nº 2684 v. 20/7/88

"Artículo 15 decreto 3213/84. Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral de Mendoza. Se notifica por este único medio a la ciudadana Mirta Delia MELAMED DE MOGILNER apellido materno TURNIANSKI, D.N.I. 4.284.288, que se le corre traslado por el término de quince (15) días laborables para que conteste y ofrezca prueba de descargo en relación a la solicitud de suspensión del ejercicio de sus derechos políticos argentinos por haber adoptado la ciudadanía Israelí. Ello atento lo que ha solicitado el Sr. Procurador Fiscal en autos Nº 9.108 caratulados "Fiscal solicita suspensión ejercicio derechos políticos de MELAMED DE MOGILNER, Mirta Delia".

Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 20/7 Nº 2687 v. 20/7/88

"Artículo 15 decreto 3.213/84. Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral de Mendoza. Se notifica por este único medio a la ciudadana Angela GIORDANO apellido materno MORALES, L. C. Nº 1.227.682, Clase 1939, que se le corre traslado por el término de quince (15) días laborables para que conteste y ofrezca prueba de descargo en relación a la solicitud de suspensión del ejercicio de sus derechos políticos argentinos por haber adoptado la ciudadanía australiana, solicitud formulada por el Sr. Procurador Fiscal Federal en los autos Nº 9.129, cartulados "Fiscal solicita suspensión ejercicios derechos políticos de GIORDANO Angela". Firmado Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

Mario Luis Serrano Fávier, pro-secretario

20/7 Nº 2690 v. 20/7/88

"Artículo 15 decreto 3213/84. Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza. Secretaría Electoral de Mendoza. Se notifica por este único medio a la ciudadana Libe SKIDELSKY, apellido materno CHVID, clase 1904, que se le corre traslado por el término de quince (15) días laborables para que conteste y ofrezca prueba de descargo en relación a la solicitud de suspensión del ejercicio de sus derechos políticos argentinos formulado por el Sr. Procurador Fiscal en autos Nº 9.175, caratulados "Fiscal solicita suspensión ejercicio derechos políticos de SKIDELSKY, Libe", por haber adoptado la ciudadanía Israelí. Firmado: Alejandro Bourguet Alvarez, Secretario".

Mario Luis Serrano Favier, prosecretario.

e. 20/7 Nº 2693 v. 20/7/88

"Artículo 15 Decreto 3213/84. Juzgado Federal Nro. 1 de Mendoza, Secretaría Electoral Mendoza. Se notifica por este único medio a la ciudadana Susana María Elena PEREZ DE BRAVO, apellido materno MENGONI, clase 1939, Mat. 8.789.489, que se le corre traslado por el término de quince (15) días laborales para que conteste y ofrezca prueba de descargo en relación a la solicitud de suspensión del ejercicio de sus derechos políticos argentinos por haber adoptado la ciudadanía venezolana, formulada por el Sr. Procurador Fiscal Federal en autos Nº 9.137, caratulados "Fiscal sol. suspensión ejercicio derechos políticos de PEREZ, Susana María Elena". Firmado: Alejandro Bourguet Alvarez, secretario.

Mario Luis Serrano Favier, pro-secretario.

e. 20/7 Nº 2696 v. 20/7/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/7/88 - Vence: 22/7/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	6.7.88	HIPOLITO CONTRERAS	10.972
1	1	Carlos Alberto Vázquez	6.7.88	QUERUBINA ADELA LAMBRE DE DI SARIO	11.116
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6.7.88	ANGEL CARAMES Y PAULA RODRIGUEZ VDA. DE CARAMES	10.979
2	4	Gustavo Enrique Toledo	30.6.88	TERESA YOLANDA BUGLIO DE BOSCHIROLI	11.119
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	30.6.88	SALVADOR ELADIO NAVARRO	10.252
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	6.7.88	ANTONIO CARMELO CIPOLLETTA	11.133
3	6	Alberto Ugarte	29.6.88	RINA ELENA RISSO DE GUALCO	10.251
5	9	María Celia Garc'la Zubillaga	30.6.88	DORA SMUD DE BATTAINI	11.122
6	11	Hugo Carrillo	30.6.88	MARIA DE LOS REMEDIOS BALSCO VDA. DE HEREDIA	10.989
9	18	Ernesto D. Julián	24.6.88	VELIA EMELINA LODETTI DE GONZALEZ	10.988
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	4.7.88	MARIA DOMINGA MARINO VDA. DE ARLATI	10.269

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
11	21	Julio Campos	7.7.88	LEOPOLDO ZARLENGA	10.255
11	21	Julio Campos	23.5.88	YOSHI IDZU	11.076
13	25	Gustavo Pedro Torrent	7.7.88	MARGARITA LEONOR CASTRO DE GALLO	10.271
13	25	Gustavo Pedro Torrent	5.7.88	JUAN CRUZ POLERA	10.971
13	26	Gustavo Pedro Torrent	7.7.88	ANTONIO NOVO	10.983
14	27	Patricia E. Castro	7.7.88	AMERICO ORLANDO ARIENTI	11.134
14	28	Guillermo C. Mercado	4.5.88	JORGE OSCAR GUSIEN	10.263
15	30	José Luis González	15.6.88	CLEMIRA ROSA CARDOSO	11.117
20	39	Luis José Carballido	7.7.88	CARLOS MARIA AGUSTIN FRIAS	10.973
20	39	Luis José Carballido	8.7.88	PEDRO JOSE PANZA	11.007
21	41	Luis Guillermo Köhler	23.6.88	MARTIN FELICIANO LITTERINI	11.049
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	30.6.88	EDUARDO FELIX MORETE	10.997
23	45	Ana M. Beneventano	21.6.88	SANTIAGO FRANCO	10.993
23	45	Ana M. Beneventano	6.6.88	COSME JOSE GARAFFA	11.097
23	46	Félix G. de Igarzábal	1.7.88	ALFONSO DIEZ DE TEJADA Y LILIA BEATRIZ AGAR ARIJON	10.261
23	46	Felix G. de Igarzábal	10.5.88	ALBERTO CESAR SENZINI	10.265
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5.7.88	MARIA TERESA NOMDEDEU DE CORSIGLIA	11.021
24	48	Rubén H. Maltesta	8.7.88	HECTOR MONACCI Y MARIA LUCIA PEFFABET DE MONACCI	10.254
24	48	Rubén H. Malatesta	7.7.88	ROSA HERNANDEZ DE ABRAHIN	11.060
25	49	Adriana C. de Frezza	23.6.88	FRANCISCO JOSE MATULICH Y CATALINA NICOLASA LOBOSCO DE MATULICH	10.268
26	52	María Cecilia Albores	6.7.88	ATILIO LUPPI	11.018
28	55	Mónica C. Fernández	21.7.88	MIGUEL KNIZEWSKI Y ESTEFANIA O STEFANIA O STEFANA STERCEL VDA. DE KNIZEWSKI	10.253
28	56	Daniel Rubén Tachella	7.7.88	ENRIQUE ANTONIO DONADIO	11.003
30	59	Santiago González Balcarce	7.4.88	MARIA GARRIDO DE CADENAZZI	10.250
30	60	José María Perrone	6.7.88	LEOPOLDO PEDRO BEZANILA PACHECO	11.074
30	60	José María Perrone	17.6.88	RAUL GERONIMO PARODI	11.145

20/7 Nº 105 v. 22/7/88

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos: ARTIAGA, Marcelina y ARTIAGA, Victorina s/ suc. Testamentarias s/Incidente regulación honorarios – Expte. Nº 47.338, que el martillero IDEMETRIO CRUZ, rematará el día 28 de julio de 1988, a las 11,30 horas, en el Salón de la Asociación de Martilleros Públicos, sito en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Marcos Sastre Nº 4184/86/88, entre las calles Chivilcoy y Mercedes de esta Capital Federal, edificado en el lote designado en el plano a que se refiere su título con el Nº 3 de la manzana L Nomenclatura Catastral: C 15– S 81– M 43– P 8– Matrícula 15-68396; el terreno mide 8,66 m. de frente al NO, por 20,18 m. al SE, superficie 174,75 m². El inmueble está constituido por dos departamentos construidos en planta baja, el dpto. designado con el Nº 4184/88– ubicado en el frente – tipo casa– consta de hall/entrada, garage, tres habitaciones, cocina, baño, patio y terraza c/ una habitación, el dpto. designado con el Nº 4186/88 ubicado en el frente – tipo casa– consta de dos habitaciones, cocina, baño, patio y, terraza c/una habitación. Según acta de constatación los dptos. se encuentran ocupados por intrusos y su estado físico general presenta deterioros. Adeuda por Imp. Municipales: ₳ 297,79 al 11/5/88, y por Obras Sanitarias de la Nación: ₳ 3.487,23 al 19/4/88. Base: ₳ 35.000. Al contado y al mejor postor. Seña 8 % – Comisión 3 % – Sellado de ley 5 p/mil, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Visitar desde el 21 al 27 de julio de 11 a 14 horas. Por más informes en autos o al martillero 542-4613 / 38-4808.

Buenos Aires, 4 de julio de 1988.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 20/7 Nº 11.357 v. 22/7/88

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, sito en Talcahuano Nº 490, piso 3º, comunica por tres días en el juicio "TEBES DE PAEZ Deolinda Julia y otro s/ homologación" (Expte. Nº 169.213) que el martillero Alberto E. Bieulé rematará el día jueves 28 de julio de 1988 a las 10.30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón (ex-Cangallo) Nº 1233, Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Valentín Gómez Nº 3734, piso 3º "A", unidad "21", Capital Federal, Matrícula 9-689/21, ocupado por propietario, y que consta de living-comedor, un dormitorio, baño, cocina y teléfono que responde al Nº 88-4845. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad aproximadamente es de 50 años. Sup. total 41,22m². Porcentual 3,87 %. Adeuda por expensas comunes ₳ 99,04 al 31/8/87. Adeuda ₳ 31,62 en concepto de Imp. Municipal y ₳ 197,78 por O.S.N. Base ₳ 5.227,53 al contado. Seña 20 %. Comisión 3 % y sellado de ley 5 por mil; todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 26 y 27 de julio de 1988 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, julio 8 de 1988.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 20/7 Nº 11.423 v. 22/7/88

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en autos caratulados "LEON LOSZ S.A. s/ quiebra – s/ incidente de subasta", Expte. 59.106, que el martillero Gustavo V. L. Lauría, rematará el día 1º de agosto de 1988, a las 13 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex-Cangallo) 1233 de esta Capital, el inmueble sito en calle Lavalleja 856/858, entre Jufré y Castillo de Capital Federal. Se trata de un edificio de cuatro plantas, edificado sobre terreno que mide 9,52 m. de frente al SE; 8,38 m. en su contrafrente al NE; 36,78 m. en su costado al SO y 36,76m., en su costado al NO. Superficie del terreno 329,38 m². Nomenclatura catastral: Circ. 18, Secc. 31, Manz. 61 Parc. 27. Consta de planta baja, sótano, un entrepiso para área administrativa, pisos 1º y 2º. Posee amplia área industrial, baños, vestuarios, amplio ascensor, entrada para camiones. Consta de cuatro líneas telefónicas. Superficie cubierta aproximada 1.025 m². El inmueble se encuentra desocupado. Se registran las siguientes deudas, todas ellas sujetas a reajustes: O.S.N. ₳ 30.992,13; Municipales: ₳ 4.952,84. Base ₳ 300.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El inmueble podrá ser visitado los días 25, 26, 27, 28 y 29 de julio de 1988, en el horario de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, junio 29 de 1988.
Diego A. Ibarra, secretario.

e. 20/7 Nº 11.355 v. 26/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Jueza Nacional Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría a cargo del Dr. Jorge J. Fargas, comunica por un día en los autos caratulados "MANIRA S.R.L. c/ CEPEDA, Rubén José s/ juicio ejecutivo" exp. Nº 66.112; que el martillero: Fernando Luis Cersosimo, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 820, entre piso, of. 5, de Capital; rematará el día 29 de julio de 1988 a las 15,30 horas, en Tacuarí 647, Capital Federal; los siguientes bienes, en el estado en que se encuentran: 11 conjuntos deportivos de acetato, 7 pantalones largos, 24 pantalones cortos, 20 pantalones sueltos, 7 joggins, 24 polleritas c/ pechera. Todos en el estado en que se encuentran. Sin base – Al contado– Al mejor postor– seña 30 %, comisión 10 %. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Los bienes se entregarán previo pago total del precio de venta. Exhibición todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 19 horas.

Buenos Aires, 8 de julio de 1988.
Jorge J. Fargas, secretario.

e. 20/7 Nº 10.305 v. 20/7/88

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días en los autos: "COMERCIAL AGROPECUARIA SOC. COLECTIVA Y SUS SOCIOS CARLOS A. MANOPELLA Y EDUARDO s/ quiebra", (Expte. Nº 24.598) que el Martillero José Manuel Pizarro (Talcahuano 78 6º "L" – 37-1805) rematará el próximo 27 de julio de 1988 a las 11 horas en la calle Tacuarí 647, Capital donde se exhiben los días 21, 22 y 25 de julio próximos de 9 a 12 horas, los siguientes bienes: Un automóvil sedan 4 puertas marca Peugeot modelo GRD TCA/1986 motor Nº 560306 chassis Nº 521.6058 patente C. 1.307.408 y un automóvil sedan 4 puertas marca Peugeot modelo GR D/1986 patente C 1.331.239. Ambos vehículos se encuentran usados y en muy buen estado con todo su equipo orginal. Base: ₳ 40.000 cada vehículo. Al contado – Seña 30 % – Comisión: 10 % – Sellado 5/mil todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente dentro de las 72 horas de realizado el remate. Los bienes se entregarán previo pago total del precio debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de julio de 1988.
Héctor Osvaldo Chomer, secretario.

e. 20/7 Nº 11.451 v. 21/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Avda. Diagonal Norte, Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "TUTORA COMPAÑIA SUDAMERICANA DE SEGUROS S.A. s/ INCIDENTE/ENAJENACION DE BIENES" Expediente 21.447 que el martillero Alberto Gurevich, rematará el día 3 (tres) de agosto de 1988, a las 10 (diez) horas, en el Salón de Remates sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal los siguientes inmuebles en block– cuatro unidades funcionales lo que hace un total en block de 538,21 m². "ad corpus" desocupadas ubicadas con entrada directa por la calle Rivadavia Nº 717, Capital Federal, piso 2º U.F. 22, 23, 24, 25 con 102,59; 164,37; 134,65; 136,60 m² respectivamente con seis líneas telefónicas funcionando desocupadas con todo lo embutido o amurado o adherido a los pisos o suelo, techos y paredes que se detallan las principales: sala de espera con amplias divisiones y puerta de vidrio en toda su altura, puerta de entrada a las unidades de blindex doble hoja, seis amplias oficinas y una amplia sala recepción, revestimiento en fina madera lustrada y fórmica, aproximadamente 86 apliques de luz armarios de madera y aglomerado y/o revestidos en madera con puertas estantes y cajones etc., algunos con bibliotecas lo que hace un total aproximado de 31 x 16 x 10 mts., mamparas de vidrio y madera, o madera con o sin puertas – mts. lineales aproximados; 53-1 extractor de aire– 1 anafe cuatro hornallas– 1 mesada de 1,40 x 0,60 mts., con mueble bajo mesada de algomerado revestido en laminado plástico con tres puertas y tres cajones, 1 mesada de 1,60 x 0,60 mts. de acero inoxidable con bacha doble del mismo material con mueble bajo mesada con cuatro puertas, 1 termo tanque marca Rheem eléctrico – pisos totalmente alfombrados, 2 cuartos de baño instalados dentro de las unidades y amplio espacio cocina-comedor-2 baños para ambos sexos en el pasillo de uso común, en el edificio funcionan tres ascensores- calificando la misma de muy buen estado de conservación. Nomenclatura catastral: U-F-22-Matrícula-14-501/ 22-Circ.-14-Sección-1a-Manzana-9-Parcela-21-U-F-23-Matrícula-14-501/23-Circ-14-Sección-1-Manzana-9-Parcela 21-U-F-24-Matrícula 14-501/24-Circ-14-Sección-1-Manzana-9-Parcela-21-U-F-25-Matrícula-14-501/25-Circ-14-Sección-1-Manzana-9Parcela-21- Deudas Municipales-Fs. 2206/08 vtas-O.S.N. Fs. 2166/77-Expensas no adeudan según constancias en autos hasta el 25 de abril de 1988-Condiciones de venta: Ad-Corpus al contado y mejor postor - Base ₳ 160.912,56 en dinero efectivo - Seña 10 % - Comisión 4 % - sellado de ley 0,5 % todo en dinero efectivo - y en el acto de la subasta el o los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de notificársele en los Estrados del Juzgado. El o los compradores declaran conocer el estado físico y jurídico de los inmuebles a subastarse y se comprometen cualquiera sea la objeción de fondo o de forma que se haga a la subasta a ingresar los saldos de precio en término, siendo estos invertidos e indisponibles en cuenta rentable. A continuación se rema-

tarán los siguientes bienes, y de acuerdo al detalle obrantes en el catálogo respectivo, a saber: 21 escritorios distintas calidades y medidas - 26 sillones distintos colores, modelos fijos y giratorios - 9 aparatos de aire acondicionado marca Conqueror distintas frigorías - 15 mesas para máquina de escribir- ratonas y adicional distintas medidas y calidades, 5 máquinas de escribir distintas marcas y modelos, 1 cuadro reproducción Tilkskuare de Marino Marini, 7 apliques luz fluorescente y lámparas colgantes distintas medidas, 2 cajas de seguridad (fuertes), 2 cortinas distintas medidas - 4 teléfonos, 16 sillas distintos modelos y estado, 3 máquinas de sumar distintos modelos y marcas - 1 turbo ventilador - 2 estufas eléctricas - 61 armarios metálicos y algomerado, y madera laminado distintas calidades y medidas - 1 heladera marca Turena (eléctrica), 5 garrafas para gas 10 Kg. c/u, 1 alacena de aglomerado - 16 archivos metálicos distintas medidas y modelos - 1 cenicero de pie - 1 estantería de madera y aglomerado - 1 aspiradora - 165 estanterías de metal desarmables. Condiciones de venta: Seña 30 % - Comisión 10 % sin base al contado y mejor postor. Todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta - Impuesto al valor agregado incluido en el precio de venta, los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Tribunal estando todos los bienes en suficiente exhibición, no se admitirán reclamos ni observaciones de ninguna naturaleza y por ningún motivo, corriendo por su cuenta y riesgo todos y cada uno de los gastos inherentes al desmontaje, traslado, flete y cuanta otra tarea más resulte menester a los efectos de la entrega, la cual se efectuará en el sitio donde se produjo la exhibición y en el estado que se encuentren. Exhibición: Inmuebles en block y bienes muebles los días 25, 26, 27, 28 y 29 inclusive de julio de 1988 en el horario de 10 a 17 horas en los propios inmuebles calle Rivadavia Nº 717 Capital Federal, piso 2º, pago de saldos de bienes muebles deberá efectuarse indefectiblemente el día 4 de agosto de 1988 en el horario de 10 a 13 horas en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, contrariamente se darán por perdidas todas las sumas abonadas y por cualquier concepto. Informes en el expediente, al martillero Cerrito Nº 446, piso 6º, 62; 35-8787 y 87-9331 y/o Talcahuano Nº 479, Capital Federal.

Buenos Aires, julio 4 de 1988.
Máximo Astorga, secretario.

e. 20/7 Nº 11.458 v. 26/7/88

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 5 días, en autos caratulados: "SOCIEDAD ANONIMA FABRICAS Y REFINERIAS DE ACEITE s/ quiebra s/ INCIDENTE VENTA INMUEBLE CIUDAD DE PARANA, PROVINCIA DE ENTRE RIOS", Expte. 49.548, que el martillero Alberto Davel rematará el día 4 de agosto de 1988, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón (ex-Cangallo) Nº 1233, Capital Federal, lo siguiente: Inmueble ubicado en la ciudad de Paraná, Pcia. de Entre Ríos, en la calle Sebastián Vázquez esquina Libertad; inscripto bajo el Nº 01230, matrícula 107045, antecedente dominal Fº 1647, T. 77 b, Sección Urbana, Plano Nº 46.353, con una superficie de 3.778 m² y una superficie cubierta de 1.517 m² aproximadamente. Posee 1 línea telefónica. Sección III, Manzana IV G. La construcción se estima en 30 años aproximadamente y su estado de conservación es bueno. Posee varias habitaciones y escritorios, depósitos, baños completos, cocina, patio, lavadero cubierto, pileta de hormigón para depósito de 4 mts. por 4 mts., de profundidad; posee varios galpones de material con pisos de cemento y techos de fibro-cemento para diversos usos. Desocupado. Condiciones de Venta: Base: ₳ 50.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Saldo dentro del 5º día de aprobada la subasta. Sellado de ley. En efectivo y/o cheque certificado. La exhibición se realizará los día 1º, 2 y 3 de agosto de 1988, en el horario de 10 a 12 y 15 a 17 horas, en la calle Sebastián Vázquez esquina Libertad, Paraná, Pcia. de Entre Ríos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de julio de 1988.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 20/7 Nº 11.422 v. 26/7/88

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Víctor F. Liberman, sito en Uruguay 714, 5º piso, comunica por dos días en autos "KIRA S.A. c/ D'HERS ESTEBAN LUIS s/ejecución prendaria", que el martillero Roberto García Hamilton, rematará el día 2 de Agosto de 1988, a las 11.45 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, los bienes que se exhiben en Avda. Forest 540 los días 28 y 29 de julio de 10 a 12 horas y que son dos cabezales de máquina de coser marca Juki MO-2304, Nº 94596 y 92416, sin mesa de fórmica, ni accesorios ni motor. La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de ₳ 3.900, Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, julio 5 de 1988.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 20/7 Nº 11.452 v. 21/7/88

Nº 5

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Alberto O. Nicosia y Secretaría única del autorizante, comunica por DOS DIAS en autos caratulados "CONSORCIO PROPIETARIOS SAN MARTIN 66/84 c/ SOLVEIRA VARELA J. s/ ejecutivo - cobro de expensas - Expte Nº 209.099/86", que el martillero Alberto Washington Dana, rematará el día 26 de julio de 1988 a las 11.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, al mejor postor, contado, dinero efectivo y en el estado que se encuentra y exhibe los días 22 y 25 de julio de 1988 de 10 a 12 horas, el Inmueble calle San Martín 66/84, unidad funcional Nº 62, del piso 5º, Capital Federal, la que según constancia de autos está desocupada, en buen estado de uso y conservación. Título de Propiedad agregado a fs. 125/152. Matrícula 14-734/62. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sec. 1, Manz. 25 B, Parcela 3 A. Deudas: O.S.N., fs. 93/94 por ₳ 226,26; MCBA, fs. 102, por ₳ 27,87 y Expensas Comunes al 30/6/88 por ₳ 2.004,43. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal e integrará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley. Base ₳ 8.588,72; Seña: 30 %, Comisión: 4 %, Sellado de ley.

Buenos Aires, julio 6 de 1988.
Juan T. Battini Vidal, secretario.

e. 20/7 Nº 11.449 v. 21/7/88

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, sito en Uruguay 714 Piso 2º hace saber por dos días en autos: "GROISMAN, Jorge Eduardo c/ FERES, Norberto Rubén s/ ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 183.218, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 27 de julio de 1988 a las 11 hs. en el Salón de Remates de la calle Humberto I 2042/46, Capital: dos inmuebles unificados sitos en la Diagonal 115 entre las calles 42 bis y 43 de la Ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As., designados como lotes 10 y 11 (Catastro: Circ. I — Secc. B — Manz. 68 C — Parc. 2ª (unificada) — Partidas 141.031 y 141.032) Dominio Matríc. 85342 y 85343 del Registro del Pdo. de La Plata. Superficie 311,30 y 330,10 m². Se trata de un stud de caballos de carrera que cuenta con 14 boxes y oficina ocupado por el cuidador Sr. Alfredo García s/ mandamiento diligenciado a fs. 105 y vta. Adeuda: Impuesto Inmobiliario Pcia. de Bs. As. al 30/6/88 ₳ 836,68 y Municipalidad de La Plata al 10/8/87 ₳ 1.180,38. Al contado y al mejor postor. Base: ₳ 133.085,04. Seña 30 %. Comisión 3 % Sellado 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobado el remate y que pasado dicho lapso sin hacerse efectivo el depósito, aunque no mediara culpa del comprador, se actualizará según el índice de precios al consumidor, nivel general. Visitas los días hábiles de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de junio de 1988.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 20/7 Nº 11.424 v. 21/7/88

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, por Secretaría única a cargo del suscripto, sito en la calle Uruguay Nº 714, piso 1º, comunica por dos días en los autos: "GONZALEZ, Carlos A. c/ BENAVIDES, Carlos s/ ejec. prend." expte: 153.968, que el martillero Raúl R. Amadeo, rematará el día miércoles 3 de agosto de 1988 a las 13 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Capital, un automóvil marca Ford Taunus versión L año 1980, tipo Sedán 4 puertas para uso particular. Dominio C 1-008671, motor Ford Nº YGAS 35121, chassis Ford Nº KA 51 YC 31073, que se exhibe en la calle Margariños Cervantes Nº 2.732 Capital en días hábiles horario 8 a 12 hs. y 13 a 18 hs. Registra deuda a la MCBA s/fs. 44 por ₳ 160. BASE: ₳ 6.776,33, comisión 10 %, sellado fiscal 0,5 %, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, apercibimiento arts. 41 y 133 del CPCC.

Buenos Aires, 5 de julio de 1988.
Alberto Primero Narváez, secretario.

e. 20/7 Nº 11.457 v. 21/7/88

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, comunica por tres días en autos "FARINICH, MANUEL c/ SAJKIEWICZ, GUSTAVO JOSE s/ sumario", Exp. 206.941, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 2 de agosto de 1988, a las 14.10 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, pudiendo visitarse de 10 a 12 horas, la finca sita en la calle Quintana 4497/99, unidad 1, planta baja, que se compone de un negocio y baño, siendo ocupada por el Señor Juan Alberto Cacciola quien manifestó ser inquilino, sin exhibir contrato, siendo el estado del local bueno. La venta se realiza sobre el 50 % indiviso de la propiedad al contado y mejor postor con la base de ₳ 2.637,32, Seña 8 %, Comisión 3 %, todo en efectivo. Superficie 75,61 m², porcentual 56,97 %. No adeuda expensas fs. 383; adeuda O.S.N. fs. 351/2 ₳ 99,76 y A.B.L. fs. 357 ₳ 160,148. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital y abonar el sellado de ley. Además se le hace saber que en el supuesto de que por cualquier causa no depositara en autos el saldo de precio dentro de los 30 días corridos de efectuado el remate, el mismo deberá reajustarse al día del efectivo pago conforme al índice de precios al consumidor nivel general que publica el INDEC, aunque la mora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por los arts. 581 y 584 del Código Procesal.

Buenos Aires, julio 1º de 1988.
El Secretario.

e. 20/7 Nº 11.455 v. 22/7/88

Nº 31

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, a cargo de la Dra. Ana Rosa Cusnir y Secretaría única del suscripto, comunica por dos días en autos "Expediente Nº 171.385", que el martillero Alberto Washington Dana, rematará el día 26 de julio de 1988 a las 11 hs., en Talcahuano 479, Capital, al contado, mejor postor, dinero efectivo y en el estado que se encuentra y exhibe los días 22 y 25 de julio de 1988, de 10 a 12 hs., el Inmueble ubicado en la calle Hipólito Bouchard Nº 45, entre J. Duclout y Nuestras Malvinas, Monte Grande, Ptdo. Esteban Echeverría, Provincia de Bs.As., inscripto en la Matrícula 26.713 del Partido de Esteban Echeverría, edificado sobre terreno de 433,3930 m² Nomenclatura catastral: Circ. I; Sección B-quinta 39; Manzana 39a; Parc. 14 y Partida 76985, según consta en el Título de Propiedad agregado a fs. 68/72. Se encuentra ocupado por la demandada y dos hijos, observando buen estado de uso y conservación y se compone de: pequeño jardín al frente, dos dormitorios, living comedor, cocina, baño y fondo el que cuenta con una pileta de natación empotrada en material plástico. Adeuda Dirección Provincial de Rentas (fs. 80) ₳ 148,010 e Impuesto Municipal (fs. 83) por ₳ 445,68. El comprador constituirá domicilio legal en el radio del Juzgado y abonará el saldo de precio dentro del quinto día de tomar conocimiento por nota del eventual auto que apruebe el remate, bajo apercibimiento de Ley. La base es de ₳ 120.000. Seña 8 %, Comisión: 3 %, Sellado: 0,5 % en efectivo a la firma del boleto.

Buenos Aires, 1º de julio de 1988.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 20/7 Nº 11.448 v. 21/7/88

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, a cargo del Dr. José Edgardo Pellegrino, sito en Paraguay 1536, 4º piso, comunica por dos días en autos "CONS. PROP. ARENALES 826/36 c/CRESPO JULIO E. J. s/ejecutivo", Exp. 181.927, que el martillero Roberto García Hamilton, rematará el día 2 de agosto de 1988, a las 13.15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, pudiendo visitarse de 10 a 12 horas, la unidad 11, letra B, del 4º piso, de la finca Arenales 826/836, que tiene una superficie de 195,07 m² y porcentual de 4,18 %, que se compone de living comedor, dos habitaciones, una en suite con baño privado, baño completo, escritorio, sala de estar, cocina, comedor diario, lavadero, toilette, habitación y baño de servicio, palier privado y entrada de servicio, con balcón a la calle. Se encuentra ocupado por Julio E. J. Crespo y Familia en carácter de dueño, siendo el estado de unidad buena. Existen deudas de O.S.N. fs. 156/7 ₳ 4.455,45; A.B.L. fs. 165 ₳ 1.831,807 y expensas fs. 169 ₳ 7.638,20. La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de ₳ 94.100, Seña 8 %, Comisión 3 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, abonar el sellado de ley y queda notificado que el saldo de precio debe abonarlo dentro de los diez días de la subasta, pasada la fecha se indexará por el INDEC de acuerdo al art. 580 C.P.

Buenos Aires, junio 21 de 1988.
Mirta Lucía Chini, secretaria.

e. 20/7 Nº 11.456 v. 21/7/88

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, comunica por dos días en los autos: "KUCHIKIAN CARLOS c/ GRAY RICARDO s/ ejecución hipotecaria" Expediente Nº 187.632/87, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 27 de julio de 1988 a las 12 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Pte. Perón Nº 1.233 Capital Federal, la unidad funcional Nº 16, letra "B" 7º piso del inmueble sito en la calle Estado de Israel Nº 4.288/90/92 esquina Pringles Nº 1.197 con entrada común por el Nº 4.288, que cuenta con una superficie cubierta de 60,54 mts., semidescubierta de 1,86 mts. y balcón 3,24 mts. lo que hace un total para la unidad de 65,64 mts2. Porcentual 4,73 %. Matrícula: FR 7-3667/16. Consta de living comedor con balcón a la calle; dos dormitorios; baño, cocina, lavadero; pieza y baño de servicio. Base: ₳ 41.027,45. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,50 %. En efectivo. La unidad se encuentra ocupada por el demandado y su familia según constancias de fs. 50. La venta se efectúa al contado, tomando conocimiento el que resulte adquirente, que para el caso de no depositar el saldo de precio del quinto día de notificado el proveído que tiene por aprobada la subasta, dicho monto será reajustado hasta el momento del efectivo pago de conformidad con la evolución del índice de precios que para la construcción publique el INDEC, aunque la demora no le fuere imputable y sin perjuicio de que se decrete una nueva subasta (art. 584 del C. de Ptos.). Deudas: Obras Sanitarias ₳ 2.328,93 (fs. 27/30); Impuestos Municipales ₳ 294,06 (fs. 31/33); Expensas no adeuda y por el mes de Mayo de 1988 le corresponden a la unidad ₳ 384,60 (fs. 49). Dominio (fs. 40/41); Inhibición (fs. 42/43) y título de propiedad (fs. 35/39). Se exhibe los días 25 y 26 de julio de 10 a 13 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 1988.
José Miguel Pildain, secretario.

e. 20/7 Nº 11.447 v. 21/7/88

JUZGADO ESPECIAL CIVIL Y COMERCIAL

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 36 a cargo del Dr. Enrique Horacio Alvis, Secretaría única a cargo del Dr. Juan José Caprin, sito en la calle Uruguay 714, Entre Piso, Capital, comunica por dos días en autos "CARDINI IGNACIO c/BRAIDOT NESTOR s/Ejec. Hip.", Expediente Nº 165.671, que el martillero Alvaro Barros rematará el jueves 11 de agosto a las 15 hs. en Lavalle 425, Capital, el inmueble ubicado en la Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., calle Rateriy Nº 52/56/70 (antes calle 152) entre Avda. J. B. Justo y Solís, edificado en los lotes siete a. y siete b. de la Manzana ocho, que miden: Lote siete a.: 12 m. de fte. al N.O., 31 m 30 al S.O., 12 m. al S.E. de fte. al N. O., 43 m 30 al S. O. lindando con el fte.. 7 a., 12 m y 31m 30 al N.E..- Sup. 375 mc60. Lote siete b.: 12 m. de fte.. al NO, 43 m 30 al SO lindando con el lote 7 a, 12 m al S.E. y 43 m 30 al N.E.. Sup. 519mc60. El inmueble consta de un salón confitería en dos plantas, tres canchas de paddle construidas dentro de las reglas a ese efecto, una cancha de squash con piso de madera en construcción, salón bajo nivel para gimnasio, vestuarios de hombres con lavatorios, duchas y mingitorios e inodoro, vestuarios de damas con lavatorios, duchas e inodoros; cocina y gambuza. La estructura es de hormigón con cerramientos de vidrios blindex tonalizados, techos de chapa de zinc galvanizado, instalación para dar calefacción a las tres canchas de paddle, con conductos sin equipo de calor. Pisos cerámicos y revestimientos de azulejos en baños. Terraza. Termotanque para agua caliente. Base: ₳ 600.000, al contado. Seña: 10 %. Comisión 3 %. Sellado: 0,50 %. Ocupada por la Sociedad Anónima "Punta Arabi" de propiedad de los Sres. Raúl Expósito, Pedro Braidot y

Serafín Expósito. El inmueble adeuda según constancia de fs. 239/241 por Impuesto Municipal al 31/3/88 A 1.406,53 y A 194,38 y según constancias de fs. 235 por O.S.N. al 22/3/88 A 444,04 y A 878,13. Se visita martes, jueves y sábados de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de julio de 1988.
Juan José Caprin, secretario.

e. 20/7 Nº 11.460 v. 21/7/88

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, sito en Paraguay 1536, 3º piso, comunica por dos días en autos "OCEAN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES c/ LETTIERE WALTER GUILLERMO Y OTRO s/ejecutivo c/alquileres", Exp. 173025, que el martillero Roberto García Hamilton rematará el día 2 de Agosto de 1988, a las 12.45 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, pudiendo visitarse de 10 a 12 horas, la finca sita en la calle Guastavino 3448, Partido de Morón Provincia de Buenos Aires, que tiene una superficie de 462,60 m². y se compone de: verja de madera, jardín, entrada de auto sin número, la casa es de material y consta de living comedor, dos habitaciones, baño, cocina, lavadero, patio, fondo en el que están construyendo, existe una losa y algunas paredes sin revocar. Ocupada por el demandado y familia en calidad de dueño, su estado es bueno. Existen deudas de Rentas fs. 79/80 A 342,25 y Municipal fs. 83 A 76,72. La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de A 11.230, Seña 10 %, Comisión 3 %, y 1 % de sellado y Boleto de C. Venta, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, abonar el sellado de ley y se le hace saber que el saldo deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta y el mismo se actualizará desde la fecha de subasta hasta el depósito efectivo.
Buenos Aires, 6 de junio de 1988.
Nora C. González de Rosello, secretaria.

e. 20/7 Nº 11446 v. 21/7/88

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, comunica por dos días en autos "LOUSSINIAN EDUARDO c/ PALUCH DE BORUCH GENOVEVA s/sumario div. de condominio" Exp. 46392, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 2 de agosto de 1988 a las 14.10 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, y se exhibe los días 29 de julio y 1º de agosto de 10 a 12 horas, la unidad funcional Nº 10, 3º piso azotea, de la finca Fragata Pte. Sarmiento 1824, que se compone de un ambiente, baño y cocina, desocupado, siendo su estado bueno. La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de A 7.370,69, Seña 20 %, Comisión 4 %, todo en efectivo. Se adeudan: O.S.N. fs. 77/78 A 2.286,68; expensas fs. 83 A 1.359,94, siendo las de abril '88 A 9,63; A.B.L. fs. 86 A 97,288. Superficie 25,23 m²., porcentual 5,35 %. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital y abonar el sellado de ley. Además se le hace saber que en caso de no depositar en autos el saldo de precio dentro de los treinta días corridos de efectuado el remate, el mismo deberá reajustarse al día del efectivo pago conforme al índice de precios que para la construcción publica el INDEC, aunque la mora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por los arts. 581 y 584 del Cód. Proc.
Buenos Aires, 6 de julio de 1988.
Adolfo Campos Fillol, secretario.

e. 20/7 Nº 11453 v. 21/7/88

Nº 46

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 46 a cargo del Doctor Ricardo A. Sangiorgi, Secretaría única a mi cargo comunica por dos días en los autos: "CAJA DE CREDITO VELEZ SARSFIELD COOP. LTD. c/ MACHE MERCEDES s/ Hipotecario", (Expte. Nº 48069), que el martillero José Manuel Pizarro (Talcahuano 78 6º "L" 37/1805) rematará el próximo 27 de julio de 1988 a las 14 horas en Talcahuano 479, Capital: El local de la Avda. José María Moreno 793/97 esquina Directorio 501/505/507, Unidad 4 Planta Baja y sótano con entrada exclusiva por José María Moreno 795. Consta de un local con dos vidrieras, sótano de iguales dimensiones y baño. Superficie: 39,53 m² - Porcentual: 2,14 %. Ocupado por la demanda exclusivamente en carácter de propietaria. Matrícula: FR 6-8926/4 - Base: A 34.236,40 - Al Contado - Seña: 20 % - Comisión: 4 % - Sellado: 5/mil todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y en el supuesto de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de el precio dentro de los 30 días corridos de efectuarse el Remate, el mismo deberá reajustarse al día del efectivo pago conforme el índice de precios que para la construcción publica el INDEC aunque la mora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por los Arts. 581 y 584 del Código Procesal. VISITAR: Días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas. Adeuda por Impuestos Municipales: A 263,13 y por Obras Sanitarias de la Nación: A 607,63.
Buenos Aires, 6 de julio de 1988.
Adolfo Campos Fillol, secretario.

e. 20/7 Nº 11450 v. 21/7/88

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, comunica por dos días en autos "COCHES S.A. c/ ADMINISTRACION G. SOJO Y ASOC. Y OTRO s/ sumario", Exp. 46674, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 2 de agosto de 1988 a las 13.45 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, exhibiéndose los días 29 de julio y 1º de agosto de 10 a 12 horas en Florida 716, 7º piso, "G", 1 máquina computadora marca Tandy 1000, teclado Nº 0165301, una unidad central computada Nº 136333 y monitor Nº 120554 y una impresora Nº 0269263. La venta se realiza sin base al contado y al mejor postor, comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.
Buenos Aires, 4 de julio de 1988.
Adolfo Campos Fillol, secretario.

e. 20/7 Nº 11454 v. 21/7/88

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, a cargo del Dr. Ricardo V. Guarinoni, Secretaría a mi cargo, sito en Paraguay 1536 - Piso 6º, comunica por un día en el juicio: SEGGIARO OSCAR PEDRO c/GONZALEZ RICARDO S/EJECUTIVO ALQUILERES EXP. 39290 que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 2 de agosto de 1988 a las 13,50 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, que se exhiben en Bartolomé Mitre 1538/40 Portería, en el horario de 10 a 12 horas: Un televisor color marca Telefunken, Pal color 1310 de 20 pulgadas, con número en estampilla 369482. Un centro musical marca Ken-Brown SA 500 compuesto de bandeja giradiscos, radio con amplificador, dos bafles, usados en el estado en que se encuentran. La venta se efectúa al contado, al mejor postor, sin base, comisión 10 %. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 30 de junio de 1988.
Luis de Preindlsperg, secretario.

e. 20/7 Nº 11445 v. 20/7/88

JUZGADO FEDERAL DE BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Bahía Blanca a cargo del doctor Alcindo Alvarez Canale, por Secretaría Nº 1 a cargo de la doctora Cristina Méndez de Sánchez Aguilar, hace saber por dos días que el Martillero Omar Hugo Marini (Tº II - Fº 14) designado en autos: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO contra HEDED MAURICIO ANTONIO - s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. Nº 29.930, subastará públicamente sobre el mismo el día 24 de julio 1988 a las 11.30 horas, una fracción de terreno con todo lo adherido, plantado, clavado y edificado, ubicada en calle Magallanes Nº 835 de la Ciudad de Tres Arroyos, Pcia. de Buenos Aires, cuyos datos de acuerdo a título son: parte de la Manzana 19 de la quinta Uno del plano oficial, señalados en el plano especial de subdivisión aprobado por la Dirección de Geodesia bajo característica 108-68-52 que cita su título, designados como lotes 15 y 20, cuyos detalles son: Lote Quince: 10 mts. de frente al S.E. por 30 mts. de fondo, superficie 300 m2 y linda: al S.E. calle La Plata, en medio con terreno de la Manzana 22 de la quinta 24, al N.O. con parte lote 20, al S.O. con parte lote 16 y fondos del 19, al N.E. con parte del lote 14. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sección B; Manzana 98-b; Parcela 15; Partida 31314; Lote Veinte: 10 mts. de frente al S.O. por 40 mts. de fondo; superficie 400 mts.2 y linda: por su frente al S.O. calle Magallanes, en medio con la manzana 20; al N.O. con el lote 21, al N.E. con parte lote 14 y al S.E. con lote 19 y fondos del 15, estos tres últimos linderos de su manzana. Nomenclatura Catastral: Circ. I: Sección B; Manzana 98-b; Parcela 20; Partida 31319. Según Catastro, el lote 15 se unificó con el lote 20 por el Plan de Perfeccionamiento de catastro económico, formando la parcela QUINCE-A, con Partida Inmobiliaria Nº 31314. Base de Venta: Cincuenta y Cinco Mil Australes (A 55.000). Seña 10 % sobre monto de la operación, 1% sellado boleto y comisión de ley en el acto del remate, en dinero efectivo o cheque certificado sobre Bahía Blanca. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Venta libre de gravámenes. Bien ocupado por el demandado y su familia. Se trata de una construcción nueva compuesta de: salón de venta al público; oficina en planta baja y en entrepiso; galería semicubierta para carga y descarga de camiones; baño y alero techado con cerramiento perimetral de 44 mts.2 (destinado a cochera). Superficie aproximada de 105 m2 de edificación. La Institución bancaria actora podrá otorgar facilidades de pago a quien resulte comprador, hasta el 100 % del valor de venta sin superar el monto de la base fijada. El comprador deberá manifestar al Martillero si hará uso o no de las facilidades ofrecidas, quedando constancia en el acto del remate. El otorgamiento de facilidades no podrá implicar disposición de fondos del Banco. El o los adquirentes que deseen hacer uso de las facilidades, deberán encontrarse encuadrados en normas, disposiciones y exigencias de la Institución para operar crediticiamente a su solo juicio. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado. Revisar desde una hora antes de la fijada para la subasta. Mayores informes al Banco Nacional de Desarrollo, calle Chiclana Nº 402, o en las oficinas del Martillero actuante, calle Berutti Nº 172 de Bahía Blanca.
Buenos Aires, 22 de junio de 1988.
Cristina Méndez de Sánchez Aguilar, secretaria federal.

e. 20/7 Nº 10.231 v. 21/7/88

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

ASOCIACION COOPERADORA DEL HOSPITAL GRAL. DE NIÑOS "PEDRO DE ELIZALDE", EX CASA CUNA

CONVOCATORIA

Señor Asociado: En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 9 de agosto de 1988 a las 19 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) — Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) — Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos al 31 de diciembre de 1987, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º) — Elección de Autoridades para la renovación parcial de la Comisión Directiva para el período 1988/1989.

La Asamblea comenzará con la presencia de la mitad más uno de los Asociados con derecho a voto y una hora después de lo establecido en la citación con el número de socios presentes.
El Presidente
e. 20/7 Nº 11.469 v. 22/7/88

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Estimado consocio: La Comisión Directiva se complace en invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de agosto a las 19 horas, en primera convocatoria, en la calle Paraná 145, 7º piso, de esta Capital, para tratar conforme lo dispuesto por los Estatutos (arts. 28 al 36) el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) — Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2º) — Consideración de la Memoria y Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe del órgano de fiscalización correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
3º) — Fijar el importe de las cuotas sociales (Art. 20, inc. 1).
4º) — Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.

El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización (Art. 35). El padrón de socios se halla a disposición de los interesados en Secretaría (Art. 33).
Buenos Aires, julio de 1988.
El Presidente
e. 20/7 Nº 11.438 v. 20/7/88

"C"

CEMENTOS N. O. A.
S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 8 de agosto de 1988 a las 17 horas, a realizarse en Av. de Mayo 676, 5º piso, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) — Consideración del Revalúo Contable de la Ley Nº 19.742 y su destino.
2º) — Consideración de la Memoria, Inventario, Estados de Resultados, Notas y Cuadros Complementarios y Gestión del Directorio, correspondientes al ejercicio que comenzó el 1 de febrero de 1987 y terminó el 31 de enero de 1988.
3º) — Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1.988.
El Directorio
e. 20/7 Nº 11.411 v. 20/7/88

CLUB ATLETICO PLATENSE

Comisión Directiva cumpliendo Resolución 000518 de la I. G. J., convoca Elecciones Generales para 14 de agosto 1988 de 9 a 18 horas en Sede Social Zufriategui 2021 Vte. López para cubrir los siguientes cargos: Comisión Directiva, Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, Secretario General, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Srio. de Actas, Srio. de correspondencia, ocho vocales titulares y nueve vocales suplentes, TRIBUNAL DE HONOR, siete miembros. COMISION FISCALIZADORA, cinco miembros titulares y tres suplentes. REPRESENTANTES, ciento cincuenta y dos titulares y cuarenta y cinco suplentes. Plazo para presentación de listas de candidatos, hasta el día 30 de julio de 1988.
Vicente López, julio 14 de 1988.
El Secretario
e. 20/7 Nº 11.363 v. 20/7/88

CONFEDERACION NACIONAL DE BENEFICENCIA
Paseo Colón 413

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria para el día 8 de agosto de 1988 a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) — Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2º) — Consideración de la Memoria y Balance, Cuentas de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio vencido.
3º) — Confirmación de las consejeras electas en la Preasamblea el día 7 de julio de 1988, correspondiente al Consejo Superior.
4º) — Designación de dos (2) socias para firmar el Acta.
La Presidenta
e. 20/7 Nº 11.349 v. 20/7/88

"D"

DUMPEX
S. A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 2 de agosto de 1988, a las 10 horas, en el local social de la calle Bacacay 3164, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) — Consideración de la propuesta efectuada el 1/7/88 ofreciendo un préstamo, ante la insuficiencia de fondos sociales, para hacer frente a los gastos ordinarios.
2º) — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13/7 al 19/7/88
El Liquidador
e. 20/7 Nº 10.550 v. 26/07/88

"H"

HIDROCAR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los socios accionistas de HIDROCAR S. A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 8 de agosto de 1988, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) — Elección de dos accionistas para que redacten y firmen el acta;
2º) — Llamado fuera de término por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986 y por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987;
3º) — Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 1986;
4º) — Aprobación de la actualización contable Ley 19.742 del Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1986;
5º) — Tratamiento a dar a las ganancias arrojadas en el ejercicio tratado en el punto anterior, retribución de Directores y Síndicos por la gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1986;
6º) — Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 1987;
7º) — Remuneración de Directores y Síndicos por la gestión correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1987;
8º) — Tratamiento a dar al quebranto arrojado por el Balance General cerrado al 30 de junio de 1987, su absorción por Resultados No Asignados.
9º) — Determinación del número de Directores Titulares y su elección;
10) — Consideración de reforma al art. 11 del Acta de Constitución y Estatuto Social.
NOTA: El punto 10) será tratado como tema de Asamblea General Extraordinaria.
El Directorio
e. 20/7 Nº 11.415 v. 26/7/88

"I"

I. C. P.
S. A. INDUSTRIA DE COMPUTADORES

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de agosto de 1988, a las 14 horas en la calle Corrientes Nº 2510, Piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) — Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) — Consideración de las razones que impidieran su convocatoria en término.
3º) — Consideración de la documentación correspondiente a los ejercicios cerrados en los años 1987 y 1987 y aprobación de la gestión del Directorio.
4º) — Consideración de la inclusión de la cuenta "Fondos a Rendir".
5º) — Aceptación de la renuncia presentada por el Director Ricardo H. Popovsky y aprobación de su gestión. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
El Abogado
e. 20/7 Nº 11.356 v. 26/7/88

INMOBILIARIA SANTA JUANA
S. A. Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria que se realizará el día 11 de agosto de 1988 a las 10 horas en Tucumán 1738, 8º "C", Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) — Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1987.
2º) — Absorción de pérdidas acumuladas.
3º) — Fijación del número de miembros del Directorio y su eleción.
4º) — Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente para el próximo ejercicio.
5º) — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 11 de julio de 1988
NOTA: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar las acciones o certificados de depósito de las mismas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión.
El Directorio.
e. 20/7 Nº 11.421 v. 26/7/88

"L"

LOS RECOLETOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de agosto de 1988 a las 15 hs., en Pte. Roberto M. Ortiz Nº 1863 Capital, en primera convocatoria y en segunda a las 16 hs., en caso de fracasar la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) — Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
2º) — Consideración documentos art. 62/67 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/3/88 y Destino del Resultado.
Buenos Aires, julio 12 de 1988.
El Directorio
e. 20/7 Nº 11.470 v. 26/7/88

"R"

REENCUENTRO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de agosto de 1988 a las 18 horas, en Florida 142, 3º piso, "D", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) — Razones que justifican la convocatoria a asamblea fuera del plazo legal.
2º) — Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 19, cerrado el 31 de diciembre de 1987.
3º) — Distribución de utilidades.
4º) — Distribución de remuneraciones a integrantes del Directorio y Consejo de Vigilancia en exceso de lo dispuesto por el art.; 261 de la L. S.
5º) — Elección de integrantes titulares y suplentes del Directorio, con mandato por dos años.
El Directorio
e. 20/7 Nº 11.428 v. 26/7/88

"S"

SOCIEDAD EDUCACIONISTA ALEMANA DE VILLA DEVOTO Y VILLA DEL PARQUE

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de julio de 1988 a las 21 horas en Pedro Lozano 3064, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) — Elección de dos socios para firmar el acta.
2º) — Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) — Consideración y aprobación de la documentación contable y social correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987.
4º) — Elección de candidatos, por vencimientos de mandatos, para cubrir los siguientes cargos: Vicepresidente, Secretario, Protesorero, Dos vocales titulares, cuatro vocales suplentes, dos revisores de cuentas titulares y tres revisores de cuentas suplentes.
NOTA: Podrán concurrir a la Asamblea únicamente los socios con derecho a voto, que tengan un año de antigüedad como mínimo y no tengan deudas pendientes por concepto alguno con la institución y sus dependencias.
La Comisión Directiva
e. 20/7 Nº 11.500 v. 22/7/88

TRANSFERENCIAS NUEVAS

"A"

Hijos de Eduardo Pérez S. A. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Juan Manuel Pérez Martillero Público, con oficinas en la calle Alsina 2919, Capital, avisa que con su intervención el señor Raúl Américo Moredo vende a "Alvarez Thomas 1200 S.R.L." (en formación) el negocio de "Comercio Minorista. Bombonería. Galletitas. Despacho de Pan. Elaboración y Venta de Masas, Pasteles, Emparedados y Productos Similares", sito en la calle ALVAREZ THOMAS 1198/1200, ESQUINA VIRREY LORETO 3612, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.
e. 20/7 Nº 11.435 v. 26/7/88

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345, 2º "8", Capital, avisan que "Córdoba 2336 S. R. L." vende a Benito Ramón Cofiño, Luis Roberto Ojea, y Juan Roson Rodríguez su negocio de

Elaboración y Venta de Pizza, Fainá, Fugazza, Postres, Churros, Empanadas, con depósito y venta de Golosinas envasadas (Quiosco) sito en AVDA. CORDOBA 2334/36, Capital libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 20/7 Nº 11.360 v. 26/7/88

"B"

Luis Fernández y Cía. Martilleros Públicos, representado por Luis Fernández, en Alsina 1995, Capital, avisan que Manuel Estévez Rodríguez y Manuel Blanco Anido, venden su negocio de hotel de pasajeros sin servicio de comidas, sita en BRANDSEN 1750, Capital, a Gloria Bonder. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 20/7 Nº 11.462 v. 26/7/88

"C"

Oscar Miguel Fontana y Juan Carlos Fontana transfieren su negocio de venta y fabricación de sanitarios sito en CABILDO 4654, Cap. Fed., a Ingeniería Fontana S. R. L. Reclamos de Ley en el domicilio indicado.
e. 20/7/88 Nº 11.396 v. 26/7/88

Se comunica al comercio por cinco días que la Sra. Dolores Ana Pose de Rivadulla vendió el cincuenta por ciento indiviso de su propiedad del fondo de comercio de Establecimiento Geriátrico, sito en la calle CUCHA CUCHA 1483, Planta Baja, Entrepiso y Planta Alta a su consocia Sra. Selva Garcia Pomes, quien se hace cargo de activo y pasivo en igual proporción. Reclamos de Ley y domicilio de partes en Tte. Gral. Juan D. Perón 1593, 1º piso "A", Capital Federal.
e. 20/7 Nº 11.436 v. 26/7/88

"M"

Renzacci & Asoc., represen. por Roberto A. Renzacci, Corr. Púb. con ofic. en Pte. José E. Uriburu Nº 754, piso 7º avisan que Clotilde González vende a César Adrián Martínez el negocio Comercio Minorista, Despacho de Pan (202006), Masas (202007), Galletitas (202005), Bombonería (202004), sito en esta Capital, calle MIGUELETES Nº 696 P/B. Reclamos de Ley y domicilios de las partes nuestras oficinas.
e. 20/7 Nº 11.503 v. 26/7/88

"N"

Renzacci & Asoc., represen. por Roberto A. Renzacci, Corre. Púb., con oficinas en Pte. José E. Uriburu Nº 754, piso 7º, avisan que Panificación Neuquén S. R. L. en formación, representada por Liliana María Prestifilippo venden a Jorge Carlos Mascaro y Pablo Daniel Mascaro el negocio de Panadería, Fábrica de Masas y Confitería, sito en esta Capital, calle NEUQUEN Nº 701 y AV. HONORIO PUEYRREDON Nº 308/20. Reclam. de Ley y dom. de las partes nuestras oficinas.
e. 20/7 Nº 11.501 v. 26/7/88

"S"

Renzacci & Asoc., represen. por Roberto A. Renzacci, Corr. Púb. con oficinas en Pte. José E. Uriburu Nº 754, Piso 7º, avisan que Gustavo Alfredo López vende a Rolando Antonio Cabrera Séverin el negocio de Elaboración de Masas, Postres, Sandwiches y Productos Similares (108003) Comercio Minorista. Venta de los mismos, sito en esta Capital, calle SAN LUIS Nº 3000. Reclamos de Ley y dom. de las partes nuestras Oficinas.
e. 20/7 Nº 11.504 v. 26/7/88

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AMPLICAMPO
S. A. de ahorro para fines determinados

RESULTADO DEL NOVENO ACTO DE ADJUDICACION

Realizado el 29-06-88

	Grupo	Duración (Meses)	Orden	Sistema
Bosio Plan	A03-001	10	007	S.
MERIEL Plan	B02-002	20	026	S.
	B02-002	20	015	S.L.D

S: Sorteo - L: Licitación - SLD: Sorteo Licitación Desierta.
Planes aprobados por la Inspección General de Justicia de la Nación.

El Gerente
e. 20/7 Nº 11.463 v. 20/7/88

ARTISTAS ARGENTINOS ASOCIADOS
Sociedad Anónima Comercial

Se comunica que el Directorio de la sociedad ha resuelto poner a disposición de los señores accionistas, en Corrientes 857 Altos, de esta Capital, el dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 17 de mayo de 1988, a partir de la publicación del presente aviso

El Directorio
e. 20/7 Nº 11.484 v. 20/7/88

CERAMICA STELMAR
Sociedad Anónima Industrial Comercial

Se hace saber por tres días que por Asamblea General Extraordinaria del 28.6.1988 se resolvió aumentar el capital social en A 360.000, para conformar un capital total de A 410.000. Las acciones serán ordinarias nominativas endosables de A 1 por acción de 5 votos cada una, deberá integrarse un 25 % al momento de firmarse el contrato de suscripción y el resto en tres cuotas mensuales, iguales y consecutivas a partir de los treinta días de la fecha de inscripción del aumento de capital, los accionistas tendrán el derecho de preferencia y el de acrecer en su caso, conforme sus respectivas tenencias accionarias. Se ofrece a los señores accionistas la suscripción correspondiente debiendo ejercer su derecho de opción dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación.

El Vice-presidente
e. 20/7 Nº 11.407 v. 22/7/88

CREDITO DINAMICO S. A.
de ahorro para fines determinados

Anuncia el Acto de Adjudicación Nº 14 del CIRCULO BISEL realizado el día 29 de junio de 1988 en Av. Córdoba 939, 2º Piso "B", Ciudad de Buenos Aires.

FECHA	MODALIDAD	HORARIO	
29.6.88	Sorteo	11.00 hs.	Todos los grupos
29.6.88	Licitación	11.00 hs.	Todos los grupos

El Apoderado
e. 20/7 Nº 11.465 v. 20/7/88

CREDITO DINAMICO S. A.
de ahorro para fines determinados

Anuncia el Acto de Adjudicación Nº 22 del FIATAGRI PLAN realizado el día 14 de junio de 1988, en Av. Córdoba 939, 2º Piso "B", Ciudad de Bueos Aires.

FECHA	MODALIDAD	HORARIO	
14.6.88	Sorteo	11.00 hs.	Todos los Grupos
14.6.88	Licitación	11.00 hs.	Todos los Grupos

El Apoderado
e. 20/7 Nº 11.466 v. 20/7/88

CREDITO DINAMICO S. A.
de ahorro para fines determinados

Anuncia el Acto de Adjudicación Nº 65 del PHILIPS PLAN realizado los días 15 y 16 de junio de 1988 en el Hotel El Conquistador, Salón Hidalgo, sito en la calle Suipacha 948, Ciudad de Buenos Aires.

FECHA	MODALIDAD	HORARIO	GRUPO
15.6.88	Sorteo	09.00 hs.	Todos los Grupos
15.6.88	Licitación	09.00 hs.	5501-5652
15.6.88	Licitación	14.00 hs.	4701-5500
16.6.88	Licitación	09.00 hs.	4001-4700
16.6.88	Licitación	14.00 hs.	2159-4000

El Apoderado
e. 20/7 Nº 11.467 v. 20/7/88

CREDITO DINAMICO S. A.
de ahorro para fines determinados

Anuncia el Acto de Adjudicación Nº 29 del CITIPLAN realizado el día 30 de junio de 1988 en el Hotel El Conquistador, Salón Hidalgo, sito en la calle Suipacha 948, Ciudad de Buenos Aires.

FECHA	MODALIDAD	HORARIO	
30.6.88	Sorteo	10.00 hs.	Todos los Grupos
30.6.88	Licitación	10.00 hs.	Todos los Grupos

El Apoderado
e. 20/7 Nº 11.468 v. 20/7/88

CREDITO DINAMICO S. A.
de ahorro para fines determinados

Anuncia el Acto de Adjudicación Nº 6 del ESLABON DE LUJO PLAN realizado el día 17 de junio de 1988 en Av. Córdoba 939, 2º Piso "B", Ciudad de Buenos Aires.

FECHA	MODALIDAD	HORARIO	
17.6.88	Sorteo	11.00 hs.	Todos los Grupos
17.6.88	Licitación	11.00 hs.	Todos los Grupos

El Apoderado
e. 20/7 Nº 11.471 v. 20/7/88

CYMATUR INTERNACIONAL
Sociedad Anónima

Conforme lo dispone el artículo 60 de la Ley 19.550, se hace saber por un día: Que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 16/5/88 designó nuevo directorio quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Julio Daniel Cuñado; Vicepresidente: Sonia Eva Chapelet; Directora Suplente: Adriana Noemí Morales, habiendo renunciado los anteriores componentes del Directorio: Pedro Emilio Ronzoni, Gabriel Diego Martino, Elsa Carlota Schlesinger de Martino.
Buenos Aires, 14 de julio de 1988.

El Directorio
e. 20/7 Nº 11.513 v. 20/7/88

"D"

DAVID RATTO/BBDO
Sociedad Anónima

Se hace saber por 1 día que "DAVID RATTO/BBDO S.A.", por Acta de Directorio del 27 de mayo de 1988, protocolizada por escritura 89 del 11 de julio de 1988, al folio 224 del Registro Notarial 1106, de la Capital Federal, otorgó un Poder General de Administración y Disposición a favor del vicepresidente de la sociedad Carlos David Ratto y del Director Titular Jorge Alberto Pettinato, indistintamente, para ejercer facultades generales de representación; de disposición de bienes; de administración; financieras y para afectar bienes en garantía; bancarias; para licitaciones y contrataciones; de percibir; generales de gestión; de administración de personal y de sustitución y apodera además al doctor Jorge Alberto Pettinato para que, en su carácter de abogado, ejerza facultades ante Tribunales Nacionales o Provinciales.

El Presidente
e. 20/7 Nº11.393 v. 20/7/88

"E"

ENTERPRISE PUBLICIDAD
Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea Unánime de fecha 29/4/1988, se resolvió el aumento del capital social de ₳ 21.600 a la suma de ₳ 54.000, mediante la emisión de 324 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción y de ₳ 100 valor nominal cada una, sobre las cuales los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia en la suscripción de las mismas, dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación del presente aviso. Domicilio suscripción: Alsina 1760, piso 4º/18 Capital Federal. Forma de pago: En dinero efectivo. 25% en el acto de suscripción y saldo restante dentro de los dos años. El Directorio.

El Presidente
e. 20/7 Nº 11.391 v. 22/7/88

"F"

FRUTAS CRISTINO
Sociedad Anónima Comercial Industrial Agropecuaria

Se comunica que la Asamblea del 29/4/1988 renovó su Directorio, siendo sus cargos distribuidos de la siguiente forma: Presidente: Manuel Fresno; Vicepresidente: Antonio Cristino; Directores: Cosme Cristino y Américo Nicolás Cristino.

El Presidente
e. 20/7 Nº 11.490 v. 20/7/88

FUNDIMETAL
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera. Industrias Plásticas

El Directorio de Fundimetal S.A.C.I.F. hace saber por un día que: Por acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio de fecha 29/12/87 se designó el Directorio de la Sociedad, quedando compuesto de la siguiente forma:

Presidente
Israel Haberkorn Zolkwer

Vicepresidente:
Rebeca Albajari de Zolkwer

Directores Titulares:
Dr. Jacobo S. Byskubicz
Osvaldo Adolfo Puppi
Mauricio Zolkwer
Adolfo Daniel Zolkwer
Marta Liliana Zolkwer

Síndico Titular:
Dr. León Glecer

Síndico Suplente:
Dr. Lázaro Mario Domb

El Presidente
e. 20/7 Nº 11.444 v. 20/7/88

"I"

IPAKO INDUSTRIAS PETROQUIMICAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 24/6/88, pasada ante el Esc. Alvaro Etulain, al folio 655, del Registro 587 a su cargo, la sociedad "IPAKO" INDUSTRIAS PETROQUIMICAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA con Estatutos inscriptos el 14/3/60, Nº 536, Fº 350, Lº 52, Tº "A" y su Adecuación y Cambio de Denominación el 24/11/75, Nº 3250, Fº 414, Lº 83, Tº "A" de Estatutos Nacionales, a) Revocó el poder otorgado a los Sres. Alejandro María de Achával, José Alberto Sposato, Hernán Pérez Colman, Avelino Antonio Regueiro, Reinaldo Agustín Turnes, Rafael Alberto Anello, Raúl Jorge Pascual, José Alberto Sábato, José Luis Pérez Acquisto, Osvaldo Gómez Masia, Adolfo Zabalegui, Luis Eugenio Arturo Bekes, Raúl Antonio Míguez, Alfonso Paradela, Walter Ernesto Piccinini, Ernesto Laplaza, Eric Yardin Millord, Ezio Martel, Mario Luis Tonelli, Juan Carlos Dimare, Jorge Alberto Verde, Juan Carlos Avalos, María Victorina Hernando de Amoroso, Daniel Dante Leonardi, Luis Adolfo Moreno y Hugo Rodolfo Illescas, mediante escritura del 8/11/85, pasada al Fº 635 y el otorgado al Sr. José María Nullo, mediante escritura del 24/8/87, pasada al Fº 943, ambos del Registro 587, inscriptos en la I.G.J. el 27/12/85, Nº 1174, del Lº 78 de Poderes y 14/10/87, Nº 720, Lº 79 de Poderes respectivamente y b) Otorgó PODER ESPECIAL PARA CIERTOS ACTOS DE ADMINISTRACION a favor de los Sres. Alejandro María de ACHAVAL, José Alberto SPOSATO, Rafael Alberto ANELLO, Hernán PEREZ COLMAN, Luis Eugenio Arturo BEKES, Ernesto LAPLAZA, Luis Pablo Rogelio PAGANO, Avelino Antonio REGUEIRO, José Alberto SABATO, Adolfo ZABALEGUI, Eric YARDIN MILLORD, José Luis PEREZ ACQUISTO, María Victorina HERNANDO de AMOROSO, Osvaldo GOMEZ MASIA, Raúl Antonio MIGUEZ, Reinaldo Agustín TURNES, Raúl Jorge PASCUAL, Juan Carlos AVALOS, Juan Carlos DIMARE, Daniel Dante LEONARDI, Ezio MARTEL, Luis Adolfo MORENO, Alfonso PARADELA, Walter Ernesto PICCININI, Mario Luis TONELLI, Jorge Alberto VERDE, Hugo Rodolfo ILLESCAS y José María NULLO, para que actuando en la forma que expresa dicho poder, intervengan en los actos determinados en el mismo, con las facultades en él consignadas.

El Escribano
e. 20/7 Nº 11.431 v. 20/7/88

"H"

HACENDAL
Sociedad Anónima de Ahorro para fines determinados

Por acta de asamblea 19 y de directorio 136, ambas de mayo 16 de 1988 se designó nuevo directorio y distribuyeron cargos por dos años recayendo en: Carlos Eduardo MENDIZABAL presidente; Carlos César MENDIZABAL, vicepresidente: Carlos Alberto MENDIZABAL, director titular. Horacio NARDONE, Guillermo Ariel BONAPARTE y Cristina M. de BONAPARTE, directores suplentes.

El Presidente
e. 20/7 Nº 11.350 v. 20/7/88

"I"

IPAKO INDUSTRIAS PETROQUIMICAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 24/6/88, pasada ante el Esc. Alvaro Etulain, al Fº 662, del Registro 587 a su cargo, la sociedad "IPAKO" INDUSTRIAS PETROQUIMICAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA, con Estatutos inscriptos el 14/3/60, Nº 536, Fº 350, Lº 52, Tº "A" y su Adecuación y Cambio de Denominación el 24/11/75, Nº 3250, Fº 414, Lº 83, Tº "A" de Estatutos Nacionales, a) Revocó el poder otorgado a los Sres. Federico José Luis Zorraquín, Alejandro María de Achával, Martín Carlos Pedro Blaquier, Ricardo Eduardo Grüneisen, Carlos Alfredo Mandry, Juan Bautista Peña, Pablo José Terán Nougués, José Alberto Sposato, Avelino Antonio Regueiro, Adolfo Zabalegui, Luis Eugenio Arturo Bekes, Osvaldo Gómez Masia, Raúl Antonio Míguez, Reinaldo Agustín Turnes, María Victorina Hernando de Amoroso y Hugo Rodolfo Illescas mediante escritura del 8/11/85, pasada al Fº 642 y el otorgado al Sr. Luis Adolfo Moreno, mediante escritura del 24/8/87, pasada al Fº 949, ambos del Registro 587, inscriptos en la I.G.J. el 27/12/85, Nº 1175, Lº 78 de Poderes y 14/10/87, Nº 721, Lº 79 de Poderes respectivamente y b) Otorgó PODER ESPECIAL PARA OPERACIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS a favor de los Sres. Federico José Luis ZORRAQUIN, Alejandro María de ACHAVAL, Martín Carlos Pedro BLAQUIER, Ricardo Eduardo GRÜNEISEN, Carlos Alfredo MANDRY, Juan Bautista PEÑA, Pablo José TERAN NOUGUES, José Alberto SPOSATO, Luis Pablo Rogelio PAGANO, Avelino Antonio REGUEIRO, Luis Eugenio Arturo BEKES, Adolfo ZABALEGUI, María Victorina HERNANDO de AMOROSO, Osvaldo GOMEZ MASIA, Raúl Antonio MIGUEZ, Reinaldo Agustín TURNES, Luis Adolfo MORENO y Hugo Rodolfo ILLESCAS, para que actuando en la forma que expresa dicho poder, intervengan en los actos determinados en el mismo con las facultades en él consignadas.

El Escribano
e. 20/7 Nº 11.434 v. 20/7/88

"L"

LAMOS
Sociedad Anónima Inmobiliaria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 19.550, se informa que la asamblea general ordinaria del 20/5/88 eligió autoridades y nombró Síndico Titular y Suplente respectivamente a los Dres. Carlos Mariano Villares y Ana María Telle, y en acta de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos de acuerdo a lo siguiente: PRESIDENTE: Sra. Martha Susana Cúparo Gabarraga. VICEPRESIDENTE: Sra. Silvana Alba Somalo Cúparo.

El Presidente
e. 20/7 Nº 11.498 v. 20/7/88

"M"

MONTES DE OCA 990
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se avisa que por documento privado de fecha 3/6/1988, se ha resuelto la Disolución de la sociedad "MONTES DE OCA 990 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Montes de Oca 990, Capital Federal; designándose liquidadores a los Sres.: Manuel Primitivo BOENTE CARRERA y Ricardo Manuel BOENTE BOENTE.

El Autorizado
20/7 Nº 11.402 v. 20/7/88

"P"

PAPELSA
Sociedad Anónima

Conforme lo dispone el artículo 60 de la Ley 19.550, se hace saber por un día: Que por acta de asamblea del 20/4/88, se designaron autoridades y Síndicos Titular y Suplente respectivamente a los Dres. Eduardo Gimena y Eduardo Alfredo Dupont, y por acta de directorio de igual fecha se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente Sr. Luis Alberto Esteras; Vicepresidente Sr. Andrés Osvaldo De la Fuente, y Directores Titulares Sres. Alberto Mario Serebrisky y Andrés Ildefonso Recarlde. El Directorio.

El Presidente
e.20/7 Nº 11.499 v. 20/7/88

PEPSI-COLA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Que según consta en actas de Asamblea General Ordinaria y Directorio de fecha 31 de mayo de 1988, los accionistas y directores de PEPSI-COLA ARGENTINA S.A.C. e I., han designado Presidente al Sr. Ricardo Héctor Moreno; Vicepresidente al Dr. José María García Cozzi; Directores Titulares a los señores: Julio J.R. Gottheil, Santiago Villarroya, Osvaldo Sicuro, Sergio Pinto, Rubén Calónico, Jorge Castro Volpe y Ricardo Diego Lord; Director Suplente al Dr. Pablo Alejandro Pinnel.

El Vicepresidente
e. 20/7 Nº 11.476 v. 20/7/88

PIEZOTRONIC
Sociedad Anónima

Hace saber: Que por Asamblea y Reunión de Directorio celebradas el 14/12/87, elevadas a escritura pública el 5/7/88, el Organo Administrador, por un período de tres años, quedó así integrado: Presidente: Ernesto A. Vainer. Vicepresidente: Moisés Jaime Taraciuk. Directores Titulares: Pedro Juan Olivella, Alicia V. de Taraciuk. Directores Suplentes: Marcos Bongiovanni, Carlos Alberto Espósito.

El Directorio
e. 20/7 Nº 10.303 v. 20/7/88

PROMACO
S.A.C.C. y F.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 21 de abril de 1987 y Acta de Directorio de igual fecha, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Miguel Martín Azpiroz Costa. Vicepresidente: Francisco Luis Azpiroz Costa. Director: Víctor Ramón Azpiroz Costa. Síndico titular: Roberto Pereira. Síndico suplente: Raúl José Sánchez.

El Apoderado
e. 20/7 Nº 11.474 v. 20/7/88

"V"

VENEZUELA 608
S.R.L.

Se hace saber por un día el siguiente edicto que por Asamblea Extraordinaria de fecha 7 de mayo de 1988 realizada por Acta Nº 3 del Libro de Actas de la sociedad y protocolizada por escritura pública Nº 87 Fº 233 por la escribana Noemí Alba Labella, la sociedad Venezuela 608 S.R.L., ha modificado la nómina de gerentes pasando a designarse en tal carácter a los señores: Serafín Bernardez, José Firvida González y Carlos Alberto Lacentre.

El Abogado
e. 20/7 Nº 11.437 v. 20/7/88

VIPETROL
Sociedad Anónima

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 24 de julio de 1987, la sociedad Vipetrol Sociedad Anónima, designa Director titular y Presidente al Dr. Luis Alberto Erize y Director suplente al Sr. Luis Mario Caral.

El Director Suplente
e. 20/7 Nº 11.473 v. 20/7/88

"Z"

ZAMACONA TRADING Co.
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea de fecha 10/3/88, los accionistas de Zamacona Trading Co. S.A., resolvieron la disolución de la sociedad, designando en carácter de Liquidador al señor Luciano Carlos Zamacona.

El Liquidador
e. 20/7 Nº 11.392 v. 20/7/88

CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO
Sociedad Anónima. Financiera de Ahorro para Fines Determinados

COMUNICA LA ADJUDICACION DE PRESTAMO AL 31/12/87.B

Contrato 54.267, Romero Delia A. v/n. ₳ 1.000, 59394, Rilo Victor, v/n. ₳ 8.000, 54752, Casal A. Néstor, v/n. ₳ 700, 56433, Abregu Eduardo, v/n. ₳ 2.500, 55303, Llanos Josefina C. v/n. ₳ 5.000, 58831, Narancio Pedro/ Lourdes C. v/n. ₳ 8.000, 58530, Urban Ariel, v/n. ₳ 9.000, 55054, Gamallo José / Gamallo E. v/n. ₳ 10.000, 56904, Valenzuela Roberto J. v/n. ₳ 5.000, 59309, Arena Orlando, v/n. ₳ 3.000, 60603, Madure Jorge L. v/n. ₳ 20.000, 60989, F. Pellicari/N.S. v/n. ₳ 8.000, 61.000, Pellicari F./N. v/n. ₳ 20.000, 61355, Niglio Vicente, v/n. ₳ 12.000, 57786, Marino Atilio José, v/n. ₳ 5.500, 58923, Buron Teresa C. v/n. ₳ 4.000, 56228, Enriquez H. Marcelo, v/n. ₳ 2.500, 61413, Prouvelarie Gabriel L. v/n. ₳ 5.000, 57910, Altamiranda Ramón E. v/n. ₳ 8.000, 60369, Pereyra Marcelo Raúl, v/n. ₳ 18.000, 59465, Ridel Juana R. v/n. ₳ 10.000, 60060, Bondonno Pablo R. v/n. ₳ 3.500, 55156, Valanker P.A. v/n. ₳ 3.000, 61713, Bressan Walter Darío, v/n. ₳ 5.000, 59843, Mena Alejandro, v/n. ₳ 3.000, 59094, Robledo L. y/o Mirta, v/n. ₳ 5.000, 56675, Perdomo Ricardo O. v/n. ₳ 8.000, 60309, Ferrari N.A. v/n. ₳ 12.000, 59912, Del Bagno Jorge I. v/n. ₳ 18.000, 61372, Bezzari H. A. v/n. ₳ 10.000, 60324, Moyano O.A. v/n. ₳ 5.000, 55173, Cresevic Daniel, v/n. ₳ 5.000, 60600, Lacruz C./ Enrique, v/n. ₳ 24.000, 59068, Nay G.A. v/n. ₳ 10.000, 60061, Saques De Arias Nelly, v/n. ₳ 15.000, 59815, Rodriguez Adrian R. v/n. ₳ 6.000, 59530, Rios P.R./Rekogsky De R. v/n. ₳ 5.000, 56450, Belvedere Julia E. v/n. ₳ 15.000, 54893, Acuña Aníbal, v/n. ₳ 1.700, 57625, Bonahora A. v/n. ₳ 7.000, 56628, Gorgollon A. Oscar, v/n. ₳ 6.000, 56302, Quiñones Lauren-

cio, v/n. A 3.100, 60542, García Julio, v/n. A 10.000, 59705, Alba E./Barberio N. v/n. A 5.000, 60402, Crotti Jorge A. v/n. A 15.000, 59430, Aranda P. Remigio, v/n. A 8.000, 59949, Chaves Miguel O. v/n. A 9.000, 58900, Sarmiento N/Olivares E. v/n. A 5.000, 58703, Bozzani C.R. v/n. A 6.000, 59112, Rodríguez C.A. v/n. A 25.000, 59689, Albornoz José L. v/n. A 10.000, 59198, Aubert Javier E. v/n. A 3.500, 59443, Pizzata R./ Pizzata J. v/n. A 20.000, 60702, Grassi Pedro A. v/n. A 10.000, 59297, Casale Gustavo A. v/n. A 10.000, 60441, Fernández R. José, v/n. A 15.000, 55975, Beduarex Enrique, v/n. A 8.000, 60751, Soria A. Donato, v/n. A 20.000, 57953, Paulero G. Amelia, v/n. A 5.000, 55241, Serra Roberto, v/n. A 2.700, 56818, Levy De S. Matilde, v/n. A 13.000, 61256, Romero Jesús, v/n. A 1.900, 62423, Alvarez Antonio, v/n. A 14.000, 59137, Diaz M. Augusto, v/n. A 6.000, 58359, Sequeira H. Sixto, v/n. A 9.000, 59550, Morinigo González C. v/n. A 12.000, 62293, Castro Miriam, v/n. A 5.000, 60605, Garcete A. D. v/n. A 10.000, 60252, Ivani C. Oscar, v/n. A 10.000, 61458, Villegas F. v/n. A 3.000, 54813, Gervasio G.B. v/n. A 10.000, 57402, Brucela Donato, v/n. A 5.000, 60701, Ojeda Juan Carlos, v/n. A 7.000, 58585, Musso G. v/n. A 8.000, 60707, Takanashi Takayuki, v/n. A 15.000, 59494, Soto E.M. v/n. A 5.000, 5994, Castro De Perfido B. v/n. A 10.000, 60963, Reniboldi L. A. v/n. A 20.000, 60420, Zecchin H./S. de, v/n. A 5.000, 61267, Merdine E, René, v/n. A 25.000, 59807, Santagati Luis Angel, v/n. A 10.000, 59808, Santagati Luis. A. v/n. A 10.000, 57187, Pérez C.A. v/n. A 5.000, 54654, Merlo M. Elena, v/n. A 1.700, 59772, Leucinas R. N. v/n. A 3.000, 59435, Narváez W. Carlos, v/n. A 10.000, 56972, Fernández F. v/n. A 3.500, 61491, Banegas O.R. v/n. A 5.000, 57573, Coria E. y Spinelli M. v/n. A 6.000, 60688, Villalba D.L. v/n. A 10.000, 59087, Angeli M./Luna De Angeli, v/n. A 5.000, 60302, Devirgilio N.M. v/n. A 12.000, 62165, Benítez M. Tecla, v/n. A 25.000, 59367, Ortíz C.Ana. v/n. A 4.500, 60969, Tomás S.M. v/n. A 25.000, 56992, Belso R.R. v/n. A 7.000, 60401, Crotti Jorge A. v/n. A 15.000, 58238, Arias Lucas/ Guantay T. v/n. A 20.000, 59359, Russo Vita, v/n.A. 10.000, 57097, Roldan R.R. v/n. A 4.000, 54927, Aguilera José F. v/n. A 3.000, 59813, Mas Adriana, v/n. A 21.000, 55599, Bustamente P.V. v/n. A 8.000, 62056, Tello Colman R.J. v/n.A. 25.000, 57084, Asurei Sandra L. v/n. A 5.000, 61674, Rey Gómez Mario, v/n. A 10.000, 57326, Barbosa R.R. v/n. A 14.000, 57745, Masini Juan/M. Almada, v/n. A 15.000, 60253, Barbagalo De Fernández, v/n. A 7.000, 61986, Silva V.H. v/n. A 10.000, 59344, Avalos A. v/n. A 5.000, 61178, Morales J.I. v/n.a. 15.000, 58286, Maidana G.E. v/n. A 5.000, 57998, González C. v/n. A 7.000, 58538, Cortijo R.A. v/n. A 8.000, 58596, Such M.L. v/n. A 17.000, 56439, Molinari M.A. v/n. A 2.000, 61166, Castellanos De. T. v/n. A 20.000, 58980, Alvarez H. R. v/n. A 7.000, 58487, Isidoro A. v/n. A 5.000, 61187, Ruffa Jorge A. v/n. A 8.000, 59830, Forconi D./ Beltrán De.F. v/n. A 5.000, 61395, Urtubey G.F. v/n. A 14.000, 56435, Cabrera L. v/n.A. 2.000, 60943, Kook Han Kim, v/n. A 25.000, 60946, Kook Han Kim, v/n. A 10.000, 59575, Secchi Roberto V. v/n. A 12.000, 57163, Moscatelli E.S. v/n. A 11.000, 59289, Torres Juan F. v/n. A 25.000, 62205, Santa Cruz P.M. v/n. A 6.000, 62452, Magnano T.A. v/n. A 7.000, 58376, Costa L. Santiago, v/n. A 4.000, 55990, Prelat A.F.G. de, v/n. A 4.500, 58651, D´Alessandro María, v/n. A 7.000, 60954, Segovia Guillermo R. v/n. A 5.000, 59506, Arregui D.G. v/n. A 4.000, 56955, Alcaraz E.D. v/n. A 20.000, 61204, Torres Miguel A. v/n. A 5.000, 58537, Debortoli Julio C. v/n. A 8.000, 62922, Muchile A. v/n. A 12.000, 60195, Spera Juan J. v/n. A 25.000, 60398, Pampin R.G. v/n. A 4.000, 59969, Orsi H. G. v/n. A 10.000, 59954, Lesse A. Alejandro, v/n. A 13.000, 61018, Rodríguez José E. v/n. A 18.000, 62829, Chiozza H./Celia H. v/n.A. 7.000, 59967 Konigsbuch J. / Campesini E. v/n.A. 20.000, 59913, Salinas R. Aníbal, v/n. A 7.000, 58134, Rivero A. v/n. A 4.000, 60486, Miranda R.N. v/n. A 6.000, 57010, Ahumada Haydee, v/n. A 5.000, 61800, Fons José, v/n. A 10.000, 55837, Cotti A. R. v/n. A 6.000, 62666, Conti Gustavo A. v/n. A 10.000, 60851, Bresciani José Felipe, v/n. A 14.000, 62010, Rodríguez, G.F. v/n. A 10.000, 61910, Cancelarich F. O. v/n. A 19.000, 61912, Cancelarich F. O. v/n. A 19.000, 59009, González Sofía H. v/n. A 13.000, 56739, Bovi Julio E. v/n. A 4.000, 60292, Pandullo Mario Jorge, v/n. A 6.000, 60493, Leclercq R./Arbeleche J. v/n. A 20.000,60882, Esteves J. F. v/n. A 10.000, 60286, Pasqualetti H. v/n. A 25.000, 60287, Pasqualetti H. v/n. A 10.000, 60663, Grasso A.E. v/n. A 10.000, 59812, Salva M.G./Ulrich. Marcelo, v/n. A 22.000, 56874, Mastragostino V. v/n. A 10.000, 57696, Conti A. Mario, v/n. A 9.000, 57913, Oviedo G. R. v/n. A 8.000, 59989, Castagnino/Molino/Simoes, v/n. A 24.000, 60567, Barratti W.O. v/n. A 20.000, 59941, Crocci Juan José, v/n. A 6.000, 58836, Natale M. Luis, v/n. A 3.000, 60477, Rizzello J.J. Rizzello J. v/n. A 20.000, 59961, Gravino Rosa N. v/n. A 22.000, 61042, Angeleri E. R. v/n. A 10.000, 61534, Mandukian L. N. v/n. A 5.000. 58715, Herrera D. O. v/n. A 18.000, 60300, Crespo Ramón, v/n. A 14.000, 61363, Assuma M.R. v/n. A 6.000, 60308, Ochoa E. Roberto, v/n. A 20.000, 55264, Meleiro M. J. v/n. A 5.000, 59382, Toledo J. A. v/n. A 5.000, 59135, Funes Oscar J. v/n. A 8.000, 61671, Roda Terra R. F. v/n. A 10.000, 59470, Cardozo M.O. v/n. A 14.000, 60189, Serodio P. v/n. A 22.000, 59482, Esquivel O. A. v/n. A 15.000, 60102, Quaranta G. P. v/n. A 10.000, 59714, Acevedo Oscar A. v/n. A 5.000, 56668, Benítez Sergio A. v/n. A 5.000, 60068, Cejas D.M. v/n. A 4.000, 61230, Moralejo M. C. v/n. A 20.000, 57378, Coppa Liliana, v/n. A 6.000, 58973, Tomboy R.N. v/n. A 12.000, 57350, Salas Daniel A. 12.000, 58244, Sandoval Cofre A., v/n. A 8.000, 55800, Mazzieri S.O. v/n. A 5.000, 55850, Hortalda E. A. v/n. A 8.000, 58943, Acosta A.J. v/n. A 25.000, 55751, Sánchez José, v/n. A 3.000, 56550, Pappalardo O. José, v/n. A 11.000, 56181, Denazis T. v/n. A 25.000, 59266, Socha Celia I. v/n. A 2.000.

El Presidente
Nº 58.884

EL GRAN PLAN S. A.
De Ahorro Para Fines Determinados

Comunica los resultados de la duodécima adjudicación del sistema FEPLAN de ahorro previo, realizada el 28/12/87.

Grupo	Orden	Modo
BC0001	047	Sorteo
BC0001	024	Licitación
KF0001	047	Sorteo
KF0001	003	Licitación
KF0001	021	Licitación
KF0002	030	Sorteo
KF0002	047	Licitación
KF0004	030	Sorteo
KF0004	072	Licitación
RE0005	030	Sorteo
RE0005	026	Licitación
RE0005	043	Licitación
RE0005	044	Licitación
RE0005	066	Licitación
ED0006	030	Sorteo
ED0006	045	Licitación
ED0006	059	Licitación
NG0007	101	Sorteo
NG0007	019	Licitación
NG0007	104	Licitación
NG0007	078	Licitación
KF0008	022	Sorteo
KF0008	001	Licitación
NG0009	011	Sorteo
NG0009	115	Licitación
NG0009	112	Licitación
NG0009	044	Licitación
NG0009	109	Licitación
RE0010	030	Sorteo
RE0010	047	Sorteo
KF0011	030	Sorteo
KF0011	016	Licitación
KF0011	010	Licitación
KF0011	021	Licitación
QG0012	011	Sorteo
QG0012	008	Licitación
QG0012	012	Licitación
QG0012	089	Licitación
SC0013	030	Sorteo
SC0013	019	Licitación
SC0013	022	Licitación
ED0014	030	Sorteo
ED0014	047	Sorteo
JC0015	047	Sorteo
JC0015	004	Sorteo
KF0016	030	Sorteo
KF0016	044	Licitación
KF0017	047	Sorteo
KF0017	066	Licitación
NG0018	011	Sorteo
NG0018	072	Licitación
NG0018	113	Licitación
NG0018	015	Licitación
QG0019	011	Sorteo
QG0019	037	Licitación
QG0019	045	Licitación
QG0019	060	Licitación
QG0019	082	Licitación
QG0020	101	Sorteo
QG0020	032	Licitación
QG0020	040	Licitación
QG0020	041	Licitación
QG0020	036	Licitación
REOO21	022	Sorteo
RE0021	068	Licitación
RE0021	012	Licitación
SC0022	047	Sorteo
SC0022	006	Sorteo
ED0023	047	Sorteo
JC0024	047	Sorteo
JC0024	041	Licitación
KF0025	030	Sorteo
KF0025	018	Licitación
KF0026	030	Sorteo
KF0026	036	Licitación
KF0026	082	Licitación
NG0027	101	Sorteo
NG0027	025	Licitación
NG0027	054	Licitación
NG0027	102	Licitación
QG0028	101	Sorteo
QG0028	036	Licitación
QG0028	014	Licitación
QG0029	101	Sorteo
QG0029	058	Licitación
QG0029	116	Licitación
QG0029	018	Licitación
RE0030	030	Sorteo
RE0030	043	Licitación
RE0031	030	Sorteo
RE0031	088	Licitación
SC0032	022	Sorteo
SC0032	038	Licitación
JC0033	011	Sorteo
JC0033	041	Licitación
KF0034	011	Sorteo
KF0034	058	Licitación
KF0034	082	Licitación
QG0035	011	Sorteo
QG0035	010	Licitación
QG0036	101	Sorteo
QG0036	120	Licitación
QG0036	036	Licitación
RE0037	030	Sorteo
RE0037	040	Licitación
SC0038	011	Sorteo
SC0038	048	Licitación
ED0039	011	Sorteo
ED0039	030	Sorteo
JC0040	011	Sorteo
KF0041	011	Sorteo
KF0041	071	Licitación
KF0041	094	Licitación
NG0042	011	Sorteo
NG0042	088	Licitación
NG0042	096	Licitación
QG0043	011	Sorteo
QG0043	059	Licitación
QG0043	098	Licitación
QG0044	101	Sorteo
QG0044	108	Licitación
QG0044	028	Licitación
QG0044	114	Licitación
RE0045	011	Sorteo
RE0045	044	Licitación
RE0045	054	Licitación
SC0046	011	Sorteo
SC0046	008	Licitación
SC0046	009	Licitación
SC0046	015	Licitación
SC0046	016	Licitación
SC0046	047	Licitación
JC0047	011	Sorteo
JC0047	046	Licitación
JC0047	019	Licitación
KF0048	047	Sorteo
KF0048	001	Licitación
KF0048	064	Licitación
KF0048	051	Licitación
QG0049	101	Sorteo
QG0049	021	Licitación
QG0049	040	Licitación
SC0050	011	Sorteo
TG0051	101	Sorteo
TG0051	062	Licitación
TG0051	093	Licitación

La Gerencia
Nº 59.313

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 18/7/88 - Vence: 20/7/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	7/7/88	ALFONSO HIPOLITO INVERNIZZI	10.149
1	2	Daniel Guillermo Alioto	30/12/87	ARMANDO CARLOS CORTE	10.764
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6/7/88	LUIS MAURITANIO	10.195
2	3	Gustavo Enrique Toledo	30/6/88	CARMEN INES BALESTRIERI DE LIENHARDT	10.200
2	3	Gustavo Enrique Toledo	30/6/88	ANGEL MARIA BALESTRIERI Y LUCIA HONORATE DE BALESTRIERI	10.201
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7/7/88	ANTONIO GABINO SAMPAYO	10.750
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	30/6/88	CUCIONI DE CHIOINO ROSA	10.700
4	7	Silvia V. Guahnon	8/7/88	JUAN PEDRO KRAMER	10.148
4	8	María del Carmen Aguirre	24/6/88	NEJEMIAS GOLDBART	10.212
4	8	María del Carmen Aguirre	6/7/88	TISI MARIA ADELA	10.705
4	8	María del Carmen Aguirre	7/7/88	VICENTA PALLADINO	10.215
5	9	María Celia García Zubillaga	10/6/88	ZULEMA ESTRELLA TURCONI DE LELEU	10.682
6	11	Hugo Carrillo	6/7/88	MARGARITA GIACOMINO DE DEL RIO	10.172
6	11	Hugo Carrillo	6/7/88	JULIO BOGADO	10.177
6	11	Hugo Carrillo	6/7/88	CARMEN MARTINEZ VDA. DE ENRICO	10.178
6	11	Hugo Carrillo	28/6/88	VICENTE MARTIN MARANO	10.205
6	12	Juan Luis Arito	27/6/88	JOSE RAMON MORENO	10.210
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	7/7/88	MARIO ALBERTO BIANCHI Y CARLOS AMBROSIO BIANCHI	10.154
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	29/6/88	LUISA TERESA MINAGLIA VDA. DE DOVASIO	10.184
8	16	Norma Susana Nicolaris	1/7/88	VALENTINA BATTAGLINI O BATTAGLINI VDA. DE PUIG	10.171
8	16	Norma Susana Nicolaris	24/6/88	TERESA AUGUSTA ROVATTI O ROVATTI DE CONSENTINO	10.202
9	18	Ernesto D. Julián	8/7/88	JOSEFA CALVO DE ALVAREZ Y DAVID ALVAREZ	10.194
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	16/6/88	AMALIA BREA PASIN	10.695
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	28/6/88	CARLOS RICARDO ALVAREZ	10.652
10	20	Diana N. Molinario	27/6/88	FILOMENA CONTINO DE CONTINO	10.162
10	20	Diana N. Molinario	7/7/88	ELIDA CELIA MARZORATTI DE MORENO Y MANUEL MORENO	10.706
11	21	Julio Campos	23/6/88	CLINIA AMIRA CABRERA	10.185
12	23	Irene Martínez Alcorta	24/6/88	NAHIM SABAGH GANEM	10.168
12	23	Ezequiel E. Goitía	8/7/88	ENID PERSEPHONE JOLY	10.169
12	23	Irene Martínez Alcorta	4/7/88	JOSE FRANCISCO MOUZO	10.179
12	23	Irene Martínez Alcorta	10/5/88	FRANCI RODOLFO SATURNINO	10.189
12	24	Ezequiel E. Goitía	5/7/88	TEODORA PERINO DE ROLFO	10.219
12	24	Ezequiel E. Goitía	9/6/88	YOLANDA MEI DE SALANI	10.758
13	25	Ernesto Lucchelli	19/5/88	DEIDAMIA PAZ PAZ	10.663
14	27	Patricia E. Castro	7/7/88	MABEL JOSEFINA SOSA	10.180
14	28	Guillermo C. Mercado	5/7/88	EDUARDO DE URQUIZA	10.144
14	28	Guillermo C. Mercado	5/7/88	AMADEO GOMEZ LOPEZ O AMADEO GOMEZ	10.187
15	29	Beatriz E. Sacaravonati	7/7/88	NILDA ESTELA REDRUELLO DE FERNANDEZ	10.157
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12/4/88	MIGUEL FUMBERG	10.736
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6/7/88	MARIA LUISA SOTTILE DE RIO	10.733
16	31	Marta N. Coccia de Negri	1/7/88	NORBERTO ENRIQUE VIDELA	10.181
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6/7/88	LUIS BERNARDO AISENBERG	10.749
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7/7/88	MANUEL CLAUDIO NUÑEZ Y DOLORES EULOGIA MORAND VDA. DE NUÑEZ	10.151
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23/6/88	ENRIQUE ERNESTO ROLON	10.209
16	32	Marta N. Coccia de Negri	5/7/88	JUANA DACUNDO DE VILLALBA	10.788
17	33	Viitor J. Marrodán Muñoz	7/7/88	JOSE SILVANO DUPRAT	10.218
17	33	Viíztor J. Marrodán Muñoz	28/6/88	ROBERTO PUÑAL O PUÑAL TUÑAS	10.688
17	34	Stella Maris Etchepare	1/7/88	ELIAS SALOMON	10.182
17	34	Stella Maris Etchepare	1/7/88	CARMELA GIOIOSA DE CASTELO	10.199
17	34	Stella Maris Etchepare	2/6/88	MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ SANTA-MARIA VDA. DE SORIA O MARIA DEL RO-SARIO RODRIGUEZ VDA. DE SORIA O ROSA-RIO RODRIGUEZ.	10.782
18	36	María Isabel Millán	7/7/88	ANA MARIA LESCANO DE SUAREZ	10.728
18	36	María Isabel Millán	17/6/88	MARIA ARBELO DE LANTES	10.653
18	36	María Isabel Millán	7/7/88	HUGO OSVALDO ZARATE	10.778
19	37	Eduardo Nuzzolese	6/7/88	CELIA KRASINKY DE GLUSTEIN	10.140
19	38	Martha B. Gómez Alsina	7/7/88	MARIA OMARIA PLACIDA MOURE DE SUINO	10.206
20	39	Luis José Carballido	8/6/88	MARIA ASUNCION FERNANDEZ DE GON-ZALEZ	10.173
20	40	Celia Angeles Pérez	29/6/88	HUGO JOSE GRASSI	10.193
20	40	Celia Angeles Pérez	23/6/88	ADOLFO RAMON VALERIO FERNANDEZ	10.697
20	40	Celia Angeles Pérez	7/7/88	ALBERTO ROY EDUARDO HILLMAN	10.667
20	40	Celia Angeles Pérez	2/6/88	FRANCISCO ISMAEL VILLAFAÑE	10.666
20	40	Celia Angeles Pérez	23/6/88	MARIA CONCEPCION ZEGADA	10.679
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6/7/88	JORGE AGUSTIN REY	10.153
22	43	Hernán Lorenzo Coda	30/6/88	FLORINDA CASTRONUOVO VDA. DE PRON	10.141
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6/7/88	PARASKOVIA LUKASHEVICH VDA. DE YEMELANCZYK	10.685
22	43	Hernán Lorenzo Coda	5/6/88	CARMEN GRANDE	10.761
22	44	Mario A. J. Lionetti	1/7/88	JOSE FRANCISCO ROMERO	10.158
22	44	Mario A. J. Lionetti	8/7/88	TERESA ELENA BAGLIETTO VDA. DE PIZANI	10.165
23	45	Ana M. Beneventano	29/4/88	ROBERTO CONSTANTE CARBALLO	10.739
23	45	Ana M. Beneventano	11/5/88	MARIA ESTHER PARMIGIANI DE NARCISI	10.773
23	46	Félix G. de Igarzábal	5/7/88	MARIA LUISA CEREIJO VDA. DE FLORIT	10.155

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
23	46	Félix G. de Igarzábal	4/7/88	ROSA GRINBERG DE CASCALLAR	10.176
23	46	Félix G. de Igarzábal	4/7/88	LUISA LEADEN VDA. DE SOLERNOU	10.683
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5/7/88	ADELA MARIA CARLOMAGNO DE SOLDANO	10.727
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15/6/88	PEDRO TAMBORINI, CARMEN TAMBORINI Y ROBERTO TAMBORINI	10.687
24	48	Rubén H. Malatesta	23/6/88	BASILIO PALUSXZKIEWICZ	10.719
25	50	Héctor Enrique Peña	7/7/88	ALBA FRAGI VDA. DE CASSINELLI	10.183
25	50	Héctor Enrique Peña	4/7/88	JORGE ANTONIO PEREZ	10.191
25	50	Héctor Enrique Peña	5/7/88	EUFEMIA CASTRO DE PANDULLO	10.156
25	50	Héctor Enrique Peña	6/7/88	IGNACIA MARIA ELENA PEREZ TORRES	10.207
25	50	Héctor Enrique Peña	17/6/88	GRINKER AIDA	10.208
26	51	Julio César Dávolos	4/7/88	SARA PIÑEYRO DE GERARDI	10.170
26	52	María Cecilia Albores	8/7/88	RAYMOND ARNOLDO GRUSON O RAYMUNDO ARNOLDO SADI GRUSON O RAYMON ARNOLD GRUSON O REYMOND GRUSSON	10.681

e. 18/7 Nº 103 v. 20/7/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/7/88 - Vence: 21/7/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	30/6/88	RUTH VELEZ	10.837
2	4	Martín Alejandro Christello	30/5/88	HIPOLITO RAMON FERNANDEZ	10.244
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	7/7/88	MARIA JOSEFA CALABRIA DE PURITA	10.236
3	5	Alberto Ugarte	6/7/88	CARLOS JULIO BOCCARDO	10.846
4	7	Silvia V. Guahnon	4/7/88	ETIEL LUIS RODRIGUEZ	10.228
4	7	Silvia V. Guahnon	4/7/88	GRACIA MUÑOZ DE CARBONE	10.833
4	8	María del Carmen Aguirre	8/6/88	PILAR ANTONIA CLEMENTE DE COLILLAS CURA	10.235
5	9	María Celia García Zubillaga	8/7/88	ANA MARIA JARA CASCO O JARA IRIBARREN DE BASUALDO	10.856
6	12	Juan Luis Arito	6/6/88	FRIDA ANA KRIVISTZKY DE PARNES	10.945
7	13	María Teresa Tibau	8/7/88	PEDRO BOHDANOWICZ	10.248
7	13	María Teresa Tibau	6/7/88	NORBERTO JULIO GABAGLIO	10.951
7	13	María Teresa Tibau	5/7/88	MARIA ELVIRA SOZZI DE VON PETERY	10.963
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	22/12/87	CLARA ALCIRA SANCHEZ DE FRAGA	10.232
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	6/7/88	LUIS ZARLENGO	10.234
8	16	Norma Susana Nicolaris	7/7/88	ANTONIO RODRIGUEZ	10.927
8	16	Norma Susana Nicolaris	7/7/88	JACOBO SEBASTIAN ISAAC ACUÑA	10.947
9	17	Ramiro Santo Fare	4/7/88	MARIO BERNARDO SLAVSKY	10.844
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	6/7/88	RAUL PELLE	10.880
11	22	María Isabel Benavente	8/7/88	FRANCISCO MARIA REYES	10.245
12	23	Ezequiel E. Goitía	8/7/88	HUMBERTO TAVAROZZI	10.843
12	24	Ezequiel E. Goitía	6/7/88	ALFREDO BORGINI	10.814
12	24	Ezequiel E. Goitía	6/7/88	MARIA INOCENCIA GRASSO DE BORGINI	10.815
12	24	Ezequiel E. Goitía	8/7/88	IRMA ELSA LOPEZ	10.965
13	26	Gustavo Pedro Torrent	6/7/88	LUIS HEINZ	10.819
15	30	José Luis González	7/7/88	ADELINA MIGUELINA PIZZUTI DE MASACASO	10.247
15	30	José Luis González	5/7/88	CARLOS EMILIO FIGUEROA	10.941
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	7/7/88	CLARA LOPEZ VDA. DE MENDEZ	10.249
19	38	Martha B. Gómez Alsina	6/7/88	IDA PASTORA DAVICO Y ROSA LILA DAVICO	10.226
21	41	Luis Guillermo Köhler	7/6/88	ANGELA PRIMOZIC, ANGELA PRIMOCICH, ANGELA PRIMOSICH, ANGELA PRIMOSIC O ANGELA PRIMOZICH, VDA. DE LEDINIO	10.225
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	1/7/88	MARCIANA GERBER VDA. DE SCHEFER	
23	46	Félix G. de Igarzábal	4/7/88	ROQUE BAZILLO Y OLGA SUSANA NIEVES TESTA VDA. DE BAZILLO	10.230
24	48	Rubén H. Malatesta	7/7/88	FRANCISCO MESSINITI	10.233
24	48	Rubén H. Malatesta	6/7/88	MIGUEL DIAZ	10.822
25	50	Héctor Enrique Peña	6/7/88	DANTE BACIGALUPO	10.227
27	53	María Isabel Di Filippo	1/7/88	REBECA CHERNOFF DE LINDHEIMER	10.240
28	56	Daniel Rubén Tachella	6/6/88	JORGE RAUL KRYSS	10.246
29	58	Gustavo A. Carvallo	22/6/88	JOSEFA IGNACIA CHRISTENSEN DE SIMONINI SARMIENTO	10.820
30	59	Esteban R. Silveyra	5/7/88	MARCOS ANTONIO SCHIAVONI	10.964
30	59	Esteban R. Silveyra	30/6/88	GRACIA ANTAR DE KICHIK Y MARCOS KICHIK	10.229

e. 19/7 Nº 104 v. 21/7/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADAN GENARO y/o ADAM GENARO CAVALCANTI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1988.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8/6 al 10/6/88.

e. 19/7 Nº 4274 v. 21/7/88

Nº 15

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30 cita a quien se crea con derechos de dominio del inmueble sito en José León Suárez 3148 Capital Federal, para que dentro de los quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, en autos: "Iglesias Dina y otra c/ Propietario José León Suárez 3148, s/ posesión veinteañal" bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1988.
José Luis González, secretario.

e. 19/7 Nº 11.187 v. 20/7/88

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de cinco días a Victor Hugo Bordón y a Lucía Adelina Aranda, padres de sangre del menor Victor Alberto Bordón, para que tomen la intervención que les corresponde en los autos "Maydana Felisberto y Vargas de Maydana Emilia Isabel s/adopción plena", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1988.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 19/7 Nº 11.285 v. 20/7/88

Nº 18

Por tres días— el señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado número 18 Doctor GUILLERMO BLANCH, Secretaría número treinta y seis, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMELIA BUSTAMANTE DE DI STEFANO. Buenos Aires, 31 de diciembre de 1987.
El presente edicto se publicará por el término de tres días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 31 de diciembre de 1987.
María Isabel Millán, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del 24/2 al 26/2/88.
e. 18/7 Nº 60.067 v. 20/7/88

Nº 23

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio Félix Re.
Mayo 18 de 1988.
Ana María Beneventano, secretaria.
Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial".

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16/6 al 21/6/88

e. 18/7 Nº 5701 v. 20/7/88

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59 cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBERTO DOMINGO VICENTINI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1988.
Esteban R. Silveyra, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7/7 al 11/7/88.

e. 19/7 Nº 8004 v. 21/7/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, notifica: Bs. As. 20/4/88...decrétase la cancelación del pagaré por A 9.558 librado en Bs. As., el 25/2/88, a la orden de rotativos Venus San Juan S. A., por Ingeniería Tauro S. A. con domicilio en La Rioja 301 Cap. cuyo vencimiento es el 24/3/88. Publíquense por 15 días en el Boletín Oficial. Carlos M. Rotman. Juez.
Buenos Aires, 21 de junio de 1988.
Luis H. Sarmasky, secretario.
e. 5/7 Nº 8034 v. 25/7/88

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 5, del Dr. Jorge J. Fargas, en los autos caratulados: "JAIME, REYNALDO OSCAR s/quiebra" (Expte Nº 68.083), hace saber que hasta el día 31 de agosto de 1988, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al Síndico SILVIA OFELIA ADAMI, con domicilio en Av. Julio A. Roca 733 5º Piso, las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 3 de noviembre de 1988, a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder. Prohíbese hacer pagos o entregas de bienes al fallido los que serán ineficaces, poniendo aquellos que tengan bienes de éste en su poder, los mismos a su disposición de la Sra. Síndico dentro de cinco días. Intímase al fallido para que entregue a la Síndico en 24 hs. libros, papeles y bienes que tenga en su poder.
Para ser publicado en el Boletín Oficial, por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 8 de Julio de 1988.
Jorge J. Fargas, secretario.

e. 19/7 Nº 2582 v. 25/7/88

Nº 6

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, en autos "SZULMAN DE KLECKI FRIDA GRACIELA s/ Cancelación", hace saber a quein pudiera tener los Certificados de Depósito a Plazo Fijo transferibles Nº 3080714 y 3080449, emitidos por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Palermo, el 1º con vencimiento 1/2/88 por valor U$S 7.094 y el 2º con vencimiento 21/3/88 por valor U$S 4.100 que se autorizará el pago de los mismos a Frida Graciela Szulman de Klecki y/o José Szulman una vez transcurridos 60 días de la última publicación y si no se dedujera oposición. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1988.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 6/7 Nº 9213 v. 26/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a la Sra. DELIA JULIA FAGGIONI DE GALLPERIN (DNI Nº 391.150). AUTOS: "FAGGIONI DE GALLPERIN, DELIA JULIA s/QUIEBRA". Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se intima a la fallida para que cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Señálase como plazo, hasta el día 30 de agosto para que los acreedores presenten ante el síndico designado Dr. Daniel Joszpa, con domicilio en Riobamba 1234, 9º., Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 3 de noviembre de 1988 a las 9 horas para la celebración de la Junta de acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 30 de junio de 1988.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 14/7 Nº 2540 v. 20/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de COLOSAMI S. A., habiéndose designado síndico al contador Ademar H. Dufau, con domicilio en Paraguay 1359, piso 8º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de agosto de 1988. En caso de corresponder, la Junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, el día 31 de octubre de 1988, a las 9:00 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 4 de julio de 1988.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 15/7 Nº 2561 v. 21/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días la quiebra de JUANCHO S. A., habiéndose designado Síndico a Federico J. Marul Sellares con domicilio en la calle Talcahuano Nº 758 P. B. "B", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de setiembre de 1988. En caso de corresponder, la Junta de Acreedores se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 21 de noviembre de 1988, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o administradores de la misma para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 30 de junio de 1988.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 15/7 Nº 2562 v. 21/7/88

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 de esta Capital, a cargo del Dr. Juan M. Gutierrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos caratulados "PUNTOCOLOR S. R. L. s/ Quiebra" Expte Nº 46.063, se resolvió con fecha 24 de junio de 1988: fijar el día 30 de setiembre de 1988, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación al Síndico; el día 28 de octubre de 1988 como fecha para presentar al Síndico el informe del art. 35 de la ley 19.551, y el día 18 de noviembre de 1988 para presentar el informe general. En caso de que corresponda celebrarse la Junta de Acreedores, se señala a sus efectos el día 13 de diciembre de 1988 a las 9.30 hs., en la sala de Audiencias del Juzgado. El síndico es el señor Edgardo S. Pena y se domicilia en Paraná 662, 6º piso.
Buenos Aires, 8 de julio de 1988.
María Blanca Moodt Taquela, secretaria.
e. 15/7 Nº 2563 v. 21/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "AGRIMPEX S. R. L.". Síndico: Jorge García, con domicilio en Lavalle 1171, piso 2º, Of. 14, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 23 de setiembre de 1988. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs., cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda fíjase la audiencia del día 29 de noviembre de 1988 a las 10.30 hs. como fecha de realización de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; quedando sujetos a la restricción de la salida del país conforme al art. 107 de la ley de Concursos. Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 8 de julio de 1988.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 15/7 Nº 2564 v. 21/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Gutierrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "TIYUCA AGRO FORESTAL S. A.". Síndico: Otto Reinaldo Munch, con domicilio en Maipú 509, piso 3º. T.E.: 322-4456, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 30 de setiembre de 1988. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs., cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda fíjase la audiencia del día 6 de diciembre de 1988 a las 9.30 hs., como fecha de realización de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; quedando sujetos a la restricción de la salida del país conforme al art. 107 de la ley de Concursos. Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 8 de julio de 1988.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 15/7 Nº 2565 v. 21/7/88

Nº 9

Expte.: Nº 46.999/88.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Julián de Mendieta HACE SABER; que con fecha 7 de julio de 1988, se ha decretado la quiebra de "DEMU S.A. s/ QUIEBRA", Expte: Nº 46.999, cuyo síndico sigue siendo el Contador Don ARNALDO MARIO ROISENTUL, con domicilio constituido en la calle R. SCALABRINI ORTIZ Nº 2322 de la Capital Federal, y hacen saber a los señores acreedores que deberán presentar al Funcionario designado los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo 10 de DICIEMBRE de 1988, advirtiéndose al síndico que deberá presentar los informes que disponen los arts. 35 y 40 de la Ley de Quiebras los días 1º de FEBRERO de 1989, y 22 de FEBRERO de 1989, respectivamente con cumplimiento en este último del art. 197 del Reglamento del Fuero. El día 15 de MARZO de 1989, a las 9,00 horas se celebrará la Junta de Acreedores, al solo efecto del computo de plazos. Asimismo, se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes por los arts. 36 y 41 de la Ley de Concursos. Cítese a los directores de la fallida Sres. MIGUEL ANGEL MURACA y ROBERTO HORACIO DE PAIVA, a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 19 de DICIEMBRE de 1988, a las 10,30 horas, a la que debera concurrir el síndico (insértese en el edicto). Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se hace saber a la fallida, que deberá poner a disposición del síndico dentro de las 24 horas todos los libros y papeles y a cumplir en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551. Intímase tambien a los terceros y administradores que tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico, haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entregas de bienes a aquélla so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 8 de julio de 1988.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 18/7 Nº 2574 v. 22/7/88

Expte.: Nº 48.575/88.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a cargo (Interinamente) del Dr. Alfredo A. Kölliker Frers, en los autos caratulados "CONCENIC S.R.L. s/ QUIEBRA", cuyo síndico es el Contador Don OSCAR ASDRUBAL PRIANO, quien constituyó domicilio en la calle TUCUMAN Nº 811, Piso 1º, Dto. "B", de la Capital Federal: HACE SABER A los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 19 de SEPTIEMBRE de 1988 (art. 96, inc. 1º de la Ley 19.551). En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 22 de Noviembre de 1988, a las 9,00 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los que concurran, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, 7º Piso de la Capital Federal. El síndico presentará el informe a que se refiere el art. 35, el día 10 de OCTUBRE de 1988, y el aludido al art. 40, el día 1º de

NOVIEMBRE de 1988. Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes por los arts. 36 y 41 de la Ley de Concursos. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley de Concursos. Cítese a los socios gerentes a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 30 de SEPTIEMBRE de 1988, a las 10,00 horas, a la que deberá concurrir el síndico (insértese en el edicto).
Buenos Aires, 2 de junio de 1988.
Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.
e. 18/7 Nº 2575 v. 22/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Alfredo A. Kölliker Frers, sito en Diagonal Norte 1211, 7º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "RIO ELBA s/ quiebra" hace saber que con fecha 6 de junio de 1988 se ha decretado la quiebra de RIO ELBA S.R.L. (inscripta con fecha 24 de mayo de 1984, bajo el Nº 2076, del Libro 84 de S.R.L. Se hace saber a la fallida que deberá poner a disposición del Síndico dentro de las veinticuatro horas todos los libros y papeles de comercio y demás documentación y a cumplir en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Intímase también a DEBORA SPOLIANSKY DE ACKERMAN Y OSVALDO SILVIO ACKERMAN y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entregas de bienes a aquélla so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y administradores para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados. El plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos es hasta el día 3 de octubre de 1988 debiendo presentar los títulos justificativos pertinentes al Síndico designado don JUAN CARMELO DI FALCO, con domicilio en Uruguay 239 piso 6º "B" de Capital Federal. En caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio la junta de acreedores se celebrará el 6 de diciembre de 1988 a las 9 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Diagonal Norte 1211, 7º piso. Cítese asimismo a DEBORA SPOLIANSKY DE ACKERMAN Y OSVALDO SILVIO ACKERMAN y demás administradores a la audiencia de explicaciones designada para el día 28 de octubre de 1988 a las 12 horas, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de julio de 1988.
Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.
e. 19/7 Nº 2584 v. 25/7/88

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en los autos VICENTE M. ORUE S. A. s/ quiebra, que de conformidad con lo reglado por el art. 214 de la ley 19.551, se ha dispuesto hacer saber a los señores acreedores que la Sindicatura ha presentado en autos un proyecto de distribución parcial de fondos.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 19/7 Nº 11.164 v. 20/7/88

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de MOLLON, ROBERTO ALFREDO. Síndico cont. Aldo Luis Corti, con domicilio en Combate de los Pozos 129, 1º "C", a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de setiembre de 1988. En caso de corresponder la junta de acreedores se llevará a cabo en la sala de audiencia del juzgado sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 8º p., el día 9 de noviembre de 1988, a las 10 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal dentro de la jurisdicción del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal.
Buenos Aires, 6 de julio de 1988.
Jorge P. Tenaillon, secretario interino.
e. 14/7 Nº 10.541 v. 20/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, comunica por cinco días en la quiebra "BENIMEX S. A". que los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de octubre de 1988 ante el Síndico Contador Diego Jorge Kelly, con domicilio constituido en M. T. de Alvear 883, piso 2º. El síndico presentará los informes dispuestos por los arts. 35 y 40 L.C. los días 7 de noviembre y 28 de noviembre de 1988 respectivamente. La Junta de Acreedores se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 1988 a las 9,30 hs., en la sala de audiencias del Juzgado sita en Av. R. S. Peña 1211 piso 8º, con los acreedores que concurran en caso de proponerse acuerdo resolutorio.
Buenos Aires, 5 de julio de 1988.
Oscar D. Dell' Arciprete, secretario.
e. 15/7 Nº 2567 v. 21/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica por cinco días la quiebra de "KEITHON S.A.C.I."; Síndico Contador Ernesto J. Bermann con domicilio en Av. Callao Nº 220, piso 4º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el día 7 de setiembre de 1988. Al solo efecto de lo establecido por el art. 38 segundo párrafo de la ley 19.551, establécese como fecha presuntiva de la Junta el día 11 de noviembre de 1988. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de julio de 1988.
Jorge P. Tenaillón, secretario interino.
e. 19/7 Nº 2585 v. 25/7/88

Nº 12

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de RODRIGUEZ MARTA LILIA. Emplázase a los acreedores posteriores a la presente para que en los términos del art. 33 presente al síndico los títulos justificativos de sus creditos el 27 de setiembre de 1988, debiendo el funcionario cumplir en término con los arts. 35 y 40 de la citada ley. Fíjase como fecha de junta de acreedores al solo efecto de lo previsto por los arts. 38 y 121 de la ley 19.551, el 30 de noviembre de 1988. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Prohíbense los pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 7 de julio de 1988.
Emilio Perea, secretario.
e. 14/7 Nº 2542 v. 20/7/88

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría 24, comunica por cinco días que se declaró la liquidación del concurso civil de ENRIQUE BENITO BARRERA, Expte. Nº 50.867, continuando sus gestiones como Síndico el señor Guillermo A. Moglia Claps con domicilio constituido en Paraná 383, 1º piso, Dto. B, Capital. Fíjase hasta el día 19 de setiembre de este año para que los acreedores post-concursales presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase la fecha del día 23 de noviembre de 1988 como aquella en la que hubiera debido realizarse la Junta de Acreedores a los exclusivos fines previstos por los artículos 35, 40, 75 y 121 de la Ley 19.551, conforme lo previsto por el art. 195 de dicha ley debiendo el Síndico presentar el informe correspondiente a los créditos post-concursales, el reajuste respecto a los acreedores anteriores a la presentación y el ajuste del informe general, todo ello de corresponder, en los plazos señalados en dichos artículos. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la concursada so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 14 de junio de 1988.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 14/7 Nº 2543 v. 20/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de PISTONI ROBERTO.
Síndico: Norberto Amadeo Antúnez, Pasaje Rivarola 140, 4º "8", Capital. Fíjase hasta el 23 de setiembre de 1988, el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del 22 de noviembre de 1988 a las 11 hs. en la sala de audiencias del Juzgado para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, con la salvedad de que se realizarán con los que concurran. Intímase al fallido para que dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; constituya domicilio procesal dentro de las 48 hs. en el lugar de tramitación de la quiebra bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Presente los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 19.551, en tres días de corresponder, en igual plazo los mencionados en los inc. 1 y 7 del citado artículo. Prohíbense los pagos y entregas de bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1988.
Emilio Perea, secretario.
e.14/7 Nº 2544 v. 20/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días en autos "TRANSPORTES AUTOMOTORES CONSTITUYENTES S. A. (TACSA)" la declaración de quiebra de la misma. Síndico Alicia Mabel Orinov, con domicilio en la calle Olicen 3688, Capital. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 194 de la ley de concursos emplázase a los acreedores posteriores a la presente para que en los términos del art. 33 presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26 de setiembre de 1988. Fíjase como fecha de junta de acreedores y al solo efecto de lo previsto por los arts. 38 y 121 para el 30 de noviembre de 1988. Deberá el funcionario cumplir con los arts. 35 y 40 de la ley de concursos. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Prohíbense los pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 8 de julio de 1988.
Emilio Perea, secretario.
e. 15/7 Nº 2568 v. 21/7/88

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos: "Iolaza S. A. s/ quiebra" (Expte. Nº 58.292) ha sido decretada la quiebra de la deudora con fecha 8 de julio de 1988.
Buenos Aires, julio 8 de 1988.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 19/7 Nº 2586 v. 25/7/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, en los autos: "Fotomania S. R. L. s/ quiebra", decretada con fecha 7 de julio de 1988, el Síndico designado es el contador Carlos Papazian con domicilio en José Cubas 3766, Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de octubre de 1988. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 19.551 el día 7 de noviembre de 1988 y el informe del art. 40 de la citada ley el día 29 de noviembre de 1988.
Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo previéneseles de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Intímese a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, sus bienes y/o informe el lugar de su ubicación actual, asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 93 de la ley mencionada. A los efectos de los arts. 97 y 196 de la ley citada publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.
Buenos Aires, julio 7 de 1988.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 19/7 Nº 2.587 v. 25/7/88

Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 27, a mi cargo, comunica por 5 días la apertura de los Concursos Preventivos de EXPOMOVIL S.A. y FAVANI S. A..Fíjase hasta el día 29 de agosto de 1988 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos, ante el Sr. Síndico, Dr. Carlos Alberto Massaglia, con domicilio en Carlos Pellegrini 465, piso 8º, Capital. La Junta de Acreedores se realizará el día 3 de noviembre de 1988 a las 9.30 hs. con los acreedores que concurran a la Sala de Audiencias del Juzgado o donde allí se indique, sito en Callao 635, 2º piso, Capital. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1988.
María de las Mercedes Armil, secretaria.
e. 14/7 Nº 10.802 v. 20/7/88

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 30 a cargo del suscripto Dr. Tomás Daniel Allende, comunica por cinco días el concurso civil liquidatorio de la Sra. Bartola Rivero, decretado con fecha 21 de junio de 1988. Síndico designado: Oscar Juan Araoz con domicilio constituido en la calle Uruguay 847, piso 3º, "21", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 4 de octubre de 1988. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley concursal los días 31 de octubre y 16 de noviembre de 1988 respectivamente. Para el caso de corresponder se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 10 de diciembre de 1988 a las 9 hs., la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Av. Callao Nº 635, piso 3º de la Capital. Se intima a la concursada civilmente y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficases. Intímase a la concursada civilmente a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de junio de 1988.
Tomás Daniel Allende, secretario.
e. 15/7 Nº 2569 v. 21/7/88

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "INDUAGRO S. .R. L.", que fue decretada el 29 de junio de 1988. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímese a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal por parte de la fallida como asimismo de sus administradores si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado. c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 29 de Diciembre de 1988. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 6 de Abril de 1989, a las 9,30 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Juan Carlos Rocco, con domicilio en Salguero 569, Piso 7º, "32". Publíquese por cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, julio 6 de 1988.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 14/7 Nº 2545 v. 20/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber que en autos "SWEDA S.A.C.I. ARGENTINA s/ cancelación judicial de pagarés", se ha decretado lo siguiente: "Buenos Aires, 24 de junio de 1988. AUTOS Y VISTOS: Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el Art. 89 del Decreto-Ley 5965/63, decrétase la cancelación de los siguientes pagarés: 1) pagaré suscripto en Buenos Aires por Supermercado Integral Afra S.A.C.I. el día 30 de setiembre de 1987, a la

orden de Sweda S.A.C.I. Argentina, por dólares estadounidenses siete mil setenta y dos (u$s 7072), con fecha de vencimiento 26 de diciembre de 1987; 2) pagaré suscripto en Buenos Aires por Supermercado Integral Afra S.A.C.I. el día 30 de setiembre de 1987, a la orden de Sweda S.A.C.I. Argentina, por dólares estadounidenses siete mil setenta y dos (u$s 7072), con fecha de vencimiento 19 de enero de 1988. 3) pagaré suscripto en Buenos Aires por Supermercado Integral Afra S.A.C.I., el día 30 de setiembre de 1987, a la orden de Sweda S.A.C.I. Argentina, por dólares estadounidenses siete mil setenta y dos (u$s 7072), con fecha de vencimiento 19 de febrero de 1988. Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autoriza su pago una vez transcurrido el plazo de 60 días desde la última publicación, siempre que no se dedujeren oposiciones durante el plazo fijado, previa caución, la que se fijará oportunamente. Notifíquese por Cédula al librador en los términos del Art. 91 del Decreto ley citado. Javier E. Fernández Moores. Juez.
Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1988.
Carlos Jorge Señarig, secretario.
e. 19/7 Nº 11.184 v. 8/8/88

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 sito en Talcahuano 550, Piso 7 de Capital Federal hace saber por cinco días que en los autos "BRINSER S.R.L. s/QUIEBRA", por resolución el 21 de Junio de 1988 se decretó la quiebra de Brinser S.R.L.. Se ha fijado plazo hasta el 13 de Setiembre de 1988 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico designado, Contador Daniel Del Castillo, con domicilio en Uruguay 239 Piso 2 de Capital Federal, quien deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 19 de Octubre y 9 de Noviembre de 1988 a las 9.30 horas para la celebración de la junta de acreedores en caso de presentarse acuerdo resolutorio. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1988. Fdo. Raúl A. Taillade, Juez.
Emilio E. Lozada, secretario.
e. 14/7 Nº 2546 v. 20/7/88

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta ciudad, en los autos caratulados "JOTAEFE S. R. L. s/QUIEBRA", expte. Nº 15.650, comunica por cinco días la quiebra de JOTAEFE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, decretada con fecha 10 de junio de 1988, incripta en la Inspección General de Justicia el 15 de diciembre de 1976, bajo el Nº 3.464, Lº 69 de S. R. L. con domicilio en San José de Calasanz 45, piso 7º dpto. "C" de esta ciudad. El síndico designado es la contadora María Angélica Navarro con domicilio en Uruguay 239, piso 2º, dpto. A. de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de setiembre de 1988. En caso de presentarse acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, piso 7º, el día 30 de noviembre de 1988, a las 10,00 hs., con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado y a dar cumplimiento con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Asimismo, intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, julio 5 de 1988.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 14/7 Nº 2547 v. 20/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "MIGUEL TOMEO". Síndico el Contador Moisés Abel Freilich, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1446, piso 6º Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de octubre de 1988. En caso de presentarse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará el día 27 de diciembre de 1988 a las 10.00 horas, en la sala de audiencias de este Tribunal. Se intima al fallido a que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos del artículo 93 de la ley 19.551, y que ponga a disposición del síndico los libros y/o papeles de comercio y otros elementos relacionados con su contabilidad. Se intima también al fallido y a cuantos tengan bienes del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos so pena de considerarlos ineficaces (arts. 93, 95 incs. 1, 3, 4, 5 y 7, art. 96, incs. 1 y 2 y art. 97 de la ley 19.551). AUTOS: "TOMEO, MIGUEL s/QUIEBRA" (expte. Nº 14.975).
Buenos Aires, julio 6 de 1988.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 14/7 Nº 2548 v. 20/7/88

Nº 22

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de PLITEX S. A. s/ Quiebra. El síndico es el contador Ricardo Enrique Terrio, con domicilio en Uruguay 390, piso 19 "C". Se ha fijado plazo hasta el día 25 de agosto de 1988, para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico. La Junta de acreedores se realizará, en caso de corresponder su celebración el día 18 de noviembre de 1988 a las 9 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 72 hs., prohibiéndose hacerle entrega de bienes o pagos so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en el radio del Juzgado y el mismo plazo a cumplir con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y en 24 hs. a someterse al art. 107 de la ley citada.
Buenos Aires, 8 de julio de 1988.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 15/7 Nº 2570 v. 21/7/88

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, en los autos caratulados "ALTAI S.A.I.C. s/quiebra", hace saber a los señores acreedores la distribución final de fondos, oportunamente presentada por la Sindicatura. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, julio 7 de 1988.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 19/7 Nº 2588 v. 20/7/88

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por dos días en el juicio "CUELLO, Adalberto R. c/ BALDO, Ricardo Jorge y otro s/ ordinario", Expte. Nº 2749/79, que el martillero Osvaldo Peña rematará el viernes 5 de agosto de 1988, a las 10 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, las siguientes unidades del Edificio sito en Libertad 441/43 de la Capital Federal: 1º) Unidad 18 — Letra C — piso 4 que adeuda s/ const. obrantes a fs. 1083 por Imp. Munic. A 368,97 más A 261,93, por O.S.N. adeuda A 23,268 más A 231,86 y A 29,13 a fs. 1049/50 y por expensas a fs. 1083 A 368,97. Todas las deudas sujetas a reajuste. Porcentual 4,24 %. Base: A 9.312,24. 2º) Unidad 19 — Letra D — adeuda a fs. 1057/8 Imp. Munic. A 15,146, O.S.N. a fs. 1051/2 A 221,81 y por expensas a fs. 1083 A 261,93. Todas las deudas suj. a reajuste Porcentual: 3,01 %. Base: A 6610,81. Ambas oficinas se encuentran ocupadas por el señor Adalberto Cuello c/contrato de locación. Visitar del 1 al 4 de agosto de 9 a 11 hs. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. En efectivo o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, julio 7 de 1988.
Ernesto P. Fox, secretario.
e. 19/7 Nº 11.255 v. 20/7/88

Nº 26

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días que con fecha 10 de mayo de 1988 se presentó solicitando la formación de su concurso preventivo de acreedores "EL EMPORIO GASTRONOMICO S.A.", con domicilio en Espinosa 952 de Capital Federal, el cual fue declarado abierto el día 17 de junio de 1988. El Síndico designado Néstor Nereo Pietragalla con domicilio en Oliden 580, Cap. recibirá los justificativos de créditos hasta el día 1 de diciembre de 1988. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se reunirá con los acreedores que concurran el día 8 de marzo de 1989 en la Sala de Audiencias General Del Fuero, sita en Av. Callao 635, piso 1º de Capital Federal, a las 11 hs.
Buenos Aires, 7 de julio de 1988.
Susana M. I. Polotto, secretaria.
e. 15/7 Nº 10.932 v. 21/7/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18 a cargo de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillon, Secretaría a mi cargo, con asiento en la calle Uruguay 714, piso 3º, de Capital Federal, en los autos caratulados "SAN MARINO S. A. c/ GONZALEZ DE GUARRERA ADELINA Y OTROS s/ sumario", cita y emplaza de acuerdo a lo dispuesto en los arts. 145 y 343 del CPC a ADELINA SARA GONZALEZ DE GUARRERA, DEMETRIO GARCIA, JOSE RUIZ, RODOLFO VELAZQUEZ Y SERAFIN ESPASANDIN para que dentro de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponde en el proceso, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que los represente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero por dos días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1988.
María Himschoot, secretaria.
e. 19/7 Nº 11.343 v. 20/7/88

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Gerardo Nani, Secretaría a cargo del suscripto, en los autos caratulados "FINAMERCO S. A. COMPAÑIA FINANCIERA c/ CARLETTI, ALBERTO DARIO Y OTROS s/ ejecución prendaria, cita y emplaza a Alberto Darío Carletti para que dentro del plazo de dos días comparezca a tomar la intervención que lo corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente en él.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1988.
Publíquese por dos días.
Angel E. Krkoc, secretario "Ad-hoc".
e. 19/7 Nº 10.296 v. 20/7/88

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, con sede en Paraguay 1536, 2º piso, Capital, cita a don ERNESTO SEBASTIAN AMAYA y a MATILDE DEL HUERTO J. DE AMAYA, para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho en el juicio: "TORRENT de VAQUEIRO, Clara Ema c/AMAYA, ERNESTO SEBASTIAN Y OTRA S/ Ejecutivo" — Expte. Nº 222.149, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1988.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.
e. 19/7 Nº 11.318 v. 20/7/88

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, a cargo de la Dra. Zulema Wilde, Secretaría de la Dra. Dolores Miguens, sito en Paraguay 1536, 4º piso de la Capital Federal, cita a Edgardo Ceriatti, haciéndole saber por dos días en autos: "DER OHANESIAN, DE BOYADZIAN, María Alicia c/ CERIATTI de GENOVA, Sara Elisa s/ daños y perjuicios" lo siguiente: "Buenos Aires, 28 de junio de 1988.... Conforme se requiere y dándose los supuestos regulados por el art. 145 del CPC, cítese a EDGARDO CERIATTI, para que en el plazo de 10 días comparezca a estar a derecho por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en La Prensa por dos días y bajo apercebimiento de darse intervención a la Defensoría de Incapaces y Ausentes. Zulema Wilde. Juez".
Buenos Aires, 8 de julio de 1988.
Publíquese por dos días.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 19/7 Nº 10.298 v. 20/7/88

JUZGADO FEDERAL DE LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal de La Plata, Nº 2, del Doctor Ricardo O. FERRER, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a doña ANTONIA OLDANI de REGGIARDO y a JUAN ENRIQUE REGGIARDO para que comparezcan a tomar intervención en el juicio "OLDANI de REGGIARDO, Antonia y REGGIARDO, Juan Enrique s/ Declaración de fallecimiento presunto", en el plazo de noventa días.
El presente edicto deberá publicarse durante cinco días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "El Sol" de Quilmes.
La Plata, 4 de julio de 1988.
Carlos A. Nogueira, secretario.
e. 19/7 Nº 11.298 v. 25/7/88

PARTIDOS POLITICOS
ANTERIORES

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA
Distrito Formosa

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Formosa, a cargo del Dr. Luis José Vivas, Secretaría a cargo del Dr. José Ramón Abraham -Secretario Subrogante-, en autos Nº: 23-Fº: 14-Año 1972, "PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA s/ SOLICITA INSCRIPCION EN EL ORDEN NACIONAL COMO PARTIDO POLITICO", comunica para su publicación por tres (3) días que en fecha 1º de junio de 1988 la agrupación política de referencia inició trámite de reconocimiento en este Distrito, así como su denominación como tal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 14 de la Ley 23.298.
Formosa, 5 de julio de 1988.
José Ramón Abraham, secretario subrogante.
e. 18/7 Nº 2579 v. 20/7/88

PARTIDO CELESTE Y BLANCO
Distrito La Rioja

La Secretaría Electoral Nacional del Distrito de La Rioja, en virtud del artículo 14 de la Ley 23.298 Orgánica de los Partidos Políticos pone en conocimiento a los Partidos Políticos de todos los Distritos Electorales de la Nación, reconocidos o en constitución, que en autos caratulados: "PARTIDO CELESTE Y BLANCO s/ RECONOCIMIENTO PARTIDO DISTRITO", Expte. Nº 59/88 se ha presentado una agrupación política constituida con fecha 3 de abril de 1988 en el territorio de este Distrito Electoral con asiento en esta ciudad capital en la calle República Argentina 505, Bº panamericano, adoptando el nombre de Partido Celeste y Blanco
La Rioja, 8 de julio de 1988.
Osman Abel Mercado Romero, secretario.
e. 18/7 Nº 2580 v. 20/7/88

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "SUREDA MALTA NOEMI c/ HUERGO DE RIVERA VILLATE L. y otro, s/ Rescición", expediente reservado 4.825/82, que el martillero CELSO F. SARLI subastará públicamente el 29 de julio a las 16 en Presidente Perón (Ex-Cangallo) 1233, el 50 % por ciento indiviso del Departamento Luis María Campos 312-314, Unidad 2, Planta Baja Letra "B", Cap. Desocupado: con línea telefónica y consta de Living-Comedor; 1 Dormitorio; Cocina; Baño; Patio. Superficie total y cubierta: 33 m. 15 Porcentual 2,91 %. Base de venta al contado A 8.713. Seña 20 %. Sellado Boleto 0,5 %. Comisión 3 %, Deudas Expensas A 8.404,14 O. S. N. A 419,53 al 9/4/86. M. C. B. A. A 43,79 al 11/9/86. Días de visita al departamento 27 y 28 de julio de 15,30 a 17,30. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, julio 5 de 1988.
Guillermo C. Mercado, secretario.
e. 19/7 Nº 11.339 v. 21/7/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en autos: "FOTAVI S. A. s/ QUIEBRA s/ CONCURSO ESPECIAL CAJA DE CREDITO PRACTICOS RIO DE LA PLATA LTDA. Expte. 50.906/87", que el Martillero HERMAN BLITZ KATZ, rematará el 29 de julio de 1988, a las 11,30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, Cuatro Fracciones de Terreno, ubicadas en la Sección Segunda de LAS ISLAS DEL DELTA

DEL PARANA, Ptdo. SAN FERNANDO ISLAS, Pcia. de Bs. Aires, que conforme a sus respectivos títulos le corresponden las siguientes superficies. a) Fracción sin designación s/ título: Superficie 9 Has. 30 áreas, 9 cas. 30 dec. 2. Nomenclatura Catastral: Secc. 2a. Fracción 1.124, Parcela 3 Ptda. 3.379. b) Fracción de terreno de isla, con todo lo construido, plantado y demás adherido al suelo, fte. Arroyo La Negra, compuesta de 9 Ha. 30 áreas, 91 cas. 30 dec. 2. Nomen. Castastral: Sección 2a. Fracción 1124 Parc. 1. Ptda. 3.377. c) Fracción de terreno de isla Sup. 9 Ha. 30 áreas, 91 cas. 30 dec. 2. Nom. Catastral Sección 2ª Fracción 1.124, Parcela 2 Ptda. 3.378. d) Fracción de terreno de islas con todo en ella construido, plantado y demás adherido al suelo, frte. Arroyo Morancito, designado en el plano que cita su título con el Nº Uno; Sup. 15 Ha. 53 áreas 4 cas. Nom. Catastral Sección 2º Fracción 1115 Parcela 1º Ptda. 3.340 con las demás medidas, linderos y circunstancias obrantes en autos (Ad.-Corpus). VENTA AL CONTADO. BASE A 41.277,43 al mejor postor. Seña: 20 %. Comisión 3 %. Sellado 5 ‰ efectivo a cargo comprador, quien deberá constituir domicilio en esta Capital y depositar el saldo de precio en autos, dentro del 5º día posteriores a la aprobación del remate (art. 580 C.P.) bajo apercibimiento contenido en dicha norma legal. Por la naturaleza y ubicación de las fracciones, éstas pueden visitarse libremente.

Buenos Aires, julio 6 de 1988.
Marta G. Cirulli, secretaria
e. 19/7 Nº 11.193 v. 25/7/88

Nº 6

Juzgado nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en juicio: "BOLZONI, Alberto c/IGLESIAS, Angel Carlos s/ej." Exp. 8.882, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el 28 de julio próximo a las 10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233-Capital: la tercera parte indivisa del inmueble ubicado en Mar del Tuyú-Pcia. de Bs. As. (fs. 133) calle 70 nº 354/66 U.F. 11-Dpto. 17. Sup. Cub.: 31,20 dm2. Desc.: 16,98 dm2. Total: 48,18 dm2. Nom. Cat. IV; M; Manz. 84; Parc. 25a Subp. 11. Es un departamento sito a 5 cuadras del mar, buena construcción y estado, ocupado por Sr. Santiago Chanes según informe Oficial de Justicia (fs. 124 vta.) quien dice tener boleto de compra-venta (fs. 110). Adeuda: Imp.Munic. al 30/10/87: A 101,55 e Imp. Inmob.: A 104,08 reajustables. Exhibición diaria de 14 a 16 hs. Base: A 1.361. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. El saldo de precio será oblado dentro quinto día de aprobada la subasta y el comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, Julio 5 de 1988.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 18/7 Nº 11.030 v. 20/7/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos A. A. Ferrario sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli comunica por dos días en autos "LAFROCE EUSTAQUIO CARLOS c/ PEREYRA, JORGE RAMON s/ Ejecutivo", expediente Nº 19.824 que el Martillero EDUARDO ABEL ESPOSITO subastará el día 11 de agosto de 1988 a las 10,45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot modelo 504 GR II TC año 1985, motor Nº 436.137; chasis Nº 5.209.218, dominio C 1.288.783, en el estado en que se encuentra en exhibición en Avda. Rivadavia 7460, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: A 50.489. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El bien será entregado al comprador previo pago total del precio de subasta.

Buenos Aires, a los 30 días del mes de junio de 1988.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 19/7 Nº 11.197 v. 20/7/88

Nº 7

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 7, comunica por dos días, en los autos "INGALMET S. A. c/ CURIZZI PEDRO E. s/ Ejecutivo", expediente Nº 45.116, año 1987, que el Martillero ADOLFO O. SICILIANO, con oficinas en Ramón L. Falcón 2545, rematará el día 27 de julio de 1988 a las 10 horas, calle Brasil 3231, Capital Federal, una agujereadora de mesa y una cortadora de hierro. Sin Base, al contado y mejor postor. Comisión 10 %. Todo en efectivo en el momento del remate. Los elementos mencionados se venden en el estado que se encuentran, no aceptándose reclamo alguno por parte del que resulte comprador, y con posterioridad a la subasta. Los bienes se exhiben en el mismo lugar donde se realizará la subasta los días 25 y 26 de julio de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Julio 6 de 1988.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 19/7 Nº 10.277 v. 20/7/88

Nº 15

Juzgado de Comercio Nº 15, por la Secretaría nº 30 del autorizante comunica 3 días en juicio: Globo de Oro su quiebra y en el ins. prend. BNA que el martillero Clodomiro Pereira rematará los bienes de la siguiente manera: 1º) El de la quiebra Globo de Oro expediente principal nº 153.060 el día 5 de agosto de 1988 a las 10 hs. en la calle Chacabuco 960 exhibiéndose en el lugar los días hábiles de 10 a 12 hs. anteriores al remate y son: 6 escritorios de madera y metal; 3 armarios metálicos, estantes de madera; 2 sillones y 1 sofá metalizados en plástico cuero; 3 sillones de oficina y 2 sillones giratorios; 1 mesa fichero; 1 perchero de aluminio; 1 compresor marca Indean nº 11.598 montado s/4 ruedas; 1 mesa de madera de 1 x 0,60; 1 mesa de madera de 2 x 0,70; 1 mesa de chapa de 1 x 1,50 y otra mesa laterales de madera (chapa) de 1 x 0,80 (total 3); 1 balanza J y H. Frashia nº 203 para 2 kgs. otra igual; 1 máq. con base superior malla metálica con motor acoplado en su base superior dice Corrobi SAIC; estanterías diversas medidas; un motor marca Colfa de 1/2 hp. nº 1.090 marca Motormech de 1/2 hp. nº 100.205 con sus tachos complementos; 95 paletas de madera de 1,50 x 0,77 apte. estanterías de madera diversas medidas y clases. A continuación de este remate y el mismo día se efectuará otro a las 12 y 30 hs. en la calle Thames 626 exhibiéndose estos bienes en horas y días hábiles anteriores al remate de 15 a 17 hs. y son: 1 máq. envasadora de fideos USA con balanza para polietileno marca Marnair BNA-92-16-DE-44 Ind. Arg. con los siguientes accesorios, equipo refrigerador, elevador a cargilones y acarreador potencia total de accionamiento 2 hp. Su base: A 3.000. 1 máq. envas. de fideos volumétrica para bolsas de polietileno usada marca Rodil nº BNA-16-DE-44-2 Ind. Arg. con los siguientes accesorios: elevador, cargilones y acarreador potencia eléctrica total de accionamiento 2 hp. Su base: A 4.000: 1 compresor de aire marca Arpe Timen BNA-9216-DE Ind. Arg. doble cabezal s/base móvil potencia eléctrica total de accionamiento 3 hp. Su base: A 1.000. Los bienes se rematan en el estado que se encuentran. La publicación de este edicto es sin cargo. Librándose oficio al Boletín Oficial conjuntamente con este edicto.

Buenos Aires, julio 7 de 1988.
Tomás Daniel Allende, secretario.
e. 18/7 Nº 2581 v. 20/7/88

Juzgado Nacional de Primera Intancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en los autos: "AMAT, ANA MARIA s/ Concurso Civil" Expte. Nº 55.957/87 que el Martillero MAURO VACCARI, rematará el día jueves 28 de julio de 1988 a las 10,30 horas, en el Salón de Ventas calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en Avda. Santa Fe 1476/80 (entre calles Paraná y Uruguay) Capital Federal, piso 10 que comprende: Unidad Nº 51. Superficie: 37 m². 55 dm². Porcentual 1,59 %, unidad complementaria I3 del subsuelo, superficie total 110 m² 58 dm². porcentual, 4,69 % respecto a la 1/65avas partes indivisa, la unidad complementaria IX del 9º piso Sup. total 4,50 m². Porcentual 0,19 % respecto a la 1/8ava parte indivisa y la unidad complementaria X del 10 piso. Sup. total 4,50 m². Porcentual 0,19 % respecto a la 1/8ava parte indivisa. matrícula: 2.001.308.051, Nom. Cat. Circ. 20, Secc. 7, Manz. 34, Parc. 8 seg. fs. 304. Unidad Nº 52. Superficie: 35 m2 18 dm². Porcentual 1,49 %, unidad complementaria I3 del subsuelo, Sup. tot. 110 m². 58 dm². porcent. 4,69 % respecto a la 1/65ava parte indivisa, la unidad comple. IX del 9º piso Sup. Tot. 4,50 m². Porct. 0,19 % respecto a la 1/8avas partes indivisa y la unidad complementaria X del 10 piso. Sup. total 4,50 m². Porcent. 0,19 % respecto a la 1/8avas partes indivisas. Matrícula: 2001308052. Nom. Cat. Circ. 20. Parc. 8. Secc. 7. Manz. 34 seg. fs. 294 y la Unidad Nº 53. Superficie: 36 m². 25 dm². Porcentual 1,54 %, unidad complementaria I3 del subsuelo, Sup. tot. 110 m². 58 dm². porcent. 4,69 %, respecto a la 1/65avas partes indivisas, la unidad compl. IX del 9º piso Sup. tot. 4,50 m². Porcent. 0,19 % respecto a la 1/8avas partes indivisa y la unidad complent. X del 10 piso. Sup. Tot. 4,50 m². Porcent. 0,19 % respecto a la 1/8ava parte indivisa. Matrícula: 2001308053. Nom. Cat.: Circ. 20, Secc. 7, Manz. 34, Parc. 8, seg. fs. 312. El conjunto de las unidades (108,98 m²) desocupadas, en buen estado de conservación, conforman, con separaciones de madera, aluminio y vidrios, 7 ambientes alfombrados, destinados a oficinas. CONDICIONES DE VENTA: Ad-Corpus. En block. Al contado y al mejor postor. Base: A 200.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley 5 por mil. todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar en autos el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin previa notificación (art. 580 C. P.), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del C. P. constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El inmueble se exhibirá los días 21, 22, 25, 26 y 27 de julio de 1988 de 11 a 16 horas.

Buenos Aires, julio 8 de 1988.
Tomás Daniel Allende, secretario.
e. 19/7 Nº 11.336 v. 25/7/88

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34, a mi cargo, comunica por dos días en autos "ROATTA DOMINGO c/ ASTILLEROS PUERTO DESEADO S. A. s/ Ejec." Expediente Nº 12.740, que el Martillero MARIO NOVILLO DIAZ, rematará en pública subasta, el día 29 de julio de 1988 a las 10,45 hs. en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital el siguiente bien: inmueble inscripto al dominio el 5 de enero de 1979, bajo el Nº 333 del Partido de Tigre, Zona V, compuesto de los lotes y fracciones que a continuación se detallan (cuya ubicación se encuentra próxima a la altura del Tigre Hotel y del Museo Naval). Todos de la sección primera de las Islas del Delta del Paraná, Partido de Tigre. 1) Lote Nº 1, 23 mts. de frente al río Luján por igual de contrafrente por 92 mts. de fondo. Superficie: 2116 mts. cuadrados. N. C.: Sección 1, Fracción 549, Parcela 73. 2) Lote Nº 2, frente al Río Luján de 22 mts. de frente al Sud, por 92 mts. de fondo, superficie 2024 mts. cuadrados. N. C.: Sección 1, Fracción 549, Parcela 74. 3) Dos Lotes: Nº 3 de 31,40 mts. al SO, 63,76 mts. al NO, 13,40 mts. al E y 61,13 mts. al SE. Superficie 1.372,45 mts. cuadrados. N. C. Sección 1, Fracción 549, Parcela 72 y Nº 7 de 15 mts. de frente al SE. por 15,05 mts. de contrafrente al NO 47,40 mts. de fondo al NE y 46,65 mts. de rumbo SO, Superficie 705,37 mts. cuadrados. N. C.: Sección 1, Fracción 547, Parcela 68. 4) Dos Fracciones: Nº 13 de 20,20 mts. de frente al SO por 244 mts. de fondo en el costado NO 21,75 mts. en el contrafrente al NE y 249,50 mts. en el costado al SE. Superficie 4.984,35 mts. cuadrados. N. C.: Sección 1, Fracción 567, Parcela 60 y Nº 14 de forma irregular y de una superficie total de 8.156,80 mts. cuadrados. N. C. Sección 1, Fracción 547, Parcela 61. 5) Franja de terreno designada como "Zanjón" o "calle de acceso", con una superficie total de 1.267,30 mts. cuadrados o lo poco que en más o menos resulte dentro de sus linderos. N.C.: Sección 1, Fracción 549, Parcela 73 b, la superficie total aproximada es de 20.626,27 mts. cuadrados. Base: A 61.904. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado Ley 5 %, todo en efectivo en el acto de la subasta. Se visita los días 25, 26, 27 y 28 del corriente mes de 9 a 13 hs., para acceder a la propiedad se debe realizar el traslado en lancha existiendo una parada de la mismas en la calle Paseo Victoria al 1.000 esquina Liniers. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Deudas: Inmobiliarias: A 848,98. Municipales: No posee. El bien se encuentra ocupado por la demandada.

Buenos Aires, julio 7 de 1988.
Guillermo F. Tabanera (h) secretario
e. 19/7 Nº 11.204 v. 20/7/88

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en autos "ELECTROARTEFACTOS DIPLOMATIC S.A. s/INC. DE DETERMINACION DE BIENES DE LA FALLIDA", Expediente Nº 16.666, que el martillero Alvaro Barros rematará el Martes 26 de julio a las 10 y 30 hs. en Lavalle 425, Capital, los bienes muebles según inventario obrante en autos, consistentes en: máquinas de escribir I.B.M. y Olimpya, calculadoras, muebles de oficina de madera y metálicos, ficheros, estanterías, aire acondicionados Saccol, matafuegos, repuestos para lavarropas marca Diplomatic, cocinas, ventiladores y heladeras, impresora y pantalla Okidata y Letindata respectivamente, etc. Sin Base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. Se exhiben en Alvarez Jonte 4028, Capital, los días 20, 21, 22 y 25 de julio de 14 a 17 hs.; y el día Miércoles 27 de julio a las 15 y 30 hs. en Lavalle 425, Capital, un lote de terreno ubicado en la calle Alvarez Jonte 4042 entre Chivilcoy y Bahía Blanca. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 79, Mna. 60, Parcela 17, Partida Nº 305.943, que mide 10 mts. de fte. al N.O., 39 m., 13 m. al S.O.; 35 m., 68 m. al N.E. y 18 m.,79 m. al S.E. Sup. 530 mc,,86. Ad-Corpus. Base: A 112.500., al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,50 %. Desocupado: Se visita libremente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

En Buenos Aires, Julio 7 de 1988.
Julio J. Peirano, Secretario.
e. 14/7 Nº 10.757 v. 20/7/88

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por dos días en autos "CAMPOS JUAN JOSE c/ GIAMBRONI ANGELICA MATEA y otros s/ej.". Exp. Nº 15.286, que el Martillero Sr. SERVANDO GARCIA CASABAL rematará el próximo viernes 29 de julio a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital, la propiedad sita en la Prov. de Buenos Aires, Partido de Matanza Ciudad Evita, calle Migueletes Nº 2145, entre las calles Ibáñez e India, tipo chalet que consta de living-comedor, Un dormitorio, Baño, cocina y lavadero, edificado sobre terreno que mide 10 mts. de frente por 30,40 de fondo. Superficie 304 mts². Ocupado por sus dueños. Sra. Celia Elena de Crespin, esposo y tres hijos. Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Sec. D, Manz. 160, Parc. 8. Base: A 45.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. En efectivo y al Contado. Adeuda Imp. Inmob. fs. 47 A 30,14 y fs. 48 A 211,53. Se deja expresa constancia, que el saldo de precio, el comprador lo deberá integrar dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin que se requiera para ello intimación judicial o extra-judicial alguna. Además deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 ‰ del sellado de ley. Días de Visita: 25-26-27 y 28 de julio de 10 a 17 horas.

Buenos Aires, julio 7 de 1988.
Marcos Francisco Roca, secretario
e. 19/7 Nº 11.192 v. 20/7/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 5º, Capital Federal, a cargo del Dr. Alí Joaquín Salgado, Secretaría Unica a cargo del Dr. José María Pérez comunica por tres días en autos "AUTOPLAN S. A de Ahorro para fines determinados c/ Fernández, Laureano Andrés y Otros s/ Ejecución prendaria", expediente Nº 146.386, que el martillero EDUARDO ABEL ESPOSITO subastará el día 11 de agosto de 1988 a las 10,40 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot modelo 504 D. tipo sedán 4 puertas año 1981 fabricación nacional, motor marca Diesel Indenor Nº 103.544; chasis marca Peugeot Nº 5.176.053; uso público, con dominio C 1.098.799, en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: A 15.000. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Existen constancias en autos de deuda Municipalidad de Buenos Aires (fs. 102) por A 123; A 288 y A 311,21, con más recargos correspondientes a 1986/1987 y 1988 (1ra. y 2da. cuota) respectivamente.

Buenos Aires, julio 4 de 1988.
José María Pérez, secretario
e. 19/7 Nº 11.186 v. 21/7/88

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Intancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Alberto Oscar Nicosia, sito en Paraguay 1536, 1er. piso, Capital Federal, Secretaría Unica a cargo del Dr. Juan Tomás Battini Vidal, comunica por dos días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S. A. de AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ SARKISIAN CARLOS ALBERTO y OTROS s/ Ejecución Prendaria", expediente Nº 209.722, que el Martillero EDUARDO ABEL ESPOSITO subastará el día 11 de agosto de 1988 a las 10,25 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat tipo sedán 4 puertas, modelo SE 1,3 año 1986, con motor marca Fiat Nº 128 A1 038 7292494; chassis marca Fiat Nº ZFA 128 A0007076856, dominio C 1.296.494, el que conforme acta de secuestro de fs. 31, se encuentra en buen estado de conservación, sin radio, en el estado en que se encuentra en exhibición, en Avda. Rivadavia 7460, Capital Federal, de lunes a viernes de 8 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: A 4.239,50. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá

ten constancias en autos (fs. 42) de deuda en Municipalidad por ₳150; ₳340 y ₳511,97, correspondientes a 1986/1987 y 1988 (cuotas 1 y 2).
Buenos Aires, julio 4 de 1988.
Juan T. Battini Vidal, secretario.
e. 19/7 Nº 11.198 v. 20/7/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, piso 1º, Capital Federal, a cargo del Dr. Alberto Oscar Nicosia, Secretaría única a cargo del Dr. Juan Tomás Battini Vidal, comunica por dos días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S. A. c/ ZINGONE, ALEJANDRO P. y otros s/ EJECUCION PRENDARIA", expediente Nº 209.455, que el Martillero EDUARDO ABEL ESPOSITO subastará el día 11 de agosto de 1988 a las 10,20 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán, modelo 147 TR5, año 1984, motor marca Fiat Nº 128 A1 038 7251982; carrocería marca Fiat Nº 147 BBO 7095884, dominio B 1.999.607, el que conforme acta de secuestro de fs. 45 vta. se encuentra en buen estado y posee picadura en el guardabarros delantero derecho y en la puerta izquierda, parte baja, rematándose en el estado en que se encuentra en exhibición, en Echeverría 1218 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: ₳6.214. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El bien será entregado previa aprobación del remate y pagado el precio total de compra en subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Existen constancias en autos de deuda en Rentas (fs. 64) por ₳ 226,04 más ₳74,69; (fs. 55) por ₳558,68; (fsd. 56) por ₳323,72 y (fs. 57) por ₳235,09.
Buenos Aires, a los 29 días del mes de junio de 1988.
Juan T. Battini Vidal, secretario.
e. 19/7 Nº 11.188 v. 20/7/88

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia de la Capital Federal, en lo Especial Civil y Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Miguel A. Grispo, por Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Uruguay Nº 714 PB, comunica por tres días en los autos: "Sagari, Horacio c/Napolitano, Roberto y otros s/ejec. hipotecaria" expediente Reservado Nº 162.161, que el Martillero Raúl R. Amadeo, rematará el día viernes 29 de julio de 1988 a las 15 y 30 Hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital, el inmueble para vivienda ubicado en la calle O'Higgins Nº 1050, unidad funcional 14 y complementaria "A", en la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, con espacio para cochera s/ nomenclatura catastral; Circ. VI - Secc. D - Mz. 356 F - Parcela 3. - Matrícula 132.467/14/A - Polígonos 00 -14, 01-14 y 00-16. Partida de Origen Nº 181.280. Superficie total: 67 mts. cuad. con 20 dm. cuad. porcentual 7,50 %. La unidad complementaria "A" cochera polígono 00-16 es 1/7 de 123 mts. cuad. con 62 dm. cuad., porcentual 0,40 %. Adeuda a Rentas s/fs. 52/55 ₳ 170,19 al 29 mayo 1987. A O.S.N. s/ fs. 56/58 ₳452, 28 al 29 de mayo 1987 y a la Municipalidad de Gral. Pueyrredón s/fs. 61 ₳101,27 al 30 de junio 1987. Por expensas comunes adeuda s/fs. 118 a marzo de 1988 ₳793,26. Ocupado con permiso verbal del propietario y haciéndose constar que en comedor, pasillo y subida de escalera hay filtraciones de humedad, s/informe de fs. 107 vta. El art. 4º del mutuo hipotecario, dispone la entrega desocupado en caso de ejecución. Base: ₳35.864,30. Seña: 30 %. a cuenta de precio. Comisión 3 % y Sellado Fiscal 0,5 % parte compradora. El saldo deberá ser depositado al 5º día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de Ley. En caso de compra "en comisión", el comprador deberá denunciar los datos de su comitente al 3º día de la subasta en escrito firmado por ambos. En todos los casos los pagos son en efectivo y al contado. El departamento puede revisarse en días hábiles a partir de la publicación de edictos, en el horario de 14 a 18 hs, que será exhibido por la actora. Mayores informes en el expediente y/ o en la oficina del martillero, donde existen planos, calle Uruguay Nº 385, piso 9º, of. 903, Capital.
Buenos Aires, julio 7 de 1988.
Guillermo Valentini, secretario.
e. 19/7 Nº 11.194 v. 21/7/88

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 1º, Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría única a cargo del Dr. Alberto P. Narvaez, comunica por dos días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S. A. c/ RUZYCKI DE GALINDEZ, ANA MARGARITA s/ Ejecución Prendaria", expediente Nº 153.481, que el Martillero EDUARDO ABEL ESPOSITO subastará el día 11 de agosto de 1988 a las 10,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automóvil marca Fiat modelo 147 5V CL año 1984, motor a nafta marca Fiat Nº 128 A 038 7249650; chassis marca Fiat Nº 7095/757, uso privado, dominio X 495.881, sin golpes visibles en buenas condiciones con tapizado sano, con radio pasacasettes, con goma de auxilio y gato, en el estado en que se encuentra en exhibición, en Echeverría 1218, Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 Hs. Base: ₳2.518. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Hay constancias en autos (fs. 40) de deuda en Municipalidad de Almafuerte, Pcia. de Córdoba de ₳ 1.763,03.
Buenos Aires, junio 21 de 1988.
Alberto Primero Narvaez, secretario.
e. 19/7 Nº 11.199 v. 20/7/88

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, Secretaría a mi cargo, comunica por dos días en el Expte. Nº 191.842 (Reservado), que el Martillero MARTIN JOSE ORTELLI, rematará el día 28 de Julio de 1988 a las 10 Hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, los derechos y acciones hereditarios que le corresponden a la demandada, Dalesson, en la sucesión de Julián Daniel Romero, consistentes en la tercera ava parte, únicamente, con relación al inmueble de la Avda. Pueyrredón Nº 1552/66/72, Unidad Nº 6, Letra "B", del Piso 2º, entre Arenales y Beruti, Capital Federal. Superficie total 80 m². 28 dm², porcentual 4,49 % (fs. 95). Deuda municipal (fs. 81) ₳291,07 al 2/2/88; O.S.N. (fs. 78) ₳ 108,33 al 29/1/88. A fs. 72 consta en autos la notificación cursada al consorcio para que informe la deuda por expensas, la cual no fue informada y según informe del martillero de fs. 100 se abonó en marzo ppdo. ₳ 193, por expensas. Se trata de un departamento que tiene: hall de entrada amplio; comedor de 3,80 x 3,20; living de 3 x 5; dos dormitorios de 3,50 x 3,50 (1 con placard); baño completo; cocina 3 x 3; cuarto y baño de servicio; calefacción central por radiadores y agua caliente central; y tiene línea telefónica Nº 83-7645 a nombre de Julián Daniel Romero, todo en regular estado de uso y conservación; ocupado por la Sra. Graciela Carulli de Poy y sus tres hijos, éstos últimos en calidad de copropietarios. Título de propiedad obrante a fs. 20/27 en autos: "ROMERO, JULIAN DANIEL S/ SUCESION", agregados a estos por cuerda. Exhibición diaria de 11 a 14 hs. Base: ₳9.059,62. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado: 0,5 %. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario se actualizará el mismo según el Indice de costo de la Construcción que publica el INDEC desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Cód. Procesal.
Buenos Aires, julio 6 de 1988.
Rubén A. Alberti, secretario
e. 19/7 Nº 11.341 v. 20/7/88

Nº 17

El Juzgado Nac. de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por dos días en autos: "RUBINSTEIN MANVILO, ALBERTO P. c/ CULLARI, ROMUALDO A. s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. 208.519, que el Martillero MIGUEL ALFREDO MARIA SOAJE subastará el 1º de agosto de 1988, a las 11 Hs., en Presidente Perón Nº 1233 de ésta Ciudad, la UNIDAD FUNCIONAL Nº 4 del 1º piso de la finca sita en la Capital Federal, calle Lavalle 2027, 29, 33, entre las de Ayacucho y Junín, edificada según plano M. H. 13.166-79, cuya Nomenclatura Catastral es: Circs. 11, Secc. 9, Manz. 63, Parc. 23, con una superficie cub. de 45,64 m². Matrícula: 11-2225/4, la que se encuentra ocupada por el demandado y que destina a vivienda familiar y se compone de dos ambientes, baño, cocina, hall de entrada y patio descubierto, siendo su estado habitable. La presente venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Base: ₳69.559. Seña: 30 %. Comisión: 4 %. Sellado de Ley todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. La unidad se exhibe exclusivamente los días 25, 26, 27, 28 y 29 de julio, en el horario de 11 a 12 horas.
Buenos Aires, julio 6 de 1988.
Silvia R. Rey, secretaria.
e. 19/7 Nº 11.235 v. 20/7/88

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1457, piso 1º, Capital Federal, a cargo de la Dra. Lilia Germano, Secretaría Unica interinamente a cargo de la Dra. Paula Irina Stanislavsky, comunica por dos días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S. A. c/ PUY, OMAR y Otros s/ Ejecución Prendaria", expediente Nº 185.199, que el Martillero EDUARDO ABEL ESPOSITO subastará el día 11 de agosto de 1988 a las 10,30 Hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat modelo 147 Spazio TRD año 1985, tipo sedán 2 puertas motor marca Fiat Nº 127 A5 0002087533 chassis marca Fiat Nº 147 BBo 07104782, dominio C 1.282/474, el que conforme acta de secuestro de fs. 20, tiene cubiertas con avanzado uso, con una cubierta de auxilio lisa, con herramienta saca ruedas, con criquet, sin radio con antena, con abolladura en guardabarros trasero izquierdo, tapizado engrasado, no tiene parrilla, con abolladura en capot, roto paragolpes delantero, rota polea del motor, regular estado de chapa y pintura, subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, en Avda. Libertador Nº 6388, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 Hs., Base: ₳4.507,50. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Existen constancias en autos de deuda en Municipalidad (a fs. 40) de ₳135 y ₳232 con más actualización, correspondiente a años 1986 y 1987 respectivamente.
Buenos Aires, a los primeros días del mes de julio de 1988.
Paula I. Stanislavsky, secretaria interina.
e. 19/7 Nº 11.191 v. 20/7/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1457, piso 1º, Capital Federal, a cargo de la Dra. Lilia Germano, Secretaría Unica a cargo interinamente de la Dra. Paula Irina Stanislavsky, comunica por dos días en autos "CARFINA CIA. fin. S.A. DE CONC FIAT c/ AMUCHASTEGUI, FRANCISCO J. s/ Ejecución Prendaria", expediente Nº 180.684 que el Martillero EDUARDO ABEL ESPOSITO subastará el día 11 de agosto de 1988 a las 10,50 Hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, una unidad usada marca Fiat año 1975, modelo 125, Familiar, motor Nº 726.174, chassis Nº 0611603 dominio U 041.183, uso particular, en el estado en que se encuentra en exhibición, en La Rioja 238 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 Hs. Base: ₳ 842,43 (fs. 94 vta.). Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Existen constancias en autos (fs. 99 vta.) de deudas del vehículo en Municipalidad de Rawson por ₳ 358,42 al 3/12/87.
Buenos Aires, a los cuatro días del mes de julio de 1988.
Paula I. Stanislavsky, secretaria interina
e. 19/7 Nº 11.196 v. 20/7/88

Nº 26

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 26, a cargo del Doctor Miguel R. Güiraldes, Secretaría única a mi cargo, comunica por dos días en el juicio "CONSORCIO COLOMBRES 891/93, c/ RUSCA, OSVALDO, s/ Ejecutivo-Expensas", expediente 248.147/85, que el Martillero Celso F. SARLI, subastará públicamente el 29 de julio a las 16,30 Hs. en Presidente Perón (Ex-Cangallo) 1233, Cap. El departamento ubicado en la calle Colombres 891/93, entre Estados Unidos y Carlos Calvo, Unidad 16, piso 8º Letra "A" Desocupado — al frente— Superficie 39 m. 66 Porcentual 3,70 % Deudas: Expensas (fs.) 80 ₳ 10.750,77 M. C. B. A. (fs) 63 ₳29,85 O. S. N. (fs) 70 ₳49,13. Base de venta al contado ₳5.100. Seña: 30 %. Sellado 0,5 %. Comisión: 3 %. La unidad se exhibe los días 27 y 28 de julio en el horario de 15,30 a 17,30 Hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, julio 5 de 1988.
Silvia Liliana Mortara, secretaria.
e. 19/7 Nº 11.340 v. 20/7/88

Nº 27

Juzgado nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, sito en Callao 635, Piso 6º, de Capital Federal, hace saber por tres días que el martillero Horacio A. Villalba, matrícula 630, F. 326. L. 58, con domicilio en Talcahuano 78, Piso 6º "L", TE. 37-1805, en autos "CACCIALANZA PRIMO FRANCISCO c/RODRIGUEZ ELISEO S/ EJECUTIVO", Expte. Nº 208.995, subastará el día 28 de julio de 1988 a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores sita en Pte. Perón 1233 de Capital Federal el inmueble sito en la calle Biarritz Nº 2049 de Capital Federal. Sup.: 311,26 mts.2; Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 69, Mza. 98; Parcela 12. El local se encuentra ocupado por un taller de chapa y pintura para automotores de propiedad del Sr. Julio Balbi, en carácter de inquilino, calidad no acreditada con documentación alguna. Título obrante en autos a Fs. 109/112. Base: ₳ 15.000. Seña: 35 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5 % todo al contado en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Proc. Civ. y Com. y depositar el saldo de precio indezado, tomándose como base el índice de precios al consumidor nivel general suministrado por el INDEC del mes anterior al que se efectivice el pago. Días de visita: el 25, 26 y 27 de julio de 1988, de 15 a 18 hs.
Buenos Aires, julio 6 de 1988.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 18/7 Nº 11.024 v. 20/7/88

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, de la Capital Federal, sito en Avda. Callao 635, piso 5º, Capital Federal, Secretaría Unica a cargo del Suscripto, comunica por dos días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ STOCCO, RICARDO H. y Otro s/ Ejecución Prendaria", expediente Nº 155.296, que el Martillero EDUARDO ABEL ESPOSITO subastará el día 11 de agosto de 1988 a las 10 Hs., en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Fiat modelo 147 CL 5 años 1984, motor marca Fiat Nº 128 A 038 7244598, carrocería marca Fiat Nº 147 BBO 07092492, tipo sedan 2 puertas, uso privado dominio M 239.071, el que conforme acta de secuestro de fs. 26, está equipado con 5 ruedas armadas con cubiertas cuatro llantas deportivas y una común, 5 cubiertas radiales en uso, gato, llave de rueda, stereo, antena, 4 parlantes dos unidades selladas y dos paragolpes adicionales, tapizado asiento chofer deteriorado, subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, en Echeverría 1218 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 Hs. Base: ₳ 11.004,5. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Existen constancias a fs. 42, de deuda en el Departamento patentes de Mendoza por ₳ 393, correspondientes a 1986 (1/2/3 y 4 anticipos) y de 1987 (1/2 y 3 anticipos).
Buenos Aires, junio 29 de 1988.
Raquel Brandan Aráoz, secretaria.
e. 19/7 Nº 11.189 v. 20/7/88

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Intancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 6º, Capital Federal, a cargo de la Dra. Hortensia D. T. Gutierrez Posse de Ariosa, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Susana A. Nóvile, comunica por dos días en autos "FERNANDEZ, ROBERTO MIGUEL ANGEL c/ TALTAVULL, MARTHA BETTY s/ Ejecución Prendaria", expediente Nº 44.986, que el Martillero GUILLERMO EDUARDO CAMPOS subastará el día 26 de julio de 1988 a las 13,30 Hs. en Concordia 1646 Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 14 a 18 Hs., un automotor marca Torino, modelo Torino TS año 1972, tipo sedán 2 puertas, de fabricación nacional, con motor marca Tornado Nº 7082955; chassis marca Torino Nº 624 10506, unidad usada, uso privado, dominio B 667.811, el que conforme acta de secuestro de fs. 24, tiene cubiertas en mal estado, sin herramienta saca ruedas, sin criquet, con radio sin antena regular estado de chapa y pintura, faltan cromados del lateral izquierdo, falta un acrílico de luces de posición parte delantera posterior izquierda, falta calefactor, tal como se encuentra en exhibición. Base: ₳ 6.500. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Comisión: 10 %.
Buenos Aires, julio 7 de 1988.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 19/7 Nº 11.195 v. 20/7/88

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Noemí Binda, sito en Paraguay 1536, piso 5º, Capital Federal, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Inés Lezama comunica por tres días en autos "CIR-

CULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ MOREYRA, OSCAR A. s/ Ejecución Prendaria", expediente Nº 51.033, que el Martillero EDUARDO ABEL ESPOSITO subastará el día 11 de agosto de 1988 a las 10,10 Hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat tipo Sedan 2 puertas modelo 147 Spazio TR año 1985, con motor marca Fiat Nº 128 A1 038 7268554; chassis marca Fiat Nº 147 BB0 07102443, uso privado, dominio X 514.133, el que conforme acta de secuestro de fs. 15, se secuestrara en funcionamiento, tiene antena exterior espejo exterior, llaves de contacto, cuatro gomas con medio uso, rueda de auxilio lisa, bien de chapa y pintura, no tiene radio, subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, en Echeverría 1218 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 Hs. Base: ₳ 12.118. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Existen constancias en autos de deuda en Municipalidad de Córdoba por ₳ 2.241,79 (fs. 55 vta.).

Buenos Aires, a los 30 días del mes de junio de 1988.

María Inés Lezama, secretaria.

e. 19/7 Nº 11.190 v. 21/7/88

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, sito en calle Paraguay Nº 1536, piso 4º, Capital Federal, hace saber por dos días en el juicio caratulado "CONS. DE PROP. CALLE SAN MARTIN 427/39/41, c/ COMPAÑIA INVERSORA DE BUENOS AIRES S. A. s/ Ejecutivo, cobro de expensas", Expediente Nº 46.780, que el Martillero LEONARDO CHIAPPETTI, rematará el día miércoles 27 de julio de 1988 a las 12,30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La unidad funcional Nº seis (6), integrada por Oficinas en el Cuarto piso y Depósito a continuación de la cochera en el segundo subsuelo, del inmueble calle San Martín Nº 427/39/41, entre la Avenida Corrientes y la calle Lavalle, de esta Capital Federal. La Unidad Funcional cuenta en el cuarto piso con una superficie de 712,24 m² donde no vive persona alguna, ni existen bienes, ni efectos; y en el segundo subsuelo posee una superficie de 130,71 m², que se encuentra desocupado y sin bienes, encerrando una superficie total propia de 842,85 m². Porcentual 9,18 %. Matrícula 14-543/6. Adeuda por Impuestos Municipales ₳ 4.760,213; por O. S. N. ₳ 31,60 y por Expensas al 11 de Febrero de 1988 ₳ 16.067,07, habiéndole correspondido para el mes de enero del corriente año ₳ 4.253,35. Base ₳ 2.000.000. Al Contado y al Mejor Postor. El comprador deberá abonara en el acto del remate el 20 % a cuenta de precio, el 4 % de comisión y el 0,50 % de Sellado de Ley, todo en efectivo y constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. El comprador que en el supuesto de que por cualquier causa no depositara en autos el saldo de precio dentro de los treinta días corridos de efectuado el remate, el mismo deberá reajustarse al día del efectivo pago conforme el índice de precios que para la construcción pública el INDEC, aunque la mora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por los arts. 581 y 584 del Código Procesal. La Unidad podrá ser visitada los días 21, 22, 25 y 26 de julio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, julio 6 de 1988.

Adolfo Campos Fillol, secretario.

e. 19/7 Nº 11.241 v. 20/7/88

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ASOCIACION DE EMPLEADOS MUNICIPALES

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 31, inc. d y Art. 43 del Estatuto Social, tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 8 de agosto de 1988 a las 19,30 horas en nuestra sede social sita en Pringles 779, de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta de Asamblea.

2º) Lectura acta Asamblea anterior.

3º) Aumento cuota social.

4º) Sesión de Derechos emergentes al Plano del Inmueble de la calle Sarmiento Nº 2038/40 de acuerdo al convenio suscripto el día 4/7/88. Autorización a la celebración de los actos jurídicos necesarios para proceder a tal sesión.

5º) Solicitar aprobación aumentos cuotas sociales de acuerdo al costo de vida.

De acuerdo a lo establecido en el art. 48 del Estatuto y Art. 21 de la Ley Nº 20.321, una vez transcurridos 30 minutos de la hora fijada para la Asamblea, la misma sesionará con el número de socios presentes. Asimismo se tendrá en cuenta lo normado en el Art. 45 del aludido Estatuto.

El Presidente

e. 14/7 Nº 10.692 v. 20/7/88

ALGODONERA FLANDRIA S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 4 de agosto de 1988 a las 10 hs. en 24 de Noviembre 460, Capital Federal, para tratar: 1º) Ratificación de la presentación en concurso de acreedores y resolución de continuar con el trámite judicial según Ley 19.551.

Buenos Aires, julio de 1988.

El Directorio

e. 18/7 Nº 11.064 v. 22/7/88

ALBERTO FEHRMANN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 2 de agosto de 1988 a las 18 horas en Crámer 1376, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.

2º) Consideración del Aumento de Capital

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas el art. Nº 28 del Estatuto, para su asistencia.

e. 18/7 Nº 10.990 v. 22/7/88

"C"

COLFRAMEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Colframen S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 5 de agosto de 1988 a las 11 horas, en Murillo 1121, piso 12, Dpto. D, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º, correspondiente al 4º ejercicio cerrado el 31/3/88.

3º) Absorción del resultado del ejercicio.

4º) Honorarios del Directorio y Sindicatura.

5º) Determinación del número de Directores y su designación, por dos ejercicios.

6º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.

7º) Aumento del capital con limitación al derecho de preferencia y emisión de acciones.

8º) Modificación del estatuto.

El Presidente

e. 14/7 Nº 10.744 v. 20/7/88

COMPAÑIA CASCO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 9 de agosto de 1988 a las 10 horas en Paseo Colón 728, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º) Ratificación de las reformas de los artículos 9º (resuelta por la Asamblea General Extraordinaria del 30/4/88) y 10º (resuelta por la Asamblea General Extraordinaria del 9/8/85), de los Estatutos Sociales.

3º) Modificación del texto del art. 6º y de los artículos 5º y 16º de los Estatutos Sociales para adecuarlos a las observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia a las Resoluciones de la Asamblea Extraordinaria del 9/8/85.

4º) Determinación del procedimiento a ser adoptado para el canje de las fracciones menores al nuevo valor asignado a cada acción (Art. 5º de los Estatutos Sociales).

Buenos Aires, 5 de julio de 1988.

El Directorio

e. 15/7 Nº 10.866 v. 21/7/88

CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 4 de agosto de 1988, en Avda. Larrazábal 3759, Dpto. "B", Cap. Fed, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;

2º) Consideración de las resoluciones adoptadas según Actas de Directorio, entre Febrero de 1986 y Agosto de 1987;

3º) Consideración de la renuncia del Dr. Alfredo Torres a su cargo de Director;

4º) Fijación del número de Directores Titulares y suplentes y su elección;

5º) Consideración de requerimientos efectuados por Fiscal. Sanitaria (La Plata).

El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán comunicar a la sociedad su asistencia con no menos de 3 días hábiles anteriores a la fecha fijada, según art. 238, Ley 19.550.

e. 18/7 Nº 11.112 v. 22/7/88

CLINICA OLIVOS S. A.

CONVOCATORIA

Por cinco (5) días: Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 1988 a las 0,30 horas, en la calle Sarmiento 643, piso 7º Oficina 730 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la emisión de acciones a integrarse en efectivo a la par dentro del quintuplo del Capital Social

---

NOTA: Se hace saber que los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán anunciar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación en el establecimiento: Arenales Nº 1525 de la localidad de Florida Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires o en la calle Sarmiento Nº 643, piso 7º, Oficina 730 de la Capital Federal en días hábiles de 13 a 15 horas.

El Directorio

e. 18/7 Nº 11.081 v. 22/7/88

COMPAÑIA DE TRANSPORTES "EL COLORADO" S.A.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el 5/8/88, a las 9 horas, en la sede social Charrúa 3475, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;

2º) Consideración del Ajuste Integral del Capital que contienen el Revalúo Contable de los Bienes de Uso Ley 19.742;

3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Resultados no Asignados, Anexos, Cuadro I e Informe del Síndico, correspondiente al 18º Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1987;

4º) Adecuación del estatuto social en lo referido al objeto (art. 14) y prescripción (art. 21).

5º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico;

6º) Fijación y elección del número de directores;

7º) Elección de Síndico Titular y Suplente;

8º) Canje de los títulos en circulación por entrega de las acciones representativas del capital de ₳ 50.000.— elevado por la Asamblea celebrada el 11/4/87. Destino de las fracciones que no alcancen la nueva unidad.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, a la sede de la Sociedad, Charrúa 3475, Capital Federal, de Lunes a Viernes de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 hs., hasta el 1/8/88.

El Presidente

e. 19/7 Nº 8799 v. 25/7/88

"D"

DR. SCHMITZ Y APELT ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a clebrarse el día 12 de Agosto a las 20.30 horas, en Malabia 2363, piso 23 "G", Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Documentación prescripta en el art. 234 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988.

2. Remuneración Directores y Síndicos en exceso art. 261 Ley 19.550.

3. Distribución de Utilidades.

4. Elección de Directores y Síndicos.

5. Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 15/7 Nº 10.836 v. 21/7/88

"E"

EL SUBLIME Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con las disposiciones del art. 7º del contrato social, cítase a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 5 de agosto de 1988 a las 18 horas, en el local social de la calle Río Cuarto 2738, de la Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Presidente de la Asamblea.

2º) Consideración del informe del Socio Solidario Administrador, del Inventario, Balance General y Cuenta de Resultados correspondiente al XXVII Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988.

3º) Distribución de utilidades

4º) Fijación de las retribuciones a los Síndicos y del Socio Solidario Adminsitrador

5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.

Buenos Aires, 11 de julio de 1988.

El Socio Solidario Administrador

NOTA: Las acciones deben ser despositadas en la Caja Social de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley Nº 19.550.

e. 15/7 Nº 10.818 v. 21/7/88

EL FORTIN S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de agosto de 1988, en 25 de mayo 555, piso 24, Capital Federal, a las 11 horas y a falta de quórum se realizará en segunda convocatoria a las 12 horas del mismo día y lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Actualización Contable dispuesto por la Ley Nº 19.742.

2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inciso 1º) de la Ley 19.550 y sus modificaciones, con relación al Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1988.

3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Socio Solidario
e. 18/7 Nº 11.061 v. 22/7/88

EMBALAJES DE TOME
S. A. I. C. I. A. F. F.

CONVOCATORIA

Embalajes de Tomé S. A. I. C. I. A. F. F. - Registro Nº 59.806 - Convocatoria.

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 5 de agosto de 1988, a las 18 horas en Av. Francisco F. de la Cruz Nº 2388 —Capital— para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reducción a dos del mínimo de directores titulares.
3º) Supresión de la Sindicatura.
4º) Reforma de los artículos 4, 5, 8 y 11 del Estatuto Social, de acuerdo al aumento de capital resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 14 de mayo de 1988 y a resultas de lo dispuesto al tratarse los puntos 2 y 3 del Orden del Día.

El Presidente
e. 18/7 Nº 7658 v. 22/7/88

ESTABLECIMIENTO QUEBRADA HONDA
S. A.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de agosto de 1988 a las 11 horas en el local social de Presidente Perón 1143, piso 7º, Oficina 89, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por los cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de fecha.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550 y su modificatoria 22.903 correspondiente al ejercicio económico Nº 6, finalizado el 31 de marzo de 1988. Consideración de la actuación del directorio y sindicatura cumplida durante el mismo ejercicio.
4º) Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

El Presidente
e. 18/7 Nº 11.132 v. 22/7/88

EL GAMEZNO
S.A.A.I.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 6/8 de 1988, a las 10 horas, en Beruti 3000, 8º piso, dpto. B, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos del art. 234, Ley 19.550 del 15º Ejercicio Social cerrado el 31/3/1988.
2º) Designación del Directorio y Síndicos por un año y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio
e. 19/7 Nº 11.264 v. 25/7/88

EL CALOYO
S.A.A.C.I.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 5/8 de 1988, a las 15 horas, en San Martín 491, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos art. 234, Ley 19.550 del 15º Ejercicio Social cerrado el 31.3.1988
2º) Designación del Directorio y Síndicos por un año y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio
e. 19/7 Nº 11.268 v. 25/7/88

ESTANCIA "LA GAMA"
Soc. Anón. Agríc. Ganad. e Inmob.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 5/8 de 1988, a las 10 horas, en Carlos Pellegrini 1125, entrepiso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos del art. 234, Ley 19.550 del 31º Ejercicio Social cerrado el 31.3.1988
2º) Designación del Directorio y Síndicos por un año y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio
e. 19/7 Nº 11.267 v. 25/7/88

"F"

FRENITHE
S.A.C.I.F.
Exp. 11774 - I.G.J.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 1º de Agosto de 1988 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en Zuviría 5626 - Capital Federal para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Realización de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1987 (Art. 234 Ley 19550).
4º) Remuneración del Directorio y Síndico.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente
7º) Aumento de Capital Accionario.
Para la concurrencia a Asamblea deberán cumplirse los recaudos del art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
Buenos Aires, julio de 1988.

El Directorio
e. 14/7 Nº 10.735 v. 20/7/88

FAVEN'S S. C. A.

Número de Registro I. G. J. 2.606

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de agosto de 1988 a las 17 hs. en 1ª convocatoria y a las 18 hs. en 2ª convocatoria a realizarse en la calle Paraguay 776 5º "F", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de los firmantes del acta.
2) Consideración documentos art. 234 inc. 1 correspondiente al ejercicio Nº 27 cerrado el 30/6/87.
3) Elección de Síndico Titular y Suplente próximo ejercicio.

El Socio Administrador

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a normas estatutarias deben depositar sus acciones en la sede social con tres días de anticipación como mínimo a la celebración de la asamblea.

e. 15/7 Nº 10.909 v. 21/7/88

FANAL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 6472

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de FANAL S. A. C. I. a celebrarse el día 3 de agosto de 1988 a las 11,30 horas en Aizpurúa 2547, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Suspensión del derecho de preferencia de los Sres. Accionistas para proponer a los Sres. Acreedores de FANAL S. A. la capitalización de sus créditos (Art. 197 ley 19.550).

El Presidente
e. 18/7 Nº 10.985 v. 22/7/88

FANAL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 6472

Convócase a Asamblea General ordinaria de Accionistas de FANAL S. A. C. I. a celebrarse el día 3 de agosto de 1988 a las 10 horas, en Aizpurúa 2547, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de lo decidido en la Asamblea General Ordinaria del 4 de agosto de 1987.
3º) Consideración de la actualización contable 19.742 y su destino.
4º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 1987.
5º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1987 y su destino.
6º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
7º) Remuneración del Directorio y Síndico.
8º) Elección de Síndico Titular y suplente por un año.
9º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes por un año.
Designación de Presidente y Vicepresidente.

El Presidente
e. 18/7 Nº 10.986 v. 22/7/88

FRIGORIFICO G. E. P. A.
S. A. I. y C.
Reg. en I. G. J. Nº 27.968

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria, para el día 2 de agosto de 1988, a las 10 horas, en el local de la calle Uruguay 824, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Revalúo Técnico.
2º) Aprobación del Estado de Situación Patrimonial y Resultados al 30 de junio de 1988.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea

El Directorio
e. 18/7 Nº 10.998 v. 22/7/88

"G"

GAMAGRO
S.A.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 5/8 de 1988, a las 19 horas, en Laprida 1408, 7º piso, dpto. A, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos del art. 234, Ley 19550 del 15º Ejercicio Social cerrado el 31.3.1988
2º) Designación del Directorio y Síndicos por un año y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio
e. 19/7 Nº 11.265 v. 25/7/88

GEARVEL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de Agosto de 1988, en primera convocatoria a las 8 horas, y en segunda convocatoria, a las 9 horas, en Doctor Enrique Finochietto 415 Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el inciso Nº 1, el art. 234, de la ley Nº 19.550/22.903, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1988.
3º) Retribución al Directorio con exceso de lo establecido en el art. 231, de la Ley Nº 19.550/22.903.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
6º) Designación de los Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 19/7 Nº 11.248 v. 25/7/88

"I"

INALRUCO S.A. PETROLERA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 4 de agosto de 1988, a las 10.30 hs. en primera convocatoria, en la sede social de Reconquista 1034, piso 10º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto y v₳n 1 cada una, para ser ofrecidas en suscripción por hasta la suma de v₳n 100.000 a la par, con integración al contado y con goce de dividendo desde el 1º de enero de 1988.
3º) Cambio del valor nominal de las acciones y canje de los títulos.
4º) Reforma del artículo 4º de los Estatutos Sociales. El Directorio
El punto 2º) será tratado con carácter de Ordinaria.

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en nuestra sede social de Reconquista 1034, piso 10, Capital Federal de 14 a 18 hs. hasta el día 29 de julio de 1988.

e. 15/7 Nº 10.838 v. 21/7/88

INSTITUTO GALLUP DE LA ARGENTINA
S. A.
(Reg. 74.926)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 1988 a las 10 horas en Avda. Córdoba 315, 8º P. Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos que menciona el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1988.
3º) Determinación del destino de la ganancia del ejercicio.
4º) Honorarios al Directorio en exceso a los límites del Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico.
6º) Fijación del número de Directores y su elección.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Para Asistir a la Asamblea cumplir con lo previsto en el Art. 238 de la Ley 19.550.

El Vice-Presidente
e. 18/7 Nº 11.092 v. 22/7/88

"J"

JUAN CARLOS BAZAN Y CIA.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de JUAN CARLOS BAZAN Y CIA. S. A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de agosto de 1988 a las 15 horas en el domicilio social Villarroel 1143, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Estado de Evolución del

Patrimonio Neto correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1988.
2º) Distribución de utilidades. Autorización para remunerar al Directorio en exceso del 25 % de las utilidades.
3º) Elección de Directores por un 1 año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 18/7 Nº 9942 v. 22/7/88

"L"

LEARSI
S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA — "LEARSI S.C.A."

CONVOCASE a los socios y/o herederos a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 2 de agosto de 1988, a las 10,30 horas, en Av. Santa Fe 857, 3º B. Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Reorganización de la empresa.
2) Venta del único inmueble de la sociedad, sito en SANTA FE 857, 3º p. UNIDAD 7, CAPITAL FEDERAL.
3) Designación de la autoridad que suscriba la escritura de venta de dicho bien y
4) Designación de dos socios para suscribir acta.

El Autorizado
e. 14/7 Nº 10.806 v. 20/7/88

LA NAVAL ARGENTINA
Cooperativa de Viviendas

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, tenemos el agrado de invitar a los señores Asociados a la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día 27 de julio del corriente año, a las 9 horas en la Av. Belgrano 766, piso 3º, dto. 9 de Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar junto con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Síndico y del Auditor, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1986.
3º) Elección de dos consejeros titulares, dos consejeros suplentes, Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 22 de junio de 1988.

El Presidente
e. 18/7 Nº 11.047 v. 22/7/88

LEEA
S. A. I. C.
Nº de inscripción en IGJ: 12.504

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 1988 a las 18 horas en la sede social, Av. del Tejar 4335 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por el cual se efectúa la Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio económico Nº 28, cerrado el 31 de diciembre de 1987.
3º) Remuneración del Directorio y Síndico y Consideración del Resultado del ejercicio.
4º) Consideración del Revalúo Ley 19.742 del ejercicio.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
Buenos Aires, julio 11 de 1988.

El Directorio
e. 18/7 Nº 10.996 v. 22/7/88

LINGRUM
S. A. I. C. I y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 4 de agosto de 1988 a las 10 horas, a celebrarse en las oficinas de Avda. Córdoba 1345, piso 16, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1º Ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 20, cerrado el 30 de junio de 1988.
2º) Consideración actuación del Directorio en el mencionado ejercicio.
3º) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988.
4º) Consideración retribución del Directorio por funciones técnico-administrativas conforme a lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley 19.550 y honorarios a la Sindicatura.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio.
6º) Designaciones conforme al Art. 234, inc. 2º de la Ley 19.550.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de los artículos 238 y 239 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea.
Buenos Aires, 11 de julio de 1988.

El Directorio
e. 18/7 Nº 11.072 v. 22/7/88

LOPORTEM
S. A. C. I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 4 de agosto de 1988 a las 11 y 12 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse en las oficinas de Av. Córdoba 1343, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos ejercicio económico Nº 18, cerrado el 30 de junio de 1988, de acuerdo al Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550.
2º) Consideración actuación del Directorio en el mencionado ejercicio.
3º) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988.
4º) Consideración retribución del Directorio por funciones técnico-administrativas conforme a lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley 19.550 y honorarios a la Sindicatura.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio.
6º) Designación conforme al Art. 234, inc. 2º de la Ley 19.550.
7º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones de los artículos 238 y 239 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea.
Buenos Aires, 11 de julio de 1988.

El Directorio.
e. 18/7 Nº 11.071 v. 22/7/88

LUBERA
Sociedad Anónima Comercial Industrial y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Lubera Sociedad Anónima Comercial Industrial y de Mandatos", a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 5 de agosto de 1988 a las 20 horas en San Martín 93, planta baja "7", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Director por fallecimiento de Titular, ratificación y/o designación de nuevos directores y síndico.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
3º) Designación de dos accionistas o sus representantes, para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Administradora Provisional en la sucesión del Director fallecido
e. 18/7 Nº 10.977 v. 22/7/88

"M"

MIDLAND COMERCIAL
S.A.

CONVOCATORIA
Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 1988 a las 18 horas en la sede social, Perú Nº 590, 5º Piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designar dos Accionistas escrutadores para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos pertinentes e Informe del Consejo de Vigilancia correspondientes al Ejercicio Nº 38 finalizado el 31 de Marzo de 1988.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Destino a darse a los resultados no asignados.
5º) Determinación de los honorarios al Directorio.
6º) Determinación de los honorarios al Consejo de Vigilancia.
7º) Fijación del número de Directores para el Ejercicio Nº 39.
8º) Elección de los miembros que integrarán el Directorio.
9º) Fijación del número de Accionistas que integrarán el Consejo de Vigilancia como titulares y suplentes para el ejercicio Nº 39.
10º) Elección de los miembros que integrarán el Consejo de Vigilancia.
Nota: Se previene a los Señores Accionistas que el Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. y por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán presentar sus acciones o certificado de depósito de aquella entidad o de la institución bancaria o autorizada donde se hallen depositadas, en la sede de la Sociedad, calle Perú Nº 590, Piso 6º, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, hasta el día 22 de julio de 1988.
Los accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder con su firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria (Art. 238 Ley 19.550).
Buenos Aires, 27 de junio de 1988.

El Directorio
e. 19/7 Nº 9352 v. 25/7/88

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del 13/7/88.

"Ñ"

ÑEQUE
S.A.A.F.I.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 6/8 de 1988, a las 13 horas, en Beruti 3011, 3º piso, dpto. A, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos del art. 234, Ley 19.550 del 15º Ejercicio Social cerrado el 31.3.1988;
2º) Designación del Directorio y Síndico por un año y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio
e. 19/7 Nº 11.269 v. 25/7/88

"O"

OVIECOR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de OVIECOR S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de agosto de 1988, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la calle Lavalle 775, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha de cierre del ejercicio.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por dos ejercicios.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio, aprobación de su gestión.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

El Autorizado
e. 14/7 Nº 10.726 v. 20/7/88

OSAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de agosto de 1988 a las 9 horas, en la sede social de la Avenida Chiclana 3639, Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal;
3º) Aprobación de la documentación art. 234, inciso 1º, Ley 19.550, por el Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1987;
4º) Distribución de utilidades al Directorio y Sindicatura;
5º) Cambio de sede social;
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura; y
7º) Designación del número de directores y síndicos y su elección.

El Directorio
e. 18/7 Nº 11.148 v. 22/7/88

"P"

PRENSIPLAST
S.A.I.C.F.I.

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de agosto de 1.988, a las 10,30 horas, en la calle Monasterio 265, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las que la asamblea se convoca fuera del plazo establecido en el art. 234 último párrafo de la Ley 19.550.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de los documentos especificados en el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al 27º ejercicio de la Sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1.987.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y control de la Sindicatura.
5º) Consideración y resolución respecto de los resultados del ejercicio y retribución a Directores y Síndico.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su realización, las que serán recibidas hasta el día 27 de julio de 1.988 en Monasterio 265, Capital Federal, de 8,30 a 17,30 horas.

El Directorio
e. 14/7 Nº 10.807 v. 20/7/88

"R"

ROCABLANC
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 5 de Agosto de 1988 a las 19 horas, en el local social de la calle Avenida Las Heras 2601 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el ACta.
2º) Consideración documentación Art. 234 Inciso 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/3/88.
3º) Aprobación gestión Directores y Síndicos.
4º) Determinación número de Directores y elección de los mismos.
5º) Elección Síndico Titular y Suplente.

El Presidente
e. 19/7 Nº 11.254 v. 25/7/88

"S"

SANTA MONICA
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, a realizarse el día 1º de agosto de 1988 a las 14 horas a realizarse en la sede de la calle San Martín 686 Piso 8º, para tratar el siguiente temario:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Adecuación del Estatuto a la Ley 19.550 y 22.903
3º) Modificación de los Artículos 7º y 8º
El Socio administrador
e. 14/7 Nº 10.747 v. 20/7/88

SADAM SERVICIOS ASOCIADOS DE ATENCION MEDICA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 4 de agosto de 1988 a las 20 hs. en el local de calle Medrano 1174, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1988. Consideración de la gestión del Directorio de acuerdo con el artículo 275 de la Ley Nº 19.550.
3) Remuneración al Directorio y Sindicatura.
4) Información de la situación de los Directores comprendidos en los Arts. Nº 271 y 273 de la Ley Nº 19.550.
5) Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que para tener derecho a asistencia y a voto en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de resguardo de las mismas, en la calle Medrano 1174, Capital Federal de 10 a 15 hs. hasta el día 29 de julio inclusive.

e. 15/7 Nº 10.924 v. 21/7/88

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA PUNTA ALTA

ASAMBLEA GENERAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de Agosto de 1988, a las 11 horas, en la calle 25 de Mayo 252 — Piso 13º — Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación Artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y del Revalúo Contable Ley 19.742 del ejercicio cerrado al 31 de Marzo de 1988.
2º) Aprobación de las remuneraciones de Directores percibidas durante el ejercicio, Honorarios Directores y Síndico y destino saldo utilidad.
3º) Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio
e. 19/7 Nº 11.327 v. 25/7/88

"T"

TEXTIL TRANSPATAGONICA S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 1988 a las 10 hs. en la sede de la calle Moreno 1275 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Tratamiento del art. 234 inc. 1º por el ejercicio cerrado al 31/12/87;
3º) Art. 234 Inc. 2º) Renuncia del Sr. Moisés Nowodworski y su reemplazo hasta la finalización de su período. Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
4º) Art. 234 inc. 3º, responsabilidades de los Directores y Síndicos.

El Directorio
e. 15/7 Nº 10.893 v. 21/7/88

TAMPA
Sociedad Anónima comercial, industrial, financiera, inmobiliaria, minera y agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de agosto de 1988, a las 19,30 horas, en Rodríguez Peña 486, 1º piso, Cap. Fed., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la demora de esta convocatoria.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º Ley 19.550 correspondiente ejercicio cerrado el 30 de junio de 1987.
3º) Fijación del número de directores, su elección y distribución de cargos por tres años.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por tres años.
5º) Distribución de utilidades. Retribución a Directores y Síndicos excediendo límite art. 261 Ley 19.550.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 18/7 Nº 11.037 v. 22/7/88

TAZONA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de agosto de 1988 a las 17 horas en Esmeralda 857, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración situación económico-financiera de la sociedad y decisiones a tomar al respecto.
El Directorio
e. 18/7 Nº 11.141 v. 22/7/88

T. FROESCHLE Y CIA. S. A.
Nº de Insc. en la Insp. General de Justicia: 11.812

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 8 de agosto de 1988, a las 18 horas, en la sede de la Sociedad, calle José P. Varela 5065, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio Nº 29 cerrado al 31 de mayo de 1988.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura por el ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1988.
3º) Consideración de la propuesta que formula el Directorio en la Memoria respecto de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, por el ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1988, conforme al artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Integración del Directorio, determinación del mínimo de Directores y elección de los mismos, por el período que vence el 31 de mayo de 1989.
6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el período que vence el 31 de mayo de 1989.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 18/7 Nº 11.006 v. 22/7/88

TRANSPORTES AUTOMOTORES PLUSMAR S. A.

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 8 de agosto de 1988 a las 12 horas, en la sede social a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Tratamiento y aprobación de la documentación exigida por el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 11 finalizado el 31 de diciembre de 1987.
3º) Elección de integrantes del Directorio para el próximo período económico.
4º) Explicación en la demora en el cierre de ejercicio y tratamiento de la misma.
5º) Destino de las utilidades del ejercicio.
6º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscaliz. para el próximo período económico.
7º) Modificación del art. Decimoquinto de la escritura Nº 616 presentada ante la IGJ, bajo el Nº 312.922 y observada con vista de fecha 4/3/87 y 22/9/87, modificación de la fecha de cierre del ejercicio económico.
El Presidente
e. 18/7 Nº 11.147 v. 22/7/88

"U"

UBYCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de agosto de 1988, a las 18.00 horas, en el local de la calle San Martín 1033, 3º piso de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Aumento del Capital Social dentro del quintuplo, con prima y correspondiente emisión de acciones.
Buenos Aires, 13 de julio de 1988.
El Directorio
e. 19/7 Nº 11.335 v. 25/7/88

"V"

VACUMET S. A. I. C.

Convócase a asamblea ordinaria para el 02/08/88, hora 12, en Palpa 3551, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente ejercicio finalizado 31/03/88. Aprobación de la gestión del Directorio y actuación Síndico.
2º) Determinación número directores y elección mismos por 1 año.
3º) Elección Síndico Titular y suplente por 1 año.
Designación de 2 accionistas p/ firmar acta.
El Directorio
e. 18/7 Nº 11.008 v. 22/7/88

VITAM S.A. DE SERVICIOS MEDICOS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1988 a las 19 hs. en primera convocatoria, y de ser necesario a las 19:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Viamonte 1167 7º Piso Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración del llamado a asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 22.903, correspondiente al ejercicio económico Nº 10 cerrado el 31/12/87 y aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura.
3º) Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de los honorarios del directorio y de la sindicatura.
5º) Fijación del Nº de directores y elección de los mismos para el nuevo ejercicio.
6º) Elección de los miembros de la sindicatura para el nuevo ejercicio.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas que para asistir a la asamblea deberán de acuerdo a los Estatutos depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea en el horario de 15 a 18 hs. venciendo el plazo el día 26/07/88 a las 18 hs.
Buenos Aires, Julio de 1988.
El Directorio

NOTA: Las autoridades de la empresa se responsabilizan de publicar el Edicto de convocatoria fuera de término.
El Directorio
e. 19/7 Nº 11.274 v. 25/7/88

"W"

WOODY TELEVISION S.A.

El Directorio de Woody Televisión S.A. convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en Venezuela 951 de esta Capital Federal, el próximo 5 de Agosto a las 15 horas a fin de tratar este

ORDEN DEL DÍA:

1º) Nombrar 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratar renuncia del Directorio y nombramiento de Autoridades.

El Directorio
e. 19/7 Nº 11.206 v. 25/7/88

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Se avisa al comercio que Gran Bar S. R. L. transfiere a Avenida Corrientes 5434/36 S. A. el local sito en la calle AV. CORRIENTES 5434 Cap. que funciona habilitado bajo el rubro: Casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, venta de golosinas envasadas por Exp. 119758/64. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en el mismo local.
e. 19/7 Nº 11.272 v. 25/7/88

Se comunica que el Sr. Francisco Pascual Muñiz vende, cede y transfiere al Sr. José Alberto Marina, el 50 % del fondo de comercio minorista, venta de galletitas, bombonería, productos alimenticios, bebidas envasadas, elaboración y venta de helados y postres, que con Habilitación Municipal Expte. 100150/86 funciona en AVDA. DEL LIBERTADOR 5886, Cap. Fed. Reclamos de Ley: Reconquista 341 7º Piso, Oficina 733, Capital Federal.
e. 19/7 Nº 11.162 v. 25/7/88

Ramón Moreda, Martillero Público con oficinas en la calle Cádiz Nº 3747, Capital, comunica que con su intervención Aldo Lorenzo Chemello y Héctor César Chemello, venden, ceden y transfieren libre de todo pasivo el negocio de panadería y fábrica de masas, denominado "La Baguette", sito en AV. DEL LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN Nº 6481/85, de esta Capital a Mario Ernesto Sassano. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
e. 19/7 Nº 11.282 v. 25/7/88

Aldo Héctor Echenique Documento de Identidad L. E. 4.517.158 vende, cede y transfiere el fondo de comercio sito en AV. LOPE DE VEGA 1203, Capital Federal dedicado al ramo de kiosco, librería y varios a la señora Matilde Julieta Parkins de Tirra con Documento de Identidad L. C. 2.567.383. Reclamos de Ley: Av. Lope de Vega 1250, Capital Federal.
e. 19/7 Nº 11.173 v. 25/7/88

Mauricio Hugo Procupes Corredor Público con oficinas en Av. Corrientes 3916 P. B. "A" Cap. Fed. avisa que Sergio Omar Campos, vende a José María Casais y Alicia Rapisarda su negocio de café, bar, confitería, parrilla, elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá y empanadas sito

en AV. DEL TRABAJO 3736 P. B. y 1º Piso, Cap. Fed. libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 19/7 Nº 11.165 v. 25/7/88

Se avisa que Norberto Antonio Garrido transfirió a "Automóviles S. R. L." la Exposición y Venta de Automotores Nuevos y Usados sito en ADOLFO ALSINA 1936, Cap. domicilio legal y reclamos Ley mismo local.
e. 14/7 Nº 10.777 v. 20/7/88

Se avisa que Adelina Rodríguez de Rodríguez vende a Julio Testa, negocio de Hotel (Sin servicio de comida), sito en AV. BELGRANO Nº 1719, P. 3º "F"), Capital. Reclamos de Ley y domicilio de partes, en Charcas Nº 5245, P. 3 "A", Capital.
e. 14/7 Nº 10.803 v. 20/7/88

S. A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público matriculado, con oficinas en Av. Rivadavia 2237, Capital, avisa que Confitería La General Belgrano S. R. L. vende a José María Soto, el negocio del ramo de Panadería y Confitería, sito en la calle AVENIDA CABILDO Nº 2077 de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 14/7 Nº 10.786 v. 20/7/88

El Corredor Público José Luis Priede González, con oficinas en México 3641 Pta. Baja "B" Cap. Fed., avisa que Alberto Pascual Servando Oliva vende a He Ping el fondo de Comercio de Restaurante, Café, Bar, Casa de Lunch, Casa de Comidas, sito en ARIAS 2451, Cap. Federal. Reclamos de Ley nuestras oficinas.
e. 18/7 Nº 11.089 v. 22/7/88

F. Asenié Becerra, Martillero Público, con oficinas en Morón 2910, 5º "A", Capital, avisa: Que Ernesto Fandiño Feijóo, Manuel Vidal Rodríguez y Avelino Vidal, venden a: Nélida Beatriz Luciani y Eduardo Angel Martín, su negocio de: Restaurante, Bar, Café, Casa de lunch, Despacho de bebidas con depósito complementario, sito en AVENIDA RIVADAVIA 8248, Capital, libre de toda deuda, gravamen y personal. Domicilio de partes y reclamos en término de Ley en mi oficina.
e. 18/7 Nº 11.075 v. 22/7/88

Navaro Humberto, martillero público, avisa: "Bar El Cantábrico S. R. L." vende a Juan Alberto Rodríguez, el fondo de comercio de su propiedad sito en la calle AV. RIVADAVIA 1285, Capital, del rubro "Bar-Cafetería-Restaurante", libre de toda deuda y gravamen con personal. Reclamos de Ley y domicilios de partes en Tucumán 2046-1º-5, Cap. Federal.
e. 18/7 Nº 11.057 v. 22/7/88

Se comunica que el Sr. Aldo César Podestá transfiere al Sr. Rodolfo Alejandro Franco el local de la calle AV. SEGUROLA 350, P.B. que funciona como: Garage colectivo comercial (capacidad máxima hasta 31 cocheras). Reclamos de ley y domicilios de partes en el mismo local.
e. 18/7 Nº 11.136 v. 22/7/88

"B"

Abal S. R. L. representada por Martín Van Ulerken Corredor comunica que Diana G. Grande vende a Richard G. Alvez su fondo de comercio de Kiosco sito en BARTOLOME MITRE 2198, Cap. Oposiciones Sarmiento 1422, Piso 5º, Capital.
e. 14/7 Nº 10.725 v. 20/7/88

"C"

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Félix Alberto Fernández, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º, Capital, avisan: Miguel Mario Cracco vende a Alberto Salgueiro, Juan Alberto Goñi y Antonio Salgueiro el café, bar, restaurante, despacho de bebidas, helados (sin elaboración) (203.003–203.001–004–202.009) de CARLOS CALVO 3400 y VIRREY LINIERS 1008 Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
e. 15/7 Nº 10.824 v. 21/7/88

Julio Alvarez y Cía., Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE: 38-0990 avisan: Adelina del Río de García vende a María Ester Cabral su negocio de hotel sito en 14 DE JULIO Nº 1067 Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 19/7 Nº 11.258 v. 25/7/88

Rodolfo Eduardo Mastandrea, Farmacéutico, avisa que vende libre de toda deuda la farmacia de su propiedad ubicada en esta Capital, calle CENTENERA 402 a "Farmacia Centenera 402 Sociedad en Comandita Simple". Domicilio de partes y reclamos de Ley en farmacia vendida.
e. 14/7 Nº 10.808 v. 20/7/88

S. A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, oficinas en Av. Rivadavia 2237, Capital, avisa que Manuel Grela y Jesús Antonio Rocha venden a José Díaz Ledo, Miguel Angel Díaz y Néstor Francisco Villar el negocio de Panadería Mecánica y fábrica de Masas, sito en la calle CHARCAS Nº 3502 esquina Vidt Nº 1882/92 de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 14/7 Nº 10.783 v. 20/7/88

Buenos Aires, 12 de julio de 1988. Isaac Sabaj, corredor público nacional, con oficinas en Tucumán 881 P.B. Of. 3, Tel. 322-0309 Capital, avisa que Aída Fernández, vende a Carlos Bartolomé Rodríguez y Jorge Washington Bonilla, su negocio de hotel, sito en CARLOS CALVO 2862, Capital, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley, en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 18/7 Nº 11.070 v. 22/7/88

"D"

Rectifíquese publicación Nº 8431, días 2/5 al 6/5/88, donde dice Jorge Fernández Cuellar debe decir: José Fernández Cuellar, como comprador del negocio de DIAZ VELEZ 5279, Capital. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.
e. 15/7 Nº 10.878 v. 21/7/88

"E"

Enrique Alberto Díaz e Hijos Bal. y Mart. públicos representada por el martillero público Enrique Alberto Díaz, matrícula Nº 413, con oficinas en la Av. Rivadavia Nº 1210, 1º piso, T.E. 37-2657; avisan que Gonzalo Fernández vende a Ernesto Barros Otero el negocio del ramo de Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres, Flanes, Churros (602020–010–030–050) ubicado en ECUADOR Nº897 esq. SAN LUIS 2900. Domicilio partes y reclamos ley en nuestras oficinas.
e. 15/7 Nº 10.962 v. 21/7/88

"F"

S. A. La Intermediaria, Jorge Omar Sánchez, corredor público matriculado, con oficinas en Av. Rivadavia 2237, Capital, avisa que Margarita Iderla Schenfeld y Rodolfo Néstor Rodríguez venden a David Faustino García Insúa, el negocio del ramo de Panadería y Fábrica de Masas, sito en la calle FAMATINA Nº 3602/14 esquina Cachi Nº 309 de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 14/7 Nº 10.787 v. 20/7/88

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. representada por Víctor Hugo Cappuccio Mart. Públ. y Corredor con oficinas en Matheu 31 Cap. Fed. Avisan que: Confiterías Alvaro S. A. representada por su presidente Laurentino Alvaro vende a los señores Carlos Rey, Domingo José Alvarez, Alberto Martínez Tajes y Raúl Martínez el negocio de salón de fiestas de calle FEDERICO LACROZE Nº 2963, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.
e. 19/7 Nº 11.276 v. 25/7/88

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. representada por Víctor Hugo Cappuccio Mart. Públ. y Corredor con oficinas en Matheu 31 Cap. Fed. Avisan que Confiterías Alvaro S. A. representada por su Presidente Laurentino Alvaro vende a los señores Carlos Rey, Domingo José Alvarez, Alberto Martínez Tajes y Raúl Martínez el negocio de "Elaboración y venta de emparedados, despacho de masas, bombonería, venta de helados y despacho de pan" de calle FEDERICO LACROZE Nº 1855, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
e. 19/7 Nº 11.278 v. 25/7/88

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. representada por Víctor Hugo Cappuccio Mart. Públ. y Corredor con oficinas en Matheu 31 Cap. Fed. Avisan que Confiterías Alvaro S. A. representada por su presidente Laurentino Alvaro vende a los señores Carlos Rey, Domingo José Alvarez, Alberto Martínez Tajes y Raúl Martínez el negocio de "Confitería, panadería, fábrica de masas, fábrica de emparedados y elaboración y venta de helados" de calle FEDERICO LACROZE Nº 2963/65/67, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.
e. 19/7 Nº 11.279 v. 25/7/88

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. representada por Víctor Hugo Cappuccio Mart. Públ. y Corredor con oficinas en Matheu 31 Cap. Fed. Avisan que: Alvaro Hnos. transfirió a Confiterías Alvaro S. A. con retroactividad el negocio de salón de fiestas de calle FEDERICO LACROZE Nº 2963, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes nuestras oficinas.
e. 19/7 Nº 11.280 v. 25/7/88

Iberia Inmobiliaria repr. por Carlos Pemau, Corrd. y Mart. Público, con oficinas en Nazca 1690, Capital, avisa: Miguel Angel Durán vende a Alejandro Sala su negocio de garaje comercial, sito en FRANCISCO J. SEGUI 2370 de Capital, libre de deudas y gravámenes. Domicilio partes y reclamos términos de ley nuestras oficinas.
e. 15/7 Nº 10.901 v. 21/7/88

"H"

"Antigua Farmacia Delta Sociedad en Comandita Simple" avisa que vende libre de toda deuda la farmacia de su propiedad ubicada en esta Capital Federal calle HUMBERTO PRIMERO 702 a "Farmacia Humberto Primero 702 Sociedad en Comandita Simple". Domicilio de partes y reclamos de Ley en Farmacia vendida.
e. 14/7 Nº 10.809 v. 20/7/88

"L"

Rodríguez Amoedo S. A. Representada por Ramón Angel Rodríguez Amoedo, matrícula 1017, con oficinas Rojas 1285, Capital Federal, avisan que María Teresa Garea, Fernando Garea y Remedios Salgado García, en su carácter de universales herederos de César Garea venden a Garea S. R. L. el negocio de Panificación y Elaboración de Pan, Productos de Graham Centeno y similares, venta de masas, emparedados, postres helados, golosinas y bombones. Sito en la calle LISANDRO DE LA TORRE 70. Cap. Federal. Reclamaciones término Ley, nuestras oficinas domicilio partes.
e. 14/7 Nº 10.716 v. 20/7/88

Accord Inmobiliaria, representada por Ana Badenas avisa que Elida M. de Lemus vende a Diosmede Vera el negocio de Restaurante sito en LA PAMPA 5083, de Capital. Reclamos de Ley: Alvarez Thomas 833, Piso 11º Dto. "B" de Capital.
e. 18/7 Nº 11.114 v. 22/7/88

Estudio "Dipol", reptado. por Elida Puig, Corred. Mat. 43 avisa que: Renán Aparicio Ichazo vende: "Comercio minorista, despacho de comestibles envasados, venta de bebidas en general envasadas, fiambrería, quesería, productos lácteos envasados, productos panificados, galletitas envasadas, venta de frutas y verduras, venta de productos de granja, aves peladas y evisceradas y huevos hasta 60 docenas, venta de artículos de limpieza (en góndolas separadas) con depósito complementario", sito en LORIA Nº 55 P. B. Cap. Sin deudas y/o gravámenes y sin personal a Teresa Del Carmen Viguera. Const. Domicilio las partes en nuestras oficinas. Av. Gaona Nº 2660, Cap. Fed. Se reciben oposiciones de Ley.
e. 19/7 Nº 11.232 v. 25/7/88

"M"

S. A. La Intermediaria, Jorge Omar Sánchez, corredor público matriculado, con oficinas en Av. Rivadavia 2237, Capital, avisa que Marta Inés Pérez de Cajide, vende a Elva Emilia Rojas Vargas, el negocio del ramo de Panadería, sito en la calle MARIANO ACHA Nº 4775 de Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 14/7 Nº 10.784 v. 20/7/88

Orlando Fernández Alarcón, corredor público, con oficinas en Juana Azurduy 2525, Dpto "B", Capital, Avisa: Cora Edelmira Rodríguez vende a Gerardo Francisco Arroyo y Emilce Marina Marioli su negocio de Venta de golosinas envasadas (Quiosco) y todo lo comprendido en la Ordenanza 33.266, sito en MARCELO T. DE ALVEAR 2385, Capital, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley Juana Azurduy 2525, Dpto. "B", Capital.
e. 14/7 Nº 10.665 v. 20/7/88

Fernández López y Asoc. Balanceadores, representados por Félix Alberto Fernández, oficina Pte. L. S. Peña 250, 2º Piso Capital, avisan: Fer-Passi S. R. L. vende a Fernando Fernández, Juan Ramón Fernández y José Manuel Fernández la elaboración y venta de pastas frescas, rotisería, quesería, casa de comidas y venta de bebidas de la calle M. T. DE ALVEAR Nº 2043 Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
e. 19/7 Nº 11.296 v. 25/7/88

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col. Martilleros Públicos con oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE: 38-0990 avisan: Queda nula y sin efecto la publicación realizada bajo recibo Nº 4152 aparecida el 2/6/88 al 8/6/88 inclusive, donde venden Ramón Mario Pavón, Franco Priscoglio, Susana Noemí Rebora de Assan y Angelina del Carmen Varela y compra María Ester Cabral el negocio de hotel (sin servicio de comida) sito en MENDOZA Nº 5048, Capital. Reclamos de Ley dentro del término legal, nuestras oficinas.
e. 19/7 Nº 11.260 v. 25/7/88

Norberto Miguel Mosquera, Martillero Público, oficinas Uruguay 292 1º Piso "6" TE 49-4255 avisa: Que los señores Angel Daniel Panza y Ramón Víctor Yoshida venden a los señores José Marcelino Castaño y José Castaño el fondo de comercio del rubro: Café, bar, casa de lunch y despacho de bebidas con depósito complementario, sito en esta ciudad, calle MONTEVIDEO 288 PB y Sótano, sus domicilios. Reclamos de Ley en mis oficinas.
e. 19/7 Nº 11.275 v. 25/7/88

Hijos de Eduardo Pérez S.A. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Juan Manuel Pérez Martillero Público, con oficinas en la calle Alsina 2919, Capital, avisa que con relación al Edicto Nº 9063 publicado entre el 5/7 y 11/7/88 por venta del negocio sito en la calle MONTEVIDEO 247, Planta Baja, Capital las vendedoras son Leonor Fernández, Haydée Judith Fernández y Nilda Zulema Fernández de Baccaro y no las que por error figuraban en el mismo. Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.
e. 15/7 Nº 10.929 v. 21/7/88

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345 2º "8" Capital, rectifican edicto Nº 28.675 publicado del 24/30-6-87 debiendo ser que Antonio Alonso Espina, Sabino Granja, Alejo Cundins y Ernesto Menéndez venden a Florindo Barreiro, Guillermo Raúl Chaves, Vicente Fernández y Dominga Rostagno de Panaro el negocio del ramo de café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, despacho de helados (sin elaboración) del negocio sito en MORENO 1699 y SOLIS 294/96 P. B. y Sótano, Capital, quienes lo venden, ceden y transfieren, libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.
e. 19/7 Nº 11.170 v. 25/7/88

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345 2º "8" Capital, rectifican edicto Nº 56.997, publicado del 3/9-2-88 debiendo ser que Florindo Barreiro, Guillermo Raúl Chaves, Vicente Fernández y Dominga Rostagno de Panaro, venden a Germán González Conde, Cayetano González, José Ríos Sánchez y Dominga Rostagno de Panaro, el negocio del ramo de café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, despacho de helados (sin elaboración) del negocio sito en MORENO 1699 y SOLIS 294/96 P. B. y Sótano, Capital, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
e. 19/7 Nº 11.168 v. 25/7/88

Administración Asamblea (mart. púb. y corr. M. A. Cao) comunica que Leonor Coronel vende a Diego Capito su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas, fiambrería y quesería sito en MUÑIZ 944 de Capital. Reclamos de Ley y domicilio de partes en Carlos Calvo 4300/02, Capital.
e. 19/7 Nº 11.230 v. 25/7/88

"P"

Se avisa que Jui Chien Wang vende y transfiere sin pasivo y sin personal a Fen Ying Cheng el

negocio de hotel (sin servicio comida) sito en PAEZ 2856/60, Capital. Reclamos de Ley en el mismo lugar.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1/7 al 7/7/87.

e. 19/7 Nº 8737 v. 25/7/88

Se avisa que Sanatorio Libertador S. A. transfiere a Asistencia Privada Odontológica S. A. el local sito en PARAGUAY 1350 que funciona en el carácter de "Centro Médico y Odontológico", libre de deudas. Reclamos de Ley y domicilio de partes, mismo domicilio.

e. 14/7 Nº 10.810 v. 20/7/88

Se comunica que el señor Néstor Guerra VENDE su negocio de comercio mayorista, con depósito y minorista de venta de artículos de limpieza, perfumería y tocador sito en PAVON 2651/3 a Car Fer S. R. L., libre de toda deuda y gravamen. Domicilio vendedor: Catamarca 1495, 4º piso, dto. 25. Domicilio comprador y reclamos de ley en Montevideo 757, 2º piso, Capital Federal.

e. 18/7 Nº 11.090 v. 22/7/88

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE: 38-0990 avisan: Rodolfo Carlos Viñas vende a Luis Alberto García su negocio de hotel (sin servicio de comidas) sito en PAVON Nº 1675/77 Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 19/7 Nº 11.256 v. 25/7/88

José Luis Priede González, Corredor público, con oficinas en México 3641 Pta. Baja "B", Capital, avisa que Jorge Alberto Lipp, vende a Ismael Enrique Sueilice el fondo de Comercio del rubro Restaurante Bar, Casa de Lunch, ubicado en PIEDRAS 1176, Capital Federal. Reclamos de Ley mis oficinas.

e. 18/7 Nº 11.085 v. 22/7/88

"R"

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE: 38-0990 avisan: Coronel Ramón L. Falcón 2300 S. C. venden a Manuel Martínez e Higinio Naveiro su negocio de servicios y comercio minorista. Elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, café, bar, casa de lunch y despacho de bebidas. Con depósito complementario, sito en RAMON L. FALCON Nº 2396-2400 P. BAJA Y P. SOTANO Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 19/7 Nº 11.257 v. 25/7/88

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Félix A. Fernández, oficina Pte. L.S. Peña 250, 2º, Capital,rectifican edicto 6670 del 17 al 24/6/88 de RIVADAVIA 1402, Capital, agregando a Oscar Héctor Pologna como comprador. Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.

e. 15/7 Nº 10.823 v. 21/7/88

"S"

Rodríguez Amoedo S. A. representada por Ramón Angel Rodríguez Amoedo, Matrícula 1017, con oficinas Rojas 1285, Capital Federal. Avisan que Eduardo Javier Jesús Pastore, vende a María del Carmen Costabile el negocio Venta de productos alimenticios, fiambrería, quesería, despacho de pan, helados (sin elaboración), lácteos y bebidas envasadas. Sito en la calle SAAVEDRA 905 y ESTADOS UNIDOS 2602, P. B., Capital Federal. Reclamaciones término Ley, nuestras oficinas domicilio partes.

e. 14/7 Nº 10.717 v. 20/7/88

Por la presente anunciamos que se ha efectuado la transferencia del Fondo de Comercio correspondiente al Jardín Maternal "Ardillitas" sito en Avenida SAN JUAN 3496 al 2, Capital Federal, siendo vendedoras la Sra. Beatriz Duro Gonzalvez y Marcela Noemí Gestoso, ambas domiciliadas en la calle Esmeralda 1066, 6º piso, Dpto. C, Capital Federal y compradoras la Sra. Haydée Azoulay y la Srta. Adriana Mercedes Tapiero domiciliadas ambas en Olleros 175 Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires. Las oposiciones deberán presentarse en Esmeralda 1066, 6º piso, Dpto. C, Capital Federal, de Lunes a Viernes de 15,00 a 18,00 horas.

e. 15/7 Nº 10.865 v. 21/7/88

Iberia Inmb. reprt. por Carlos Pemau, Mart. Públ., Nazca 1690 Cap. avisa: Rodolfo Alejandro Franco vende a Juan Miguel Santa María su negocio de garaje colectivo comercial, sito en SEGUROLA 350 Capital, libre de deudas y gravámenes, domicilio partes y reclamos términos de ley nuestras oficinas.

e. 19/7 Nº 11.228 v. 25/7/88

"T"

S. A. La Intermediaria, Jorge O. Sanchez, corredor público matriculado, oficinas en Av. Rivadavia 2237, Capital, avisa que Manuel Grela vende a Jesús Antonio Rocha, la parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio del ramo de Panadería Mecánica, sito en la calle TALCAHUANO Nº 921 de Capital Federal. Reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 14/7 Nº 10.788 v. 20/7/88

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. representada por Víctor Hugo Cappuccio Mart. Públ. y Corredor con oficinas en Matheu 31 Cap. Fed. Avisan que: Confiterías Alvaro S. A. representada por su presidente Laurentino Alvaro vende a los señores Carlos Rey, Domingo José Alvarez, Alberto Martínez Tajes y Raúl Martínez el negocio de salón de fiestas de calle TEODORO GARCIA Nº 2960 Capital Federal. Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

e. 19/7 Nº 11.277 v. 25/7/88

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. representada por Víctor Hugo Cappuccio Mart. Públ. y Corredor con oficinas en Matheu 31 Cap. Fed. Avisan que: Alvaro Hnos. transfirió a Confiterías Alvaro S. A. con retroactividad el negocio de salón de fiestas de calle TEODORO GARCIA Nº 2960 Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

e. 19/7 Nº 11.281 v. 25/7/88

Ana M. San Pedro, escribana, Matr. 2144, avisa que: rectifica publicación 60.254 del 24/2 al 1/3/88 de los negocios TTE. GRAL. JUAN G. LEMOS Nº 332 y 340. Donde dice "Lemont S.R.L." debe decir "Hoteles Lemont S.R.L." .Domicilio partes y reclamos de Ley en Tte. Gral. Juan G. Lemos 332.

e. 15/7 Nº 10.855 v. 21/7/88

"V"

S. A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público matriculado, oficinas en Av. Rivadavia 2237, Capital, avisa que Jesús Antonio Rocha vende a Manuel Grela, la parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio del ramo de Despacho de pan y Confitería, sito en la calle VICENTE LÓPEZ Nº 1625/27, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 14/7 Nº 10.785 v. 20/7/88

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. representada por Víctor Cappuccio, Mart. Públ. y Corredor con oficinas en Matheu 31, Cap. Fed. avisan que: Inés Ercilia Capece vende al señor Ricardo Néstor Amoedo y a Liliana Beatriz Schiavone el negocio de "Comercio Minorista: Despacho de Pan (601020) Despacho de Masas, Bombonería, Sandwichería (sin elaboración) (601030) (601050)" de calle VUELTA DE OBLIGADO Nº 1578 P. B., Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilios de partes en nuestras oficinas.

e. 14/7 Nº 10.760 v. 20/7/88

"Y"

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital, TE: 38-0990 avisan: Andrés Gómez Marques vende a Sotero de la Fuente su negocio de garaje comercial, capacidad máxima 35 (treinta y cinco) cocheras sito en YERBAL Nº 5148 P. B. y 1º Piso, Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 19/7 Nº 11.259 v. 25/7/88

"Z"

F. Asenié Becerra, Martillero Público con oficinas en Morón 2910, 5º "A" Capital, avisa: Que Rafael Marchese y Norma Losada VENDEN a: Eduardo Lampert, su negocio de: Restaurante, Café, Bar, Casa de lunch, con depósito complementario y dos mesas de billar de seis troneras y sótano, sito en ZELARRAYAN 995, P.B. Capital, libre de toda deuda, gravamen y personal. Domicilio de partes y reclamos en término de Ley mi oficina.

e. 18/7 Nº 11.073 v. 22/7/88

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

"A"

ALINCA
Sociedad Anónima

Como consecuencia de lo anunciado en este Boletín con fecha 20 de octubre de 1986, y por haberse revocado la disolución de la sociedad, se procedió a ajustar el Patrimonio Neto disponiéndose por Asamblea unánime de accionistas que el capital social se reduzca a ₳ 1.000, con lo cual a la fecha de dicho evento la cuenta "Ajuste del Capital" ascendió a ₳ 17.479,41 y la de "Resultados No Asignados" a ₳ 80.432,54, totalizando el citado patrimonio ₳ 98.911,95. Reclamos de ley. Lavalle 462, 5º piso, Capital.

El Presidente

e. 15/7 Nº 10.825 v. 21/7/88

AICE
Sociedad Anónima a
INTERCONSORCIOS
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

La administración de la cartera de contratos de los planes mencionados, ha sido transferida de "Aice S. A". a "Interconsorcios S. A. de Ahorro para Fines Determinados", operación que fue aprobada por Resolución de la Inspección General de Justicia Nº 00512 de fecha 6 de junio de 1988. Se mantienen las mismas condiciones contractuales de la solicitud de ahorro oportunamente suscripta por los integrantes de los planes. El pago de las cuotas se seguirá efectuando a través de todas las sucursales del Banco de la Nación Argentina. Los actos de adjudicación se realizarán en las fechas programadas y se anunciarán por los medios habituales (diario "Clarín"). En caso de disconformidad, los sucriptores deberán comunicarlo por escrito dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente aviso, a "Aice" S. A. en su sede Av. Belgrano 1353, Capital, Teléfonos 37-5017 y 38-2251; o a "Interconsorcios" S. A. en su sede calle Maipú 753, Capital, Teléfonos 393-6127/6139, donde también podrá obtenerse cualquier información al respecto y último balance y cuadro de resultados de dichas sociedades. Tal manifestación deberá hacerse en nota firmada y contener identificación precisa de la Solicitud Contrato del interesado, pudiendo éste optar por la renuncia o rescisión de su contrato. Esa manifestación podrá también efectuarse por escrito ante la Inspección General de Justicia, calle San Martín 665, Capital Federal. Se considerará que prestan su consentimiento a la transferencia de cartera, los suscriptores que no manifiesten su disconformidad en la forma y plazo indicados.

El Apoderado

e. 18/7 Nº 11.035 v. 22/7/88

"B"

BANCO QUILMES
Sociedad Anónima

Pago de Dividendo: Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el día 5 de julio de 1988, se pondrá a disposición, a partir del día 11 de julio del corriente, un dividendo en efectivo del 10 %, correspondiente al 81 Ejercicio cerrado el 31 de marzo del corriente año, que aplicando los respectivos índices de actualización al 30 de junio de 1988, arroja un total a distribuir del 17,6089 %. Para hacer uso de este derecho deberá presentarse el cupón Nº 7 de las láminas en circulación, representativas de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "A" 5 votos y Clase "B" 1 voto, en la Casa Central del Banco, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) Nº 564, Departamento de Títulos, 1º piso, Capital Federal, dentro del horario bancario.

El Directorio

e. 18/7 Nº 11.155 v. 20/7/88

BRASPORT
Sociedad Anónima

Aumento de Capital

Se comunica a los Señores Accionistas de Brasport Sociedad Anónima que disponen del plazo de 30 días fijado por el Art. 194 de la Ley de Sociedades Comerciales contado a partir del día siguiente de la fecha de la última de las tres publicaciones de este aviso, para proceder a la suscripción de acciones correspondiente al aumento de capital dispuesto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Brasport Sociedad Anónima celebrada el 11 de julio de 1988. Dicha Asamblea dispuso el aumento del capital social por la suma de ₳ 1.740.000, o sea de ₳ 60.000 a ₳ 1.800.000, mediante la emisión de 1.740.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y de valor nominal ₳ 1 cada una, a ser colocadas por suscripción a su valor nominal entre los Señores Accionistas. La suscripción debe llevarse a cabo en la sede social de Brasport Sociedad Anónima, Moreno 490, 5º piso, Of. 501/502, Capital Federal, en el horario de 9.30 a 12,30 o de 15.30 a 17.30, contra integración en efectivo del 100 % del valor de suscripción,que será actualizado desde la fecha de dicha Asamblea hasta la fecha de ingreso a la Sociedad en concepto de integración o en concepto de aporte irrevocable a cuenta del valor de suscripción de las acciones correspondientes. La actualización se llevará a cabo mediante la aplicación del índice de precios mayoristas (base mayo de 1988) hasta la fecha de efectivo ingreso de los fondos a la Sociedad. Contra integración del valor de suscripción, esto es, en el acto de suscripción, se entregarán certificados provisorios representativos o, en caso de que el aumento del capital y reforma al Artículo 4 del Estatuto Social también dispuesto por dicha Asamblea se encuentren inscriptos en el Registro Público de Comercio, se entregarán los certificados accionarios definitivos.

El Directorio

e. 19/7 Nº 11.222 v. 21/7/88

"D"

2H
Sociedad Anónima

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia del art. 194 de la ley 19.550, se comunica que la Asamblea G. Extraordinaria celebrada el 19-5-88 resolvió aumentar el CAPITAL SOCIAL de ₳ 2. – a ₳ 45.002. mediante la emisión de 45.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 c/u. Podrán suscribirse a prorrata de las respectivas tenencias y deberán integrarse totalmente en efectivo dentro de los 60 (sesenta) días corridos a partir del 19-5-88. Que por Asamblea G. Extraordinaria del 27-6-88 se decidió adecuar a la legislación vigente el Estatuto Social aumentando en ₳ 8. el Capital Social, para posibilitar la división del mismo a prorrata de las actuales tenencias, convirtiéndose las acciones anteriores, como las actuales, en nominativas no endosables de 1 voto por acción y ₳ 1. de valor nominal c/u. La integración de esta última emisión debe ser realizada de inmediato y en dinero efectivo. Por lo tanto el capital ascenderá a la suma de A 45.010.

El Directorio

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 11al 13/7/88.

e. 19/7 Nº 9841 v. 21/7/88

"E"

EMARAS
Sociedad Anónima

Se hace saber que con fecha 27 de abril de 1988, por ante el Escribano de esta Capital don Mario A. Guyot Ferrari, al folio 329 del Registro 114 a su cargo, se elevó a escritura pública la resolución de la Asamblea General Ordinaria de "Emaras S. A. ", celebrada el 27 de abril de 1988, que dispuso elevar el capital social actual de ₳ 30.000 a ₳ 150.000 dentro del quintuplo, emitiendo 120.000 acciones ordinarias nominativas no endosables por un austral cada una y de un voto por acción, por un total de ₳ 120.000, que fueron totalmente suscriptas e integradas en ese acto, con imputación a los saldos existentes en la cuenta Anticipo para Futuro Aumento de Capital.

El Escribano

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3/5 al 5/5/88.

e. 18/7 Nº 8726 v. 20/7/88

"I"

INDUR
S. A. C. I. F. I.
Registro I. G. J. Nº 5439

Comunica a sus accionistas que dentro del término del art. 194 de la Ley Nº 19.550 deberán concurrir a la sede social de Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1164 Piso 8º Capital Federal de 9 a 13 y de 14 a 18 horas a suscribir las acciones correspondientes al aumento de capital social de cien mil australes a tres millones de australes con el fin de ejercer el derecho de preferencia normado en el artículo citado conforme lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29 de junio de 1988.

El Directorio

e. 19/7 Nº 11.347 v. 21/7/88

BALANCES

CENTURIA CIA. ARG. DE SEGUROS S.A.
Domicilio Legal: Rivadavia 893 Piso 5º - Capital Federal
Sede Administrativa: Rivadavia 893 Piso 5º - Capital Federal
Fecha de Inscripción en R.P.C. de la ciudad de Bs. As.: 20-02-1964
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 31-7-67, 8-9-67, 21-12-67, 2-12-68, 30-12-68, 1-8-69, 3-8-70, 17-5-72, 30-7-75, 26-8-75, 10-4-78 y 13-9-79
Inscripto en I.G.J. bajo el Nº 14.377
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 407 el 14-02-1968

Ramos Autorizados a operar: Incendio - Robo - Accidentes Personales - Cristales - Granizo - Aeronavegación - Ganado Vida - Ganado en Transporte - Pérdida de Beneficios - Combinado Familiar - Responsabilidad Civil hacia Terceros - Pérdida de Contenidos - Riesgos Varios - Vehículos Automotores - Transporte Terrestre y Aéreo - Accidentes del Trabajo - Vida Colectivo - Transportes Mercaderías y Cascos - Caución Integral para Comercio e Industria - Caución para Contrataciones de Obra y Suministros y/o Servicios.
Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Clase "A" ordin. nom. no endosables con derecho a 1 voto.	0,078	0,078
Clase "B" ordin. nom. no endosables con derecho a 5 votos.	0,018	0,018
TOTAL	0,096	0,096

EJERCICIO ECONOMICO Nº 23
Duración de la Entidad: Hasta el 20 de Febrero de 2063
Iniciado el: 1º de Julio de 1985 Cerrado el: 30 de Junio de 1986

ACTIVO		PASIVO	
Disponibilidades	134.886,10	Deudas	
		Con Asegurados	14.127,68
Inversiones	329.876,44	Con Reaseguradores	330.841,79
		Con Coaseguradoras	143,49
Créditos		Con Productores	-
Premios a Cobrar	249.462,28	Fiscales y sociales	11.760,85
Reaseguros	6.965,20	Otras Deudas	54.654,71
Coaseguros	-	Compromisos técnicos por Seguros y Reaseguros	45.037,23
Otros Créditos	7.399,85	Previsiones	27,35
			456.593,10
Inmuebles	521.954,09	**PATRIMONIO NETO**	
Bienes Muebles de Uso	1.099,11	Capital	120.–
		Aportes no Capitalizados	-
Otros Activos		Ajustes al Patrimonio	752.802,70
		Ganancias Reservadas	-
Otros Gastos Diferidos	427,47	Resultados no Asignados	42.554,74
		TOTAL PATRIMONIO NETO	795.477,44
TOTAL ACTIVO	1.252.070,54	TOTAL	1.252.070,54

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS RAMOS EVENTUALES	SEGUROS DIRECTOS VIDA	REASEGUROS ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
I. – **ESTRUCTURA TECNICA**				
Primas y Recargos	91.858,88	--,--	2.975,86	94.834,74
Siniestros	(33.027,80)	--,--	(179,04)	(33.206,84)
Otras Indemnizaciones y beneficios	-	--,--	--,--	--,--
Gastos de Producción y Explotación	(112.101,68)	--,--	6.633,47	(105.468,21)
Otros Ingresos y Egresos	-	--,--		
RESULTADO TECNICO	(53.270,60)	--,--	9.430,29	(43.840,31)
II. – **ESTRUCTURA FINANCIERA**				
Rentas				(73.708,97)
Resultado por Realización				(77.894,25)
Gastos de explotación y otros Cargos				(73.421,88)
Resultado por Exposición a la inflación				311.420,15
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				86.395,05
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS				42.554,74
III. – **RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS**				--,--
SUB - TOTAL				42.554,74
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				--,--
IV. – **RESULTADO DEL EJERCICIO**				42.554,74

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	120.-	--,--	655.624,43	285,89	(12.506,68)	643.523,64
Distribución de resultados no asignados aprobado por Asamblea General Ordinaria del 31 de Octubre de 1985	--,--	--,--	(12.220,79)	(285,89)	12.506,68	--,--
Suscripción de Capital	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--
Adelantos Irrevocables de Capital	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--
Cuentas de Ajustes al Patrimonio	--,--	--,--	109.399,06		--,--	109.399,06
Otros Movimientos						
Resultado del ejercicio	--,--	--,--	--,--	--,--	42.554,74	42.554,74
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	120.-	--,--	752.802,70	--,--	42.554,74	795.477,44

José A. Kesen Piano - Presidente – Horacio J. Aldabe - Síndico – A. Moar Vieites - Síndico – Horacio Ribe - Síndico – Arnaiz Ruiz Carreto y Cía. - Contadores Revisores – Horacio Ribé (Socio) - Contador Público (U.B.A.) - Tº XIII - Fº 132 - Cons. Prof. Cap. Federal.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores
Accionistas de
"CENTURIA" Compañía
de Seguros S.A.
Presente

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de informar que, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, hemos examinado el Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos del ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1986, constatando que se hallan de acuerdo con los libros rubricados y demás documentación comprobatoria.

De conformidad al artículo 62 de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley Nº 22.903 y la Resolución General Nº 17.929 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, la Entidad ha confeccionado sus estados contables en moneda constante. Asimismo, como anexo, acompaña los mismos en moneda histórica.

Los documentos citados, en su conjunto, reflejan razonablemente la situación patrimonial, económica y financiera a la fecha indicada, por lo que aconsejamos a los señores Accionistas la aprobación de los estados contables, así como la Memoria propuesta por el Directorio.

Saludamos a los señores Accionistas muy atentamente.

Buenos Aires, 23 de Setiembre de 1986.

Horacio Ribé - Contador Público (U.B.A) - Tº XIII - Fº 132 - Cons. Prof. Cap. Federal - Horacio J. Aldabe - Contador Público (U.B.A.) - Mat. 152 - TOMO XXIX - Cons. Prof. Cap. Federal - Andrés Moar Vieites - Contador Público (U.B.A.) Mat. 47 - Tomo XLIV - Cons. Prof. Cap. Federal.

INFORME DEL ACTUARIO

Señor
Presidente de
"CENTURIA" COMPAÑIA ARGENTINA
DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA
D. José Augusto Keser Piano
Rivadavia 893
CAPITAL FEDERAL

De mi consideración:

Por la presente certifico que las Reservas de Riesgos en Curso constituidas al 30 de Junio de 1986 por un importe total de ₳ 45.037,23 han sido determinadas de acuerdo a los siguientes criterios: a) en los Seguros Directos: de acuerdo con las normas contenidas en la Resolución General Nro. 15.165 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y b) en las Retrocesiones del Instituto Nacional de Reaseguros: de acuerdo con las normas de la Superintendencia de Seguros y las informaciones suministradas por dicho Instituto.

El aludido importe se forma de la siguiente manera:

• Seguros Directos	₳ 37.388,59
• Retrocesiones I.N. de R.	₳ 7.648,64
	₳ 45.037,23

Asimismo, informo que las Reservas de Riesgos en Curso a moneda constante, registradas en el Estado de Resultados, han sido calculadas de acuedo con las normas en vigor.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1986.

María Elvira Francou de Siniscalchi - Contadora Pública (U.B.A.) Actuario (U.B.A.) - Tomo LXXVI - Fº 236 y Tomo I - Fº 88 - C.P.C.E. Capital Federal.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señor Presidente de
"CENTURIA" Compañía
Argentina de Seguros S.A.
Don José A. Keser Piano
Rivadavia 893 - 5º Piso
CAPITAL FEDERAL

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con el objeto de informarle sobre la auditoría que hemos realizado de los estados contables de la Sociedad detallados seguidamente:

A. ESTADOS AUDITADOS

1. Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 1986.
2. Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1986.
3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1986.
4. Estados de Situación Patrimonial y de Resultados por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1986, expresados en valores históricos.

B. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Hemos realizado el examen de la información contenida en los estados indicados en A. de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, que establecen la revisión selectiva de dicha información.

Respecto de los estados indicados en A. -punto 4.- el examen de la información contenida en ellos fue practicado en conjunto con el que realizamos sobre los estados contables de la Entidad.

C. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

1. La entidad presenta sus estados contables en moneda constante de acuerdo con lo requerido en el artículo 62 de la Ley 19.550 t.o. 1984 y siguiendo la metodología esablecida por la Resolución General Nº 17.929 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, tal como se explica en notas a los estados contables.
2. Los estados de situación patrimonial y de resultados, expresados en valores históricos, no contemplan en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, lo que es requerido por los principios de contabilidad generalmente aceptados.

D. DICTAMEN

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en A. (puntos 1. a 3.) presentan razonablemente la situación patrimonial de la Sociedad al 30 de Junio de 1986, los resultados de sus operaciones y el estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado en esa fecha, todo ello de acuerdo con las normas contables profesionales y específicas para la actividad aseguradora establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

E. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes informamos que:

1. La información mencionada en A. 4. y C. 2. surge de los registros contables llevados de conformidad con normas legales y no incluye los asientos realizados para registrar el ajuste por inflación.
2. Con referencia a la Resolución Nº 15.452 de la Superintendencia de Seguros de la Nación informamos que:

a. Los libros de la entidad han sido llevados de conformidad con las prescripciones legales, las Normas de Contabilidad y Plan de Cuentas implantados por esa Repartición.

b. Los saldos de títulos públicos de renta y acciones concuerdan con los resguardos, certificados y resúmenes de cuenta de las instituciones depositarias.

c. Los rubros Caja y Bancos concuerdan con los respectivos arqueos y conciliaciones practicadas.

d. Los inmuebles que figuran en el Activo del Balance examinado pertenecen a la Entidad, se encuentran regularmente inscriptos y están libres de todo gravamen, según resulta de la correspondiente certificación notarial y nota a los estados contables.

e. La actualización contable se ajusta a la Ley Nº 19.742 y su reglamentación.

f. Los rubros del Activo han sido valuados de acuerdo con las Normas de Contabilidad ya mencionadas y conforme a lo indicado en nota a los estados contables.

g. Las reservas legal y estatutarias se ajustan a lo previsto en las respectivas disposiciones.

h. Las previsiones y Reservas de Ganancias han sido constituidas de acuerdo con las normas emanadas de dicho Organismo.

i. La entidad se ajusta a las normas vigentes sobre capitales mínimos.

j. Los restantes rubros del Pasivo contemplan los compromisos y obligaciones de la Entidad a la fecha del respectivo balance, en especial lo relacionado con impuestos, aportes jubilatorios y los previstos en leyes de carácter social, según se indica en nota a los estados contables.

k. Los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto concuerdan con las registraciones contables.

3. Al 30 de Junio de 1986 las deudas devengadas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surgen de los registros contables ascienden a ₳ 1.522,37, las cuales no eran exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 23 de Setiembre de 1986.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Buenos Aires 25/09/87 Legalización Nº 489287 I T. 48.

CERTIFICO que la firma inserta en el presente Balance corresponde con la del Dr. Ribe Horacio, Tº 13, Fº 132, registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de: Contadores Públicos.

Dra. Laila Tumas - Contadora Pública (U.N.L.) - Secretaria de Legalizaciones - Arnaiz Ruiz Carretto y Cía. - Contadores Revisores - Horacio Ribé (Socio) - Contador Público (U.B.A.) - Tº XIII - Fº 132 - C.P.C.E.C.F.

Nº 41.407

EL FUERTE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.
Domicilio Legal: Tte. Gral J.D. Perón 650 - Capital Federal
Sede Administrativa: Tte. Gral J.D. Perón 650 - Capital Federal
Fecha de Inscripción en R.P.C. de la ciudad de Bs. As.: 11-02-63
Fecha de modificación a los estatutos: 07-03-84 y 26-6-85
Inscripta en I.G.J. bajo el Nº 11370
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 378 el 07-12-64
Ramos Autorizados a operar: Incendio - Transporte - Acc. Trabajo - Acc. Personales - Automóviles - Vida - Robo - Cristales - Pérdida de Beneficios - Vida Colectivo - Pérdida Contenido Combinado Familiar - Objetos Diversos - Daños a Máquinas - Granizo - Ganado - Responsabilidad Civil - Aeronavegación.
Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	250,-	250,-
TOTAL	250,-	250,-

Duración de la Entidad: Hasta el 11 de Febrero de 2062

EJERCICIO ECONOMICO Nº 23 Iniciado el: 1º de Julio de 1984
Cerrado el: 30 de Junio de 1985

ACTIVO		PASIVO	
		Deudas	
Disponibilidades	54.257,80	Con Asegurados	107.440,94
		Con Reaseguradores	232.220,82
Inversiones	1.622.650,80	Con Coaseguradoras	401,18
		Con Productores	15.987,39

ACTIVO	
Créditos	
Premios a Cobrar	216.021,36
Reaseguros	826,52
Coaseguros	---
Otros Créditos	164.854,41
Inmuebles	696.252,42
Bienes Muebles de Uso	---
Otros Activos	---
TOTAL	2.754.863,31

PASIVO	
Fiscales y sociales	66.649,66
Otras Deudas	51.436,60
Compromisos técnicos por Seguros y Reaseguros	302.777,93
Previsiones	803,98
TOTAL PASIVO	777.718,50
PATRIMONIO NETO	
Capital	250,--
Aportes no Capitalizados	---
Ajustes al Patrimonio	1.569.612,62
Ganancias Reservadas	83.441,45
Resultados no Asignados	323.840,74
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.977.144,81
TOTAL	2.754.863,31

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
	RAMOS EVENTUALES	VIDA		
I. – **ESTRUCTURA TECNICA**				
Primas y Recargos	696.421,90	601.748,12	362.615,00	1.660.785,02
Siniestros	(134.518,87)	(342.515,84)	(257.331,78)	(734.366,49)
Otras Indemnizaciones y Benef.	---	---	---	--
Gastos de Producción y Expl.	(325.006,18)	(237.634,19)	(48.620,84)	(611.261,21)
Otros Ingresos y Egresos	13.024,50	1.216,28	26.234,04	40.474,82
RESULTADO TECNICO	249.921,35	22.814,37	82.896,42	355.632,14
II. – **ESTRUCTURA FINANCIERA**				
Rentas				283.057,60
Resultado por Realización				39.892,66
Gastos de Explotación y Otros Cargos				(123.898,11)
Resultado por Exposición a la inflación				(327.292,20)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				(128.240,05)
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				227.392,09
III. – **RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS**				---
SUB - TOTAL				227.392,09
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				---
IV. – **RESULTADO DEL EJERCICIO**				227.392,09

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	50.-		1.569.812,62	27.156,92	165.836,28	1.762.855,82
Distribución de resultados no asignados aprobados por Asamblea Ordinaria del 30-10-84				56.284,53	(69.387,63)	(13.103,10)
Suscripción de Capital						
Adelantos Irrevocables de Capital						
Cuentas de Ajustes al Patrimonio						
Otros Movimientos Capitalización de Revalúo	200,00		(200,00)			
Resultado del ejercicio					227.392,09	227.392,09
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	250,00		1.569.812,62	83.441,45	323.840,74	1.977.144,81

Victorio M. Gonnelli – Presidente – Arnaiz Ruiz Carretto y Cía. – Contadores Revisores – Horacio Ribé (Socio) - Contador Público (U.B.A.) - Tº XIII - Fº 139 C.P.C.E.C.F.

INFORME AUDITOR: Informamos que el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto que antecede, fueron confeccionados de acuerdo a la Resolución 17.929 de Superintendencia de Seguros de la Nación y los requisitos de la Resolución 15.452 del mismo Organismo.
CERTIFICAMOS, en cumplimiento de la ley 17.250, que en el Balance General que antecede y según surge de los registros de contabilidad rubricados no existen deudas devengadas ni exigibles con la Dirección Nacional de Recaudación Previsional a la fecha de cierre del Balance. ---
Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1985.---

Arnaiz Ruiz, Carretto y Cía. – Contadores Revisores – Horacio Ribé (Socio) – Contador Público (U.B.A.) - Tº XIII - Fº 132 C.P.C.E.C.F.

INFORME ACTUARIO: CERTIFICO que las Reservas Matemáticas, netas de reaseguros, correspondientes a las pólizas de seguros de vida en vigor al 30 de Junio de 1985, ascienden a la suma de ₳ 182.621,36. Asimismo certifico, que las Reservas de Riesgos en Curso constituidas al 30 de Junio de 1985 para Seguros Directos y Retrocesiones ascienden a ₳ 120.156,57.---
Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1985. ---

María Elvira Francou de Siniscalchi – Contadora Pública (U.B.A.) – Actuario (U.B.A.) – Tomo LXXVI - Fº 236 y Tomo I - Fº 88 – C.P.C.E. Capital Federal.

Nº 41.567

AMPARO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.
Domicilio Legal: San Martín 536 - Capital Federal
Sede Administrativa: San Martín 536 - Capital Federal
Fecha de Inscripción en R.P.C. de la ciudad de Bs. As.: 05-06-1952
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 25/2/53.- 8/10/57.- 21/11/60.- 19/4/63.- 31/8/64.- 15/4/69.- 5/4/74.- 3/4/78.- 7/12/82.
Inscripta en I.G.J. bajo el Nº 5.950
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 266 el 21-5-53

Ramos Autorizados a operar: - Acc. Pasajeros - Acc. Trabajo - Acc. Personales - Aeronav. - Automóviles - Caución - C. Fliar. - Créd. y Gtía. - Cristales - Ganado - Granizo - Inc. - Int. Comercio - Pérdida Benef. - R. Civil - R. Varios - Robo - Transportes.
Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	Aust. 211,50	Aust. 211,50
TOTAL		

Duración de la Entidad: Hasta el 5 de Junio de 2051

EJERCICIO ECONOMICO Nº 34
Iniciado el: 1º de Julio de 1984
Cerrado el: 30 de Junio de 1985

ACTIVO		
Disponibilidades		21.491,10
Inversiones		117.076,99
Créditos		699.207,79
Premios a Cobrar	503.843,68	
Reaseguros	194.941,17	
Coaseguros	-.-	
Otros Créditos	422.94	
Inmuebles		657.557,20
Bienes Muebles de Uso		52.104,90
Otros Activos		-.-
TOTAL ACTIVO		1.547.437,98

PASIVO		
Deudas		826.125,52
Con Asegurados	388.962,50	
Con Reaseguradores	214.411,51	
Con Coaseguradoras	11,33	
Con Productores	26.899,79	
Fiscales y sociales	118.109,47	
Otras Deudas	77.730,92	
Compromisos técnicos por Seguros y Reaseguros		216.560,29
Previsiones		8.033,22
TOTAL PASIVO		1.050.719,03
PATRIMONIO NETO		
Capital		211,50
Aportes no Capitalizados		580,24
Ajustes al Patrimonio		630.463,53
Ganancias Reservadas		5,38
Resultados no Asignados		(134.541,70)
TOTAL PATRIMONIO NETO		496.718,95
TOTAL		1.547.437,98

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1. SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	211,50	580,24	630.463,53	5,38		631.260,65
2. Distribución de resultados no asignados aprobado por .... del						
3. Suscripción de Capital						
4. Adelantos Irrevocables de Capital						
5. Cuentas de Ajustes al Patrimonio						
6. Otros Movimientos						
7. Resultado del ejercicio					(134.541,70)	(134.541,70)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	211,50	580,24	630.463,53	5,38	(134.541,70)	496.718,95

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
	RAMOS EVENTUALES	VIDA		
I. — **ESTRUCTURA TECNICA**				
Primas y Recargos	1590.936,81	206,66	449.982,61	2.041.126,08
Siniestros	(687.323,51)	---	(131.921,37)	(819.244,88)
Otras Indemnizaciones y Benef.	---	---	---	---
Gastos de Producción y Expl.	(589.723,74)	---	(67.928,97)	(657.652,71)
Otros Ingresos y Egresos	1.679,71	72,42	(5.186,36)	(3.434,23)
RESULTADO TECNICO	315.569,27	279,08	244.945,91	560.794,26
II. — **ESTRUCTURA FINANCIERA**				
Rentas				41.628,87
Resultado por Realización				159.898,97
Gastos de Explotación y Otros Cargos				2.670,99
Resultado por Exposición a la inflación				(900.873,76)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				(696.583,93)
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				(135.789,67)
III. — **RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS**				1.247,97
SUB - TOTAL				(134.541,70)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				---
IV. — **RESULTADO DEL EJERCICIO**				(134.541,70)

INFORME AUDITOR: I - Estados Auditados: He examinado el Balance General de AMPARO, Cia. Arg. Seg. S.A. al 30 de junio de 1985 y los Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto por el Ejercicio finalizado en esa fecha. Sobre dicho examen emití dictamen profesional con fecha 30 de septiembre de 1985, estructurándolo en esa oportunidad, en forma sintetizada a los efectos de lo requerido por la Circular 1859 de la Superinendencia de Seguros de la Nación. II - Dictamen: En mi opinión los Estados Contables mencionados presentan razonablemente la situación patrimonial y los resultados de las operaciones del Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1985 de acuerdo con normas contables técnicamente adecuadas. III - Información Especial y requerida por Disposiciones Legales: En cumplimiento del Decreto Ley 17250 manifiesto que las deudas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional ascendían a ₳ 3.031,92 no siendo exigibles. Buenos Aires, 30 de setiembre de 1985.--

INFORME ACTUARIO: (Circular Nº 1859). CERTIFICO que los Compromisos Técnicos por Riesgos en Curso, correspondientes a los Seguros Eventuales, en vigor al 30 de junio de 1985, ascienden conforme a la Resolución Nº 15.165, a la suma de ₳ 216.199,01 reexpresando los valores a moneda de cierre, de acuerdo a los meses de emisión de los conceptos que dieron origen (Res. Nº 17929), la misma se eleva a ₳ 329.896,81. Asimismo certifico que las Reservas Matemáticas correspondientes a los Seguros de Vida en vigor al 30 de junio de 1985, ascienden a la suma de ₳ 361,28. Buenos Aires, 30 de setiembre de 1986.--
----

Dr. Francisco Manuel Cagni - Actuario - C.P.C.E.C.F. - Tº 1 - Fº 136.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Buenos Aires, 03/10/86, Legalización Nº 361.300.

CERTIFICO que la firma inserta en el presente Balance corresponde con la del Dr. Alvarez Orlando, Tº 70, Fº 178, registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Contadores Públicos.

Dr. Ricardo A. Fernández - Contador Público (U.B.A.) - Secretario Adj. de Legalizaciones.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Buenos Aires, 03/10/86, Legalización Nº 361.301.

CERTIFICO que la firma inserta en el presente Instrumento corresponde con la del Dr. Cagni Francisco Manuel, Tº 1, Fº 136, registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Actuarios.

Dr. Ricardo A. Fernández - Contador Público (U.B.A.) - Secretario Adj. de Legalizaciones.

Dr. Alberto Hernán Dominguez - Supervisor - Gerencia Control - Evaluación y Liquidación.
Nº 41.589

ACONCAGUA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.
Domicilio Legal: Lavalle 348 - Capital Federal
Sede Administrativa: Lavalle 348 - Capital Federal
Fecha de Inscripción en R.P.C. de la ciudad de Bs. As.: 91-09-1948
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 26-7-44, 18-9-48, 22-10-57, 29-7-58, 27-10-60, 7-10-68, 25-4-75, 27-2-76, 7-9-76, 4-2-77, 4-7-77, 18-10-77, 6-10-78, 31-5-79, 15-5-80 y 19-9-84.
Inscripta en I.G.J. bajo el Nº 4530
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 213 el 18-8-1944.

EJERCICIO ECONOMICO Nº 42

Ramos Autorizados a operar: Incendio, Automóviles, Cristales, Marítimos, Acc. Trabajo, Robo, Acc. Personales, Responsabilidad Civil - Fidelidad de Empleos, Ganado, Vida, Riesgos Varios, Pérdida de Beneficios, Aeronavegación, Granizo, Accidentes a Pasajeros, Caución, Crédito, Seguro Técnico.

Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS		
TOTAL	50.-	50.-

Duración de la Entidad: Hasta el 11 de Febrero de 2019

Iniciado el: 1º de Julio de 1985
Cerrado el: 30 de Junio de 1986

ACTIVO		PASIVO	
Disponibilidades	643.077,33	Deudas	
		Con Asegurados	1.431.362,13
Inversiones	1.065.928,60	Con Reaseguradores	2.080.078,86
		Con Coaseguradoras	10.374,60
Créditos		Con Productores	679.092,99
Premios a Cobrar	3.393.465,83	Fiscales y Sociales	192.349,44
Reaseguros	24.877,53	Otras Deudas	495.197,79
Coaseguros	898,30	Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	829.988,60
Otros Créditos	147.415,52	Previsiones	24.664,66
		TOTAL PASIVO	5.743.109,07
Inmuebles	885.861,37	**PATRIMONIO NETO**	
Bienes Muebles de Uso	172.856,57	Capital	50,--
		Ajustes al Patrimonio	1.838.465,47
Otros Activos	128.959,46	Ganancias Reservadas	27.341,67
		Resultados no Asignados	(-) 1.145.625,70
		TOTAL PATRIMONIO NETO	720.231,44
TOTAL	6.463.340,51	TOTAL	6.463.340,51

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
	RAMOS EVENTUALES	VIDA		
I. — **ESTRUCTURA TECNICA**				
Primas y Recargos	4.793.657,38	111.891,01	2.506,84	4.908.055,23
Siniestros	(-) 2.521.379,47	(-) 3.238,66	37.680,38	(-) 2.562.298,51
Otras Indemnizaciones y Beneficios	-	-	-	-
Gs. de Produc. y Explotación	3.058.587,75	(-) 116.805,75	859,53	(-) 3.176.253,03
Otros Ingresos y Egresos	114.148,28	13.117,89	73,46	127.339,63
RESULTADO TECNICO	(-) 672.161,56	4.964,49	(-) 35.959,61	(-) 703.156,68
II. — **ESTRUCTURA FINANCIERA**				
Rentas				21.746,83
Resultado por Realización				(-) 2.244,00
Gastos de Explotación y Otros Cargos				(-)190.833,52
Resultado por Exposición a la Inflación				307.126,41
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				135.795,72
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				567.360,96
III. — **RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS**				2.786,83
SUB - TOTAL				(-) 564.574,13
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				-
IV. — **RESULTADO DEL EJERCICIO**				564.574,13

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	AJUSTES AL PATRIMONIO		GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
		REVALUOS	AJUSTES DE CAPITAL			
1. Saldos al comienzo del ejercicio	50	1.045.458,93	525.871,81	23.368,94	(-) 496.625,27	1.098.124,41
Ajuste a moneda constante		-	267.134,73	3.972,73	(-) 84.426,30	186.681,16
2. Cuentas de Ajustes al Patrimonio						
3. Otros movimientos		336.622,57	(-) 336.622,57	-	-	-
Transf. del saldo Reserva (Norma 2. 4. 3. 1. d:)						
Acciones Revaluación Forestal		(-) 152.728,80	152.728,80	-	-	-
Actualización Títulos Públicos		(-) 4.877,60	4.877,60	-	-	-
4. Resultado del ejercicio		-	-	-	(-) 564.574,13	(-) 564.574,13
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	50	1.224.475,10	613.990,37	27.341,67	(-)1.145.625,70	720.231,44

Presidente Luis F. Orcoyen – Contador General Héctor O. Canziani – Síndico Arturo E. Santillán – Síndico Iván Ibañez – Auditor y Síndico Jorge M. Comas, COMISION FISCALIZADORA POR DELEGACION.

INFORME DEL ACTUARIO SINTETIZADO:

CERTIFICO: que los compromisos técnicos por seguros y reaseguros correspondientes al Balance General de "ACONCAGUA" Cía. de Seguros S. A. del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1986 importa: Riesgos de Curso ₳ 826.648,74 y ₳ 3.339,86, calculadas de acuerdo a las disposiciones vigentes.

JORGE M. COMAS Actuario (U. B. A.) Matr. 16 - Tomo I C. P. C. E. - Cap. Fed.

INFORME DEL AUDITOR SINTETIZADO:

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1986

Conste que en fecha 23 de setiembre de 1986 he emitido Informe del Auditor para los Estados Contables al 30 de junio de 1986 de "ACONCAGUA" Cía. de Seguros S. A., con domicilio en Lavalle 348 - Capital Federal.

Según surge del citado Informe, los Estados Contables expresan, en mi opinión, razonablemente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad a la fecha mencionada y los resultados por el ejercico concluido, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

A efectos de cumplimentar lo requerido por el Art. 10º de la Ley Nº 17.250, informo que al 30 de junio de 1986 la Sociedad adeudaba, según consta en sus registros contables, la suma de ₳ 33.317,80 a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, importe que no resulta exigible a esa fecha.

Se emite el presente a efectos de cumplimentar lo requerido por la Circular Nro. 1859 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

JORGE M. COMAS, Contador Público Nacional (U. B. A.) Matr. 72 - Tomo III C. P. C. E. - Cap. Fed.

Nº 41.687